



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

**CUENTA PÚBLICA DE
GESTIÓN ANUAL
AÑO 2011**

Secretaría Comunal de Planificación

MARZO 2011

**CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
GESTION AÑO 2011**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA AÑO 2011.-	Pág.
1.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO I.M.A.- SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2011.-.....	
1.1.- BALANCE I.M.A.....	
1.2.- BALANCE SERME.....	
1.3.- BALANCE SERMUS.....	
1.4.- BALANCE SERMUCE.....	
2.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2011.-.....	
2.1.- ESTADO I.M.A.....	
2.2.- ESTADO SERME.....	
2.3.- ESTADO SERMUS.....	
2.4.- ESTADO SERMUCE.....	
3.- INFORME DE CONTRALORIA.-.....	
3.1.- INGRESOS Y GASTOS I.M.A.....	
3.2.- INGRESOS Y GASTOS SERMUCE.....	
3.3.- INGRESOS Y GASTOS SERMUS.....	
3.4.- INGRESOS Y GASTOS SERME.....	
4.- INVERSIONES EFECTUADAS.-.....	
4.1.- LISTADO GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	
5.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN.-.....	
5.1.- OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA PÚBLICA.....	
6.- CONVENIOS CELEBRADOS.-.....	
6.1.- LISTADO DE TRANFERENCIAS AÑO 2011.....	
7.- PATRIMONIO MUNICIPAL.....	
8.- HECHOS RELEVANTES	
INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS Y DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.-	

**PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN AÑO 2011
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En conformidad con lo dispuesto en la **Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”**, que en su Artículo N° 67 indica que “El Alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo cual se ha procedido a reunir y sistematizar, toda la información correspondiente a la gestión anual Municipal, de tal forma de presentar la Cuenta Pública correspondiente al año 2011, al Honorable cuerpo de Concejales, Miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Comunidad de Arica.

En la elaboración de la presente cuenta, han sido considerados principalmente los siguientes aspectos:

- ❖ Balances relativos al grado de cumplimiento de la ejecución Presupuestaria Municipal, estado de la situación Financiera Municipal y de los servicios traspasados: Departamento de Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal (DESAMU) y Servicio Municipal de Cementerios (SERMUCE).
- ❖ Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.
- ❖ Las inversiones efectuadas según sector y fuentes de financiamiento.
- ❖ Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas y listado de donaciones durante el año 2011.
- ❖ Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- ❖ Descripción de los hechos más relevantes de la actual gestión edilicia.

El Informe de la Gestión Municipal correspondiente al año 2011, que se somete a la consideración de los Honorables Concejales, miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la comunidad ariqueña, es el reflejo del esfuerzo y la preocupación de todos los trabajadores municipales encabezados por el Señor Alcalde Don Waldo Sankán Martínez por hacer de Arica una mejor comuna, en la que sus hijos encuentren un lugar mas agradable para vivir.

**1.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADA
I.M.A. Y SERVICIOS
TRASPASADOS AÑO 2011**

**1.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
I.M.A.**

INTRODUCCION

De acuerdo a la Ley 18.695, específicamente el Artículo N° 67 indica textualmente que "El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".

En esta sección se considerarán exclusivamente los aspectos presupuestarios relativos al grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria municipal, basados en el Balance de la Ejecución Presupuestaria, del año 2011.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Origen de los Recursos (Ingresos)

Los recursos que permiten al municipio llevar a cabo todas las acciones tendientes a satisfacer los programas, proyectos y necesidades de la Comuna de Arica, los que se encuentran enmarcados por los ingresos siendo sus partidas, las siguientes:

INGRESOS	M \$ 2011	%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes (03)	9.245.857	38.07%
C x C Transferencias Corrientes (05)	1.155.226	4.76%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	140.103	0.58%
C x C Ingresos de Operación(07)	0	0.00%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	10.029.635	41.30%
C x C Venta de Activos no Financieros (10)	7.405	0.03%
C x C Venta de Activos no Financieros (11)	10	0.00%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	193.794	0.80%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	2.064.384	8.50%
Endeudamiento (14)	0	0.00%
Saldo Inicial de Caja (15)	1.448.366	5.96%
TOTAL DE INGRESOS M \$	24.284.780	100.00%

Ahora bien, como se puede apreciar los Subtítulos 03 y 08 denominados "Tributos Sobre el Uso de Bienes" y "Otros Ingresos Corrientes", son quienes concentran la mayor cantidad de recursos dentro del total de ingresos proyectados, representando cada uno un 38.07% y un 41.30% respectivamente.

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación a los Gastos Presupuestarios, podemos señalar en términos generales que el porcentaje de participación de los subtítulos de gastos más relevantes se mantuvo, es decir, no hubo mayor aumento. Es el caso de los Gastos en Personal que durante el año 2010 tenía un porcentaje de participación equivalente a un 33.84% y los Bienes y Servicios de Consumo un 33.00% y durante el año 2011 un 35.88% y 30.21% respectivamente.

GASTOS	M \$ 2011	%
Gastos en Personal (21)	8.713.527	35.88%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	7.335.783	30.21%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	924.234	3.81%
C x P Transferencias Corrientes (24)	2.646.491	10.89%
C x P Íntegros al Fisco(25)	2.000	0.01%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	109.900	0.45%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	220.860	0.91%
C x P Adquisición de Activos Financieros (30)	10	0.00%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	3.916.263	16.13%
C x P Préstamos(32)	78.420	0.32%
C x P Transferencias de Capital(33)	19.710	0.08%
C x P Servicio a la Deuda(34)	317.582	1.31%
Saldo Final de Caja (35)	0	0,00%
TOTAL DE GASTOS M \$	24.284.780	100.00%

INVERSION REAL

El presupuesto vigente para el año 2011, de esta partida fue la suma de M\$ 3.916.263, alcanzando el 16.13 % del presupuesto total municipal, siendo sus partidas, las siguientes:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$	%
31.01	Estudios Básicos	0	0.00%
31.02	Proyectos	3.916.263	100.00%
	Total Inversión Real	3.916.263	100.00%

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTOFecha 27/02/2012
16:45 (malbanes)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011

Pág 1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Subt	Item Asig Denominación					
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	8.126.978	9.245.857	9.034.816	211.041	269.138
01	Patentes y Tasas por Derechos	5.752.752	6.254.586	5.964.645	289.941	240.427
001	Patentes Municipales	2.266.380	2.256.381	2.183.377	73.004	56.743
001	De Beneficio Municipal [1]	2.266.380	2.256.381	2.183.377	73.004	56.743
002	Derechos de Aseo	396.304	402.183	374.440	27.743	14.112
001	Aseo En Impuesto Territorial	113.358	143.521	143.613	-92	0
002	Aseo En Patentes Municipales	282.946	258.662	230.827	27.835	14.112
003	Otros Derechos	871.345	1.026.994	934.451	92.543	163.777
001	Urbanización y Construcción	314.294	314.294	289.339	24.955	27.783
002	Permisos Provisorios	10	10	0	10	0
003	Propaganda	155.925	155.925	105.008	50.917	112.198
004	Transferencia de Vehículos	154.984	240.984	242.980	-1.996	0
999	Otros	246.132	315.781	297.124	18.657	23.796
004	Derechos de Explotación	2.218.723	2.519.821	2.424.930	94.891	3.748
001	Concesiones	2.218.723	2.519.821	2.424.930	94.891	3.748
999	Otras	0	49.207	47.447	1.760	2.047
02	Permisos y Licencias	1.443.371	1.770.229	1.742.772	27.457	28.711
001	Permisos de Circulación	1.169.534	1.366.392	1.338.884	27.508	28.571
001	De Beneficio Municipal	438.576	513.990	502.080	11.910	10.714
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	730.958	852.402	836.804	15.598	17.857
002	Licencias de Conducir y similares	273.827	403.827	403.888	-61	140
999	Otros	10	10	0	10	0
03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	928.789	1.218.976	1.325.364	-106.388	0
99	Otros Tributos	2.066	2.066	2.035	31	0
05	C x C Transferencias Corrientes	486.710	1.155.226	1.066.674	88.552	28.850
01	Del Sector Privado	56.700	56.700	1.500	55.200	28.850
03	De Otras Entidades Públicas	430.010	1.098.526	1.065.174	33.352	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10	34.396	34.396	0	0
002	Compensación por Viviendas Sociales	10	34.396	34.396	0	0
007	Del Tesoro Publico	0	634.130	566.115	68.015	0
001	Patentes Acuicolas Ley 20.033 Art. Nro. 8	0	1.000	613	387	0
004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	0	368.364	301.591	66.773	0
999	Otras	0	264.766	263.911	855	0
099	De Otras Entidades Públicas	430.000	430.000	464.663	-34.663	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	71.009	140.103	146.498	-6.395	4.775
01	Arriendo de Activos No Financieros	66.009	65.103	57.370	7.733	4.775
03	Intereses	5.000	75.000	89.128	-14.128	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

ARICA

REGION

DECIMOQUINTA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

27/02/2012

16:45 (malbanes)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

INGRESOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt	Item	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
Asig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	8.733.972	10.029.635	10.157.280	-127.645	16.942
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	175.626	95.626	82.604	13.022	0
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Artículo Unico	20.278	20.278	0	20.278	0
002	Recuperacion Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	155.348	75.348	82.604	-7.256	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	894.867	1.267.181	1.303.356	-36.175	15.387
001	Multas – De Beneficio Municipal	642.082	924.187	940.421	-16.234	10.674
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	5.297	8.797	9.030	-233	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	35.544	61.503	64.978	-3.475	695
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	23.696	36.996	43.318	-6.322	464
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	14.335	10.535	11.076	-541	4
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	8.871	12.372	14.099	-1.727	16
007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	109.464	163.390	167.776	-4.386	1.854
008	Intereses	55.578	49.401	52.658	-3.257	1.680
03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	7.562.127	8.046.597	8.196.618	-150.021	0
001	Participación Anual	7.562.127	8.046.597	8.284.888	-238.291	0
003	Aporte Extraordinario	0	0	-88.270	88.270	0
002	Anticipos de Aportes del Fondo Comun Municipal Leyes Especiales	0	0	-88.270	88.270	0
04	Fondos de Terceros	2.026	2.066	2.082	-16	1
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.026	2.066	2.082	-16	1
99	Otros	99.326	618.165	572.620	45.545	1.554
001	Devoluciones y Reintegros	0	3.500	4.456	-956	0
999	Otros	99.326	614.665	568.164	46.501	1.554
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	7.405	7.405	0	0
03	Vehiculos	0	7.405	7.405	0	0
11	C x C Ventas de Activos Financieros	10	10	0	10	0
01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	10	0	10	0
003	Cuotas de Fondos Mutuos	10	10	0	10	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTOFecha 27/02/2012
16:45 (malbanes)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011

Pág 3

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt	Item Asig	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
Denominación		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
12		162.716	193.794	90.935	102.859	72.489
	06	0	31.079	32.487	-1.408	0
	10	162.716	162.715	58.448	104.267	72.489
13		888.828	2.064.384	1.671.109	393.275	0
	03	99.493	1.309.749	916.473	393.276	0
	002	10	1.130.266	755.884	374.382	0
	001	10	173.236	169.590	3.646	0
	002	0	957.030	586.294	370.736	0
	005	99.483	179.483	160.589	18.894	0
	001	99.483	179.483	160.589	18.894	0
04		789.335	754.635	754.636	-1	0
	001	789.335	754.635	754.636	-1	0
15		10	1.448.366	1.448.366	0	0
	15	10	1.448.366	1.448.366	0	0
TOTALES		18.470.233	24.284.780	23.623.083	661.697	392.194

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	6.755.395	8.713.527	8.118.813	594.718	1.947
01	Personal de Planta	4.519.549	4.759.550	4.355.044	404.507	139
001	Sueldos y Sobresueldos	3.815.763	3.957.809	3.592.416	365.395	135
001	Sueldos base	1.046.565	880.862	880.862	1	40
002	Asignación de Antigüedad	171.302	171.302	69.044	102.259	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	171.302	171.302	69.044	102.259	0
004	Asignación de Zona	432.102	497.266	497.265	0	22
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	432.102	497.266	497.265	0	22
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	723.627	898.954	898.954	0	36
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	723.627	898.954	898.954	0	36
009	Asignaciones Especiales	144.652	166.754	166.754	1	7
009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	144.652	166.754	166.754	1	7
010	Asignación de Pérdida de Caja	250	282	282	0	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	250	282	282	0	0
011	Asignación de Movilización	3.200	3.200	2.676	524	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	3.200	3.200	2.676	524	0
014	Asignaciones Compensatorias	391.471	413.432	407.977	5.454	19
014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	175.456	184.025	184.024	1	9
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	65.495	65.495	62.985	2.509	3
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	144.554	157.946	157.945	1	7
004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	5.966	5.966	3.023	2.943	0
015	Asignaciones Sustitutivas	165.694	198.019	198.019	1	11
015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	165.694	198.019	198.019	1	11
019	Asignación de Responsabilidad	25.652	25.652	22.529	3.123	0
019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	25.652	25.652	22.529	3.123	0
043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	28.598	28.598	21.433	7.165	0
999	Otras Asignaciones	682.650	673.488	426.621	246.867	0
002	Aportes del Empleador	139.111	159.198	159.197	1	4
001	A Servicios de Bienestar	59.459	67.990	67.990	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	79.652	91.208	91.207	1	4
003	Asignaciones por Desempeño	185.817	231.956	231.954	1	0
001	Desempeño Institucional	105.247	124.980	124.979	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	105.247	124.980	124.979	0	0
002	Desempeño Colectivo	80.570	106.976	106.975	1	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	80.570	106.976	106.975	1	0
	004		Remuneraciones Variables	260.858	268.257	248.567	19.690	0
	005		Trabajos Extraordinarios	226.257	233.655	233.654	1	0
	006		Comisiones de Servicios en el País	18.965	19.119	12.814	6.305	0
	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	15.636	15.483	2.099	13.384	0
	005		Aguinaldos y Bonos	118.000	142.330	122.910	19.420	0
	001		Aguinaldos	50.000	50.000	32.296	17.704	0
	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	25.000	25.000	18.463	6.537	0
		002	Aguinaldo de Navidad	25.000	25.000	13.833	11.167	0
	002		Bonos de Escolaridad	12.000	12.630	12.630	0	0
	003		Bonos Especiales	50.000	73.700	73.615	85	0
	003	001	Bono Extraordinario Anual	50.000	73.700	73.615	85	0
	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	6.000	6.000	4.369	1.631	0
02			Personal a Contrata	870.846	951.909	944.116	7.794	172
	001		Sueldos y Sobresueldos	720.966	822.885	822.557	329	168
	001		Sueldos base	274.796	202.366	202.096	270	55
	002		Asignación de Antigüedad	31.553	227	226	1	0
	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	31.553	227	226	1	0
	004		Asignación de Zona	73.420	113.174	113.174	1	31
	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	73.420	113.174	113.174	1	31
	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	143.725	217.667	217.666	0	26
	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	143.725	217.667	217.666	0	26
	009		Asignaciones Especiales	33.181	42.069	42.068	1	19
	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	33.181	42.069	42.068	1	19
	010		Asignación de Pérdida de Caja	70	70	42	28	0
	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a, Ley N° 18.883	70	70	42	28	0
	011		Asignación de Movilización	600	483	462	21	0
	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b, Ley N° 18.883	600	483	462	21	0
	013		Asignaciones Compensatorias	0	94.630	94.628	3	15
	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	42.348	42.348	1	11
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	0	14.924	14.924	1	1
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	36.758	36.757	0	3
		004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0	600	599	1	0
	014		Asignaciones Sustitutivas	67.095	45.847	45.845	2	22
	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	38.892	45.846	45.845	1	22
	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	28.203	1	0	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
999	Otras Asignaciones	96.526	106.352	106.350	2	0
002	Aportes del Empleador	28.627	27.052	27.052	0	4
001	A Servicios de Bienestar	12.197	7.521	7.521	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.430	19.531	19.531	0	4
003	Asignaciones por Desempeño	40.463	45.911	45.910	1	0
001	Desempeño Institucional	22.549	39.626	39.626	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	22.549	39.626	39.626	0	0
002	Desempeño Colectivo	17.914	6.285	6.284	1	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	17.914	6.285	6.284	1	0
004	Remuneraciones Variables	42.590	40.664	38.798	1.866	0
005	Trabajos Extraordinarios	32.590	34.188	34.187	1	0
006	Comisiones de Servicios en el País	5.000	3.946	2.617	1.329	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	5.000	2.530	1.994	536	0
005	Aguinaldos y Bonos	38.200	15.397	9.799	5.598	0
001	Aguinaldos	24.000	8.210	8.174	36	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000	6.710	6.710	0	0
002	Aguinaldo de Navidad	12.000	1.500	1.464	36	0
002	Bono de Escolaridad	3.000	1.206	1.205	1	0
003	Bonos Especiales	10.000	4.781	0	4.781	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	10.000	4.781	0	4.781	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200	1.200	420	780	0
03	Otras Remuneraciones	685.000	1.542.250	1.504.137	38.112	479
001	Honorarios a Suma Atzada - Personas Naturales	380.000	455.260	420.803	34.456	479
002	Honorarios Asimilados a Grados	20.000	80	80	0	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	250.000	984.211	980.555	3.656	0
001	Sueldos	202.000	889.597	887.471	2.126	0
002	Aportes del Empleador (aporte ACHS)	12.000	52.867	52.867	0	0
003	Remuneraciones Variables	35.000	37.397	35.867	1.530	0
004	Aguinaldos y Bonos	1.000	4.350	4.350	0	0
005	Suplencias y Reemplazos	35.000	102.699	102.699	0	0
04	Otras Gastos en Personal	680.000	1.459.818	1.315.516	144.305	1.157
003	Dietas A Juntas ,Concejos, y Comisiones	80.000	80.410	64.834	15.576	0
001	Dietas de Concejales	52.000	46.537	46.037	500	0
002	Gtos.p/Comisiones y Repres.del Municipio (Equiv.a Viático,Otros)	18.000	23.461	14.451	9.010	0
003	Otros Gastos (Inscripción y Otros)	10.000	10.412	4.346	6.066	0
004	Prestaciones de Servicios Comunit.	600.000	1.379.408	1.250.682	128.729	1.157
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.194.510	7.335.783	6.580.838	754.947	201.171
01	Alimentos y Bebidas	100.000	221.900	169.992	51.909	23.655
001	Para Personas	99.990	221.219	169.413	51.806	23.655
002	Para Animales	10	681	579	103	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)		
02		Textiles, Vestuario y Calzado	30.000	72.811	43.376	29.434	418
001		Textiles y Acabados Textiles	5.000	6.897	5.882	1.014	0
002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.000	64.054	36.874	27.180	418
003		Calzado	5.000	1.860	620	1.240	0
03		Combustibles y Lubricantes	220.000	308.370	282.096	26.274	2.225
001		Para Vehículos	219.980	308.154	281.940	26.214	2.225
002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10	100	98	2	0
999		Para Otros	10	116	58	58	0
04		Materiales de Uso o Consumo	346.000	747.371	470.687	276.684	15.491
001		Materiales de Oficina	48.000	92.209	69.887	22.322	800
002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	750	581	170	0
003		Productos Químicos	10.000	19.066	12.958	6.108	0
004		Productos Farmacéuticos	4.000	6.220	5.214	1.006	0
005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000	204	93	111	0
006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.500	4.146	3.818	328	0
007		Materiales y Útiles de Asco	5.000	4.162	2.823	1.339	94
008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	5.000	3.618	2.236	1.382	0
009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	48.000	74.718	60.112	14.606	1.714
010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	80.000	289.073	138.181	150.892	7.698
011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	50.000	107.230	89.949	17.281	3.860
012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	35.000	67.403	42.626	24.776	379
013		Equipos Menores	5.000	2.317	2.085	232	0
014		Productos elab. de Cuero, Caucho y Plásticos	15.000	1.662	1.032	630	0
999		Otros	35.500	74.593	39.092	35.501	946
05		Servicios Básicos	2.627.510	2.300.316	2.288.853	11.463	0
001		Electricidad	2.200.000	1.913.270	1.904.710	8.560	0
002		Agua	255.000	226.677	226.677	0	0
003		Gas	10	10	0	10	0
004		Correo	40.500	38.016	37.837	179	0
005		Telefonía Fija	48.000	35.736	35.735	1	0
006		Telefonía Celular	67.500	64.545	63.868	677	0
007		Acceso a Internet	16.500	22.062	20.026	2.036	0
06		Mantenimiento y Reparaciones	60.000	44.000	27.684	16.317	0
001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	10.063	3.963	6.100	0
002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	23.000	7.455	6.683	772	0
003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	2.514	2.514	0	0
004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	2.701	2.438	264	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
005	1.000	0	0	0	0
006	3.000	184	183	1	0
007	1.000	275	0	275	0
999	16.000	20.808	11.903	8.905	0
07	105.000	163.603	107.569	56.034	2.241
001	40.000	62.244	35.480	26.764	1.541
002	60.000	95.171	71.911	23.260	700
003	1.000	108	108	0	0
999	4.000	6.080	70	6.010	0
08	2.460.000	1.868.761	1.748.321	120.440	98.484
001	843.600	243.973	227.951	16.022	94.928
003	1.260.000	1.196.827	1.196.512	315	0
004	1.500	379	379	0	0
005	10	10	0	10	0
006	30.000	11.105	9.207	1.898	0
007	90.000	141.233	111.265	29.968	3.556
008	10.000	4.894	3.708	1.186	0
009	1.000	1.417	1.417	0	0
010	1.000	291	0	291	0
011	180.000	222.000	154.350	67.650	0
999	42.890	46.632	43.532	3.100	0
09	977.000	1.287.181	1.198.233	88.948	57.398
001	10	10	0	10	0
002	190.000	203.510	202.589	921	22.500
003	199.000	477.646	423.747	53.899	14.561
004	25.000	37.390	34.890	2.500	0
005	324.990	337.385	318.404	18.981	2.800
999	238.000	231.240	218.603	12.637	17.537
10	4.000	4.000	753	3.247	0
002	4.000	4.000	753	3.247	0
11	50.000	73.000	32.669	40.332	0
001	0	30.000	0	30.000	0
002	20.000	13.000	9.398	3.603	0
003	30.000	29.900	23.271	6.629	0
999	0	100	0	100	0
12	215.000	244.470	210.605	33.865	1.259
002	54.000	81.010	64.268	16.742	280
003	20.000	23.670	11.033	12.637	0
004	1.000	905	114	791	0
005	110.000	117.479	116.995	484	0
999	30.000	21.406	18.195	3.211	979

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTO

Fecha: 27/02/2012

16:47 (malbanes)

Pág. 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)
					(M\$)	(M\$)
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	21.957	0
	01			Prestaciones Previsionales	5.087	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	5.087	0
	03			Prestaciones sociales del empleador	16.870	0
		001		Indemnización de cargo fiscal	16.870	0
24				C x P Transferencias Corrientes	143.271	3.248
	01			Al Sector Privado	142.885	3.248
		001		Fondos de Emergencia	6.180	883
		004		Organizaciones Comunitarias	563	0
		006		Voluntariado	934	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	23.229	1.121
		008		Premios y Otros	88.119	744
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	23.860	500
	03			A Otras Entidades Públicas	386	0
		002		A los Servicios de Salud	1	0
		001		Multa Ley de Alcoholes	1	0
		080		A las Asociaciones	1	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1	0
		002		A Otras Asociaciones	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	363	0
		001		Aporte Año Vigente	362	0
		002		Aporte Otros Años	1	0
		092		Al Fondo Común Municipal – Multas	0	0
		001		Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	0	0
		099		A Otras Entidades Públicas	10	0
		100		A Otras Municipalidades	11	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0
		001		A Educación	0	0
		002		A Salud	0	0
25				C x P Íntegros al Fisco	2.000	0
	01			Impuestos	2.000	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	114	0
	01			Devoluciones	14	0
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	100	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	100	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	67.809	4.419
	01			Terrenos	10	0
	02			Edificios	10	0
	03			Vehículos	7.626	0
	04			Mobiliario y Otros	23.379	458

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05			65.000	59.800	46.157	13.643	2.734
	001		25.000	11.420	6.320	5.100	497
	999		40.000	48.380	39.837	8.543	2.237
06			30.000	62.000	40.438	21.562	953
	001		28.000	59.850	39.558	20.292	953
	002		2.000	2.150	880	1.270	0
07			10	2.510	931	1.579	274
	001		10	2.510	931	1.579	274
30			10	10	0	10	0
	01		10	10	0	10	0
	001		10	10	0	10	0
31			1.565.000	3.916.263	1.962.261	1.954.001	17.292
	01		10.000	0	0	0	0
	002		10.000	0	0	0	0
	02		1.555.000	3.916.263	1.962.261	1.954.001	17.292
	002		35.000	18.679	15.945	2.734	0
	004		1.440.000	3.025.323	1.274.803	1.750.520	3.686
	005		0	1.017	1.017	0	0
	999		80.000	871.244	670.496	200.747	13.606
32			10	78.420	78.410	10	0
	06		10	78.420	78.410	10	0
33			20	19.710	19.700	10	0
	03		20	19.710	19.700	10	0
	001		20	19.710	19.700	10	0
	001		10	19.700	19.700	0	0
	002		10	10	0	10	0
34			400.000	317.582	309.872	7.710	197.592
	07		400.000	317.582	309.872	7.710	197.592
35			10	0	0	0	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTRE

ARICA
DECIMOQUINTA
CUARTO

Fecha: 27/02/2012
16:47 (malbanes)
Pág. 8

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presupuestario	Exigible	
					(M\$)	(M\$)	
					(M\$)	(M\$)	
				TOTALES	18.470.233	20.738.229	425.669
						24.284.780	3.546.557

**1.2.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
DAEM**

PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

Origen de los Recursos (Ingresos)

En términos generales el presupuesto del Servicio Municipal de Educación durante el año 2011, ascendió a la suma de M\$ 25.795.433, de los cuales este municipio aporto M\$ 605.000 Del mismo modo, se puede señalar que del 100% de los gastos, un 75.88% es destinado a gastos de personal.

Es así, como los Ingresos del Servicio Municipal de Educación, provienen básicamente de tres subtítulos, cuyas cifras son las siguientes:

Ingresos de Operación 2011 Dirección de Administración de Educación Municipal.

INGRESOS	M \$ 2011	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	22.584.374	87.55%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	14.121	0.06%
C x C Ingresos de Operación(07)	13.272	0.05%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	466.369	1.81%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	49.942	0.19%
Saldo Inicial de Caja (15)	2.667.355	10.34%
TOTAL DE INGRESOS M \$	25.795.433	100.00%

Ahora bien, como es puede apreciar el Subtitulo 05 denominado, "Transferencias Corrientes" es quien concentra la mayor cantidad de recursos dentro del total de Ingresos proyectados, representando un 87.55%, conformado básicamente por los ingresos que mes a mes recibe este municipio por concepto de subvención escolar de acuerdo a la asistencia promedio registrada en los diferentes establecimientos educacionales de nuestro servicio.

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar también en términos generales, que el mayor porcentaje esta destinado a los gastos en personal, específicamente el 75.88%.-

Detalle de Gastos 2011 Dirección de Administración de Educación Municipal.

GASTOS	M \$ 2011	%
Gastos en Personal (21)	19.573.216	75.88%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	3.855.315	14.95%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	1.033.723	4.01%
C x P Transferencias Corrientes (24)	3.690	0.01%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	172.687	0.67%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	1.000.983	3.88%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	101.182	0.39%
C x P Servicio a la Deuda(34)	54.637	0.21%
TOTAL DE GASTOS M \$	25.795.433	100.00%

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD

ARICA

REGION

DECIMOQUINTA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

28/02/2012
15:40 (epizarro)

Pág

1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Subt	Item Asig Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	18.885.880	22.584.374	22.223.855	360.519	0
03	De Otras Entidades Públicas	18.885.880	22.584.374	22.223.855	360.519	0
	003 De la Subsecretaría de Educación ¹	17.762.172	20.706.770	20.413.630	293.140	0
	001 Subvención de Escolaridad ¹	15.062.491	17.413.423	17.397.090	16.333	0
	002 Otros Aportes ¹	2.699.681	3.293.347	3.016.540	276.807	0
	004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	514.844	554.946	554.912	34	0
	001 Convenios Educación Prebásica ¹	514.844	554.946	554.912	34	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	258.864	717.658	650.313	67.345	0
	101 De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	350.000	605.000	605.000	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	14.121	14.121	12.045	2.076	0
	01 Arriendo de Activos No Financieros	14.121	14.121	12.045	2.076	0
07	C x C Ingresos de Operación	11.805	13.272	13.104	168	0
	02 Venta de Servicios	11.805	13.272	13.104	168	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	408.110	466.369	441.959	24.410	0
	01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	408.110	408.110	384.169	23.941	0
	002 Recuperación Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	408.110	408.110	384.169	23.941	0
	99 Otros	0	58.259	57.790	469	0
	999 Otros	0	58.259	57.790	469	0
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	10	49.942	49.140	802	0
	03 De Otras Entidades Públicas	10	49.942	49.140	802	0
	002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	49.932	49.140	792	0
	001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	49.932	49.140	792	0
	099 De Otras Entidades Públicas ¹	10	10	0	10	0
15	Saldo Inicial de Caja	10	2.667.355	2.667.355	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 28/02/2012
15:40 (epizarro)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		19.319.936	25.795.433	25.407.458	387.975	0

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTOFecha: 28/02/2012
15:40 (epizarro)
Pág. 1BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Duda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	15.932.398	19.573.216	19.264.863	308.352	0
01		Personal de Planta	8.776.346	9.381.512	9.369.380	12.133	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	8.021.846	8.681.681	8.673.008	8.673	0
	001	Sueldos base	2.491.756	2.792.841	2.790.753	2.088	0
	002	Asignación de Antigüedad	2.281.000	2.502.000	2.500.825	1.175	0
	002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	2.281.000	2.502.000	2.500.825	1.175	0
	004	Asignación de Zona	1.068.700	1.123.400	1.122.262	1.138	0
	004 004	Complemento de Zona ¹	1.068.700	1.123.400	1.122.262	1.138	0
	009	Asignaciones Especiales	229.190	238.740	237.315	1.425	0
	009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	22.690	23.690	23.126	564	0
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070 ¹	0	250	209	41	0
	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410 ¹	194.800	209.900	209.747	153	0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	3.700	4.900	4.233	667	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	8.000	0	0	0	0
	014	Asignaciones Compensatorias	408.000	426.900	426.762	138	0
	014 005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	241.500	253.900	253.850	50	0
	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	166.500	173.000	172.912	88	0
	019	Asignación de Responsabilidad	67.400	79.400	78.450	950	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	45.400	52.400	51.635	765	0
	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	22.000	27.000	26.815	185	0
	028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	190.000	211.600	211.439	161	0
	028 001	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, art. 50 de la Ley 19.070	190.000	211.600	211.439	161	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	634.000	648.000	647.628	372	0
	031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	633.900	647.900	647.622	278	0
	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	100	100	6	94	0
	999	Otras Asignaciones ³	651.800	658.800	657.574	1.226	0
	002	Aportes del Empleador	324.700	341.300	341.199	101	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	324.700	341.300	341.199	101	0
	003	Asignaciones por Desempeño	52.500	68.193	66.539	1.654	0
	002	Desempeño Colectivo	5.300	5.300	4.728	572	0
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	5.300	5.300	4.728	572	0
	003	Desempeño Individual	47.200	62.893	61.811	1.082	0
	003 003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	7.900	11.593	11.179	414	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
004	39.300	51.300	50.632	668	0
004					
005	377.300	290.338	288.634	1.705	0
001	96.900	84.700	84.537	163	0
001 001	66.900	45.670	45.532	138	0
002	30.000	39.030	39.005	25	0
002 001	21.400	24.050	23.900	150	0
003	255.000	175.600	174.685	915	0
003 001	255.000	175.600	174.685	915	0
004	4.000	5.988	5.512	477	0
02	3.156.553	4.798.771	4.682.468	116.302	0
001	2.923.953	4.428.645	4.328.402	100.242	0
001	1.398.453	2.166.535	2.074.486	92.048	0
002	457.900	648.900	648.770	130	0
002 001	457.900	648.900	648.770	130	0
004	517.300	776.300	775.681	619	0
004 003	517.300	776.300	775.681	619	0
009	179.400	282.610	281.345	1.265	0
009 002	0	10	4	6	0
003	105.400	156.900	156.763	137	0
009 999	74.000	125.700	124.578	1.122	0
013	500	500	0	500	0
013 007	500	500	0	500	0
018	2.100	2.100	186	1.914	0
018 001	1.100	1.100	0	1.100	0
002	1.000	1.000	186	814	0
027	95.200	139.700	139.236	464	0
027 001	95.200	139.700	139.236	464	0
030	54.500	72.500	72.169	331	0
030 001	54.500	72.500	72.169	331	0
999	218.600	339.500	336.529	2.971	0
002	118.000	173.100	172.916	184	0
002	118.000	173.100	172.916	184	0
003	2.800	28.479	27.610	868	0
003	2.800	28.479	27.610	868	0
003 003	2.800	28.479	27.610	868	0
005	111.800	168.547	153.540	15.008	0
001	11.900	48.900	43.142	5.758	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias '1	1.400	28.400	27.715	685	0
	002			Aguinaldo de Navidad '1	10.500	20.500	15.427	5.073	0
	002			Bono de Escolaridad	5.300	7.409	7.330	79	0
	003			Bonos Especiales	93.600	110.600	101.430	9.170	0
	003	001		Bono Extraordinario Anual '1	93.600	110.600	101.430	9.170	0
	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000	1.638	1.638	1	0
03				Otras Remuneraciones	3.999.499	5.392.933	5.213.015	179.917	0
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	24.148	719	719	0	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	3.824.727	4.680.373	4.512.033	168.339	0
	001			Sueldos	3.674.727	4.129.494	3.981.212	148.281	0
	002			Aportes del Empleador	0	143.092	134.124	8.968	0
	003			Remuneraciones Variables	0	180.859	177.592	3.267	0
	004			Aguinaldos y Bonos	150.000	226.928	219.105	7.823	0
	005			Suplencias y Reemplazos	0	100.000	96.662	3.338	0
	999			Otras	150.624	611.841	603.601	8.240	0
	001			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	150.624	185.624	180.002	5.622	0
	999			Otras	0	426.217	423.599	2.618	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.142.244	3.855.315	2.578.578	1.276.735	0
	01			Alimentos y Bebidas	21.001	121.819	66.099	55.721	0
	001			Para Personas	20.457	119.975	64.299	55.677	0
	002			Para Animales	544	1.844	1.800	44	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	37.423	121.001	76.291	44.710	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	6.000	13.000	678	12.322	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	31.423	104.851	75.607	29.244	0
	003			Calzado	0	3.150	6	3.144	0
	03			Combustibles y Lubricantes	60.982	89.684	73.178	16.502	0
	001			Para Vehiculos	60.982	89.684	73.178	16.502	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	669.136	1.436.337	788.585	647.749	0
	001			Materiales de Oficina	168.288	86.127	59.539	26.587	0
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	184.477	929.101	389.929	539.172	0
	003			Productos Químicos	0	500	223	278	0
	004			Productos Farmacéuticos	2.125	3.662	3.392	270	0
	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	199	0	0	0	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	31.539	33.360	31.879	1.481	0
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.080	30	1.050	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	141.862	153.320	133.564	19.757	0
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	132.256	196.079	156.374	39.703	0
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	6.500	11.905	6.707	5.198	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.890	1.790	785	1.005	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	013		0	12.579	3.733	8.844	0
	999		0	6.834	2.430	4.404	0
05			421.846	422.115	388.958	33.158	0
	001		151.356	145.292	136.156	9.135	0
	002		231.223	220.158	206.898	13.262	0
	003		1.150	1.211	1.209	2	0
	004		278	778	736	42	0
	005		16.945	22.146	15.197	6.949	0
	006		3.875	9.041	8.654	388	0
	007		17.019	23.489	20.108	3.380	0
06			92.548	203.612	98.360	105.254	0
	001		74.058	139.424	84.345	55.081	0
	002		7.000	13.148	4.659	8.489	0
	004		9.490	10.840	7.831	3.009	0
	007		2.000	39.190	726	38.464	0
	999		0	1.010	799	211	0
07			43.315	100.283	30.668	69.614	0
	001		37.066	58.152	13.641	44.511	0
	002		6.249	42.001	16.949	25.051	0
	003		0	130	78	52	0
08			36.493	103.812	56.733	47.080	0
	001		1.046	11.146	6.076	5.070	0
	007		32.747	87.071	48.156	38.916	0
	011		1.000	2.139	267	1.872	0
	999		1.700	3.456	2.234	1.222	0
09			12.500	74.701	25.327	49.374	0
	002		0	17.300	14.296	3.004	0
	005		0	8.601	2.515	6.086	0
	999		12.500	48.800	8.516	40.284	0
11			747.000	1.181.648	974.209	207.440	0
	001		0	800	0	800	0
	002		254.000	391.200	240.108	151.092	0
	999		493.000	789.648	734.101	55.548	0
12			0	303	170	133	0
	999		0	303	170	133	0
23			380.000	1.033.723	985.685	48.039	0
	01		380.000	1.033.723	985.685	48.039	0
	004		380.000	1.033.723	985.685	48.039	0
24			2.000	3.690	2.822	868	0
	01		2.000	3.690	2.822	868	0
	008		2.000	3.690	2.822	868	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
26					C x P Otros Gastos Corrientes	0	172.687	150.735	21.952	0
	01				Devoluciones	0	39.087	27.735	11.352	0
	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	133.600	123.000	10.600	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	292.521	1.000.983	352.274	648.709	0
	03				Vehículos	0	45.000	0	45.000	0
	04				Mobiliario y Otros	33.639	57.389	27.404	29.985	0
	05				Máquinas y Equipos	152.890	400.592	128.701	271.891	0
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	151.990	222.714	84.598	138.116	0
		999			Otras	900	177.878	44.103	133.775	0
	06				Equipos Informáticos	105.992	488.002	196.169	291.833	0
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	105.992	483.002	192.847	290.155	0
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	5.000	3.322	1.678	0
	07				Programas Informáticos	0	10.000	0	10.000	0
		001			Programas Computacionales	0	10.000	0	10.000	0
31					C x P Iniciativas de Inversión	0	101.182	30.458	70.724	0
	02				Proyectos	0	101.182	30.458	70.724	0
		002			Consultorías	0	42.250	1.241	41.009	0
		999			Otros Gastos	0	58.932	29.217	29.715	0
34					C x P Servicio de la Deuda	570.773	54.637	29.418	25.219	0
	07				Deuda Flotante	570.773	54.637	29.418	25.219	0
TOTALES						19.319.936	25.795.433	23.394.833	2.400.598	0

**1.3.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
DESAMU**

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL **(DESAMU).**

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2011 del Servicio Municipal de Salud fue de M\$ 8.571.479-. Compuesto principalmente por la partida denominada C X C Transferencias Corrientes, con una participación del 91.11%, como se detalla, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2011 **Departamento de Salud Municipal.**

INGRESOS	M \$ 2011	%
C x C Transferencias Corrientes (05)	7.809.516	91.11%
C x C Ingresos de Operación(07)	29.407	0.34%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	342.454	4.00%
Saldo Inicial de Caja (15)	390.102	4.55%
TOTAL DE INGRESOS M \$	8.571.479	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar también que en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, esta destinado a los gastos en personal, específicamente el 76.17%.-

Egresos de Operación 2011 **Departamento de Salud Municipal.**

GASTOS	M \$ 2011	%
Gastos en Personal (21)	6.528.887	76.17%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	1.497.721	17.47%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	163.500	1.91%
C x P Otros Gastos Corrientes(26)	27.108	0.32%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	145.926	1.70%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	11.786	0.14%
C x P Servicio a la Deuda (34)	196.551	2.29%
TOTAL DE GASTOS M \$	8.571.479	100.00%

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD

ARICA

REGION

DECIMOQUINTA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/03/2012

11:34 (esanjine)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05			C x C Transferencias Corrientes	6.432.223	7.809.516	7.805.440	4.076	0
	03		De Otras Entidades Públicas	6.432.223	7.809.516	7.805.440	4.076	0
		006	Del Servicio de Salud ¹	5.790.723	7.025.372	7.021.926	3.446	0
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	5.120.070	5.749.030	5.747.964	1.066	0
		002	Aportes Afectados ¹	670.653	1.276.342	1.273.962	2.380	0
	099		De Otras Entidades Públicas ¹	441.500	584.144	583.514	630	0
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	200.000	200.000	200.000	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	31.302	29.407	30.008	-601	0
	02		Venta de Servicios	31.302	29.407	30.008	-601	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	197.000	342.454	337.288	5.166	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	167.000	127.556	109.885	17.671	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Artículo Unico	2.000	3.661	3.661	0	0
		002	Recuperacion Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	165.000	123.895	106.224	17.671	0
	99		Otros	30.000	214.898	227.403	-12.505	0
		999	Otros	30.000	214.898	227.403	-12.505	0
15			Saldo Inicial de Caja	10	390.102	390.102	0	0
TOTALES				6.660.535	8.571.479	8.562.838	8.641	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTO

Fecha: 05/03/2012

11:35 (esanjine)

Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	5.493.840	6.528.887	6.475.914	52.972	0
01		Personal de Planta	2.498.670	3.868.479	3.861.472	7.007	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	2.137.129	2.920.872	2.918.225	2.648	0
	001	Sueldos base	853.627	1.006.616	1.004.388	2.228	0
	004	Asignación de Zona	305.052	396.152	396.152	1	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	305.052	396.152	396.152	1	0
	009	Asignaciones Especiales	62.966	322.589	322.214	375	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	62.966	311.987	311.612	375	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	0	10.602	10.602	0	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	377	317	277	40	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	377	317	277	40	0
	011	Asignación de Movilización	1.000	199	198	1	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	1.000	199	198	1	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	34.619	55.751	55.751	0	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	34.619	55.751	55.751	0	0
	019	Asignación de Responsabilidad	34.154	36.579	36.579	0	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	34.154	36.579	36.579	0	0
	028	Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores	47.177	95.696	95.696	0	0
	028 002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	47.177	95.696	95.696	0	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	14.704	16.591	16.591	0	0
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	14.704	16.591	16.591	0	0
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	783.453	990.382	990.379	3	0
	044 001	Asignación Atención Primaria Salud, Art.23 y 25, Ley No. 19.378	783.453	990.382	990.379	3	0
	002	Aportes del Empleador	62.541	93.972	93.965	7	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	62.541	93.972	93.965	7	0
	003	Asignaciones por Desempeño	35.000	386.967	386.741	226	0
	002	Desempeño Colectivo	0	386.967	386.741	226	0
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	0	386.967	386.741	226	0
	003	Desempeño Individual	35.000	0	0	0	0
	003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	35.000	0	0	0	0
	004	Remuneraciones Variables	75.000	172.442	169.603	2.839	0
	005	Trabajos Extraordinarios	70.000	169.542	166.786	2.756	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	5.000	2.900	2.817	83	0
	005	Aguinaldos y Bonos	189.000	294.226	292.938	1.287	0
	001	Aguinaldos	29.000	26.605	26.058	546	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	29.000	14.883	14.667	216	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	0	11.722	11.391	330	0
002	8.000	11.900	11.851	49	0
003	150.000	252.211	251.521	690	0
003 001	150.000	252.211	251.521	690	0
004	2.000	3.510	3.508	2	0
02	2.720.170	2.076.887	2.058.195	18.691	0
001	2.307.453	1.596.714	1.589.829	6.885	0
001	897.023	553.489	547.470	6.020	0
004	375.587	218.259	218.259	0	0
004 002	375.587	218.259	218.259	0	0
009	69.770	203.603	203.216	387	0
009 007	69.770	199.900	199.603	297	0
009 999	0	3.703	3.613	90	0
010	228	133	121	12	0
010 001	228	133	121	12	0
011	1.514	500	100	399	0
011 001	1.514	500	100	399	0
014	56.251	36.265	36.264	0	0
014 001	56.251	36.265	36.264	0	0
027	26.394	36.922	36.922	0	0
027 002	26.394	36.922	36.922	0	0
030	2.896	1.896	1.830	66	0
030 002	2.896	1.896	1.830	66	0
042	877.790	545.647	545.647	1	0
002	65.217	49.425	48.137	1.288	0
002	65.217	49.425	48.137	1.288	0
003	10.000	131.970	131.964	6	0
002	10.000	131.970	131.964	6	0
002 003	10.000	131.970	131.964	6	0
004	85.000	100.957	99.940	1.017	0
005	80.000	94.040	93.023	1.017	0
006	5.000	6.917	6.917	0	0
005	252.500	197.821	188.325	9.495	0
001	24.000	25.388	17.406	7.981	0
001 001	24.000	12.545	9.518	3.026	0
002	0	12.843	7.888	4.955	0
002	6.000	4.983	3.716	1.267	0
003	220.000	165.950	165.943	7	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTO

Fecha: 05/03/2012

11:35 (esanjine)

Pág. 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
			003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	220.000	165.950	165.943	7	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.500	1.500	1.260	240	0
	03				Otras Remuneraciones	275.000	583.521	556.247	27.274	0
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	110.000	453.355	431.417	21.938	0
			005		Suplencias y Reemplazos	165.000	130.019	124.750	5.269	0
		007			Alumnos en Práctica	0	147	80	67	0
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.147.695	1.497.721	1.355.212	142.513	0
	01				Alimentos y Bebidas	6.500	36.283	35.083	1.200	0
		001			Para Personas	6.500	36.283	35.083	1.200	0
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.000	9.741	7.861	1.881	0
		001			Textiles y Acabados Textiles	0	241	235	6	0
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000	8.089	6.215	1.875	0
		003			Calzado	0	1.411	1.411	0	0
	03				Combustibles y Lubricantes	27.000	42.853	39.157	3.696	0
		001			Para Vehículos	25.000	39.969	36.273	3.696	0
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.000	1.853	1.853	0	0
		999			Para Otros	0	1.031	1.031	0	0
	04				Materiales de Uso o Consumo	816.500	1.099.183	989.315	109.870	0
		001			Materiales de Oficina	35.000	50.299	47.502	2.798	0
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	180	109	71	0
		003			Productos Químicos	12.000	24.444	11.618	12.826	0
		004			Productos Farmacéuticos	500.000	654.497	601.868	52.629	0
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	220.000	227.671	196.300	31.371	0
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	89	89	0	0
		007			Materiales y Útiles de Aseo	18.000	27.872	27.240	632	0
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	700	691	9	0
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000	30.704	26.456	4.248	0
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000	52.507	49.309	3.199	0
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.500	6.609	6.306	303	0
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000	4.399	3.974	425	0
		013			Equipos Menores	1.500	13.993	13.466	528	0
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	127	87	40	0
		999			Otros	0	5.092	4.300	791	0
	05				Servicios Básicos	74.500	100.983	90.119	10.863	0
		001			Electricidad	40.000	36.964	36.963	0	0
		002			Agua	18.000	15.850	15.793	57	0
		003			Gas	400	446	277	169	0
		004			Correo	1.500	2.886	2.781	104	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	005			Telefonía Fija	11.000	10.803	9.572	1.232	0
	006			Telefonía Celular	3.000	8.864	7.739	1.125	0
	007			Acceso a Internet	600	570	476	94	0
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	0	24.600	16.518	8.082	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	57.500	26.092	17.842	8.250	0
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000	14.092	9.590	4.502	0
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	2.600	1.576	1.024	0
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000	400	116	284	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.200	1.076	124	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	2.823	1.847	976	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	677	559	118	0
	999			Otros	500	4.300	3.078	1.222	0
07				Publicidad y Difusión	2.500	4.588	3.063	1.525	0
	001			Servicios de Publicidad	1.000	2.295	794	1.501	0
	002			Servicios de Impresión	1.500	2.293	2.269	24	0
08				Servicios Generales	119.695	125.425	120.327	5.099	0
	001			Servicios de Aseo	87.695	91.021	89.679	1.342	0
	002			Servicios de Vigilancia	4.000	0	0	0	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000	12.510	12.417	93	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.000	17.411	16.225	1.186	0
	999			Otros	5.000	4.483	2.006	2.478	0
09				Arriendos	1.200	2.445	2.371	74	0
	002			Arriendo de Edificios	1.200	2.025	1.951	74	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	420	420	0	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	500	531	531	0	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	500	531	531	0	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	27.000	43.649	43.649	0	0
	002			Cursos de Capacitación	27.000	43.649	43.649	0	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.800	5.948	5.894	55	0
	002			Gastos Menores	4.800	5.948	5.894	55	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	163.500	162.897	603	0
	01			Prestaciones Previsionales	0	163.500	162.897	603	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	0	163.500	162.897	603	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	27.108	26.933	175	0
	01			Devoluciones	0	25.780	25.605	175	0
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	1.328	1.328	0	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	19.000	145.926	135.192	10.735	0
	03			Vehículos	8.000	0	0	0	0

Formulario 0102

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTOFecha: 05/03/2012
11:35 (esanjine)
Pág. 5**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	04	Mobiliario y Otros	2.000	34.718	33.053	1.666	0
	05	Máquinas y Equipos	5.000	52.098	43.134	8.964	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	11.834	10.590	1.244	0
	999	Otras	3.000	40.264	32.544	7.720	0
	06	Equipos Informáticos	4.000	59.110	59.005	105	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	58.251	58.146	105	0
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	859	859	0	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	0	11.786	11.786	0	0
	01	Estudios Básicos	0	11.786	11.786	0	0
	002	Consultorías	0	11.786	11.786	0	0
34		C x P Servicio de la Deuda	0	196.551	188.524	8.027	0
	07	Deuda Flotante	0	196.551	188.524	8.027	0
TOTALES		6.660.535	8.571.479	8.356.458	215.025	0	

**1.4.- BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA ACUMULADO
SERMUCE**

PRESUPUESTO SERV. MUNICIPAL DE CEMENTERIO (SERMUCE).

Origen de los Recursos (Ingresos)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2011 del Servicio Municipal de Cementerio fue de M\$ 538.364, como se detalla, en el siguiente cuadro:

Ingresos de Operación 2011 Servicio Municipal de Cementerio.

INGRESOS	M \$ 2011	%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes (03)	9.987	1.86%
C x C Transferencias Corrientes (05)	14.488	2.69%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	174.173	32.35%
C x C Ingresos de Operación(07)	69.031	12.82%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	26.000	4.83%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	125.000	23.22%
Saldo Inicial de Caja (15)	119.685	22.23%
TOTAL DE INGRESOS M \$	538.364	100.00%

Destino de los Recursos (Egresos)

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar también que en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, esta destinado a los gastos en personal, específicamente el 47.48%.-

Egresos de Operación 2011 Servicio Municipal de Cementerio.

GASTOS	M \$ 2011	%
Gastos en Personal (21)	255.627	47.48%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	108.742	20.20%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	16.899	3.14%
C x P Íntegros al Fisco(25)	649	0.12%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	9.203	1.71%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	24.819	4.61%
C x P Adquisición de Activos Financieros (30)	2.500	0.46%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	119.196	22.14%
C x P Servicio a la Deuda(34)	729	0.14%
TOTAL DE GASTOS M \$	538.364	100.00%

Formulario 0101

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD

ARICA

REGION

DECIMOQUINTA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

01/03/2012

11:13 (anavarro)

Pág

1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011**

Clasificador			Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt	Item	Asig	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03			9.988	9.987	4.180	5.807	706
	01		9.988	9.987	4.180	5.807	706
		003	9.988	9.987	4.180	5.807	706
		999	9.988	9.987	4.180	5.807	706
05			7.488	14.488	8.522	5.966	0
	03		7.488	14.488	8.522	5.966	0
		099	7.488	14.488	8.522	5.966	0
06			205.173	174.173	79.962	94.211	46.653
	01		205.173	174.173	79.962	94.211	46.653
07			64.030	69.031	46.881	22.150	5.162
	01		26.586	26.587	13.204	13.383	4.615
	02		37.444	42.444	33.677	8.767	547
08			7.000	26.000	10.408	15.592	5.390
	02		7.000	26.000	10.408	15.592	5.390
		008	7.000	26.000	10.408	15.592	5.390
12			125.000	125.000	47.038	77.962	56.358
	10		125.000	125.000	47.038	77.962	56.358
15			10.000	119.685	119.685	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD ARICA
REGION DECIMOQUINTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 01/03/2012

11:13 (anavarro)

Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Sub Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		428.679	538.364	316.676	221.688	114.269

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub	Item	Asig	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21				C x P Gastos en Personal	255.628	255.627	156.973	98.654	0
	03			Otras Remuneraciones	255.628	255.627	156.973	98.654	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	255.628	255.627	156.973	98.654	0
			001	Sueldos	170.000	169.999	114.866	55.133	0
			002	Aporte del Empleador	9.200	9.200	4.194	5.006	0
			003	Remuneraciones Variables	39.103	39.103	28.328	10.775	0
			004	Aguinaldos y Bonos	37.325	37.325	9.585	27.740	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	92.322	108.742	29.926	78.817	47
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	6.126	7.725	4.534	3.191	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	500	500	0	500	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.000	5.599	3.993	1.606	0
			003	Calzado	1.626	1.626	541	1.085	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	27.763	34.163	6.462	27.703	47
		001		Materiales de Oficina	3.900	4.983	1.120	3.863	47
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	500	0	500	0
		003		Productos Químicos	400	900	0	900	0
		004		Productos Farmacéuticos	1.100	1.600	103	1.497	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.200	1.700	107	1.593	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500	500	0	500	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	4.692	5.692	1.407	4.285	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	800	800	0	800	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	4.317	1.385	2.932	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.562	10.062	2.038	8.025	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.109	1.109	19	1.090	0
		999		Otros	2.000	2.000	283	1.718	0
	05			Servicios Básicos	27.269	32.596	12.407	20.187	0
		001		Electricidad	4.969	5.889	2.516	3.373	0
		002		Agua	16.365	19.818	8.171	11.646	0
		003		Gas	1.438	1.438	0	1.438	0
		005		Telefonía Fija	1.890	2.355	771	1.583	0
		006		Telefonía Celular	2.607	3.096	949	2.147	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	15.174	18.268	3.294	14.974	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.374	12.168	3.094	9.074	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	800	800	0	800	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	171	829	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	300	29	271	0

Formulario 0102

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTOFecha: 01/03/2012
11:14 (anavarro)
Pág. 2BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	1.500	0	1.500	0
	999			Otros	1.500	1.500	0	1.500	0
07				Publicidad y Difusión	3.793	3.793	0	3.793	0
	001			Servicios de Publicidad	1.193	1.193	0	1.193	0
	002			Servicios de Impresión	1.500	1.500	0	1.500	0
	999			Otros	1.100	1.100	0	1.100	0
08				Servicios Generales	3.185	3.185	269	2.917	0
	001			Servicios de Aseo	1.696	496	0	496	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.489	989	89	901	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	1.700	180	1.520	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	6.288	6.288	236	6.052	0
	002			Cursos de Capacitación	6.288	6.288	236	6.052	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.724	2.724	2.724	0	0
	002			Gastos Menores	2.724	2.724	2.724	0	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	12.899	16.899	103	16.796	0
	01			Prestaciones Previsionales	12.899	16.899	103	16.796	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	12.899	16.899	103	16.796	0
25				C x P Íntegros al Fisco	649	649	0	649	0
	01			Impuestos	649	649	0	649	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	9.202	9.203	1.291	7.911	0
	01			Devoluciones	3.847	3.848	1.291	2.556	0
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.355	5.355	0	5.355	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	24.820	24.819	4.096	20.724	0
	04			Mobiliario y Otros	9.518	9.517	512	9.006	0
	05			Máquinas y Equipos	5.639	5.639	1.758	3.881	0
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.639	3.639	855	2.784	0
	999			Otras	0	2.000	903	1.097	0
	06			Equipos Informáticos	5.573	5.573	1.826	3.747	0
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.573	5.573	1.826	3.747	0
	07			Programas Informáticos	2.320	2.320	0	2.320	0
	001			Programas Computacionales	2.320	2.320	0	2.320	0
	99			Otros Activos no Financieros	1.770	1.770	0	1.770	0
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	2.500	2.500	0	2.500	0
	01			Compra de Títulos y Valores	2.500	2.500	0	2.500	0
	999			Otros	2.500	2.500	0	2.500	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	30.659	119.196	351	118.845	0
	02			Proyectos	30.659	119.196	351	118.845	0
	004			Obras Civiles	30.659	119.196	351	118.845	0

Formulario 0102

DOMINIO: CEMENTERIO

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREARICA
DECIMOQUINTA
CUARTOFecha: 01/03/2012
11:14 (anavarro)
Pág. 3**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2011**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Asig	SAsig	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
34		0	729	729	0	0
	07	0	729	729	0	0
TOTALES		428.679	538.364	193.469	344.896	47

**2.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
I.M.A. – SERVICIOS TRASPASADOS
AÑO 2011**

**2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
I.M.A.**



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Activo							
11101	Caja	18.889.332	0	10.721.599.125	10.700.822.647	39.665.810	0
11102	Banco Estado	436.763	0	13.940.913.476	13.940.988.970	361.269	0
11103	Banco del Sistema Financiero	3.476.186.353	0	50.236.869.187	49.417.438.982	4.295.616.558	0
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	15.519.339	0	842.602.265	837.345.665	20.775.939	0
1130101	Depósitos a Plazo	0	0	15.287.500.000	15.287.500.000	0	0
1130103	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	2.432.000.000	2.432.000.000	0	0
11401	Anticipos a Proveedores	16.277.747	0	0	7.275.839	9.001.908	0
11402	Anticipo a Contratistas	499.770.263	0	0	499.770.263	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	295.732.890	0	351.440.097	280.410.560	366.762.427	0
11404	Garantías Otorgadas	350.000	0	0	0	350.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	2.961.637.901	2.961.637.901	0	0
11406	Anticipos Previsionales	1.941.485	0	4.379.130	4.295.812	2.024.803	0
11407	Cartas de Créditos	1.750.000	0	0	0	1.750.000	0
11408	Otros Deudores Financieros	284.673.681	0	904.299.411	881.229.693	307.743.399	0
11409	Tarjetas de Créditos	0	0	36.990.225	28.032.626	8.957.599	0
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	0	0	9.303.954.900	9.034.813.799	269.141.101	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	1.095.522.144	1.066.672.144	28.850.000	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	151.272.413	146.496.950	4.775.463	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	10.174.223.015	10.157.280.370	16.942.645	0
11510	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	7.405.000	7.405.000	0	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	163.423.287	90.933.755	72.489.532	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	1.671.108.548	1.671.108.548	0	0
11601	Documentos Protestados	5.414.005	0	67.228.439	61.031.142	11.611.302	0
11602	Detrimiento en Recursos Disponibles	159.379	0	407.158	237.167	329.370	0
12102	Documentos por Cobrar	9.547	0	0	0	9.547	0
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	266.808.159	0	390.652.016	438.510.383	218.949.792	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	187.511.708	0	0	187.511.708	0	0
12202	Acciones y Participaciones de Capital	83.197.173	0	3.244.690	0	86.441.863	0
12302	Hipotecarios	101.149.025	0	0	0	101.149.025	0
12306	Créditos a Contratistas	7.086.953	0	78.409.845	32.486.697	53.010.101	0



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011**

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.139.612.285	0	60.126.898	17.472.275	1.182.266.908	0
1250202	Arriendo de Edificios	0	0	8.200.000	7.500.000	700.000	0
14101	Edificaciones	9.117.671.232	0	1.624.941.310	0	10.742.612.542	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	49.915.248	0	4.524.352	2.320.500	52.119.100	0
14103	Instalaciones	3.235.718.655	0	131.972.511	0	3.367.691.166	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	190.147.971	0	10.333.246	727.566	199.753.651	0
14105	Vehículos	625.306.473	0	32.913.980	0	658.220.453	0
14106	Muebles y Enseres	25.736.510	0	11.648.602	2.098.313	35.286.799	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	79.582.726	0	49.071.108	3.474.491	125.179.343	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.707.406	0	66.588	0	1.773.994	0
14201	Terrenos	4.844.279.087	0	188.926.887	0	5.033.205.974	0
14404	Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	0	0	1.826.865	0	1.826.865	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	2.763.336.025	0	258.871.000	0	3.022.207.025
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	9.874.777	0	3.992.379	0	13.867.156
14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	1.420.272.942	0	131.665.117	0	1.551.938.059
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	148.025.340	0	12.767.262	0	160.792.602
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	537.703.603	0	64.069.534	0	601.773.137
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	62.948.802	0	2.798.608	0	65.747.410
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	27.262.497	0	31.973.160	0	59.235.657
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	256.110	0	187.388	0	443.498
15101	Programas Computacionales	136.333.949	0	0	136.333.949	0	0
15102	Sistemas de Información	0	0	136.991.077	0	136.991.077	0
15301	Bienes por Clasificar2	61.760.794	0	37.514.247	814.519	98.460.522	0
1610199	Costos Acumulados	0	0	6.381.111	6.381.111	0	0
1610202	Consultorías	0	0	19.722.308	19.722.308	0	0
1610204	Obras Civiles	0	0	1.471.308.468	1.471.308.468	0	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1610205	Equipamientos	0	0	1.016.617	1.016.617	0	0
1610298	Otros Gastos	0	0	701.356.081	701.356.081	0	0
1610299	Costos Acumulados	0	0	1.269.247.294	1.269.247.294	0	0
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos	0	0	6.381.111	6.381.111	0	0
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	219.891.085	207.430.055	105.510.042	0	117.971.072
21405	Administración de Fondos	0	1.713.907.495	4.407.930.956	3.115.209.263	0	421.185.802
21407	Recaudación del Sistema Financiero	0	0	72.491.264	72.491.264	0	0
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	260.836.184	21.833.698.208	21.933.247.278	0	360.385.254
21410	Retenciones Previsionales	0	77.220.621	876.478.512	799.257.891	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	27.397.651	790.914.781	785.092.864	0	21.575.734
21412	Retenciones Voluntarias	0	56.726.320	722.806.683	666.081.337	0	974
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	25.066.233	408.147.193	385.676.111	0	2.595.151
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	8.116.869.512	8.118.815.392	0	1.945.880
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	6.379.666.164	6.580.835.903	0	201.169.739
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	902.276.464	902.276.464	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	2.499.970.352	2.503.218.898	0	3.248.546
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	109.786.096	109.786.096	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	148.631.967	153.051.653	0	4.419.686
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	1.944.968.735	1.962.260.417	0	17.291.682
21532	C x P Préstamos	0	0	78.409.845	78.409.845	0	0
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	19.699.900	19.699.900	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	112.280.057	309.871.789	0	197.591.732
21601	Documentos Caducados	0	75.452.242	22.993.050	66.022.325	0	118.481.517
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	0	377.296.687	88.270.455	1.557.595	0	290.383.827
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	89.384.402	872.501.572	899.165.560	0	116.048.390
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	82.481.665	48.146	10.681.121	0	93.114.640



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011**

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :
FECHA DE PROCESO :
PERIODO CONTABLE :

TIPO DE INFORME :
MONEDA DE REGISTRO :
CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22109	Obligaciones con Registro de Multas de Transito (TAG)	0	74.787	5.567.412	5.566.079	0	73.454
22110	Obligaciones varias por Recadac.de Multas de Otras Municipalidades	0	14.634.007	171.173.323	170.544.651	0	14.005.335
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	349.986.840	350.290.290	303.450	0	0
22201	Pasivos por Clasificar	0	14.860.983	0	0	0	14.860.983
2310202	Otros Empréstitos Internos	0	524.140.454	0	0	0	524.140.454
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	2.497.300.955	0	97.394.737	0	2.594.695.692
31102	Resultados Acumulados	0	13.394.297.431	0	522.377.600	0	13.916.675.031
Ingresos Patrimoniales							
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	291.064.313	6.542.728.465	0	6.251.664.152
43202	Permisos y Licencias	0	0	15.691.124	930.160.211	0	914.469.087
43299	Otros Tributos	0	0	1.773.357	43.100.890	0	41.327.533
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	3.527.998	65.329.229	0	61.801.231
43303	Intereses	0	0	0	89.127.861	0	89.127.861
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	3.395.000	68.140.746	0	64.745.746
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	3.217.168.281	0	3.217.168.281
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	754.635.662	0	754.635.662
45399	Venta de Otros Bienes de Uso	0	0	1	7.405.001	0	7.405.000
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	0	82.603.746	0	82.603.746
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	12.045.729	1.137.245.573	0	1.125.199.844
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	8.284.887.788	0	8.284.887.788
46104	Otros Ingresos	0	0	545.097	529.758.614	0	529.213.517
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	719.636.340	0	719.636.340
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	657.441.188	120.670.454	536.770.734	0
52301	Indemnización de Cargos Fiscal	0	0	369.363.720	0	369.363.720	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Código	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53101	Personal de Planta	0	0	4.666.838.429	310.818.488	4.356.019.941	0
53102	Personal a Contrata	0	0	948.129.800	3.902.221	944.227.579	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	1.810.933.274	298.915.952	1.512.017.322	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	1.317.739.291	9.882.296	1.307.856.995	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	179.454.672	12.676.224	166.778.448	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	58.670.598	16.435.921	42.234.677	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	282.705.861	609.708	282.096.153	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	450.532.793	16.733.527	433.799.266	0
53205	Servicios Básicos	0	0	2.304.472.057	18.284.627	2.286.187.430	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	70.353.826	2.372.180	67.981.646	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	123.031.034	14.033.077	108.997.957	0
53208	Servicios Generales	0	0	1.758.630.739	6.964.059	1.751.666.680	0
53209	Arriendos	0	0	1.236.454.771	39.357.503	1.197.097.268	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	753.000	0	753.000	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	32.668.995	0	32.668.995	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.030.219.868	5.546.247	1.024.673.621	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	52.888.145	4.486.282	48.401.863	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	743.253.039	8.103.355	735.149.684	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	71.898.157	0	71.898.157	0
56101	Devoluciones	0	0	46.333.921	27.383.743	18.950.178	0
56103	Otros Gastos	0	0	273.750	0	273.750	0
56301	Actualización de Obligaciones	0	0	1.557.595	0	1.557.595	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	619.772.337	0	619.772.337	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	506.324.448	0	506.324.448	0
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	6.381.111	0	6.381.111	0
57102	Costos de Proyectos	0	0	672.016.830	2.764.325	669.252.505	0
Cuentas de Responsabilidades o							
92106	debe-Contrato de Construccion	62.377.111	0	0	0	62.377.111	0
92107	Haber-Responsabilidad P/contrato de Construccion	0	62.377.111	0	0	0	62.377.111
92301	Debe -Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	2.338.102.538	0	842.838.456	195.103.282	2.985.837.712	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
92302	Haber - Responsabilidad por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	2.338.102.538	195.103.282	842.838.456	0	2.985.837.712
Totales		27.171.115.787	27.171.115.787	199.129.931.531	199.129.931.531	49.700.165.730	49.700.165.730

DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

ALCALDE DE ARICA

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Deudores Presupuestarios	22.174.806,00	92,9
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	9.034.891,00	100,0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	5.964.691,00	99,2
		001	Patentes Municipales	2.183.381,00	99,3
		001	De Beneficio Municipal [1]	2.183.381,00	99,3
		002	Derechos de Aseo	374.438,00	96,6
		001	Aseo En Impuesto Territorial	143.614,00	100,0
		002	Aseo En Patentes Municipales	230.824,00	94,7
		003	Otros Derechos	934.490,00	100,0
		001	Urbanizaci?n y Construcci?n	289.335,00	100,0
		002	Permisos Provisorios	0,00	0,0
		003	Propaganda	105.005,00	100,0
		004	Transferencia de Veh?culos	242.979,00	100,0
		999	Otros	297.171,00	100,0
		004	Derechos de Explotaci?n	2.424.939,00	96,4
		001	Concesiones	2.424.939,00	96,4
		999	Otras	47.443,00	100,0
	02		Permisos y Licencias	1.742.781,00	100,0
		001	Permisos de Circulaci?n	1.338.879,00	100,0
		001	De Beneficio Municipal	502.078,00	99,8
		002	De Beneficio Fondo Com?n Municipal	836.801,00	100,0
		002	Licencias de Conducir y similares	403.902,00	100,0
		999	Otros	0,00	0,0
	03		Participaci?n en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N? 3.063	1.325.365,00	100,0
	99		Otros Tributos	2.054,00	98,5
05			C x C Transferencias Corrientes	1.066.673,00	94,8
	01		Del Sector Privado	1.500,00	53,5
		03	De Otras Entidades P?blicas	1.065.173,00	97,0
		002	De la Subsecretar?a de Desarrollo Regional y Administrati	34.396,00	100,0
		002	Compensaci?n por Viviendas Sociales	34.396,00	100,0
		007	Del Tesoro Publico	566.114,00	89,3
		001	Patentes Acuicolas Ley 20.033 Art. Nro. 8	613,00	61,3
		004	Bonificaci?n Adicional Ley N? 20.387	301.591,00	81,9
		999	Otras	263.910,00	99,7
		099	De Otras Entidades P?blicas	464.663,00	100,0
06			C x C Rentas de la Propiedad	146.502,00	100,0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	57.375,00	95,5
		03	Intereses	89.127,00	100,0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	10.157.286,00	100,0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	82.598,00	86,4
		001	Reembolso Art. 4 Ley N?19.345 y Ley N?19.117 Articulo	0,00	0,0
		002	Recuperacion Art.12 Ley N? 18.196 y Ley N?19.117 Art.	82.598,00	100,0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.303.358,00	100,0
		001	Multas – De Beneficio Municipal	940.429,00	100,0
		002	Multas Art. 14, N? 6, Ley N? 18.695 – De Beneficio Fondo C	9.027,00	100,0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	64.980,00	100,0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salu	43.314,00	100,0
		005	Registro de Multas de Tr?nsito No Pagadas – De Beneficio	11.086,00	100,0
		006	Registro de Multas de Tr?nsito No Pagadas – De Beneficio	14.094,00	100,0
		007	Multas Juzgado de Polic?a Local – De Beneficio Otras Mu	167.772,00	100,0
		008	Intereses	52.656,00	100,0
	03		Participaci?n del Fondo Com?n Municipal – Art. 38 D. L. N	8.196.617,00	100,0
		001	Participaci?n Anual	8.284.888,00	100,0
		003	Aporte Extraordinario	-88.271,00	100,0
		002	Anticipos de Aportes del Fondo Comun Municipal Leyes E	-88.271,00	100,0

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
08	04		Fondos de Terceros	2.091,00	100,0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.091,00	100,0
	99		Otros	572.622,00	92,9
		001	Devoluciones y Reintegros	4.455,00	100,0
		999	Otros	568.167,00	92,7
10			C x C Venta de Activos No Financieros	7.405,00	100,0
	03		Vehículos	7.405,00	100,0
11			C x C Ventas de Activos Financieros	0,00	0,0
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	0,00	0,0
		003	Cuotas de Fondos Mutuos	0,00	0,0
12			C x C Recuperación de Préstamos	90.938,00	84,3
	06		Por Anticipos a Contratistas	32.487,00	100,0
	10		Ingresos por Percibir	58.451,00	80,5
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.671.111,00	81,0
	03		De Otras Entidades Pùblicas	916.475,00	70,0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrati	755.887,00	66,9
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	169.590,00	97,9
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	586.297,00	61,3
		005	Del Tesoro Pùblico	160.588,00	89,5
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	160.588,00	89,5
	04		De Empresas Pùblicas No Financieras	754.636,00	100,0
		001	De Zona Franca de Iquique S.A.	754.636,00	100,0
15			Saldo Inicial de Caja	0,00	0,0
			Total Ingresos	22.174.806	92,9

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21	01		Acreeedores Presupuestarios	20.312.558	100,0
			C x P Gastos en Personal	8.116.866	39,0
			Personal de Planta	4.354.905	21,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	3.592.281	17,0
		001	Sueldos base	880.822	4,0
		002	Asignaci?n de Antigüedad	69.044	0,0
		002	Asignaci?n de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N? 18.88	69.044	0,0
		004	Asignaci?n de Zona	497.243	2,0
		001	Asignaci?n de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N? 3.551	497.243	2,0
		007	Asignaciones del D.L. N? 3.551, de 1981	898.918	4,0
		001	Asignaci?n Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N? 3.551, de 1981	898.918	4,0
		009	Asignaciones Especiales	166.746	0,0
		005	Asignaci?n Art. 1, Ley N? 19.529	166.746	0,0
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	282	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N? 18.883	282	0,0
		011	Asignaci?n de Movilizaci?n	2.676	0,0
		001	Asignaci?n de Movilizaci?n, Art. 97, letra b), Ley N? 18.883	2.676	0,0
		014	Asignaciones Compensatorias	407.959	2,0
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	184.016	0,0
		002	Bonificaci?n Compensatoria de Salud, Art. 3?, Ley N? 18.566	62.982	0,0
		003	Bonificaci?n Compensatoria, Art. 10, Ley N? 18.675	157.938	0,0
		004	Bonificaci?n Adicional, Art. 11, Ley N? 18.675	3.023	0,0
		015	Asignaciones Sustitutivas	198.008	0,0
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717	198.008	0,0
		019	Asignaci?n de Responsabilidad	22.529	0,0
		001	Asignaci?n de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N? 20.008	22.529	0,0
		043	Asignaci?n Inherente al Cargo Ley N? 18.695	21.433	0,0
		999	Otras Asignaciones	426.621	2,0
		002	Aportes del Empleador	159.193	0,0
		001	A Servicios de Bienestar	67.990	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	91.203	0,0
		003	Asignaciones por Desempe?o	231.954	1,0
		001	Desempe?o Institucional	124.979	0,0
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gest?n Municipal, Art. 1, Ley N	124.979	0,0
		002	Desempe?o Colectivo	106.975	0,0
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gest?n Municipal, Art. 1, Ley N	106.975	0,0
		004	Remuneraciones Variables	248.567	1,0
		005	Trabajos Extraordinarios	233.654	1,0
		006	Comisiones de Servicios en el Pa?s	12.814	0,0
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.099	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	122.910	0,0
		001	Aguinaldos	32.296	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	18.463	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	13.833	0,0
		002	Bonos de Escolaridad	12.630	0,0
		003	Bonos Especiales	73.615	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	73.615	0,0
004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	4.369	0,0		
02		Personal a Contrata	943.944	4,0	
	001	Sueldos y Sobresueldos	822.389	4,0	
	001	Sueldos base	202.041	0,0	
	002	Asignaci?n de Antigüedad	226	0,0	
	002	Asignaci?n de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N? 18.883	226	0,0	
	004	Asignaci?n de Zona	113.143	0,0	
	001	Asignaci?n de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N? 3.551, de 1981	113.143	0,0	
	007	Asignaciones del D.L. N? 3.551, de 1981	217.641	1,0	
	001	Asignaci?n Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N? 3.551, de 1981	217.641	1,0	

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21		009	Asignaciones Especiales	42.049	0,0
		005	Asignaci?n Art. 1, Ley N? 19.529	42.049	0,0
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	42	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a, Ley N? 18.883	42	0,0
		011	Asignaci?n de Movilizaci?n	462	0,0
		001	Asignaci?n de Movilizaci?n, Art. 97, letra b, Ley N? 18.883	462	0,0
		013	Asignaciones Compensatorias	94.612	0,0
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	42.337	0,0
		002	Bonificaci?n Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N? 18.566	14.922	0,0
		003	Bonificaci?n Compensatoria, Art. 10, Ley N? 18.675	36.754	0,0
		004	Bonificaci?n Adicional, Art. 11, Ley N? 18.675	599	0,0
		014	Asignaciones Sustitutivas	45.823	0,0
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717	45.823	0,0
		999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0,0
		999	Otras Asignaciones	106.350	0,0
		002	Aportes del Empleador	27.048	0,0
		001	A Servicios de Bienestar	7.521	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.527	0,0
		003	Asignaciones por Desempe?o	45.910	0,0
		001	Desempe?o Institucional	39.626	0,0
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gest?n Municipal, Art. 1, Ley N	39.626	0,0
		002	Desempe?o Colectivo	6.284	0,0
		001	Asignaci?n de Mejoramiento de la Gest?n Municipal, Art. 1, Ley N	6.284	0,0
		004	Remuneraciones Variables	38.798	0,0
		005	Trabajos Extraordinarios	34.187	0,0
		006	Comisiones de Servicios en el Pa?s	2.617	0,0
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.994	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	9.799	0,0
		001	Aguinaldos	8.174	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.710	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	1.464	0,0
		002	Bono de Escolaridad	1.205	0,0
		003	Bonos Especiales	0	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	0	0,0
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	420	0,0
		03	Otras Remuneraciones	1.503.658	7,0
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	420.324	2,0
		002	Honorarios Asimilados a Grados	80	0,0
		004	Remuneraciones Reguladas por el C?digo del Trabajo	980.555	4,0
		001	Sueldos	887.471	4,0
		002	Aportes del Empleador (aporte ACHS)	52.867	0,0
		003	Remuneraciones Variables	35.867	0,0
		004	Aguinaldos y Bonos	4.350	0,0
		005	Suplencias y Reemplazos	102.699	0,0
		04	Otras Gastos en Personal	1.314.359	6,0
		003	Dietas A Juntas ,Concejos, y Comisiones	64.834	0,0
		001	Dietas de Concejales	46.037	0,0
	002	Gtos.p/Comisiones y Repres.del Municipio (Equiv.a Vi?tico,Ot	14.451	0,0	
	003	Otros Gastos (Inscripci?n y Otros)	4.346	0,0	
	004	Prestaciones de Servicios Comunit.	1.249.525	6,0	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.379.666	31,0
	01		Alimentos y Bebidas	146.337	0,0
		001	Para Personas	145.758	0,0
		002	Para Animales	579	0,0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	42.958	0,0
		001	Textiles y Acabados Textiles	5.882	0,0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	36.456	0,0	

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
22		003	Calzado	620	0,0
	03		Combustibles y Lubricantes	279.871	1,0
		001	Para Veh?culos	279.715	1,0
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producci?n, Tracci?n y Elevaci?n	98	0,0
		999	Para Otros	58	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	455.194	2,0
		001	Materiales de Oficina	69.086	0,0
		002	Textos y Otros Materiales de Ense?anza	581	0,0
		003	Productos Qu?micos	12.958	0,0
		004	Productos Farmac?uticos	5.214	0,0
		005	Materiales y ?tiles Quir?rgicos	93	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.818	0,0
		007	Materiales y ?tiles de Aseo	2.729	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.236	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	58.397	0,0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	130.483	0,0
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	86.089	0,0
		012	Otros Materiales, Repuestos y ?tiles Diversos	42.247	0,0
		013	Equipos Menores	2.085	0,0
		014	Productos elab. de Cuero, Caucho y Pl?sticos	1.032	0,0
		999	Otros	38.146	0,0
	05		Servicios B?sicos	2.288.853	11,0
		001	Electricidad	1.904.710	9,0
		002	Agua	226.677	1,0
		003	Gas	0	0,0
		004	Correo	37.837	0,0
		005	Telefon?a Fija	35.735	0,0
		006	Telefon?a Celular	63.868	0,0
		007	Acceso a Internet	20.026	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	27.684	0,0
		001	Mantenimiento y Reparaaci?n de Edificaciones	3.963	0,0
		002	Mantenimiento y Reparaaci?n de Veh?culos	6.683	0,0
		003	Mantenimiento y Reparaaci?n Mobiliarios y Otros	2.514	0,0
		004	Mantenimiento y Reparaaci?n de M?quinas y Equipos de Oficina	2.438	0,0
		005	Mantenimiento y Reparaaci?n de Maquinaria y Equipos de Produ	0	0,0
		006	Mantenimiento y Reparaaci?n de Otras Maquinarias y Equipos	183	0,0
		007	Mantenimiento y Reparaaci?n de Equipos Inform?ticos	0	0,0
		999	Otros	11.903	0,0
	07		Publicidad y Difusi?n	105.328	0,0
		001	Servicios de Publicidad	33.939	0,0
		002	Servicios de Impresi?n	71.211	0,0
		003	Servicios de Encardernaci?n y Empaste	108	0,0
		999	Otros	70	0,0
	08		Servicios Generales	1.649.837	8,0
		001	Servicios de Aseo	133.023	0,0
		003	Servicios de Mantenci?n de Jardines	1.196.512	5,0
		004	Servicios de Mantenci?n de Alumbrado P?blico	379	0,0
		005	Servicios de Mantenci?n de Sem?foros	0	0,0
		006	Servicios de Mantenci?n de Se?alizaciones de Tr?nsito	9.207	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	107.709	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.708	0,0
		009	Servicios de Pago y Cobranza	1.417	0,0
		010	Servicios de Suscripci?n y Similares	0	0,0
		011	Servicio de Producci?n y Desarrollo de Eventos	154.350	0,0
		999	Otros	43.532	0,0
	09		Arriendos	1.140.835	5,0
		001	Arriendo de Terrenos	0	0,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	
22		002	Arriendo de Edificios	180.089	0,0	
		003	Arriendo de Veh?culos	409.186	2,0	
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	34.890	0,0	
		005	Arriendo de M?quinas y Equipos	315.604	1,0	
		999	Otros	201.066	0,0	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	753	0,0
		002		Primas y Gastos de Seguros	753	0,0
	11			Servicios T?cnicos y Profesionales	32.669	0,0
		001		Estudios e Investigaciones	0	0,0
		002		Cursos de Capacitaci?n	9.398	0,0
		003		Servicios Inform?ticos	23.271	0,0
		999		Otros	0	0,0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	209.347	1,0
		002		Gastos Menores	63.988	0,0
		003		Gastos de Representaci?n, Protocolo y Ceremonial	11.033	0,0
		004		Intereses, Multas y Recargos	114	0,0
		005		Derechos y Tasas	116.995	0,0
		999		Otros	17.217	0,0
		23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	902.277
01			Prestaciones Previsionales	532.913	2,0	
	004			Desabucios e Indemnizaciones	532.913	2,0
03			Prestaciones sociales del empleador	369.364	1,0	
24	001		Indemnizaci?n de cargo fiscal	369.364	1,0	
			C x P Transferencias Corrientes	2.499.971	12,0	
	01			Al Sector Privado	600.664	2,0
		001		Fondos de Emergencia	54.687	0,0
		004		Organizaciones Comunitarias	15.587	0,0
		006		Voluntariado	7.666	0,0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	58.509	0,0
		008		Premios y Otros	156.565	0,0
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	307.650	1,0	
	03			A Otras Entidades P?blicas	1.899.307	9,0
		002		A los Servicios de Salud	42.482	0,0
		001		Multa Ley de Alcoholes	42.482	0,0
		080		A las Asociaciones	7.573	0,0
		001		A la Asociaci?n Chilena de Municipalidades	6.473	0,0
		002		A Otras Asociaciones	1.100	0,0
		090		Al Fondo Com?n Municipal - Permisos de Circulaci?n	837.411	4,0
		001		Aporte A?o Vigente	826.826	4,0
		002		Aporte Otros A?os	10.585	0,0
		092		Al Fondo Com?n Municipal - Multas	8.941	0,0
001			Art. 14, N? 6 Ley N? 19.695	8.941	0,0	
099			A Otras Entidades P?blicas	22.143	0,0	
100			A Otras Municipalidades	175.757	0,0	
101		A Servicios Incorporados a su Gest?n	805.000	3,0		
001		A Educaci?n	605.000	2,0		
002		A Salud	200.000	0,0		
25			C x P ?ntegros al Fisco	0	0,0	
	01		Impuestos	0	0,0	
26			C x P Otros Gastos Corrientes	109.786	0,0	
	01		Devoluciones	43.152	0,0	
	02		Compensaciones por da?os a terceros y/o a la propiedad	66.634	0,0	
	04		Aplicaci?n Fondos de Terceros	0	0,0	
	001		Arancel al Registro de Multas de Tr?nsito no Pagadas	0	0,0	
29			C x P Adquisici?n de Activos no Financieros	148.633	0,0	
	01		Terrenos	0	0,0	
	02		Edificios	0	0,0	

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
29	03		Veh?culos	11.200	0,0
	04		Mobiliario y Otros	53.868	0,0
	05		M?quinas y Equipos	43.423	0,0
		001	M?quinas y Equipos de Oficina	5.823	0,0
		999	Otras	37.600	0,0
	06		Equipos Inform?ticos	39.485	0,0
		001	Equipos Computacionales y Perif?ricos	38.605	0,0
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Inform?ticas	880	0,0
	07		Programas Inform?ticos	657	0,0
		001	Programas Computacionales	657	0,0
30			C x P Adquisici?n de Activos Financieros	0	0,0
	01		Compra de T?tulos y Valores	0	0,0
		001	Dep?sitos a Plazo	0	0,0
31			C x P Iniciativas de Inversi?n	1.944.969	9,0
	01		Estudios B?sicos	0	0,0
		002	Consultor?as	0	0,0
	02		Proyectos	1.944.969	9,0
		002	Consultor?as	15.945	0,0
		004	Obras Civiles	1.271.117	6,0
		005	Equipamiento	1.017	0,0
		999	Otros Gastos	656.890	3,0
32			C x P Pr?stamos	78.410	0,0
	06		Por Anticipos a Contratistas	78.410	0,0
33			C x P Transferencias de Capital	19.700	0,0
	03		A Otras Entidades P?blicas	19.700	0,0
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizaci?n	19.700	0,0
		001	Programa Pavimentos Participativos	19.700	0,0
		002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0,0
34			C x P Servicio de la Deuda	112.280	0,0
	07		Deuda Flotante	112.280	0,0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0,0
			Total Gastos	20.312.558	100,0

**2.2.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
DAEM**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	0	0	2.937.187.542	2.937.187.542	0	0
11103	Banco del Sistema Financiero	3.960.489.856	0	30.753.547.584	31.291.440.302	3.422.597.138	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	48.913.312	0	223.101.732	212.645.184	59.369.860	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	521.270.044	521.270.044	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	3.297.841	0	3.297.841	0
11408	Otros Deudores Financieros	50.694.085	0	97.135.654	89.720.525	58.109.214	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	22.223.856.082	22.223.856.082	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	12.044.988	12.044.988	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	13.104.489	13.104.489	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	441.959.572	441.959.572	0	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	49.140.000	49.140.000	0	0
1250202	Arriendo de Edificios	0	0	900.000	0	900.000	0
14101	Edificaciones	3.617.322.094	0	141.075.561	0	3.758.397.655	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	23.820.257	0	928.990	0	24.749.247	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	170.574.962	0	142.258.377	2.794.795	310.038.544	0
14105	Vehículos	24.644.000	0	961.116	0	25.605.116	0
14106	Muebles y Enseres	47.140.419	0	30.584.958	184.093	77.541.284	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	78.398.662	0	206.425.558	3.015.460	281.808.760	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	3.338.200	0	3.338.200	0
14201	Terrenos	41.930.953	0	1.635.307	0	43.566.260	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	277.400.468	0	52.833.728	0	330.234.196
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	7.940.086	0	15.006.932	0	22.947.018
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	86.003.524	2.400.505	133.913.818	0	217.516.837
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	1.509.918	0	3.627.554	0	5.137.472
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	9.344.910	0	9.140.353	0	18.485.263
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	13.428.117	0	48.791.902	0	62.220.019

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	72.776	0	72.776
1610202	Consultorías	0	0	1.240.741	0	1.240.741	0
1610298	Otros Gastos	0	0	29.217.261	0	29.217.261	0
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	13.635.572	6.526.641	4.242.516	0	11.351.447
21405	Administración de Fondos	0	212.851.562	590.897.181	1.054.429.869	0	676.384.250
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	409.521.462	517.649.858	173.294.965	0	65.166.569
21410	Retenciones Previsionales	0	335.103.328	3.828.902.327	3.827.708.263	0	333.909.264
21411	Retenciones Tributarias	0	22.453.936	296.222.358	296.467.410	0	22.698.988
21412	Retenciones Voluntarias	0	238.474.815	2.643.270.882	2.605.753.366	0	200.957.299
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	54.007	0	0	0	54.007
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	19.264.859.941	19.268.500.964	0	3.641.023
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.578.576.183	2.687.357.418	0	108.781.235
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	985.685.005	986.261.966	0	576.961
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	2.822.473	3.238.973	0	416.500
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	150.734.693	157.305.357	0	6.570.664
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	352.275.680	358.959.819	0	6.684.139
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	30.458.002	30.458.002	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	29.418.290	54.637.306	0	25.219.016
21601	Documentos Caducados	0	57.427.450	134.444.138	194.018.932	0	117.002.244
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	60.240.624	60.240.624	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	3.079.364.105	0	120.095.200	0	3.199.459.305
31102	Resultados Acumulados	0	2.920.108.437	0	445.394.093	0	3.365.502.530
31103	Resultado del Ejercicio	0	319.066.279	319.066.279	0	0	0

Ingresos Patrimoniales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
43101	Venta de Servicios	0	0	1.090.500	14.194.989	0	13.104.489
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	0	12.044.988	0	12.044.988
43303	Intereses	0	0	1.479	1.479	0	0
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	2.936.000	22.275.932.082	0	22.272.996.082
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	0	384.169.149	0	384.169.149
46104	Otros Ingresos	0	0	8.714.113	66.504.536	0	57.790.423
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	150.885.216	0	150.885.216
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	1.240.511.241	254.249.275	986.261.966	0
53101	Personal de Planta	0	0	9.469.130.843	66.639.412	9.402.491.431	0
53102	Personal a Contrata	0	0	4.654.608.091	2.244.113	4.652.363.978	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	5.225.622.058	11.576.503	5.214.045.555	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	76.423.046	1.309.357	75.113.689	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	83.436.177	0	83.436.177	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	76.266.362	0	76.266.362	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	875.763.005	33.109.586	842.653.419	0
53205	Servicios Básicos	0	0	395.580.879	9.253.420	386.327.459	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	100.810.221	1.341.193	99.469.028	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	36.186.095	3.457.344	32.728.751	0
53208	Servicios Generales	0	0	66.719.457	58.502	66.660.955	0
53209	Arriendos	0	0	31.009.170	0	31.009.170	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	989.264.982	2.645.693	986.619.289	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.408.774	0	3.408.774	0
56101	Devoluciones	0	0	42.624.425	8.318.716	34.305.709	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	122.999.648	0	122.999.648	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	246.423.014	0	246.423.014	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	249.617.874	0	249.617.874	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	8.063.928.600	8.063.928.600	113.627.810.111	113.627.810.111	31.691.979.369	31.691.979.369

ERWIN MONTENEGRO PACHECO
 JEFE REC. FINANCIEROS Y MAT.

MARIO VARGAS PIZARRO
 DIRECTOR DAEM

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Deudores Presupuestarios	22.740.132,00	88,0
05			C x C Transferencias Corrientes	22.223.870,00	98,0
	03		De Otras Entidades P?blicas	22.223.870,00	98,0
		003	De la Subsecretar?a de Educaci?n 1	20.413.644,00	98,0
		001	Subvenci?n de Escolaridad 1	17.397.092,00	99,0
		002	Otros Aportes 1	3.016.552,00	91,0
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles 1	554.912,00	99,0
		001	Convenios Educaci?n Preb?sica 1	554.912,00	99,0
		099	De Otras Entidades P?blicas 1	650.312,00	90,0
		101	De Servicios Incorporados a su Gestio?n 1	605.002,00	100,0
06			C x C Rentas de la Propiedad	12.049,00	85,0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	12.049,00	85,0
07			C x C Ingresos de Operaci?n	13.112,00	98,0
	02		Venta de Servicios	13.112,00	98,0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	441.961,00	94,0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias M?dicas	384.170,00	94,0
		002	Recuperacion Art.12 Ley N? 18.196 y Ley N?19.117 Art.	384.170,00	94,0
	99		Otros	57.791,00	99,0
		999	Otros	57.791,00	99,0
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	49.140,00	98,0
	03		De Otras Entidades P?blicas	49.140,00	98,0
		002	De la Subsecretar?a de Desarrollo Regional y Administrati	49.140,00	98,0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	49.140,00	98,0
		099	De Otras Entidades P?blicas 1	0,00	0,0
15			Saldo Inicial de Caja	0,00	0,0
			Total Ingresos	22.740.132	88,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%		
21	01		Acreedores Presupuestarios	23.394.833	100,0		
			C x P Gastos en Personal	19.264.863	82,0		
			Personal de Planta	9.369.380	40,0		
		001	Sueldos y Sobresueldos	8.673.008	37,0		
		001	Sueldos base	2.790.753	11,0		
		002	Asignaci?n de Antigüedad	2.500.825	10,0		
		001	Asignaci?n de Experiencia, Art. 48, Ley N? 19.070 ¹	2.500.825	10,0		
		004	Asignaci?n de Zona	1.122.262	4,0		
		004	Complemento de Zona ¹	1.122.262	4,0		
		009	Asignaciones Especiales	237.315	1,0		
		001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N? 19.278 ¹	23.126	0,0		
		002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N?19	209	0,0		
		003	Bonificaci?n Proporcional, Art.8 Ley N? 19.410 ¹	209.747	0,0		
		004	Bonificaci?n Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurale	4.233	0,0		
		999	Otras Asignaciones Especiales ¹	0	0,0		
		014	Asignaciones Compensatorias	426.762	1,0		
		005	Bonificaci?n Art. 3, Ley N? 19.200 ¹	253.850	1,0		
		007	Remuneraci?n Adicional, Art. 37 transitorio, Ley N? 19.070 ¹	172.912	0,0		
		019	Asignaci?n de Responsabilidad	78.450	0,0		
		002	Asignaci?n de Responsabilidad Directiva ¹	51.635	0,0		
		003	Asignaci?n de Responsabilidad Técnico Pedag?gica ¹	26.815	0,0		
		028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	211.439	0,0		
		001	Asignacion por Desempe?o en Condiciones Dificiles, art. 50 de l	211.439	0,0		
		031	Asignaci?n de Experiencia Calificada	647.628	2,0		
		001	Asignaci?n de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N? 19.070 ¹	647.622	2,0		
		002	Asignaci?n Post T?tulo, Art. 42, Ley N? 19.378 ¹	6	0,0		
		999	Otras Asignaciones3	657.574	2,0		
		002	Aportes del Empleador	341.199	1,0		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	341.199	1,0		
		003	Asignaciones por Desempe?o	66.539	0,0		
		002	Desempe?o Colectivo	4.728	0,0		
		002	Asignaci?n Variable por Desempe?o Colectivo ¹	4.728	0,0		
		003	Desempe?o Individual ¹	61.811	0,0		
		003	Asignaci?n Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N? 19	11.179	0,0		
		004	Asignaci?n Variable por Desempe?o Individual ¹	50.632	0,0		
		005	Aguinaldos y Bonos	288.634	1,0		
		001	Aguinaldos	84.537	0,0		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	45.532	0,0		
		002	Aguinaldo de Navidad ¹	39.005	0,0		
		002	Bonos de Escolaridad	23.900	0,0		
		003	Bonos Especiales	174.685	0,0		
		001	Bono Extraordinario Anual ¹	174.685	0,0		
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	5.512	0,0		
		02			Personal a Contrata	4.682.468	20,0
			001	Sueldos y Sobresueldos	4.328.402	18,0	
			001	Sueldos base	2.074.486	8,0	
			002	Asignaci?n de Antigüedad	648.770	2,0	
001	Asignaci?n de Experiencia, Art. 48, Ley N? 19.070 ¹		648.770	2,0			
004	Asignaci?n de Zona		775.681	3,0			
003	Complemento de Zona ¹		775.681	3,0			
009	Asignaciones Especiales		281.345	1,0			
002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N? 1		4	0,0			
003	Bonificaci?n Proporcional, Art. 8, Ley N? 19.410 ¹		156.763	0,0			
999	Otras Asignaciones Especiales ¹		124.578	0,0			
013	Asignaciones Compensatorias		0	0,0			
007	Remuneraci?n Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N? 19.070 ¹		0	0,0			
018	Asignaci?n de Responsabilidad		186	0,0			

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%		
21		001	Asignación de Responsabilidad Directiva 1	0	0,0		
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica 1	186	0,0		
		027	Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores	139.236	0,0		
		001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50 de l	139.236	0,0		
		030	Asignación de Experiencia Calificada	72.169	0,0		
		001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	72.169	0,0		
		999	Otras Asignaciones4	336.529	1,0		
		002	Aportes del Empleador	172.916	0,0		
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	172.916	0,0		
		003	Asignaciones por Desempeño	27.610	0,0		
		003	Desempeño Individual	27.610	0,0		
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual 1	27.610	0,0		
		005	Aguinaldos y Bonos	153.540	0,0		
		001	Aguinaldos	43.142	0,0		
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	27.715	0,0		
		002	Aguinaldo de Navidad 1	15.427	0,0		
		002	Bono de Escolaridad	7.330	0,0		
		003	Bonos Especiales	101.430	0,0		
		001	Bono Extraordinario Anual 1	101.430	0,0		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.638	0,0		
		03			Otras Remuneraciones	5.213.015	22,0
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	719	0,0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	4.512.033	19,0
		001			Sueldos	3.981.212	17,0
		002			Aportes del Empleador	134.124	0,0
		003			Remuneraciones Variables	177.592	0,0
		004			Aguinaldos y Bonos	219.105	0,0
		005			Suplencias y Reemplazos	96.662	0,0
		999			Otras	603.601	2,0
		001			Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	180.002	0,0
		999			Otras	423.599	1,0
		22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.578.578	11,0
			01		Alimentos y Bebidas	66.099	0,0
		001	Para Personas	64.299	0,0		
		002	Para Animales	1.800	0,0		
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	76.291	0,0		
		001	Textiles y Acabados Textiles	678	0,0		
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	75.607	0,0		
		003	Calzado	6	0,0		
	03		Combustibles y Lubricantes	73.178	0,0		
		001	Para Vehículos	73.178	0,0		
	04		Materiales de Uso o Consumo	788.585	3,0		
		001	Materiales de Oficina	59.539	0,0		
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	389.929	1,0		
		003	Productos Químicos	223	0,0		
		004	Productos Farmacéuticos	3.392	0,0		
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0,0		
		007	Materiales y Utiles de Aseo	31.879	0,0		
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	30	0,0		
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	133.564	0,0		
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	156.374	0,0		
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	6.707	0,0		
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	785	0,0		
		013	Equipos Menores	3.733	0,0		
	999		Otros	2.430	0,0		
	05		Servicios Básicos	388.958	1,0		
		001	Electricidad	136.156	0,0		

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
22		002	Agua	206.898	0,0
		003	Gas	1.209	0,0
		004	Correo	736	0,0
		005	Telefon?a Fija	15.197	0,0
		006	Telefon?a Celular	8.654	0,0
		007	Acceso a Internet	20.108	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	98.360	0,0
		001	Mantenimiento y Reparaci?n de Edificaciones	84.345	0,0
		002	Mantenimiento y Reparaci?n de Veh?culos	4.659	0,0
		004	Mantenimiento y Reparaci?n de M?quinas y Equipos de Oficina	7.831	0,0
		007	Mantenimiento y Reparaci?n de Equipos Inform?ticos	726	0,0
		999	Otros	799	0,0
	07		Publicidad y Difusi?n	30.668	0,0
		001	Servicios de Publicidad	13.641	0,0
		002	Servicios de Impresi?n	16.949	0,0
		003	Servicio de Encuadernacion y Empaste	78	0,0
	08		Servicios Generales	56.733	0,0
		001	Servicios de Aseo	6.076	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	48.156	0,0
		011	Servicios de Producci?n y Desarrollos de Eventos	267	0,0
		999	Otros	2.234	0,0
	09		Arriendos	25.327	0,0
		002	Arriendo de Edificios	14.296	0,0
		005	Arriendo de M?quinas y Equipos	2.515	0,0
		999	Otros	8.516	0,0
	11		Servicios T?cnicos y Profesionales	974.209	4,0
		001	Estudios e Investigaciones	0	0,0
		002	Cursos de Capacitaci?n	240.108	1,0
		999	Otros	734.101	3,0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	170	0,0
		999	Otros	170	0,0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	985.685	4,0
	01		Prestaciones Previsionales	985.685	4,0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	985.685	4,0
24			C x P Transferencias Corrientes	2.822	0,0
	01		Al Sector Privado	2.822	0,0
		008	Premios y Otros	2.822	0,0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	150.735	0,0
	01		Devoluciones	27.735	0,0
	02		Compensaciones por da?os a terceros y/o a la propiedad	123.000	0,0
29			C x P Adquisici?n de Activos no Financieros	352.274	1,0
	03		Veh?culos	0	0,0
	04		Mobiliario y Otros	27.404	0,0
	05		M?quinas y Equipos	128.701	0,0
		001	M?quinas y Equipos de Oficina	84.598	0,0
		999	Otras	44.103	0,0
	06		Equipos Inform?ticos	196.169	0,0
		001	Equipos Computacionales y Perif?ricos	192.847	0,0
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Inform?ticas	3.322	0,0
	07		Programas Inform?ticos	0	0,0
		001	Programas Computacionales	0	0,0
31			C x P Iniciativas de Inversi?n	30.458	0,0
	02		Proyectos	30.458	0,0
		002	Consultor?as	1.241	0,0
		999	Otros Gastos	29.217	0,0
34			C x P Servicio de la Deuda	29.418	0,0
	07		Deuda Flotante	29.418	0,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Total Gastos	23.394.833	100,0

**2.3.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
DESAMU**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	0	0	9.081.723.487	9.081.723.487	0	0
11103	Banco del Sistema Financiero	1.286.953.953	0	9.832.534.851	9.839.992.754	1.279.496.050	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	10.944.772	0	101.086.431	77.119.560	34.911.643	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	837.670.956	837.670.956	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	5.995.222	0	5.995.222	0
11408	Otros Deudores Financieros	570.441	0	9.936.737	9.569.714	937.464	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	7.805.440.123	7.805.440.123	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	30.006.855	30.006.855	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	337.288.375	337.288.375	0	0
1250202	Arriendo de Edificios	0	0	110.000	0	110.000	0
14101	Edificaciones	107.061.348	0	4.175.393	0	111.236.741	0
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción	12.558.480	0	33.640.800	0	46.199.280	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	34.464.367	0	11.348.293	0	45.812.660	0
14105	Vehículos	90.603.580	0	3.024.611	0	93.628.191	0
14106	Muebles y Enseres	28.036.710	0	34.164.657	28.626	62.172.741	0
14107	Herramientas	621.614	0	24.243	0	645.857	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	23.329.412	0	64.238.842	2.914.905	84.653.349	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.649.291	0	995.144	0	3.644.435	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	20.342.095	0	1.217.013	0	21.559.108
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	4.526.777	0	4.500.789	0	9.027.566
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	17.542.544	0	4.305.625	0	21.848.169
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	29.210.389	0	11.822.151	0	41.032.540
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	4.300.366	0	5.501.771	0	9.802.137
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	409.356	0	430.571	0	839.927
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.356.954	0	10.181.974	0	12.538.928

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	45.100	0	688.288	0	733.388
15101	Programas Computacionales	964.882	0	0	964.882	0	0
15102	Sistemas de Información	0	0	964.882	0	964.882	0
Pasivos							
21404	Garantías Recibidas	0	329.981	567.481	237.500	0	0
21405	Administración de Fondos	0	602.745.385	1.152.020.126	1.276.716.338	0	727.441.597
21406	Depósitos Previsionales	0	0	0	401.112	0	401.112
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público - Sector Municipal)	0	746.993	356.969.064	357.103.874	0	881.803
21410	Retenciones Previsionales	0	87.784.873	1.020.174.384	1.035.689.531	0	103.300.020
21411	Retenciones Tributarias	0	16.984.391	167.257.791	172.892.572	0	22.619.172
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	653.896.894	711.874.180	0	57.977.286
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	28.461	629.453	728.351	0	127.359
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	6.475.912.996	6.486.667.458	0	10.754.462
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.355.209.988	1.399.513.075	0	44.303.087
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	162.896.535	162.896.535	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	26.932.959	26.932.959	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	135.191.159	135.191.159	0	0
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	11.786.100	11.786.100	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	188.523.585	188.523.585	0	0
21601	Documentos Caducados	0	3.118.525	6.612.166	9.073.083	0	5.579.442
22102	Fondos de Terceros	0	77.406	0	0	0	77.406
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	196.551.015	196.551.015	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	12.654.769	0	13.148.305	0	25.803.074
31102	Resultados Acumulados	0	630.713.851	31.710.381	23.361.135	0	622.364.605
31103	Resultado del Ejercicio	31.710.381	0	0	31.710.381	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	0	30.006.855	0	30.006.855
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	7.805.440.123	0	7.805.440.123
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	400.000	110.285.323	0	109.885.323
46104	Otros Ingresos	0	0	122.164	227.525.216	0	227.403.052
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	13.477.293	0	13.477.293
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	162.896.535	0	162.896.535	0
53101	Personal de Planta	0	0	3.880.215.864	14.847.036	3.865.368.828	0
53102	Personal a Contrata	0	0	2.069.646.700	10.499.638	2.059.147.062	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	565.801.375	3.350.847	562.450.528	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	38.345.119	2.612.288	35.732.831	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	9.529.721	232.288	9.297.433	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	40.187.753	1.084.900	39.102.853	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	1.030.841.031	5.037.402	1.025.803.629	0
53205	Servicios Básicos	0	0	92.853.440	7.521.497	85.331.943	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	18.402.023	0	18.402.023	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	3.173.755	110.670	3.063.085	0
53208	Servicios Generales	0	0	126.127.135	4.192.795	121.934.340	0
53209	Arriendos	0	0	2.335.049	0	2.335.049	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	531.000	0	531.000	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	43.648.537	0	43.648.537	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	5.893.962	0	5.893.962	0
56101	Devoluciones	0	0	25.604.609	0	25.604.609	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	1.328.350	0	1.328.350	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	36.509.440	0	36.509.440	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	38.648.182	0	38.648.182	0
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	18.926.100	7.140.000	11.786.100	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011**

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	1.630.469.231	1.630.469.231	48.349.179.823	48.349.179.823	9.925.224.834	9.925.224.834

MARIA CONEJEROS QUIROZ
JEFE DE CONTABILIDAD

NINETTE SAN JUAN ARAYA
JEFA DE ADM. Y FINANZAS

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Deudores Presupuestarios	8.172.756,00	95,0
05			C x C Transferencias Corrientes	7.805.447,00	99,0
	03		De Otras Entidades P ^u blicas	7.805.447,00	99,0
		006	Del Servicio de Salud ¹	7.021.928,00	99,0
		001	Atenci ^o n Primaria Ley N ^o 19.378 Art. 49 ¹	5.747.961,00	99,0
		002	Aportes Afectados ¹	1.273.967,00	99,0
		099	De Otras Entidad es P ^u blicas ¹	583.515,00	99,0
		101	De Servicios Incorporados a su Gest ^o n ¹	200.004,00	100,0
07			C x C Ingresos de Operaci^on	30.019,00	100,0
	02		Venta de Servicios	30.019,00	100,0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	337.290,00	98,0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	109.885,00	86,0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N ^o 19.345 y Ley N ^o 19.117 Artículo	3.661,00	100,0
		002	Recuperacion Art.12 Ley N ^o 18.196 y Ley N ^o 19.117 Art.	106.224,00	85,0
	99		Otros	227.405,00	100,0
		999	Otros	227.405,00	100,0
15			Saldo Inicial de Caja	0,00	0,0
			Total Ingresos	8.172.756	95,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21			Acreedores Presupuestarios	8.356.458	100,0
			C x P Gastos en Personal	6.475.914	77,0
	01		Personal de Planta	3.861.472	46,0
			Sueldos y Sobresueldos	2.918.225	34,0
		001	Sueldos base	1.004.388	12,0
		004	Asignaci?n de Zona	396.152	4,0
		002	Asignaci?n de Zona, Art. 26, de la Ley N? 19.378 y Ley N? 19.	396.152	4,0
		009	Asignaciones Especiales	322.214	3,0
		007	Asignaci?n Especial Transitoria, Art. 45, Ley N? 19.378 1	311.612	3,0
		999	Otras Asignaciones Especiales 1	10.602	0,0
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	277	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N? 18.883 1	277	0,0
		011	Asignaci?n de Movilizaci?n	198	0,0
		001	Asignaci?n de Movilizaci?n, Art. 97, letra b), Ley N? 18.883 1	198	0,0
		015	Asignaciones Sustitutivas	55.751	0,0
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717 1	55.751	0,0
		019	Asignaci?n de Responsabilidad	36.579	0,0
		002	Asignaci?n de Responsabilidad Directiva 1	36.579	0,0
		028	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	95.696	1,0
		002	Asignacion por Desempe?o en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N	95.696	1,0
		031	Asignaci?n de Experiencia Calificada	16.591	0,0
		002	Asignaci?n Post T?tulo, Art. 42, Ley N? 19.378 1	16.591	0,0
		044	Asignaci?n de Atenci?n Primaria Municipal	990.379	11,0
		001	Asignaci?n Atenci?n Primaria Salud, Art.23 y 25, Ley No. 19.378	990.379	11,0
		002	Aportes del Empleador	93.965	1,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	93.965	1,0
		003	Asignaciones por Desempe?o	386.741	4,0
		002	Desempe?o Colectivo	386.741	4,0
		003	Asignaci?n de Desarrollo y Est?mulo al Desempe?o Colectivo Ley	386.741	4,0
		003	Desempe?o Individual	0	0,0
		005	Asignaci?n de Mérito, Art. 30, de la Ley N? 19.378, y Ley N? 19	0	0,0
		004	Remuneraciones Variables	169.603	2,0
		005	Trabajos Extraordinarios	166.786	2,0
		006	Comisiones de Servicios en el Pa?s	2.817	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	292.938	3,0
		001	Aguinaldos	26.058	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	14.667	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad 1	11.391	0,0
		002	Bonos de Escolaridad	11.851	0,0
		003	Bonos Especiales	251.521	3,0
		001	Bono Extraordinario Anual 1	251.521	3,0
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	3.508	0,0
	02		Personal a Contrata	2.058.195	24,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.589.829	19,0
		001	Sueldos base	547.470	6,0
		004	Asignaci?n de Zona	218.259	2,0
		002	Asignaci?n de Zona, Art. 26, Ley N? 19.378 y Ley N? 19.354 1	218.259	2,0
		009	Asignaciones Especiales	203.216	2,0
		007	Asignaci?n Especial Transitoria, Art. 45, Ley N? 19.378 1	199.603	2,0
		999	Otras Asignaciones Especiales 1	3.613	0,0
		010	Asignaci?n de Pérdida de Caja	121	0,0
		001	Asignaci?n por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N? 18.883 1	121	0,0
		011	Asignaci?n de Movilizaci?n	100	0,0
		001	Asignaci?n de Movilizaci?n, Art. 97, letra b), Ley N? 18.883 1	100	0,0
		014	Asignaciones Sustitutivas	36.264	0,0
		001	Asignaci?n ?nica, Art. 4, Ley N? 18.717 1	36.264	0,0
		027	Asignacion de Estimulo Personal Medico y Profesores	36.922	0,0
		002	Asignaci?n por Desempe?o en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N	36.922	0,0
		030	Asignaci?n de Experiencia Calificada	1.830	0,0
		002	Asignaci?n Post T?tulo, Art. 42, Ley N? 19.378	1.830	0,0
		042	Asignaci?n de Atenci?n Primaria Municipal	545.647	6,0
		002	Aportes del Empleador	48.137	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	48.137	0,0
		003	Asignaciones por Desempe?o	131.964	1,0
		002	Desempe?o Colectivo	131.964	1,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	
21		003	Asignaci?n de Desarrollo y Est?mulo al Desempe?o Colectivo Ley	131.964	1,0	
		004	Remuneraciones Variables	99.940	1,0	
		005	Trabajos Extraordinarios	93.023	1,0	
		006	Comisiones de Servicios en el Pa?s	6.917	0,0	
		005	Aguinaldos y Bonos	188.325	2,0	
		001	Aguinaldos	17.406	0,0	
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias '	9.518	0,0	
		002	Aguinaldo de Navidad '	7.888	0,0	
		002	Bono de Escolaridad	3.716	0,0	
		003	Bonos Especiales	165.943	1,0	
		001	Bono Extraordinario Anual '	165.943	1,0	
		004	Bonificaci?n Adicional al Bono de Escolaridad	1.260	0,0	
		03	Otras Remuneraciones	556.247	6,0	
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	431.417	5,0	
	005	Suplencias y Reemplazos	124.750	1,0		
	007	Alumnos en Pr?ctica	80	0,0		
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.355.212	16,0	
	01		Alimentos y Bebidas	35.083	0,0	
		001	Para Personas	35.083	0,0	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	7.861	0,0	
		001	Textiles y Acabados Textiles	235	0,0	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.215	0,0	
		003	Calzado	1.411	0,0	
	03		Combustibles y Lubricantes	39.157	0,0	
		001	Para Veh?culos	36.273	0,0	
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producci?n, Tracci?n y Elevaci?n	1.853	0,0	
		999	Para Otros	1.031	0,0	
	04		Materiales de Uso o Consumo	989.315	11,0	
		001	Materiales de Oficina	47.502	0,0	
		002	Textos y Otros Materiales de Ense?anza	109	0,0	
		003	Productos Qu?micos	11.618	0,0	
		004	Productos Farmac?uticos	601.868	7,0	
		005	Materiales y ?tiles Quir?rgicos	196.300	2,0	
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	89	0,0	
		007	Materiales y ?tiles de Aseo	27.240	0,0	
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	691	0,0	
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	26.456	0,0	
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	49.309	0,0	
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de V	6.306	0,0	
		012	Otros Materiales, Repuestos y ?tiles Diversos	3.974	0,0	
		013	Equipos Menores	13.466	0,0	
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Pl?stico	87	0,0	
		999	Otros	4.300	0,0	
		05		Servicios B?sicos	90.119	1,0
			001	Electricidad	36.963	0,0
			002	Agua	15.793	0,0
			003	Gas	277	0,0
			004	Correo	2.781	0,0
			005	Telefon?a Fija	9.572	0,0
			006	Telefon?a Celular	7.739	0,0
			007	Acceso a Internet	476	0,0
			008	Enlaces de Telecomunicaciones	16.518	0,0
		06		Mantenimiento y Reparaciones	17.842	0,0
			001	Mantenimiento y Reparaci?n de Edificaciones	9.590	0,0
			002	Mantenimiento y Reparaci?n de Veh?culos	1.576	0,0
			003	Mantenimiento y Reparaci?n Mobiliarios y Otros	116	0,0
			004	Mantenimiento y Reparaci?n de M?quinas y Equipos de Oficina	1.076	0,0
			006	Mantenimiento y Reparaci?n de Otras Maquinarias y Equipos	1.847	0,0
			007	Mantenimiento y Reparaci?n de Equipos Inform?ticos	559	0,0
			999	Otros	3.078	0,0
		07		Publicidad y Difusi?n	3.063	0,0
			001	Servicios de Publicidad	794	0,0
			002	Servicios de Impresi?n	2.269	0,0
	08		Servicios Generales	120.327	1,0	
		001	Servicios de Aseo	89.679	1,0	
		002	Servicios de Vigilancia	0	0,0	

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
22		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	12.417	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	16.225	0,0
		999	Otros	2.006	0,0
	09		Arriendos	2.371	0,0
		002	Arriendo de Edificios	1.951	0,0
	10	005	Arriendo de M?quinas y Equipos	420	0,0
			Servicios Financieros y de Seguros	531	0,0
	11	002	Primas y Gastos de Seguros	531	0,0
			Servicios T?cnicos y Profesionales	43.649	0,0
	12	002	Cursos de Capacitaci?n	43.649	0,0
			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.894	0,0
	23		002	Gastos Menores	5.894
			C x P Prestaciones de Seguridad Social	162.897	1,0
01			Prestaciones Previsionales	162.897	1,0
26		004	Desahucios e Indemnizaciones	162.897	1,0
			C x P Otros Gastos Corrientes	26.933	0,0
	01		Devoluciones	25.605	0,0
29	02		Compensaciones por da?os a terceros y/o a la propiedad	1.328	0,0
			C x P Adquisici?n de Activos no Financieros	135.192	1,0
	03		Veh?culos	0	0,0
	04		Mobiliario y Otros	33.053	0,0
	05		M?quinas y Equipos	43.134	0,0
		001	M?quinas y Equipos de Oficina	10.590	0,0
	06	999	Otras	32.544	0,0
			Equipos Inform?ticos	59.005	0,0
		001	Equipos Computacionales y Perif?ricos	58.146	0,0
	31	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Inform?ticas	859	0,0
			C x P Iniciativas de Inversi?n	11.786	0,0
01			Estudios B?sicos	11.786	0,0
34	002	Consultor?as	11.786	0,0	
			C x P Servicio de la Deuda	188.524	2,0
07		Deuda Flotante	188.524	2,0	
Total Gastos				8.356.458	100,0

**2.4.- ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
SERMUCE**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
1110198001	Cajero Cementerio Arica	0	0	96.928.270	96.509.110	419.160	0
1110198002	Cajero Cementerio Azapa	64.940	0	17.509.264	17.055.187	519.017	0
1110198003	Cajero1 (Auxiliar Finanzas)	0	0	78.231	78.231	0	0
1110198006	Cajero Auxiliar Nro. 4	0	0	13.796	13.796	0	0
1110198007	Cajero Auxiliar Nro. 6	0	0	86.598	66.459	20.139	0
1110198008	Cajero Auxiliar Nro. 5	0	0	41.573	41.573	0	0
1110198010	Cajero Finanzas	0	0	872.584	872.584	0	0
1110198011	Cajero Juzgados	10.999	0	53.916	64.915	0	0
1110198012	Cajero Transito	0	0	487.566	487.566	0	0
1110198013	Cajero 2 Cementerio	1.753.548	0	63.247.689	64.265.658	735.579	0
1110198017	Cajero14	0	0	126.730	126.730	0	0
1110198018	Cajero Cementerio Azapa J.Fernandez	0	0	5.216.982	5.216.982	0	0
1110198020	Cajero Auxiliar	0	0	42.469	42.469	0	0
1110351	BSS.Fdo.Cementerio	121.870.893	0	203.044.649	198.773.095	126.142.447	0
1140301002	Alexis Navarro Nuñez	0	0	2.724.000	2.724.000	0	0
1140308002	Claudio Cortes Yañez	0	0	348.282	348.282	0	0
1140801	Fondo unico de Prestacion Familiar	3.334	0	740.753	740.753	3.334	0
1140802001	Convenios Cementerio Arica	5.414.095	0	0	0	5.414.095	0
1140804001	Cheques Protestados Cem.Arica	213.633	0	52.753	52.753	213.633	0
1140804002	Cheques Protestados Cem.Azapa	17.175	0	0	0	17.175	0
1140807	Otros Deudores	39.978	0	0	20	39.958	0
1140811	Multa é Interes en agua-luz-Telefono	0	0	50.739	50.739	0	0
1140901001	Transbank Debito	0	0	17.057	17.057	0	0
1150301003999001	Otros Cementerio Arica	0	0	3.752.844	3.752.844	0	0
1150301003999002	Otros Cementerio Azapa	0	0	426.775	426.775	0	0
1150503099001	Transferencias Cementerio Arica	0	0	5.412.470	5.412.470	0	0
1150503099002	Transferencias Cementerio Azapa	0	0	3.110.431	3.110.431	0	0
1150601001	Cementerio Arica	0	0	62.384.602	62.384.602	0	0
1150601002	Cementerio Azapa	0	0	17.576.962	17.576.962	0	0
1150701001	Terrenos Perpetuos Cem. Arica	0	0	8.350.791	8.350.791	0	0
1150701002	Terrenos Perpetuos Cem. Azapa	0	0	4.852.869	4.852.869	0	0
1150702001	Cementerio Arica	0	0	28.466.508	28.466.508	0	0
1150702002	Cementerio Azapa	0	0	5.210.040	5.210.040	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRAFOREA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1150802008001	Multa Liquidador	0	0	10.408.427	10.408.427	0	0
1151210008	Operaciones años anteriores Cementerio Arica	0	0	45.188.920	45.188.920	0	0
1151210009	Operaciones años anteriores Cementerio Azapa	0	0	1.849.042	1.849.042	0	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	102.604.702	0	114.268.408	102.604.702	114.268.408	0
14101	Edificaciones	269.262.089	0	10.501.223	0	279.763.312	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	9.664.859	0	1.758.018	59.900	11.362.977	0
14105	Vehículos	216.250	0	345.784	0	562.034	0
14106	Muebles y Enseres	31.157	0	3.328.846	0	3.360.003	0
14107	Herramientas	311.970	0	93.075	0	405.045	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	2.844.769	0	2.167.596	0	5.012.365	0
14201	Terrenos	13.364.568	0	521.218	0	13.885.786	0
14502	Obras en Construcción	18.997.581	0	0	0	18.997.581	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	93.804.906	0	11.584.480	0	105.389.386
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	5.855.495	0	0	0	5.855.495
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	985.139	0	1.061.979	0	2.047.118
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	319.362	0	1.181.755	0	1.501.117
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	122.687	0	256.902	0	379.589
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.684.500	0	2.269.881	0	4.954.381
Pasivos							
2140903	Cheques Caducados	0	271.241	3.483.542	3.871.842	0	659.541
2140904	Retencion a Contratista	0	156.021	0	0	0	156.021
2140905	Valores en Custodia	0	3.587.762	465.648	644.558	0	3.766.672
2152103004001001	Sueldos Liquidos Cem. Arica.	0	0	40.003.574	40.003.574	0	0
2152103004001002	Sueldos Liquidos Cem. Azapa.	0	0	16.781.036	16.781.036	0	0
2152103004001003	Cotizaciones Previsionales	0	0	26.356.952	26.356.952	0	0
2152103004001004	Descuentos Varios	0	0	31.724.288	31.724.288	0	0
2152103004001005	Impuesto a la Renta	0	0	62	62	0	0
2152103004002001	Aporte del Empleador Cem.Arica.	0	0	2.554.093	2.554.093	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152103004002002	Aporte del Empleador Cem. Azapa.	0	0	1.640.265	1.640.265	0	0
2152103004003001	Remuneraciones Variables Cem. Arica.	0	0	20.932.213	20.932.213	0	0
2152103004003002	Remuneraciones Variables Cem. Azapa.	0	0	7.295.852	7.295.852	0	0
2152103004003003	Comisión de Servicio en el País Código del Trabajo	0	0	100.282	100.282	0	0
2152103004004001	Aguinaldos y Bonos Cem. Arica.	0	0	6.073.985	6.073.985	0	0
2152103004004002	Aguinaldos y Bonos Cem. Azapa.	0	0	3.510.716	3.510.716	0	0
2152202002001	Cementerio Arica.	0	0	3.854.070	3.854.070	0	0
2152202002002	Cementerio Azapa.	0	0	139.360	139.360	0	0
2152202003001	Cementerio Arica.	0	0	540.804	540.804	0	0
2152204001001	Cementerio Arica.	0	0	1.073.563	1.073.563	0	0
2152204004001	Cementerio Arica.	0	0	50.982	50.982	0	0
2152204004002	Cementerio Azapa.	0	0	52.179	52.179	0	0
2152204005001	Cementerio Arica.	0	0	107.332	107.332	0	0
2152204007001	Cementerio Arica.	0	0	1.369.133	1.369.133	0	0
2152204007002	Cementerio Azapa.	0	0	37.900	37.900	0	0
2152204009001	Cementerio Arica.	0	0	1.385.024	1.385.024	0	0
2152204010001	Cementerio Arica.	0	0	1.450.109	1.450.109	0	0
2152204010002	Cementerio Azapa.	0	0	587.503	587.503	0	0
2152204012001	Cementerio Arica.	0	0	19.200	19.200	0	0
2152204999001	Otros Cementerio Arica	0	0	98.852	98.852	0	0
2152204999002	Otros Cementerio Azapa	0	0	183.940	183.940	0	0
2152205001001	Electricidad Cementerio Arica.	0	0	514.429	514.429	0	0
2152205001002	Electricidad Cementerio Azapa.	0	0	2.002.046	2.002.046	0	0
2152205002001	Agua Potab. Cementerio Arica.	0	0	4.430.196	4.430.196	0	0
2152205002002	Agua Potab. Cementerio Azapa.	0	0	3.740.850	3.740.850	0	0
2152205005001	Telefonia Fija Cementerio Arica.	0	0	574.933	574.933	0	0
2152205005002	Telefonia Fija Cementerio Azapa.	0	0	196.460	196.460	0	0
2152205006001	Telefonia Celular Cementerio Arica.	0	0	728.862	728.862	0	0
2152205006002	Telefonia Celular Cementerio Azapa.	0	0	220.000	220.000	0	0
2152206001001	Cementerio Arica.	0	0	3.094.000	3.094.000	0	0
2152206004001	Cementerio Arica.	0	0	171.003	171.003	0	0
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	28.560	28.560	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152208007001	Cementerio Arica	0	0	88.578	88.578	0	0
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	180.250	180.250	0	0
2152211002001	Cementerio Arica.	0	0	236.075	236.075	0	0
2152212002001	Cementerio Arica.	0	0	1.200.000	1.200.000	0	0
2152212002002	Cementerio Azapa.	0	0	1.020.000	1.020.000	0	0
2152212002003	Unidad Contabilidad Sermuce	0	0	504.000	504.000	0	0
2152301004001	Cementerio Arica	0	0	102.899	102.899	0	0
2152601001	Cementerio Arica.	0	0	1.264.233	1.264.233	0	0
2152601002	Cementerio Azapa.	0	0	26.802	26.802	0	0
2152904001	Cementerio Arica	0	0	125.115	125.115	0	0
2152904002	Cementerio Azapa	0	0	386.517	386.517	0	0
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	855.360	855.360	0	0
2152905999	Otras	0	0	902.658	902.658	0	0
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	1.825.612	1.825.612	0	0
2153102004001	"Construccion Nichos Cementerio Municipal de Arica"	0	0	350.740	350.740	0	0
2153407002	De Bienes y Servicios de Consumo	0	0	728.502	728.502	0	0
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	728.502	728.502	46.648	0	46.648
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	362.214.739	0	17.088.666	0	379.303.405
31102	Resultados Acumulados	0	75.956.186	0	0	0	75.956.186
31103	Resultado del Ejercicio	0	0	0	1.126.489	0	1.126.489
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	35.701.502	35.701.502	0	0
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	6.432.665	6.432.665	0	0
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	244.560.897	244.560.897	0	0
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	8.522.901	8.522.901	0	0
45301	Venta de Terrenos	0	0	32.229.226	32.229.226	0	0
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	17.303.579	17.303.579	0	0
46301	Actualización de Bienes	0	0	13.348.139	13.348.139	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ARICA - CEMENTERIO

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	205.798	205.798	0	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	158.638.265	158.638.265	0	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	4.534.234	4.534.234	0	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	6.561.225	6.561.225	0	0
53205	Servicios Básicos	0	0	12.407.776	12.407.776	0	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	3.293.563	3.293.563	0	0
53208	Servicios Generales	0	0	268.828	268.828	0	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	236.075	236.075	0	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.724.000	2.724.000	0	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	13.010.298	13.010.298	0	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	1.442.211	1.442.211	0	0
56301	Actualización de Obligaciones	0	0	3.856.331	3.856.331	0	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	17.088.666	17.088.666	0	0
57102	Costos de Proyectos	0	0	350.740	350.740	0	0
Totales		546.686.540	546.686.540	1.502.475.310	1.502.475.310	581.142.048	581.142.048

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDE DE ARICA

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Deudores Presupuestarios	197.008,00	57,0
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realizaci?n de a	4.186,00	48,0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	4.186,00	48,0
		003	Otros Derechos	4.186,00	48,0
		999	Otros '	4.186,00	48,0
05			C x C Transferencias Corrientes	8.523,00	58,0
	03		De Otras Entidades P?blicas	8.523,00	58,0
		099	De Otras Entidades P?blicas '	8.523,00	58,0
06			C x C Rentas de la Propiedad	79.958,00	72,0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	79.958,00	72,0
07			C x C Ingresos de Operaci?n	46.889,00	75,0
	01		Venta de Bienes	13.202,00	67,0
	02		Venta de Servicios	33.687,00	80,0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	10.410,00	60,0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.410,00	60,0
		008	Intereses '	10.410,00	60,0
12			C x C Recuperaci?n de Préstamos	47.042,00	82,0
	10		Ingresos por Percibir	47.042,00	82,0
15			Saldo Inicial de Caja	0,00	0,0
			Total Ingresos	197.008	57,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2.011

FORMULARIO I : GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			Acreedores Presupuestarios	193.423	100,0
21			C x P Gastos en Personal	156.973	81,0
	03		Otras Remuneraciones	156.973	81,0
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	156.973	81,0
		001	Sueldos	114.866	59,0
		002	Aporte del Empleador	4.194	2,0
		003	Remuneraciones Variables	28.328	14,0
		004	Aguinaldos y Bonos	9.585	4,0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	29.880	15,0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	4.534	2,0
		001	Textiles y Acabados Textiles	0	0,0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.993	2,0
		003	Calzado	541	0,0
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.416	3,0
		001	Materiales de Oficina	1.074	0,0
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0,0
		003	Productos Químicos	0	0,0
		004	Productos Farmacéuticos	103	0,0
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	107	0,0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0,0
		007	Materiales y Utiles de Aseo	1.407	0,0
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0,0
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.385	0,0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.038	1,0
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	19	0,0
		999	Otros	283	0,0
	05		Servicios Básicos	12.407	6,0
		001	Electricidad	2.516	1,0
		002	Agua	8.171	4,0
		003	Gas	0	0,0
		005	Telefonía Fija	771	0,0
		006	Telefonía Celular	949	0,0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.294	1,0
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.094	1,0
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0,0
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0,0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	171	0,0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	29	0,0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0,0
		999	Otros	0	0,0
	07		Publicidad y Difusión	0	0,0
		001	Servicios de Publicidad	0	0,0
		002	Servicios de Impresión	0	0,0
		999	Otros	0	0,0
	08		Servicios Generales	269	0,0
		001	Servicios de Aseo	0	0,0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	89	0,0
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	180	0,0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	236	0,0
		002	Cursos de Capacitación	236	0,0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.724	1,0
		002	Gastos Menores	2.724	1,0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	103	0,0
	01		Prestaciones Previsionales	103	0,0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	103	0,0
25			C x P ?ntegros al Fisco	0	0,0
	01		Impuestos	0	0,0

INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	DECIMOQUINTA
MUNICIPALIDAD	ARICA 12-2011
AÑO	2011

FORMULARIO I :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
26			C x P Otros Gastos Corrientes	1.291	0,0
	01		Devoluciones	1.291	0,0
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0,0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.096	2,0
	04		Mobiliario y Otros	512	0,0
	05		Máquinas y Equipos	1.758	0,0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	855	0,0
		999	Otras	903	0,0
	06		Equipos Informáticos	1.826	0,0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.826	0,0
	07		Programas Informáticos	0	0,0
		001	Programas Computacionales	0	0,0
	99		Otros Activos no Financieros	0	0,0
30			C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0,0
	01		Compra de Títulos y Valores	0	0,0
		999	Otros	0	0,0
31			C x P Iniciativas de Inversión	351	0,0
	02		Proyectos	351	0,0
		004	Obras Civiles	351	0,0
34			C x P Servicio de la Deuda	729	0,0
	07		Deuda Flotante	729	0,0
			Total Gastos	193.423	100,0

3.- INFORME DE CONTRALORIA

DIRECCION DE CONTROL



**INFORME
IV
TRIMESTRE
AÑO 2011**

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

INDICE

MATERIA	PAGINA
I.M.A.	
Cuadro IMA – INGRESOS.....	1
Gráfico IMA – INGRESOS.....	3
I SITUACION PRESUPUESTARIA	
SUB ITEM INGRESOS	
03 Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de Bienes.....	4
05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	5
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad.....	5
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.....	5
10 Cuentas por Cobrar Venta de Activos no Financieros.....	6
11 Cuentas por Cobrar Ventas de Activos Financieros.....	7
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos.....	7
13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital.....	7
15 Saldo Inicial de Caja.....	7
Cuadro IMA. – GASTOS CONSOLIDADO.....	8
Gráfico IMA. – GASTOS CONSOLIDADO.....	10
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS.....	11
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS.....	12
Cuadro IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL.....	13
Gráfico IMA. – GASTOS GESTION INTERNA MUNICIPAL.....	15
SUB ITEM GASTOS	
21 Gastos en Personal.....	16
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	18
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social.....	19
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	19
25 Cuentas por Pagar Integros al Fisco.....	20
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	20
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	20
30 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos Financieros.....	20
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	21
32 Cuentas por Pagar Préstamos.....	21
33 Cuentas por Pagar Transferencia de Capital.....	21
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	21
35 Saldo Final de Caja.....	22
Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	23
Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS.....	24
SUB ITEM GASTOS	
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	25
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	25
29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros.....	26
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	26
32 Cuentas por Pagar Préstamos.....	30

33	Cuentas por Pagar Transferencia de Capital.....	30
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	30
	Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	31
	Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	32
	SUB ITEM GASTOS	
21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	33
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	33
24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	34
29	Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	34
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	34
	Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES.....	35
	Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS SOCIALES.....	36
	SUB ITEM GASTOS	
21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	37
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	37
24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	38
29	Cuentas por Pagar de Activos no Financieros.....	38
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	38
	Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES.....	39
	Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES.....	40
	SUB ITEM GASTOS	
21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal.....	41
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	41
24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	42
29	Cuentas por Pagar Adquisición Activos no Financieros.....	42
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	42
	Cuadro IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES.....	43
	Gráfico IMA. – GASTOS PROGRAMAS CULTURALES.....	44
	SUB ITEM GASTOS	
21	Gastos en Personal.....	45
22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	45
24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes.....	46
29	Cuentas por Pagar Adquisiciones Activos no Financieros.....	46
34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	46
II	Subvenciones y Aportes Municipales.....	47
III	Situación Financiera IMA	48
IV	Situación Cotizaciones Previsionales IMA.....	49
V	Aporte al Fondo Común Municipal.....	50
VI	Pasivos Contingentes.....	51
VII	Indicadores Presupuestarios.....	54

SERMUCE

	Cuadro SERMUCE INGRESOS.....	56
	Gráfico SERMUCE INGRESOS.....	57

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS

03 Cuentas por Cobrar sobre el uso de Bienes y la realización de Actividades.....	58
05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	58
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la propiedad.....	58
07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación.....	58
08 Cuentas por Cobrar Ingresos Corrientes.....	58
12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos.....	58
15 Saldo Inicial de Caja.....	58

Cuadro SERMUCE GASTOS.....	59
----------------------------	----

Gráfico SERMUCE GASTOS.....	61
-----------------------------	----

SUB ITEM GASTOS

21 Gastos en Personal.....	62
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	62
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad.....	62
25 Integro al Fisco.....	62
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	62
29 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos no Financieros.....	62
30 Cuentas por Pagar Adquisiciones de Activos Financieros.....	62
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	62
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	62

II Situación Financiera SERMUCE.....	63
--------------------------------------	----

III Situación Cotizaciones Previsionales SERMUCE.....	64
---	----

IV Pasivos Contingentes.....	65
------------------------------	----

DESAMU

Cuadro DESAMU INGRESOS.....	66
-----------------------------	----

Gráfico DESAMU INGRESOS.....	67
------------------------------	----

I Situación Presupuestaria

SUB ITEM INGRESOS

05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes.....	68
07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operaciones.....	68
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.....	69
15 Saldo Inicial de Caja.....	69

Cuadro DESAMU GASTOS.....	70
---------------------------	----

Gráfico DESAMU GASTOS.....	72
----------------------------	----

SUB ITEM GASTOS

21 Gastos en Personal.....	73
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo.....	73
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad.....	73
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes.....	73
29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros.....	74
31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión.....	74
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	74

II Situación Financiera DESAMU.....	75
III Situación Cotizaciones Previsionales DESAMU.....	76
IV Pasivos Contingentes.....	77

DAEM

Cuadro DAEM INGRESOS.....	78
Gráfico DAEM INGRESOS.....	79

I Situación Presupuestaria

SUB ITEM INGRESOS

05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corriente.....	80
06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad.....	81
07 Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación.....	82
08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.....	82
13 Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital.....	82
15 Saldo Inicial de Caja.....	82

Cuadro DAEM GASTOS.....	83
-------------------------	----

Gráfico DAEM GASTOS.....	85
--------------------------	----

SUB ITEM GASTOS

21 Gastos en Personal.....	86
22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicio de Consumo.....	86
23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social.....	87
24 Cuentas por Pagar Transferencias Corriente.....	87
26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corriente.....	87
29 Cuentas por Pagar Activos no Financieros.....	87
31 Cuentas por Pagar Iniciativa de Inversión.....	87
34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda.....	87

II Situación Financiera DAEM.....	88
-----------------------------------	----

III Situación Cotizaciones Previsionales DAEM.....	89
--	----

IV Situación Perfeccionamiento Docente.....	90
---	----

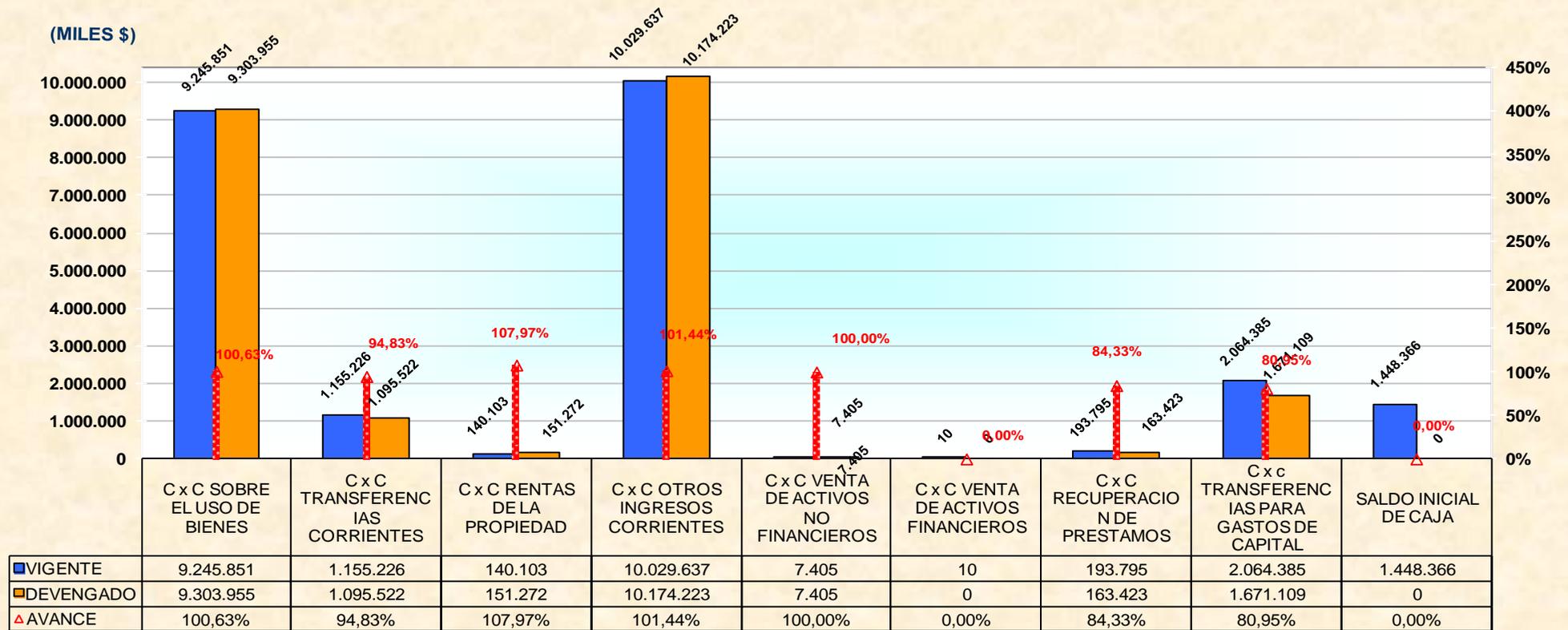
V Pasivos Contingentes.....	91
-----------------------------	----

I. M. A. INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
03	<i>C x C SOBRE EL USO DE BIENES</i>	8.126.977.881	9.245.851.136	9.303.954.900	-58.103.764	38,07%	100,63%
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	5.752.751.693	6.254.579.948	6.205.073.212	49.506.736	25,76%	99,21%
02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.443.370.960	1.770.228.960	1.771.482.988	-1.254.028	7,29%	100,07%
03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL-ART.37 D.L. N° 3063 DE 1979	928.789.245	1.218.976.245	1.325.363.823	-	5,02%	108,73%
99	OTROS TRIBUTOS	2.065.983	2.065.983	2.034.877	31.106	0,01%	98,49%
05	<i>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	486.710.000	1.155.225.720	1.095.522.144	59.703.576	4,76%	94,83%
01	DEL SECTOR PRIVADO	56.700.000	56.700.000	30.350.000	26.350.000	0,23%	53,53%
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	430.010.000	1.098.525.720	1.065.172.144	33.353.576	4,52%	96,96%
06	<i>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	71.008.908	140.102.908	151.272.413	-11.169.505	0,58%	107,97%
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.008.908	65.102.908	62.144.552	2.958.356	0,27%	95,46%
03	INTERESES	5.000.000	75.000.000	89.127.861	-14.127.861	0,31%	118,84%
08	<i>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	8.733.973.427	10.029.637.162	10.174.223.015	144.585.853	41,30%	101,44%
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	175.626.672	95.626.672	82.603.746	13.022.926	0,39%	86,38%
02	MULTAS SANCIONES PECUNIARIAS	894.867.425	1.267.182.160	1.318.743.671	-51.561.511	5,22%	104,07%
03	PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART.38 D.L. 3063 DE 1979	7.562.127.300	8.046.597.300	8.196.617.333	150.020.033	33,13%	101,86%
04	FONDOS DE TERCEROS	2.025.894	2.065.894	2.083.868	-17.974	0,01%	100,87%
99	OTROS	99.326.136	618.165.136	574.174.397	43.990.739	2,55%	92,88%
10	<i>C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	7.405.000	7.405.000	0	0,03%	100,00%
03	VEHICULOS	0	7.405.000	7.405.000	0	0,03%	100,00%

11	C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
01	VENTA O RESCATE DE TITULO FINANCIEROS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
12	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	162.716.008	193.795.008	163.423.287	30.371.721	0,80%	84,33%
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	31.079.000	32.486.697	-1.407.697	0,13%	104,53%
10	INGRESOS POR PERCIBIR	162.716.008	162.716.008	130.936.590	31.779.418	0,67%	80,47%
13	C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	888.828.315	2.064.384.580	1.671.108.548	393.276.032	8,50%	80,95%
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0,00%	N/A
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	99.492.918	1.309.748.918	916.472.886	393.276.032	5,39%	69,97%
04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	789.335.397	754.635.662	754.635.662	0	3,11%	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.448.365.666	0	0	5,96%	0,00%
01	SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL	10.000	1.448.355.666	0	0	5,96%	0,00%
TOTALES \$		18.470.234.539	24.284.777.180	22.566.909.307	269.502.207	100,00%	92,93%

I.M.A. INGRESOS 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

I. M. A.

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUB ITEM INGRESOS

03 CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES: Durante el cuarto trimestre del presente año se han devengado M\$ 9.303.955 equivalentes al 100,63% del total presupuestado. Incidiendo en dicho avance los ingresos provenientes de los diferentes item que se informan.

01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: Item que incidió en los ingresos municipales en un 99,21% y a nivel de asignación se tiene:

PATENTES MUNICIPALES: Ingresos que son percibidos por concepto de derechos municipales, en que se autoriza para el ejercicio de ciertas actividades económicas, además de la obtención de ciertos servicios. Al finalizar el presente trimestre 2011 se alcanzó un 99,28% de lo proyectado.

DERECHOS DE ASEO: Percibidos por los derechos de aseo, ingresados a través de los giros al renovar las patentes municipales o cuando los contribuyentes pagan las contribuciones de bienes raíces. Por este concepto ingresaron M\$ 388.553 con un 96,61% de avance durante el presente trimestre.

OTROS DERECHOS: En esta asignación comprende los derechos urbanización y construcción, propaganda, transferencia de vehículos y otros similares, con un total ingresado de M\$ 1.098.228 con un avance del 106,94%.

DERECHOS DE EXPLOTACION: Que comprende el ingreso por concesiones (Piscina olímpica, Casino Municipal Arica, Biblioteca Pública Municipal y Complejo Epicentro N° 1) por M\$ 2.428.678. El mayor monto devengado corresponde al 96,38% de los ingresos percibidos por cada una de las concesiones que comprende esta asignación, destacando el Casino Municipal Arica con M\$ 2.405.751. Esta cuenta tiene un presupuesto asignado de M\$ 2.415.520.

02 PERMISOS Y LICENCIAS: Ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades. En los ingresos del tercer trimestre se devengó un monto de M\$ 1.771.483 con un avance del 100,07% de lo proyectado. A nivel de asignación se tiene:

PERMISOS DE CIRCULACION: Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado en un 100,08% con un monto de M\$ 1.367.455. Las sub asignaciones comprenden los permisos de circulación de beneficio municipal con un monto de M\$ 512.794 y los de beneficio del Fondo Común Municipal con M\$ 854.661.

- LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES: Asignación por la que se percibieron M\$ 404.028, o sea, un 100,05% de lo proyectado.
- 03 PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063, DE 1979: De esta asignación se obligaron en el último trimestre M\$ 1.325.364, representando un 108,73% de lo presupuestado.
- 99 OTROS TRIBUTOS: Son tributos no especificados en ninguna de las categorías anteriores por los que se percibieron M\$ 2.035 representando un avance por sobre lo presupuestado de un 98,49%.
- 05 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Durante el cuarto trimestre del presente año se han devengado M\$ 1.095.522, con presupuesto vigente de M\$ 1.155.226 representando un avance del 94,83%.
- 01 DEL SECTOR PRIVADO: Se recibieron aportes de M\$ 30.350 como aporte para la ejecución del Carnaval con la Fuerza del Sol (M\$ 1.500) y donación del Banco Santander por M\$ 28.850.
- 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Se recibieron recursos por M\$ 1.065.172, provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como compensación de viviendas sociales y del Tesoro Público. Esta cuenta mantiene un presupuesto general de M\$ 1.098.526.
- 06 CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD: Durante el trimestre informado esta partida tuvo un avance de 107,97% de lo presupuestado con una obligación total de M\$ 151.272. En las asignaciones con avance se encuentra la asignación "Arriendo de Activos no Financieros" con M\$ 62.145 (95,46%), que corresponde a los arriendos de los diversos inmuebles municipales como: Mercado Central, Restaurant El Tambo, Taller Casa Poblado Artesanal, Taller Poblado Artesanal, Centro Artesanal Menor, Arriendos Balneario, dependencias Casino Municipal, Otros Arriendos, Estacionamiento Estadio Carlos Ditborn, Baños Parque Ibáñez, Baños Playa Chinchorro, y Balneario Playa Las Machas, arriendo 4 kioscos y 8 taquillas cajas recaudadoras, canchas de tenis interior Parque Centenario, Baños públicos Parque Baquedano.
- 03 La asignación "Intereses" tuvo un monto percibido de M\$ 89.128, en esta asignación se registran los intereses ganados en el mercado de capitales y los ganados a través de los convenios.
- 08 CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES: Comprende diversos ingresos como la recuperación de Licencias Médicas, multas y sanciones por parte de terceros, participación en el Fondo Común Municipal y los Fondos de Terceros. Durante el cuarto trimestre la partida tuvo un avance de un 101,44% con un monto de M\$ 10.174.223. Destacan las siguientes asignaciones:

- 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Para esta asignación se presupuestó un monto de M\$ 95.627, informándose que se han recuperado M\$ 82.604 al término del presente trimestre, lo que equivale a un 86,38% de avance.
- 02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS: Son los ingresos por pagos obligatorios por parte de terceros por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Esta asignación tuvo un avance de lo presupuestado de un 104,07% con un monto de M\$ 1.318.744. Entre las multas de beneficio municipal se consideran las de Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Código Penal, Ley de Alcoholes, Juzgados de Policía Local.
- 03 PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL – ARTICULO 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979: Corresponde a los ingresos de la participación que se determine del Fondo Común Municipal y para el presente trimestre tuvo un avance del 101,86% de lo presupuestado reflejado en M\$ 8.196.617, estos recursos son remitidos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y corresponde a un programa de caja previamente establecido por dicha Secretaría. La asignación de este ítem con movimiento corresponde a "Participación Anual".
- 04 FONDOS DE TERCEROS: Corresponde a los ingresos recaudados por el municipio y que por disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros, durante este trimestre se devengó un monto de M\$ 2.084, que corresponde a un avance de lo presupuestado del 100,87%, a la asignación 001 de este ítem es "Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas".
- 99 OTROS: Este ítem esta constituido por devoluciones y reintegros, daños a bienes municipales, etc., presenta un presupuesto ascendente a M\$ 618.165, alcanzando un avance del 92,88%, esto es M\$ 574.174. La asignación 001 "Devoluciones y reintegros" tiene presupuesto vigente por M\$ 3.500, y se percibieron M\$ 4.456 durante este trimestre. La asignación 999 "Otros" tiene un presupuesto de M\$ 614.665, de los cuales muestra un avance de 92,69% reflejado en M\$ 569.719, con el siguiente detalle:
- Los mayores ingresos provienen de las sub asignaciones 002 "Daños a Bienes Inmuebles" por M\$ 900 (15,01%), 004 "Otros" por M\$ 567.992 (94,25%). Otra sub asignación que presentó un avance importante fue la 006 "Participación Infracciones Ley de Pesca 18.892/1989 con un monto de M\$ 4.973 reflejando un avance del 36,84% del lo presupuestado. Cabe señalar que la partida por ingresos de "Ingresos por Transacciones Judiciales" no presentó movimiento durante este trimestre.
- 10 CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Este ítem no tiene presupuesto asignado, durante el presente trimestre se percibieron M\$ 7.405, producto de la venta de vehículos municipales subastados.

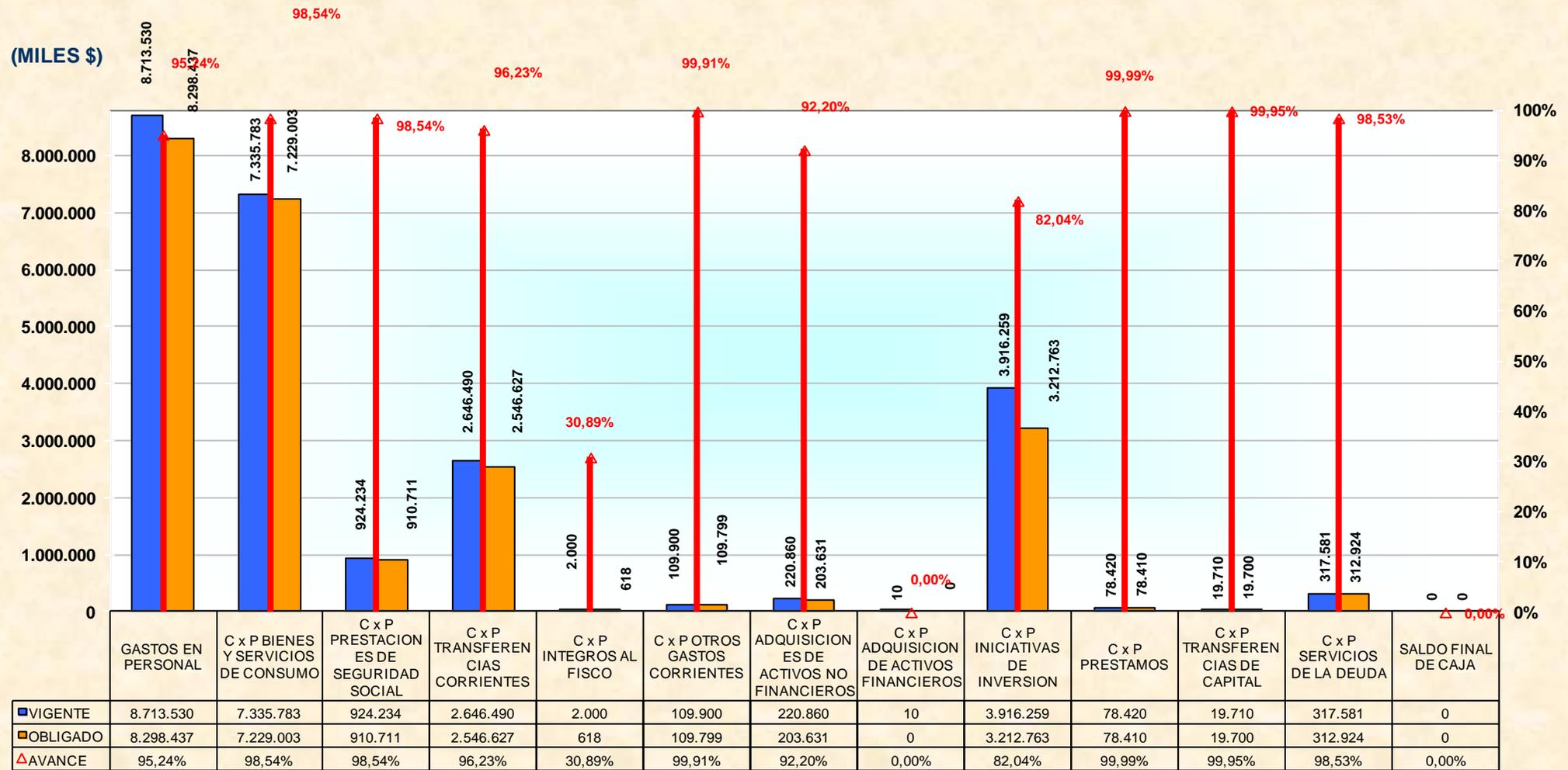
- 11 CUENTAS POR COBRAR VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS: Corresponden a los ingresos por instrumentos financieros que no se hubieren liquidado al 31 de Diciembre del año anterior. Esta cuenta presenta un presupuesto de M\$ 10, sin movimiento durante el presente trimestre.
- 12 CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS: Ingresos provenientes de los Dividendos de las viviendas Pre-Básicas, Infraestructuras Sanitarias e Ingresos por Percibir de operaciones de años anteriores, al término del presente período se devengaron M\$ 163.423 correspondiente al 84,33% de avance presupuestario, ya que el presupuesto total para el período fue de M\$ 193.795.
- 13 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: De un total de M\$ 2.064.385 vigente en el presupuesto municipal, se presenta un avance de M\$ 1.671.109, correspondiente al 80,95%. La cuenta la componen los siguientes ítems:
- 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde a transferencia establecidas por ley de otras entidades públicas, entre las que destacan la asignación 002 "De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo" con un presupuesto total de M\$ 1.130.266, con avance al presente trimestre de M\$ 755.884, reflejado en un 66,88%. Dentro de la misma asignación se encuentra el 005 "Del Tesoro Público" que contempla el ingreso por concepto de "Patentes Mineras Ley N° 19.143", que fue presupuestada por M\$ 179.483 y que durante el presente trimestre tuvo una obligación de M\$ 160.589 con un avance del 89,47% de lo presupuestado.
- 04 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: En esta cuenta se contabiliza el aporte de las Zona Franca de Iquique S.A. recibiendo la suma de M\$ 754.636, lo que representa un 100% respecto de lo presupuestado.
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior por M\$ 1.448.366, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	6.755.396.002	8.713.530.002	8.298.436.980	415.093.022	35,88%	95,24%
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.519.549.144	4.759.549.144	4.364.484.691	395.064.453	19,60%	91,70%
	02	PERSONAL A CONTRATA	870.846.858	951.909.858	945.800.978	6.108.880	3,92%	99,36%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	685.000.000	1.542.250.000	1.540.083.385	2.166.615	6,35%	99,86%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	680.000.000	1.459.821.000	1.448.067.926	11.753.074	6,01%	99,19%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	7.194.510.000	7.335.783.255	7.229.002.728	106.780.527	30,21%	98,54%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000.000	221.900.000	221.720.622	179.378	0,91%	99,92%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000.000	72.810.000	71.452.678	1.357.322	0,30%	98,14%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	220.000.000	308.370.000	308.215.483	154.517	1,27%	99,95%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	346.000.000	747.371.255	733.412.389	13.958.866	3,08%	98,13%
	05	SERVICIOS BASICOS	2.627.510.000	2.300.316.000	2.291.262.815	9.053.185	9,47%	99,61%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.000.000	44.000.000	42.531.148	1.468.852	0,18%	96,66%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	105.000.000	163.604.000	160.300.304	3.303.696	0,67%	97,98%
	08	SERVICIO GENERALES	2.460.000.000	1.868.761.000	1.833.397.476	35.363.524	7,70%	98,11%
	09	ARRIENDOS	977.000.000	1.287.181.000	1.272.794.525	14.386.475	5,30%	98,88%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000.000	4.000.000	1.272.500	2.727.500	0,02%	31,81%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000	73.000.000	63.881.915	9.118.085	0,30%	87,51%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215.000.000	244.470.000	228.760.873	15.709.127	1,01%	93,57%
23		<i>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	400.000.000	924.233.562	910.711.385	13.522.177	3,81%	98,54%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	400.000.000	538.000.000	532.912.744	5.087.256	2,22%	99,05%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	386.233.562	377.798.641	8.434.921	1,59%	97,82%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.923.248.537	2.646.490.395	2.546.626.827	99.863.568	10,90%	96,23%
	01	AL SECTOR PRIVADO	380.000.000	746.797.858	647.319.435	99.478.423	3,08%	86,68%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.543.248.537	1.899.692.537	1.899.307.392	385.145	7,82%	99,98%
25		<i>C x P INTEGROS AL FISCO</i>	2.000.000	2.000.000	617.821	1.382.179	0,01%	30,89%
	01	IMPUESTOS	2.000.000	2.000.000	617.821	1.382.179	0,01%	30,89%

26	<i>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	30.000.000	109.899.996	109.799.056	100.940	0,45%	99,91%
01	DEVOLUCIONES	4.900.000	43.165.996	43.165.119	877	0,18%	100,00%
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	25.000.000	66.634.000	66.633.937	63	0,27%	100,00%
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	100.000	100.000	0	100.000	0,00%	0,00%
29	<i>C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	200.030.000	220.860.000	203.631.171	17.228.829	0,91%	92,20%
01	TERRENOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
02	EDIFICIOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
03	VEHICULOS	80.000.000	18.826.000	18.825.850	150	0,08%	100,00%
04	MOBILIARIO Y OTROS	25.000.000	77.704.000	66.188.946	11.515.054	0,32%	85,18%
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	65.000.000	59.800.000	57.470.038	2.329.962	0,25%	96,10%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	30.000.000	62.000.000	59.402.407	2.597.593	0,26%	95,81%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	2.510.000	1.743.930	766.070	0,01%	69,48%
30	<i>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31	<i>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</i>	1.565.000.000	3.916.258.894	3.212.762.744	703.496.150	16,13%	82,04%
01	ESTUDIOS BASICOS	10.000.000	0	0	0	0,00%	N/A
02	PROYECTOS	1.555.000.000	3.916.258.894	3.212.762.744	703.496.150	16,13%	82,04%
32	<i>C x P PRESTAMOS</i>	10.000	78.420.000	78.409.845	10.155	0,32%	99,99%
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	78.420.000	78.409.845	10.155	0,32%	99,99%
33	<i>C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	20.000	19.710.000	19.699.900	10.100	0,08%	99,95%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	19.710.000	19.699.900	10.100	0,08%	99,95%
34	<i>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</i>	400.000.000	317.581.000	312.924.471	4.656.529	1,31%	98,53%
07	DEUDA FLOTANTE	400.000.000	317.581.000	312.924.471	4.656.529	1,31%	98,53%
35	<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	10.000	76	0	0	0,00%	0,00%
TOTALES \$		18.470.234.539	24.284.777.180	22.922.622.928	1.362.154.176	100,00%	94,39%

I.M.A. GASTOS 31 DICIEMBRE 2011

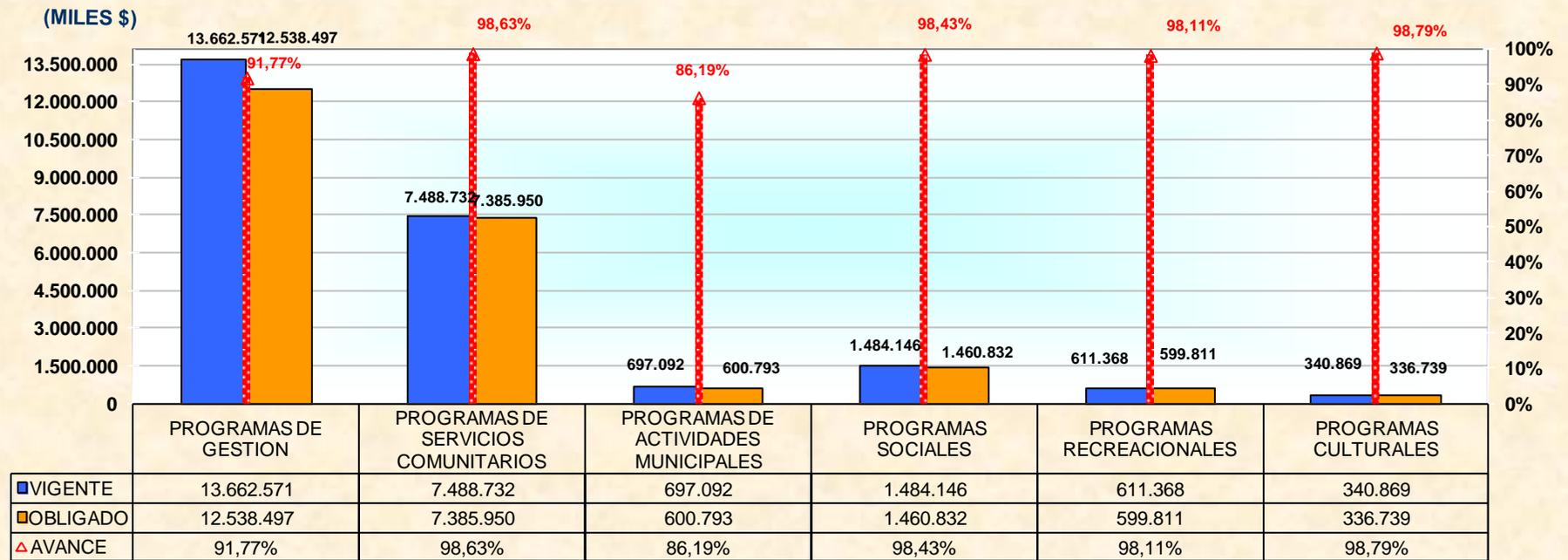


SUBTITULOS

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CONSOLIDADOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

N°	NOMBRE DE PROGRAMA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
1	PROGRAMAS DE GESTION	12.821.324.539	13.662.570.682	12.538.497.006	1.124.073.600	56,26%	91,77%
2	PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4.261.710.000	7.488.731.572	7.385.950.267	102.781.305	30,84%	98,63%
3	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	270.500.000	697.091.649	600.793.353	96.298.296	2,87%	86,19%
4	PROGRAMAS SOCIALES	712.500.000	1.484.145.740	1.460.832.143	23.313.597	6,11%	98,43%
5	PROGRAMAS RECREACIONALES	282.510.000	611.368.264	599.811.428	11.556.836	2,52%	98,11%
6	PROGRAMAS CULTURALES	121.690.000	340.869.273	336.738.731	4.130.542	1,40%	98,79%
TOTAL GASTOS MUNICIPALES		18.470.234.539	24.284.777.180	22.922.622.928	1.362.154.176	100,00%	94,39%

I.M.A. GASTOS CONSOLIDADOS AL 31 DICIEMBRE 2011



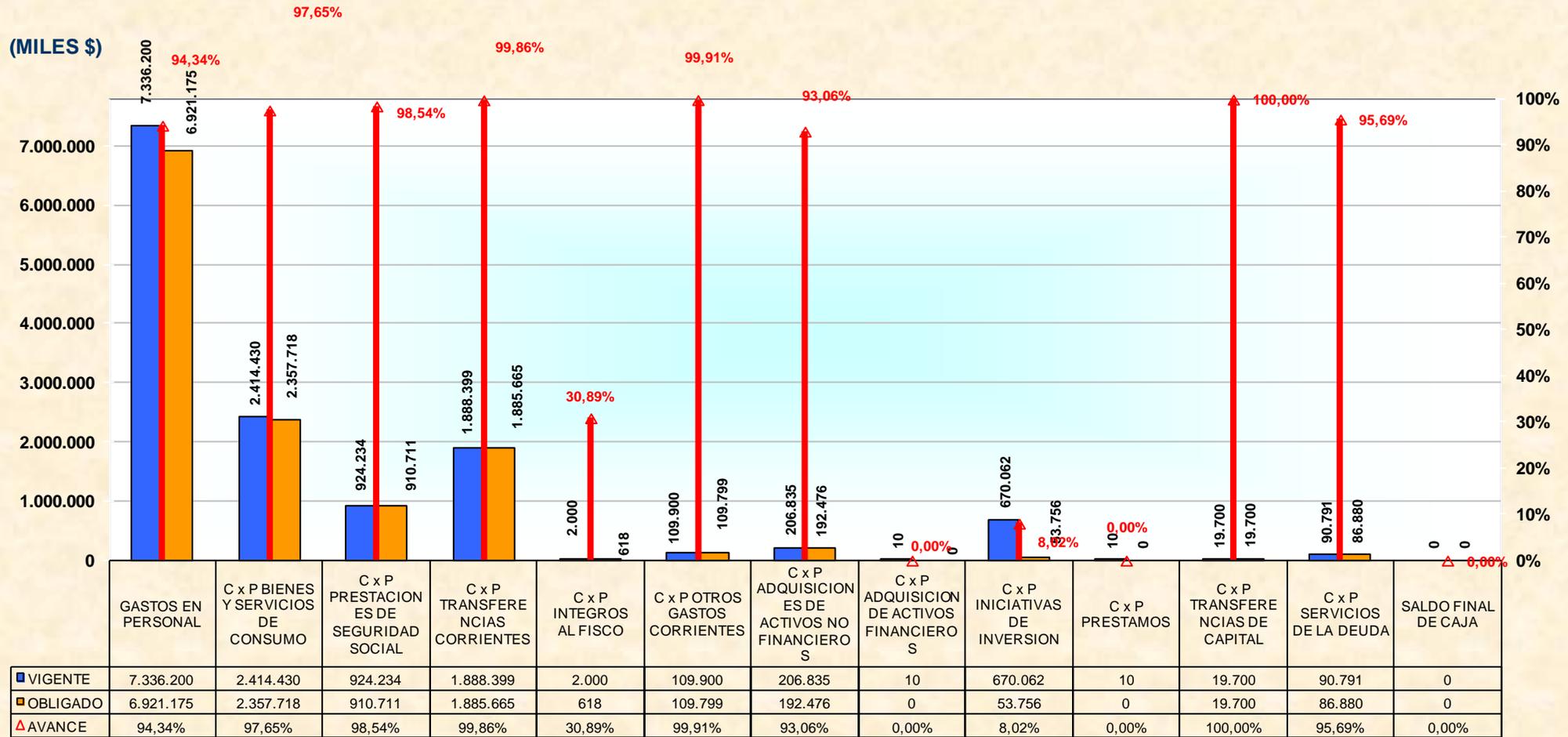
DISTRIBUCION SEGÚN PROGRAMAS MUNICIPALES

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	6.155.396.002	7.336.200.102	6.921.174.828	415.025.274	53,70%	94,34%
	01	PERSONAL DE PLANTA	4.519.549.144	4.759.549.144	4.364.484.691	395.064.453	34,84%	91,70%
	02	PERSONAL A CONTRATA	870.846.858	951.909.858	945.800.978	6.108.880	6,97%	99,36%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	685.000.000	1.541.800.000	1.539.633.385	2.166.615	11,28%	99,86%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	80.000.000	82.941.100	71.255.774	11.685.326	0,61%	85,91%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	2.575.620.000	2.414.430.207	2.357.717.662	56.712.545	17,67%	97,65%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	120.000	115.000	5.000	0,00%	95,83%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.000.000	53.161.340	52.188.715	972.625	0,39%	98,17%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	220.000.000	308.253.900	308.099.482	154.418	2,26%	99,95%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	276.000.000	468.968.111	464.154.249	4.813.862	3,43%	98,97%
	05	SERVICIOS BASICOS	587.510.000	419.197.000	416.641.036	2.555.964	3,07%	99,39%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.000.000	26.714.000	25.548.429	1.165.571	0,20%	95,64%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	68.500.000	83.051.400	81.528.297	1.523.103	0,61%	98,17%
	08	SERVICIO GENERALES	190.600.000	279.561.426	268.479.088	11.082.338	2,05%	96,04%
	09	ARRIENDOS	893.010.000	492.838.120	481.270.080	11.568.040	3,61%	97,65%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000.000	4.000.000	1.272.500	2.727.500	0,03%	31,81%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000	71.748.080	62.629.995	9.118.085	0,53%	87,29%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	198.000.000	206.816.830	195.790.791	11.026.039	1,51%	94,67%
							0,00%	
23		<i>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	400.000.000	924.233.562	910.711.385	13.522.177	6,76%	98,54%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	400.000.000	538.000.000	532.912.744	5.087.256	3,94%	99,05%
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	386.233.562	377.798.641	8.434.921	2,83%	97,82%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.573.248.537	1.888.399.395	1.885.664.683	2.734.712	13,82%	99,86%
	01	AL SECTOR PRIVADO	30.000.000	8.706.858	6.357.291	2.349.567	0,06%	73,01%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.543.248.537	1.879.692.537	1.879.307.392	385.145	13,76%	99,98%
25		<i>C x P INTEGROS AL FISCO</i>	2.000.000	2.000.000	617.821	1.382.179	0,01%	30,89%
	01	IMPUESTOS	2.000.000	2.000.000	617.821	1.382.179	0,01%	30,89%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000.000	109.899.996	109.799.056	100.940	0,80%	99,91%
01	DEVOLUCIONES	4.900.000	43.165.996	43.165.119	877	0,32%	100,00%
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	25.000.000	66.634.000	66.633.937	63	0,49%	100,00%
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	100.000	100.000	0	100.000	0,00%	0,00%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.030.000	206.835.190	192.475.773	14.359.417	1,51%	93,06%
01	TERRENOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
02	EDIFICIOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
03	VEHICULOS	80.000.000	18.826.000	18.825.850	150	0,14%	100,00%
04	MOBILIARIO Y OTROS	25.000.000	71.370.310	60.563.519	10.806.791	0,52%	84,86%
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	65.000.000	56.096.880	53.766.932	2.329.948	0,41%	95,85%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	30.000.000	58.012.000	57.575.542	436.458	0,42%	99,25%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000	2.510.000	1.743.930	766.070	0,02%	69,48%
30	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	1.485.000.000	670.061.623	53.755.652	616.305.971	4,90%	8,02%
01	ESTUDIOS BASICOS	10.000.000	0	0	0	0,00%	N/A
02	PROYECTOS	1.475.000.000	670.061.623	53.755.652	616.305.971	4,90%	8,02%
32	C x P PRESTAMOS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
33	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	19.700.000	19.699.900	100	0,14%	100,00%
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	19.700.000	19.699.900	100	0,14%	100,00%
34	C x P SERVICIOS DE LA DEUDA	400.000.000	90.790.531	86.880.246	3.910.285	0,66%	95,69%
07	DEUDA FLOTANTE	400.000.000	90.790.531	86.880.246	3.910.285	0,66%	95,69%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	76	0	0	0,00%	0,00%
TOTALES \$		12.821.324.539	13.662.570.682	12.538.497.006	1.124.073.600	100,00%	91,77%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS GESTION 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

I.M.A.**01 : GASTOS DE GESTION INTERNA MUNICIPAL****SUB ITEM GASTOS**

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal de planta, contrata, código de trabajo y honorarios, que son necesarios para el funcionamiento normal de las dependencias municipales.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 6.921.175, lo que representa el 94,34% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 01 PERSONAL DE PLANTA: Esta asignación comprende todo el gasto imputado al personal de planta permanente del municipio, con avance de un 91,70%. En este subtítulo se analizarán aquellas partidas con algún riesgo en el cumplimiento presupuestario, respecto del personal de planta:

SUELDOS Y SOBRESUELDOS: Corresponde al sueldo base, a las asignaciones, bonificaciones, y otros correspondientes al personal de planta, con un presupuesto de M\$ 3.957.810 y un avance del 90,77% (M\$ 3.592.417).

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta asignación tuvo un avance de 100%, con obligaciones de M\$ 159.197 sobre lo presupuestado. La componen los aportes "Al Servicio de Bienestar" y "Otras Cotizaciones Previsionales".

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: Esta cuenta tiene obligaciones durante este trimestre, por M\$ 231.954, contando con un presupuesto de M\$ 231.955, lo cual representa un porcentaje de 100%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Con un avance del 96,18%, con una obligación durante el cuarto trimestre de M\$ 258.007. Esta compuesta por lo trabajos extraordinarios cuyo presupuesto es de M\$ 233.655 y obligación por M\$ 233.654 lo que representa un 100%, el item "Comisiones de Servicios en el país" durante este trimestre se obligó por M\$ 18.675 con un avance del 97,68% de lo presupuestado, "Comisiones de Servicio en el Exterior" con un avance del 36,68%, "Aguinaldo y Bonos" con una obligación de M\$ 122.910 y avance del 86,36% del presupuesto total.

- 02 PERSONAL A CONTRATA: Corresponde a la imputación correspondiente al personal de la planta a Contrata. Esta asignación tuvo durante el cuarto trimestre una obligación por M\$ 945.801 con un avance del total presupuestado del 99,36%. Entre las cuentas de este item se encuentran:

SUELDOS Y SOBRESUELOS: En el que se imputan los sueldos base y demás asignaciones que al igual que el personal de la planta permanente, percibe el personal a contrata. Esta asignación tuvo un avance del 99,96% con una obligación del M\$ 822.557.

APORTES DEL EMPLEADOR: Esta sub asignación tuvo un avance del 100% del monto total presupuestado, obligándose en el período M\$ 27.052.

ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO: De los M\$ 45.911 presupuestados, se obligaron un monto de M\$ 45.910 reflejando un 100%.

REMUNERACIONES VARIABLES: Refleja con avance del 99,55% de lo presupuestado, con una obligación durante el período de M\$ 40.482.

AGUINALDOS Y BONOS: Cuenta que al término del presente trimestre tiene obligado M\$ 9.799 con un avance del 63,64%. El total anual presupuestado es de M\$ 15.397.

- 03 OTRAS REMUNERACIONES: Corresponden a los Honorarios a Suma Alzada, asimilados a grado y remuneraciones de los funcionarios regidos por el Código del Trabajo. Esta asignación tiene un presupuesto total de M\$ 1.541.800, de los cuales durante el cuarto trimestre se obligaron M\$ 1.539.633, con un avance del 99,86%. En detalle se tiene la siguiente información de las cuentas:

HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES: Para esta cuenta se tiene un presupuesto total de M\$ 454.324, durante el cuarto trimestre tuvo un avance del 100% con una obligación de M\$ 454.799.

HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 80 y durante el presente trimestre tuvo un avance del 99,98%, representado en M\$ 80.

REMUNERACIONES REGULADOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO: Cuenta que contempla a Médicos Gabinete Psicotécnico, Inspectores Playa Turismo, Salvavidas y Otras. Durante el trimestre se obligó la suma de M\$ 982.056 cuyo avance es de 99,78%.

- 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL: Partida que corresponde al gasto por concepto de dieta por reuniones, comisiones y otros gastos en que incurren los concejales de la comuna. La cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 82.941, al cuarto trimestre tuvo una obligación de M\$ 71.256, con un avance del 85,91%. En esta partida se encuentra el ítem "Dieta de Concejales" con presupuesto de M\$ 80.412, una obligación de M\$ 68.727 y un avance de 85,47%, "Gastos por Comisiones" con presupuesto de M\$ 23.461, una obligación de M\$ 17.327 y un avance de 73,86%, "Otros Gastos (Inscripción y otros)" con un presupuesto de M\$ 10.412, una obligación de M\$ 4.981 y un avance del 46,98%.

En relación a las restricciones legales que afectan al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", el comportamiento fue el siguiente:

- a) 35% sobre los Ingresos Propios. El artículo 1º de la Ley 18.294 fija el límite del 35% del rendimiento estimado de los ingresos (modificado por el artículo 67º de la Ley 18.382). Al 31 de Diciembre del 2011 el tope máximo presupuestario fue de M\$ 6.535.455, el cual comparado con el gasto presupuestado del Subtítulo 21 arrojó un porcentaje de 32,94% de los ingresos propios.
- b) 20% Personal a Contrata. El artículo 2º inciso 4º de la Ley 18.883, el Estatuto para Funcionarios Municipales (texto modificado por la letra b) del artículo 10º de la Ley 19.280), ha señalado que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 20% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Esta norma arrojó presupuestariamente un porcentaje de 20%, según la base de cálculo que considera el Dictamen 30.013/94.
- c) 10% Personal a Honorarios. El artículo 13º de la Ley 19.280, que modifica la Ley 18.695, establece que las normas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrán exceder el 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal a planta, al 31 de Diciembre del 2011 el porcentaje es de 9,57%.

22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 97,65% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Item de gastos con un presupuesto de M\$ 120 y cuyo avance al término del trimestre fue de 95,83%.
- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Item de gastos con avance del 98,17% durante el cuarto trimestre, con un monto obligado de M\$ 52.189.
- 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Con un avance del 99,95% del total presupuestado y una obligación de M\$ 308.099.
- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Item de gastos con avance del 98,97% durante el trimestre, con un monto obligado de M\$ 464.154.
- 05 SERVICIOS BASICOS: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 99,39% del total presupuestado, con un monto obligado de M\$ 416.641.
- 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Incluye los gastos en mantenimiento y reparaciones de edificaciones, vehículos municipales, máquinas y equipos, equipos informáticos y la mantención de la demarcación vial de tránsito, la partida tuvo un avance del 95,64% para el cuarto trimestre y un monto obligado de M\$ 25.548.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión, esta partida tuvo un avance del 98,17%, con una obligación de M\$ 81.528.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 96,04%, con una obligación de M\$ 268.479.
- Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" con una obligación de M\$ 153.638 con un 99,41%.
- Además, se incluyen los gastos por concepto de Pasaje, Fletes y Bodegajes, Salas Cunas y/o Jardines Infantiles, Servicios de Pagos y Cobranzas, Servicios de Suscripción y Similares.
- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de inmuebles donde destacan: Edificio Shopping Center del Pacífico, Centro Comercial Colón, Gastos comunes, Avaluaciones S.I.I., Edificio Paseo Sangra y otros arriendos de diversas dependencias municipales. Esta partida tuvo un avance durante el cuarto trimestre del 97,65%, con una obligación de M\$ 481.270. Se observa que entre las asignaciones de mayor avance se encuentran "Arriendo de Edificios" con 99,55 y que corresponden a una obligación de M\$ 202.589, "Arriendo de Vehículos" con 98,38% correspondiente a una obligación de M\$ 56.671, "Arriendos de Mobiliario y Otros" con 99,17% y una obligación de M\$ 107.
- 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Corresponde a los gastos por contratación de primas y pólizas de seguros. Durante este trimestre tuvo un avance de 31,81% con una obligación de M\$ 1.273.
- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Comprenden los gastos por concepto de capacitación para mejor la gestión municipal, se incluyen también los servicios informáticos en cuanto a su mantención o readecuación de los sistemas. Esta partida tuvo un avance del 87,29% y una obligación de M\$ 62.630.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Item que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Derechos de Tasas". Este item tuvo un avance del 94,67% con una obligación de M\$ 195.791.
- 23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Comprende los gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones, con un avance del 99,05% y una obligación de M\$ 532.913.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las instituciones privadas se encuentran organizaciones comunitarias, voluntariados, de asistencialidad, las asociaciones de funcionarios municipales, Agrupación Cultural y otros similares. Entre las entidades públicas se

destacan el Servicio de Salud, Fondo Común Municipal y otros. Esta partida tuvo un avance del 99,86%, con una obligación de M\$ 1.885.665.

TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO: Aportes que han sido entregados de acuerdo al programa de caja de este Municipio. Se han entregado M\$ 6.357, correspondiente a un 73,01% de lo presupuestado. Forman parte de este ítem los "Fondos de Emergencia", "Premios y Otros"

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: El 99,98% de avance registrado equivalente a M\$ 1.879.307, representan diferentes montos de Aportes, tales como:

ENTIDAD PUBLICA	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE
* A los Servicios de Salud	42.483.000	100%
* A las Asociaciones	7.574.000	99,99%
* Al Fondo Común Municipal – P.C.V.	837.773.812	99,96%
* A Otras Entidades Públicas	2.153.000	99,52%
* A Otras Municipalidades	175.756.871	99,99%

25 CUENTAS POR PAGAR ÍNTEGROS AL FISCO: Esta partida tiene un monto presupuestado de M\$ 2.000, durante el cuarto trimestre tuvo una obligación de M\$ 617 y un avance del 30,89%.

26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Partida que en total presenta un avance del 99,91% con M\$ 109,799. Entre los ítem que componen esta cuenta se consideran:

DEVOLUCIONES: Comprende los impuestos, gravámenes, contribuciones, retenciones, etc. que hayan pagado en exceso y que corresponda su devolución. Durante el cuarto trimestre registro un avance del 100% con una obligación de M\$ 43.165.

COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: partida con un presupuesto de M\$ 66.634, en el cuarto trimestre tuvo un avance del 100%.

APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS: Esta partida mantiene un presupuesto vigente de M\$ 100, sin movimiento durante el presente trimestre.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Partida que comprende adquisiciones como terrenos, edificios, mobiliarios, equipos informáticos y programas informáticos. Esta partida en general, tuvo un avance del 93,06%, con una obligación de M\$ 192.476.

30 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS: Esta partida se inició con un presupuesto de M\$ 10, esta compuesta por "Compra de Títulos y Valores" (Depósitos a Plazo), sin embargo, durante el presente trimestre no tuvo movimiento.

31 Cuentas por pagar iniciativas de inversión: Corresponde a los gastos por concepto de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Esta partida tuvo un avance del 8,02%, con una obligación de M\$ 53,756.

ESTUDIOS BASICOS: Que incluye "Consultorías" como Catastro SII, Traspaso de Propiedades y Otros Estudios Varios. Esta partida al término del trimestre con contaba con presupuesto, ni movimiento alguno.

PROYECTOS: Con un avance del 8,02%. Item que comprende "Consultorías" con un 100%, y obligación de M\$ 18.569; también se incluyen las "Obras Civiles", con avance del 5,25% de lo presupuestado y avance de M\$ 34.171. Respecto a esta última incidió el proyecto de "Construcción Altillo SECPLAN" . Con el siguiente detalle:

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02	Proyectos	670.061.623	53.755.652	8,02%
31.02.002	Consultorías	18.569.222	18.568.512	100,00%
31.02.004	Obras Civiles	650.475.623	34.170.523	5,25%
31.02.004.006	Construcción de Multicanchas	616.305.000	0	0,00%
31.02.004.006.001	Proy.FRIL Construcción Multicancha, J.V.Nº25, Calle Salas y Gomez	46.952.000	0	0,00%
31.02.004.006.002	Proy.FRIL Construcción Multicancha, J.V.Nº71, Oscar Belmar con Pasaje 9	47.707.000	0	0,00%
31.02.004.006.003	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº26, calle Hamburgo-Munich-Essa	46.946.000	0	0,00%
31.02.004.006.004	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº26, Colonia con Gonzalo Cerda	46.946.000	0	0,00%
31.02.004.006.005	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº48, J.Pablo II, Capitán Avalos co	46.026.000	0	0,00%
31.02.004.006.006	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº68, Eiffel con Ginebra	47.793.000	0	0,00%
31.02.004.006.007	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº39, Parque Las Jallallas Orozimb	47.827.000	0	0,00%
31.02.004.006.008	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº44 Avenida Capitán Avalos	49.999.000	0	0,00%
31.02.004.006.009	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº32, Barros Luco con Algarrobo	46.946.000	0	0,00%
31.02.004.006.010	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº02, Carlos Gierke-Los Robles-La	46.946.000	0	0,00%
31.02.004.006.011	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº42, Los Flamencos con Quintava	49.999.000	0	0,00%
31.02.004.006.012	Proy.FRIL, Construcción Multicancha, J.V.Nº03, Olivarera Azapa-Mandarinas	46.946.000	0	0,00%
31.02.004.006.013	Proy.FRIL, Construcción Plaza Suecia, J.V.Nº01, Chépica-Ignacio Carrera	45.272.000	0	0,00%
31.02.004.040	Proy.Suminitro e Inst.de Ascensor Edif.Consistorial (2011)	100	0	0,00%
31.02.004.041	Proy.Mej.y Mant.de Multicanchas en la Comuna de Arica	0	0	#DIV/0!
31.02.004.042	Proy.Mej.de Sedes Sociales en la Comuna de Arica	0	0	#DIV/0!
31.02.004.043	Proy.Remodelac.P.Centenario de Arica, I Etapa	0	0	#DIV/0!
31.02.004.044	Proy.Mej.Espacios Públicos Interior E.C.Dittborn	0	0	#DIV/0!
31.02.004.045	Proyecto Construcción Altillo SECPLAN	34.170.523	34.170.523	100,00%
31.02.005	Equipamiento	1.016.778	1.016.617	99,98%

32 Cuentas por pagar prestamos: Corresponde a los gastos por concepto de "Anticipos a Contratista", ésta fue abierta con un valor de M\$ 10 y durante el presente trimestre no registró movimiento.

33 Cuentas por pagar transferencias de capital: Corresponde a los gastos por aportes al Programa de Pavimentación Participativa, el cual cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 19.700 y que durante el cuarto trimestre tuvo un avance del 100%.

34 Cuentas por pagar servicio de la deuda: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31. Esta partida

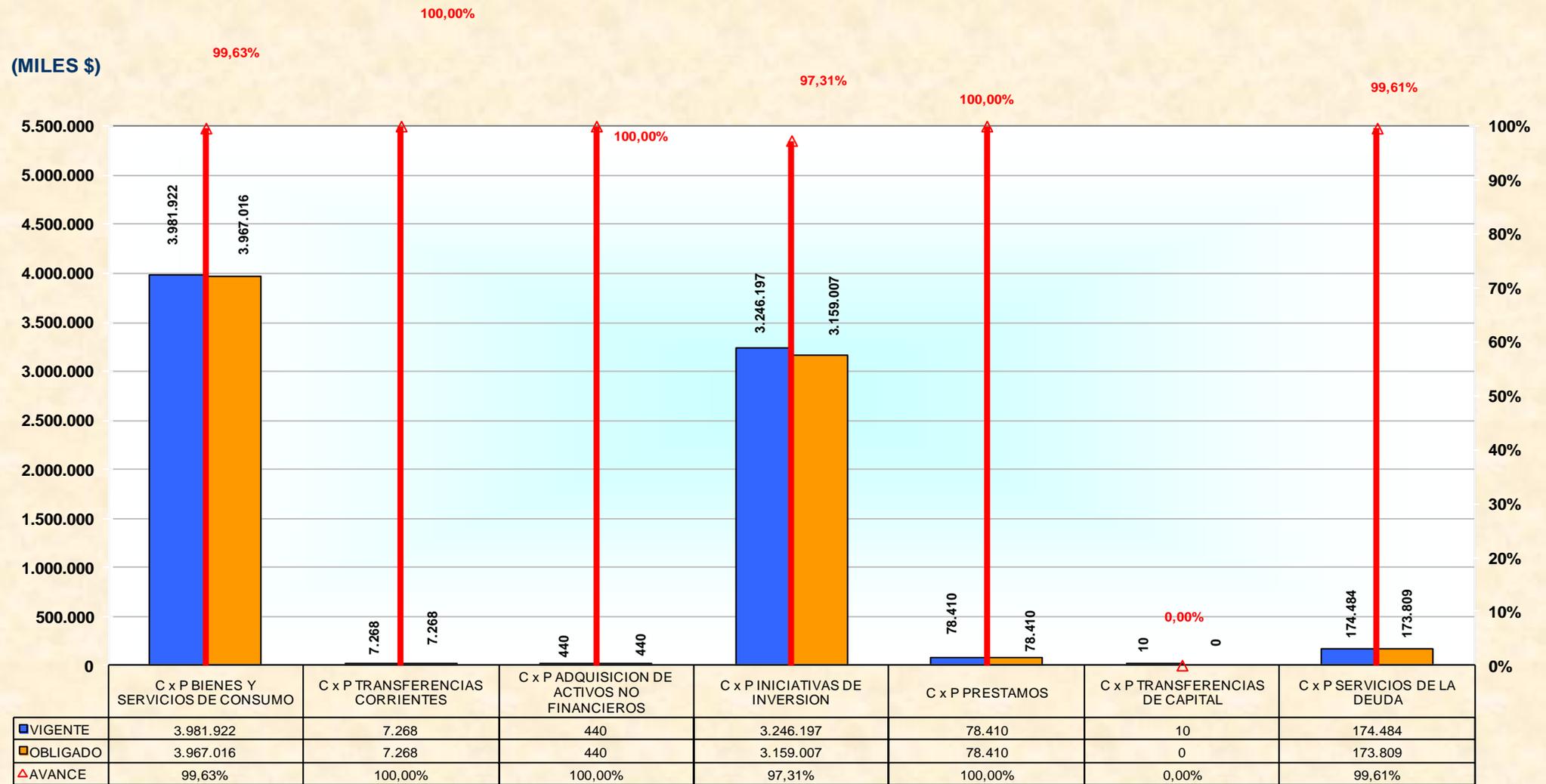
tiene un presupuesto de M\$ 90.791, de los cuales se obligó el 95,69% de lo presupuestado.

- 35 SALDO FINAL DE CAJA: Cuenta que al término del trimestre tiene un presupuesto vigente de \$ 76. Al igual que el saldo inicial de caja, de acuerdo al dictamen 13807/80, esta cuenta se utiliza para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización de ejecución presupuestaria como obligación, obligación devengada y pago.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	4.166.690.000	3.981.921.676	3.967.015.984	14.905.692	53,17%	99,63%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	274.000	250.000	24.000	0,00%	91,24%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.000.000	219.682.472	213.301.265	6.381.207	2,93%	97,10%
	05	SERVICIOS BASICOS	2.040.000.000	1.881.119.000	1.874.621.779	6.497.221	25,12%	99,65%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	17.286.000	16.982.719	303.281	0,23%	98,25%
	08	SERVICIO GENERALES	2.032.700.000	1.296.122.474	1.295.652.955	469.519	17,31%	99,96%
	09	ARRIENDOS	43.990.000	567.323.730	566.093.816	1.229.914	7,58%	99,78%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000	114.000	113.450	550	0,00%	99,52%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	15.000.000	7.268.217	7.268.217	0	0,10%	100,00%
	01	AL SECTOR PRIVADO	15.000.000	7.268.217	7.268.217	0	0,10%	100,00%
29		<i>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	440.300	440.300	0	0,01%	100,00%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	440.300	440.300	0	0,01%	100,00%
31		<i>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</i>	80.000.000	3.246.197.271	3.159.007.092	87.190.179	43,35%	97,31%
	02	PROYECTOS	80.000.000	3.246.197.271	3.159.007.092	87.190.179	43,35%	97,31%
32		<i>C x P PRESTAMOS</i>	0	78.410.000	78.409.845	155	1,05%	100,00%
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	78.410.000	78.409.845	155	1,05%	100,00%
33		<i>C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	20.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	10.000	0	10.000	0,00%	0,00%
34		<i>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</i>	0	174.484.108	173.808.829	675.279	2,33%	99,61%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	174.484.108	173.808.829	675.279	2,33%	99,61%
		TOTALES \$	4.261.710.000	7.488.731.572	7.385.950.267	102.781.305	100,00%	98,63%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS 31 DICIEMBRE-2011



SUBTITULOS

02 : GASTOS DE PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS**SUB ITEM GASTOS**

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades comunitarias del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 99,63% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:
- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Item de gastos con un monto presupuestado de M\$ 274 y un avance del 91,24%.
 - 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Item de gastos con avance del 97,10% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 213.301.
 - 05 SERVICIOS BASICOS: Corresponden a los consumos básicos como luz, agua, teléfono, gas, correo, celulares, Internet, etc., esta partida tuvo un avance del 99,65% del total presupuestado, con un monto obligado de M\$ 1.874.622.
 - 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Item de gastos con avance del 98,25% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 16.983.
 - 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 99,96%, con una obligación de M\$ 1.295.653.
- Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Servicios de Aseo" entre los que se encuentran la P.P. de "Servicio de Mantención de Parques y Jardines" con una obligación de M\$ 1.196.827 y un avance del 100%.
- Además, se incluyen los gastos por concepto de Servicios Mantención de Alumbrado Público, Servicios de Mantención de Semáforos y Otros.
- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, Arriendo de Máquinas y Equipos y Otros. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 567.324 y un avance del 99,78%.
 - 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende todos los gastos en bienes y servicios no incluidos en rubros anteriores. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 114, con una obligación de M\$ 113 y un avance del 99,52%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las instituciones privadas se

encuentran organizaciones comunitarias, voluntariados, de asistencialidad, las asociaciones de funcionarios municipales, Agrupación Cultural y otros similares. Entre las entidades públicas se destacan el Servicio de Salud, Fondo Común Municipal y otros. Esta partida tuvo un avance del 100%, con una obligación de M\$ 7.268.

TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO: Aportes que han sido entregados de acuerdo al programa de caja de este Municipio. Se han entregado M\$ 7.268, correspondiente a un 100% de lo presupuestado. Forma parte de este ítem los fondos de emergencia, con un presupuesto de M\$ 7.268.

29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a los gastos por concepto de máquinas y equipos, con un presupuesto vigente de M\$ 440, con una obligación de M\$ 440 y un avance del 100%.

31 CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION: Esta partida tiene un monto presupuestado de M\$ 3.246.197, durante el presente trimestre tuvo una obligación de M\$ 3.159.007 y un avance del 97,31%.

PROYECTOS: Que incluye "Obras Civiles", con avance del 97,31% de lo presupuestado y una obligación de M\$ 3.159.007. Dentro de esta partida se consideran los proyectos que contribuyen a la absorción de mano de obra, arriendo de maquinarias y adquisición de materiales e insumos, para llevar a cabo diversos proyectos que mantiene el municipio a favor de la comuna. El detalle de éstos, es el siguiente:

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02	Proyectos	3.246.197.271	3.159.007.092	97,31%
31.02.002	Consultorías	110.000	110.000	100,00%
31.02.004	Obras Civiles	2.374.847.754	2.360.498.741	99,40%
31.02.004.005	Construcción de Areas Verdes	2.543.625	2.543.625	100,00%
31.02.004.007	Mejoramiento de Iluminación	80.000.000	78.564.490	98,21%
31.02.004.011	Proy.Limpiez.y Barrido de Calles y Aceras Com.Arica IV Etapa	1.866.396	1.866.396	100,00%
31.02.004.011.002	Ins.Herr.:Proy Limpiez.y Barrido de Calles y Aceras Com.Arica IV Etapa	723.996	723.996	100,00%
31.02.004.011.003	Maq.y Flet.Proy.Limpiez.y Barrido de Calles y Aceras Com.,Arica IV Etapa	1.142.400	1.142.400	100,00%
31.02.004.012	Proy.:Limp.Play.Sector Norte y Sur Arica IV Etapa	2.702.490	2.702.490	100,00%
31.02.004.012.002	Insum-Herra:Proy.Limp.Play.Sector Norte y Sur Arica IV Etapa	1.988.490	1.988.490	100,00%
31.02.004.012.003	Maq.Flet.Proy.Limp.Play.Sect.Norte y Sur, Arica IV Etapa	714.000	714.000	100,00%
31.02.004.021	Reparación de Escuelas y Liceos del SERME	150.026	150.026	100,00%
31.02.004.022	Instalación, construc.y mant. de Juegos Infantiles en Div.Sectores	149.437.208	149.437.208	100,00%
31.02.004.029	Proyecto,habilitación de Cancha N°3 y Obras Anexas al Estadio Carlos Ditt	5.575.197	5.557.347	99,68%
31.02.004.032	Iluminación Artística con Eficiencia Energética para la Catedral San Marco	64.489.812	64.489.812	100,00%
31.02.004.034	Construcción Muro Costado Avda.Tucapel	2.689.000	2.688.210	99,97%
31.02.004.035	Construcc.Juegos Infant.S.Miguel Azapa	57.774.000	57.773.429	100,00%
31.02.004.036	Construcc.y Habitac.Pasto Sintético Cancha N°2 E.C.Dittborn	348.419.000	336.078.829	96,46%
31.02.004.037	Adq.Estaciones Ejerc.p/Div.Sect.Ciudad de Arica	59.637.000	59.636.799	100,00%
31.02.004.041	Proy.Mej.y Mant.de Multicanchas en la Comuna de Arica	4.000.000	3.686.382	92,16%
31.02.004.043	Proy.Remodelac.P.Centenario de Arica, I Etapa	1.552.141.000	1.552.140.171	100,00%
31.02.004.044	Proy.Mej.Espacios Públicos Interior E.C.Dittborn	9.174.000	9.173.853	100,00%
31.02.004.046	Proyecto "Ampliación de Obras Plaza Colón, Arica"	34.249.000	34.009.674	99,30%
31.02.999	Otros Gastos	871.239.517	798.398.351	91,64%

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02.999.040	Progr.Lim.y Barrido de Calles y Aceras Com.Arica I Et.-Año 2009	6.262.494	6.262.494	100,00%
31.02.999.040.002	Insu-Herra:Prog.Lim.y Barrido de Calles y Aceras Com.Arica I Et.	2.835.294	2.835.294	100,00%
31.02.999.040.003	Máq.-Fletes:Prog.Lim.y Barrido de Calles y Aceras Com. Arica I Et.	3.427.200	3.427.200	100,00%
31.02.999.045	Proy.Pintado de Block Edif.Chungará, Las Acacias y Pobl.Prat	130.186	130.186	100,00%
31.02.999.045.002	Insu-Herra:Proy.Pint.Block Edif.Chungará, Las Acacias y Pobl.Prat	130.186	130.186	100,00%
31.02.999.048	PMU, Mejoram. y Pintado Infraest. Turística de la ciudad de Arica	637.245	637.245	100,00%
31.02.999.048.002	Insu-Mater: Mejoram. y Pintado Infraest. Turística de la ciudad de Arica	637.245	637.245	100,00%
31.02.999.051	PMU, Construcc.de Muretes In Situ en Diver.Sect.Com.de Arica II Etapa	142.300	142.300	100,00%
31.02.999.051.003	Herram.:Construcc.de Muretes In Situ en Diver.Sect.Com.Arica	142.300	142.300	100,00%
31.02.999.053	Limpieza y Barrido Calles y Aceras Com. Arica, II Etapa/09	10.353.000	10.353.000	100,00%
31.02.999.053.003	Maq-Fletes: Limpieza y Barrido Calles y Aceras Com. Arica, II Etapa/09	10.353.000	10.353.000	100,00%
31.02.999.054	Limpieza de Playas Sector Norte y Sur Com. Arica, II Etapa/09	38.080	38.080	100,00%
31.02.999.054.002	Insum-Herram: Limpieza de Playas Sector Norte y Sur Com. Arica, II Etapa/09	38.080	38.080	100,00%
31.02.999.056	Proyecto Apoyo a la Gestión Operativa en Dep. Munic., II Etapa/09	172.987	172.987	100,00%
31.02.999.056.001	Mano-Obra: Proyecto Apoyo a la Gestión Operativa en Dep. Munic.,II Etapa/09	172.987	172.987	100,00%
31.02.999.057	Limpieza y Barrido de Calles y Playas de la Comuna de Arica	7.184.049	7.183.827	100,00%
31.02.999.057.001	Mano-Obra:Limp.y B.Calles y Playas de la Com. de Arica	222	0	0,00%
31.02.999.057.002	Insu-Herra:Limp.y B.Calles y Playas de la Com. de Arica	815.697	815.697	100,00%
31.02.999.057.003	Máq.-Fletes:Limp.y B.Calles y Playas de la Com. de Arica	6.368.130	6.368.130	100,00%
31.02.999.058	Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica	72.590	72.590	100,00%
31.02.999.058.002	Insu-Herra:Pint.Edif.y J.Vecinos en la Com.de Arica	72.590	72.590	100,00%
31.02.999.061	PMU, Construc.Muro de Contenc.de Mamposteria Sect.Sur Cancha N°3, E.C.Dittborn	196.937	196.937	100,00%
31.02.999.061.002	Insu-Mat:Construc.Muro de Contenc.de Mamposteria Sect.Sur.Cancha N°3 E.C.D., Arica	67.045	67.045	100,00%
31.02.999.061.003	Herram:Construc.Muro de Contenc.de Mamposteria Sect.Sur Cancha N°3 E.C.D.Arica	129.892	129.892	100,00%
31.02.999.062	PMU, Inst.de Soleras y Const.de Aceras p/Habil.Estac.Sect.Adyac.a Cancha N°3 E.C.D., Arica	485.151	485.151	100,00%
31.02.999.062.003	Herram.:Inst.Soler.y Const.Acer.p/Habil.Estac.Sect.Adyac.Cancha N°3 E.C.D., Arica	440.526	440.526	100,00%
31.02.999.062.004	Elem.Protecc.:Inst.Soler.y Const.Acer.p/Habil.Estac.Sect.Adyac.Cancha N°3 E.C.D., Arica	44.625	44.625	100,00%
31.02.999.063	PMU, Construc.Pavim.de Hormigón en Sect.Oriente Cancha N°3 E.C.D., Arica	299.404	299.404	100,00%
31.02.999.063.004	Element.Protecc.:Construc.Pavim.de Hormigón en Sect.Oriente Cancha N°3 E.C.D., Arica	299.404	299.404	100,00%
31.02.999.066	PMU,Proy.Construcc.Serv.de Equipam.y SS.HH. Parque Centenario, Arica	3.511.794	3.511.794	100,00%
31.02.999.069	Proyectos Años Anteriores (Cta. 31.03.003 - 31.61 y otras)	41.531.148	41.531.148	100,00%
31.02.999.070	CTA.P/DISTRIBUCION	3.532.839	0	0,00%
31.02.999.100	Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica Año 2010	69.307.222	69.306.054	100,00%
31.02.999.100.001	Mano-obra-Poyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	36.586.947	36.586.444	100,00%
31.02.999.100.002	Insu-Herra:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	3.838.905	3.838.905	100,00%
31.02.999.100.003	Máq-Fletes:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	28.881.370	28.880.705	100,00%
31.02.999.101	Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica Año 2010	15.605.506	15.604.639	99,99%
31.02.999.101.001	Mano-Obra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica	14.548.933	14.548.465	100,00%
31.02.999.101.002	Insu-Herra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica	1.056.573	1.056.174	99,96%
31.02.999.103	PMU,Const.de muro de contec.p/mant.operativas cancha N°5 E.Carlos Dittborn,Arica	1.024.590	1.024.590	100,00%
31.02.999.103.003	Maq-Fletes:PMU,Const.de muro de contec.p/mant.operativas cancha N°5 E.Carlos Dittborn,Arica	1.024.590	1.024.590	100,00%
31.02.999.105	Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	1.527.960	1.527.960	100,00%
31.02.999.105.002	Insu-Herra:Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	49.980	49.980	100,00%
31.02.999.105.003	Máq-Fletes:Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	1.477.980	1.477.980	100,00%
31.02.999.107	PMU:Construc.de Pavim.de Adocretos y Areas Verdes Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	299.880	299.880	100,00%
31.02.999.107.004	Elem.Protecc.:Construc.de Pavim.de Adocretos y Areas Verdes Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	299.880	299.880	100,00%
31.02.999.108	PMU:Construc.de Aceras y Soleras,Camino de Acceso Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	267.750	267.750	100,00%
31.02.999.108.002	Insu.-Mat:Construc.de Aceras y Soleras,Camino de Acceso Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	267.750	267.750	100,00%
31.02.999.109	Proyect.Lim.y Retiro de Residuos en los distint.Sect.de la Com.de Arica	28.928.138	28.927.262	100,00%
31.02.999.109.001	Mano-Obra:Lim.y Retiro de Residuos en los distint.Sect.de la Comuna de Arica	28.928.138	28.927.262	100,00%
31.02.999.111	PMU:Pintado Vías de Evacuación II Etapa	2.456.193	2.456.193	100,00%
31.02.999.111.002	Ins.y Mat.:PMU Pintado Vías de Evacuación II Etapa	1.625.216	1.625.216	100,00%
31.02.999.111.004	Elem.Protección:PMU Pintado Vías de Evacuación II Etapa	202.657	202.657	100,00%
31.02.999.111.005	Máq.-Fletes:PMU Pintado Vías de Evacuación II Etapa	628.320	628.320	100,00%
31.02.999.112	Proy.FRIL:Construcc.Aceras y Soleras, Circuito Deportivo I.Canchas Nueva.,E.C.D., Arica	795.782	795.782	100,00%
31.02.999.112.003	Herram.:FRIL Construcc.Aceras y Soleras, Circuito Deportivo I.Canchas Nueva.,E.C.D., Arica	167.462	167.462	100,00%
31.02.999.112.005	Máq.-Fletes:FRIL Construcc.Aceras y Soleras, Circuito Deportivo I.Canchas Nueva.,E.C.D., Arica	628.320	628.320	100,00%

Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02.999.115	Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IMA)	9.856.392	9.855.272	99,99%
31.02.999.115.001	Mano-Obra:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-I	448.000	447.268	99,84%
31.02.999.115.002	Insu-Mat.:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IM	7.311.598	7.311.598	100,00%
31.02.999.115.003	Herram.:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IMA	468.624	468.236	99,92%
31.02.999.115.004	Elem.Protec:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-	866.570	866.570	100,00%
31.02.999.115.005	Máq.-Flet:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IM	761.600	761.600	100,00%
31.02.999.116	Construcc.M.Contenc.e/Nivel.Cancha 5 y 6 E.C.Dittborn (FRIL-IMA)	7.128.615	7.128.101	99,99%
31.02.999.116.001	Mano-Obra:Construcc.M.Contenc.e/Nivel.Cancha 5 y 6 E.C.Dittborn (FRIL-IN	1.867.000	1.866.936	100,00%
31.02.999.116.002	Insu-Mat:Construcc.M.Contenc.e/Nivel.Cancha 5 y 6 E.C.Dittborn (FRIL-IMA	4.010.305	4.010.305	100,00%
31.02.999.116.003	Herram:Construcc.M.Contenc.e/Nivel.Cancha 5 y 6 E.C.Dittborn (FRIL-IMA)	991.271	990.821	99,95%
31.02.999.116.004	Elem.Protec:Construcc.M.Contenc.e/Nivel.Cancha 5 y 6 E.C.Dittborn (FRIL-Il	260.039	260.039	100,00%
31.02.999.117	Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (FRIL-IM/	7.269.385	7.268.721	99,99%
31.02.999.117.001	Mano-Obra:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittbor	2.102.042	2.101.379	99,97%
31.02.999.117.002	Insu-Mat:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (2.168.775	2.168.775	100,00%
31.02.999.117.003	Herram:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (F	1.132.648	1.132.647	100,00%
31.02.999.117.004	Elem.Protec:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittbor	199.920	199.920	100,00%
31.02.999.117.005	Máq.-Flet:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (1.666.000	1.666.000	100,00%
31.02.999.118	Proy.FRIL:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbo	38.381.000	38.379.512	100,00%
31.02.999.118.001	Mano-Obra:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittb	33.044.510	33.044.229	100,00%
31.02.999.118.002	Insu-Mat:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbor	1.211.200	1.211.194	100,00%
31.02.999.118.003	Elem.Protecc:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dit	2.605.000	2.604.624	99,99%
31.02.999.118.004	Herram.:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittborn	758.290	757.865	99,94%
31.02.999.118.005	Máq.-Flete:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittbo	762.000	761.600	99,95%
31.02.999.119	Proy.PMU:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica	44.400.000	44.399.196	100,00%
31.02.999.119.001	Mano-Obra:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica-Proy.P	31.998.873	31.998.736	100,00%
31.02.999.119.002	Insu-Mat.:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica-Proy.PM	9.026.727	9.026.389	100,00%
31.02.999.119.003	Elem.Protecc:Constr.Pavim.Hormig.Sect.Adyac.Nº2, E.C.Dittborn, Arica-Proy.	3.374.400	3.374.071	99,99%
31.02.999.120	Proy.PMU:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etapa	15.524.000	15.326.288	98,73%
31.02.999.120.001	Mano-Obra:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etapa-	8.465.000	8.464.287	99,99%
31.02.999.120.002	Insu-Mat.:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etapa-Pr	3.740.900	3.740.874	100,00%
31.02.999.120.003	Herram.:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etapa-Pro	439.600	438.813	99,82%
31.02.999.120.004	Elem.Protecc.:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etap	866.500	671.214	77,46%
31.02.999.120.005	Máq.-Flete:Normaliz.y Codif.Señalética Vías Evacuac.Com.de Arica II Etapa-F	2.012.000	2.011.100	99,96%
31.02.999.121	Proy.(FRIL) Construcc.A.Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn., Arica	39.666.000	39.663.149	99,99%
31.02.999.121.001	Mano-Obra: Proy.(FRIL) Construcc.A.Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn.,	32.009.000	32.008.199	100,00%
31.02.999.121.002	Insu-Mat.:Proy.(FRIL) Construcc.A.Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn., Ar	6.102.000	6.101.130	99,99%
31.02.999.121.003	Elem.Protecc.:Proy.(FRIL) Construcc.A.Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn	478.000	477.334	99,86%
31.02.999.121.004	Herram.:Proy.(FRIL) Construcc.A.Verdes Sector Adyacente E.C.Dittborn., Aric	1.077.000	1.076.486	99,95%
31.02.999.122	PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Comuna de Arica	18.525.000	15.464.387	83,48%
31.02.999.122.001	Mano-Obra:PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Com	10.967.500	10.967.131	100,00%
31.02.999.122.002	Insu-Mat:PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Komun	3.403.800	2.066.198	60,70%
31.02.999.122.003	Herram.:PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Komun	348.200	296.339	85,11%
31.02.999.122.004	Elem.Protecc.:PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Co	1.285.500	849.519	66,08%
31.02.999.122.005	Máq.-Fletes:PMU:Proy.Normaliz.y Codif.Señalét. Vías Evacuac.III Etapa, Comu	2.520.000	1.285.200	51,00%
31.02.999.123	PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal (S.Sur) E	43.043.000	36.203.575	84,11%
31.02.999.123.001	Mano-Obra:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principi	27.028.400	27.027.554	100,00%
31.02.999.123.002	Insu-Mat:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal	12.621.000	7.185.817	56,94%
31.02.999.123.003	Herram.:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal (2.758.600	1.632.014	59,16%
31.02.999.123.004	Elem.Protecc.:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Prin	635.000	358.190	56,41%
31.02.999.124	Proy.(FRIL):Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica	41.178.000	40.539.529	98,45%
31.02.999.124.001	Mano-Obra:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica P	29.830.600	29.830.423	100,00%
31.02.999.124.002	Insu-Mat:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Proy	4.470.500	4.338.315	97,04%
31.02.999.124.003	Elem.Protecc:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica I	3.805.600	3.423.179	89,95%
31.02.999.124.004	Herram:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Proy.F	1.531.300	1.408.200	91,96%
31.02.999.124.005	Máq.-Flete:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Pr	1.540.000	1.539.412	99,96%
31.02.999.125	Proy.(FRIL):Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica.	41.744.000	36.386.921	87,17%
31.02.999.125.001	Mano-Obra:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	30.344.100	30.343.920	100,00%

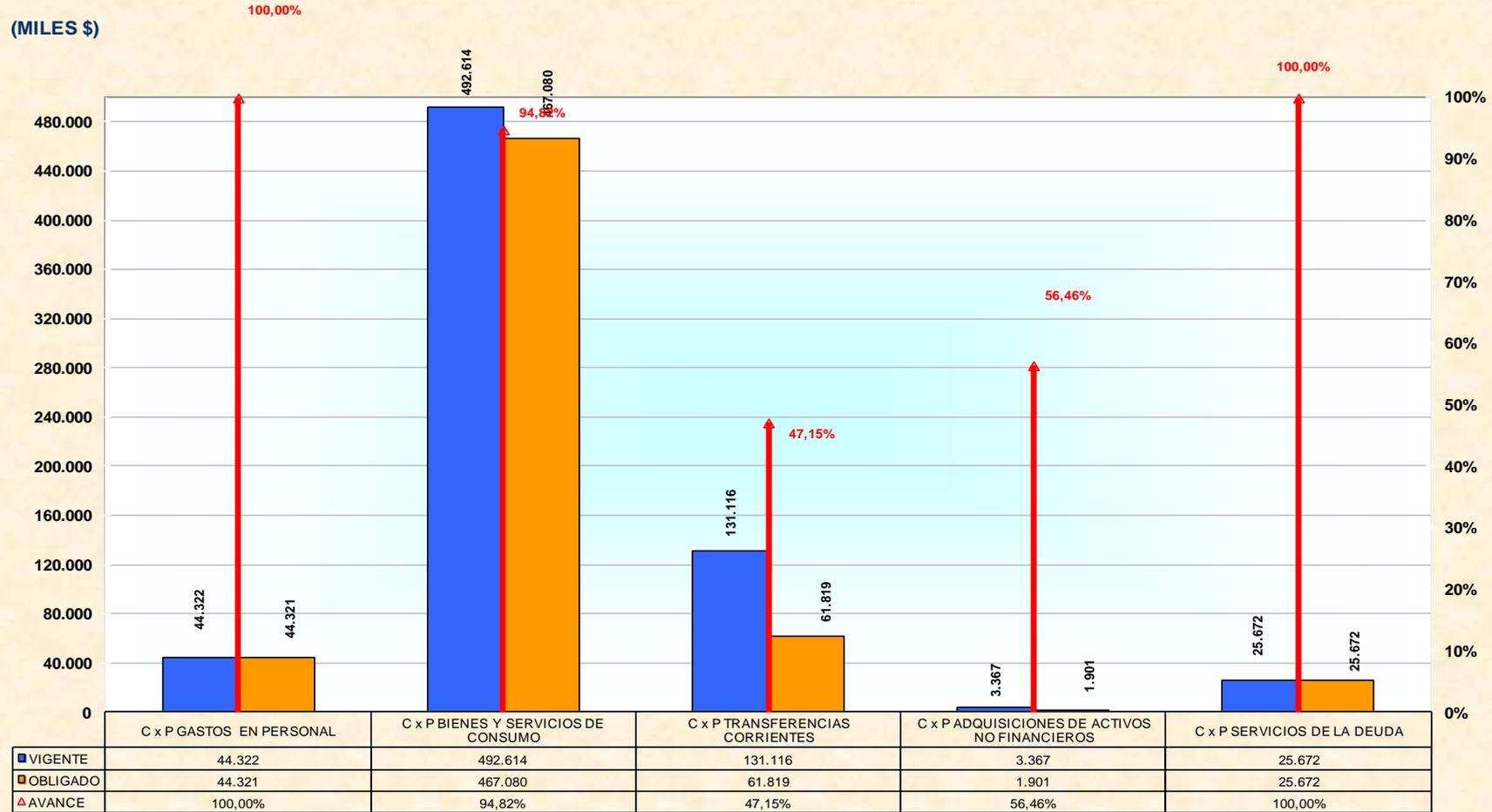
Cuenta	Nombre Cuenta	Vigente	Obligado	Avance
31.02.999.125.002	Insu-Mat:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	4.470.200	2.642.554	59,11%
31.02.999.125.003	Elem.Protecc:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	3.858.200	3.295.447	85,41%
31.02.999.125.004	Herram.:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	831.500	0	0,00%
31.02.999.125.005	Máq.-Flete:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	2.240.000	105.000	4,69%
31.02.999.126	Proy.(FRIL):Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica	43.258.000	42.210.379	97,58%
31.02.999.126.001	Mano-Obra:Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica Proy.FRIL	39.706.400	39.705.451	100,00%
31.02.999.126.002	Insu-Mat.:Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica Proy.FRIL	1.380.000	1.052.317	76,25%
31.02.999.126.003	Herram.:Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica Proy.FRIL	2.171.600	1.452.611	66,89%
31.02.999.127	Proyect.Pintado de Edificios y juntas de Vecinos en la Comuna de Arica 2011	17.929.400	17.805.714	99,31%
31.02.999.127.001	Mano-Obra:Proyect.Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica 2	17.046.400	17.045.887	100,00%
31.02.999.127.002	Insu-Herra.:Proyecto Pintado de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica 1	883.000	759.827	86,05%
31.02.999.128	Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I Etapa	7.631.000	6.415.364	84,07%
31.02.999.128.001	Mano-Obra:Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I Etapa	3.659.700	3.659.449	99,99%
31.02.999.128.002	Insu-Mat.:Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I Etapa	3.645.300	2.516.689	69,04%
31.02.999.128.004	Elem.Protecc.:Proy.Mejor.y Recup.de Espac.Signif.de la Comuna de Arica, I Etapa	326.000	239.226	73,38%
31.02.999.129	Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Adyac.E.C.Dittborn	15.307.000	15.100.029	98,65%
31.02.999.129.001	Mano-Obra:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Adyac	10.375.000	10.374.798	100,00%
31.02.999.129.002	Insu-Mat.:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Adyac	3.062.000	3.050.387	99,62%
31.02.999.129.003	Elem.Protecc.:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Ady	291.000	231.467	79,54%
31.02.999.129.004	Herram.:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Adyac.E.A	832.000	729.377	87,67%
31.02.999.129.005	Máq.-Fletes:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerias en Sect.Adyac	747.000	714.000	95,58%
31.02.999.130	Proy.Construcc.de Pavimento en Zonas Residuales del E.C.Dittborn (S.Sur)	12.189.000	11.724.684	96,19%
31.02.999.130.001	Mano-Obra:Proy.Construcc.de Pavimento en Zonas Residuales del E.C.Dittborn (S.Sur)	8.725.000	8.724.584	100,00%
31.02.999.130.002	Insu-Mat.:Proy.Construcc.de Pavimento en Zonas Residuales del E.C.Dittborn (S.Sur)	2.046.000	1.787.668	87,37%
31.02.999.130.003	Herram.:Proy.Construcc.de Pavimento en Zonas Residuales del E.C.Dittborn (S.Sur)	1.136.000	1.045.832	92,06%
31.02.999.130.004	Elem.Protecc.:Proy.Construcc.de Pavimento en Zonas Residuales del E.C.Dittborn (S.S	282.000	166.600	59,08%
31.02.999.131	Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Comuna de Arica	76.408.500	56.928.676	74,51%
31.02.999.131.001	Mano-Obra: Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Comuna de	69.361.000	50.868.237	73,34%
31.02.999.131.002	Insu-Herra:Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Comuna de A	2.088.500	1.834.749	87,85%
31.02.999.131.003	Máq.-Flete:Proy.Pintado Edificios, J.de Vecinos y Mantenc.Urbana en la Comuna de A	4.959.000	4.225.690	85,21%
31.02.999.132	Proy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Arica	23.529.000	21.721.884	92,32%
31.02.999.132.001	Mano-Obra:Proy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Arica	21.016.000	20.625.239	98,14%
31.02.999.132.002	Insu-Mat.:oy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Arica	213.000	61.345	28,80%
31.02.999.132.003	Elem.Protecc.:Proy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Ar	206.000	0	0,00%
31.02.999.132.004	Herram.:Proy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Arica	604.000	0	0,00%
31.02.999.132.005	Máq.-Flete:Proy.FRIL, Construcc.de A.Verdes y Muro E.C.Dittborn, Comuna de Arica	1.490.000	1.035.300	69,48%
31.02.999.133	Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	29.194.000	25.281.224	86,60%
31.02.999.133.001	Mano-Obra:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	22.268.000	20.606.283	92,54%
31.02.999.133.002	Insu-Mat.:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	4.092.000	3.843.700	93,93%
31.02.999.133.003	Herram.:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	2.274.000	350.600	15,42%
31.02.999.133.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	560.000	480.641	85,83%
31.02.999.134	Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	16.061.000	13.929.241	86,73%
31.02.999.134.001	Mano-Obra:Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	8.006.000	7.023.922	87,73%
31.02.999.134.002	Insu-Mat.:Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	5.394.000	5.333.616	98,88%
31.02.999.134.003	Herram.:Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	772.000	368.296	47,71%
31.02.999.134.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	507.000	506.067	99,82%
31.02.999.134.005	Máq.-Flete:Proy.FRIL, Mejoram.y Pintado de Aceras, Comuna de Arica	1.382.000	697.340	50,46%
31.02.999.135	Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas, Arica	42.992.000	36.431.475	84,74%
31.02.999.135.001	Mano-Obra:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas,A	26.495.000	23.947.694	90,39%
31.02.999.135.002	Insu.-Mat.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas,Ar	8.430.000	7.275.874	86,31%
31.02.999.135.003	Herram.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas,Ar	4.616.000	3.043.092	65,92%
31.02.999.135.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Greda	1.316.000	1.064.065	80,86%
31.02.999.135.005	Máq.-Flete:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas,A	2.135.000	1.100.750	51,56%
31.02.999.136	Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.Loyola,Arica	35.958.000	27.467.564	76,39%
31.02.999.136.001	Mano-Obra:Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.Loy	19.902.000	15.379.111	77,27%
31.02.999.136.002	Insu.-Mat.:Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.Loy	11.215.000	9.384.578	83,68%
31.02.999.136.003	Herram.:Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.Loyola,	533.000	370.709	69,55%
31.02.999.136.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.L	2.112.000	1.015.836	48,10%
31.02.999.136.005	Máq.-Fletes:Proy.FRIL,Mejoramiento Aceras Tramo D.Portales,18 de Sptbre, Sn I.Loy	2.196.000	1.317.330	59,99%
31.02.999.137	Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	49.304.000	41.540.213	84,25%
31.02.999.137.001	Mano-Obra:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	34.529.000	29.470.323	85,35%
31.02.999.137.002	Insu.-Mat.:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	9.133.000	8.794.636	96,30%
31.02.999.137.003	Herram.:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	1.481.000	961.841	64,95%
31.02.999.137.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	2.026.000	1.212.663	59,86%
31.02.999.137.005	Máq.-Fletes:Proy.FRIL,Construcc.Pavimento Cancha N°2 E.C.Dittborn, Arica	2.135.000	1.100.750	51,56%

- 32 CUENTAS POR PAGAR PRÉSTAMOS: Corresponde a los anticipos a los contratistas por ejecución de obras, se consideró un presupuesto de M\$ 78.410, de los cuales se han obligado M\$ 78.410, representando un 100%.
- 33 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Corresponde a los gastos, que no contemplan la contraprestación de bienes y servicios. Dentro de ésta se considera "A Otras Entidades Públicas", dentro de las cuales esta el "Programa Pavimentos Participativos" y "Programa Condominios Sociales". Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 10, sin avance durante el presente trimestre.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 22, 24, 31 y 33. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 174.484, de los cuales se obligó el 99,61% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	0	44.322.332	44.321.180	1.152	6,36%	100,00%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	44.322.332	44.321.180	1.152	6,36%	100,00%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	215.500.000	492.614.373	467.080.132	25.534.241	70,67%	94,82%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.000.000	137.693.000	137.613.301	79.699	19,75%	99,94%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.000.000	9.309.800	9.240.303	69.497	1,34%	99,25%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.000	25.503.753	24.294.839	1.208.914	3,66%	95,26%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36.500.000	58.270.499	56.526.285	1.744.214	8,36%	97,01%
	08	SERVICIO GENERALES	80.000.000	166.786.001	147.692.957	19.093.044	23,93%	88,55%
	09	ARRIENDOS	20.000.000	74.555.350	74.048.279	507.071	10,70%	99,32%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000.000	20.495.970	17.664.168	2.831.802	2,94%	86,18%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	55.000.000	131.115.500	61.818.775	69.296.725	18,81%	47,15%
	01	AL SECTOR PRIVADO	55.000.000	131.115.500	61.818.775	69.296.725	18,81%	47,15%
29		<i>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	3.367.130	1.901.120	1.466.010	0,48%	56,46%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	2.109.690	1.803.683	306.007	0,30%	85,50%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	97.440	97.437	3	0,01%	100,00%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	1.160.000	0	1.160.000	0,17%	0,00%
34		<i>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</i>	0	25.672.314	25.672.146	168	3,68%	100,00%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	25.672.314	25.672.146	168	3,68%	100,00%
TOTALES \$			270.500.000	697.091.649	600.793.353	96.298.296	100,00%	86,19%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

03 : GASTOS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los programas de Actividades Municipales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 44.321, lo que representa el 100% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 44.322.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Este subtítulo alcanzó a un 94,82% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 99,94%, con una obligación de M\$ 137.613.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con avance del 99,25% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 9.240.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 95,26% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 24.295.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Contempla los servicios de publicación y publicidad televisivo, radial y escrito, de impresión, esta partida tuvo un avance del 97,01%, con una obligación de M\$ 56.526.

- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tuvo un avance del 88,55%, con un presupuesto de M\$ 147.693.

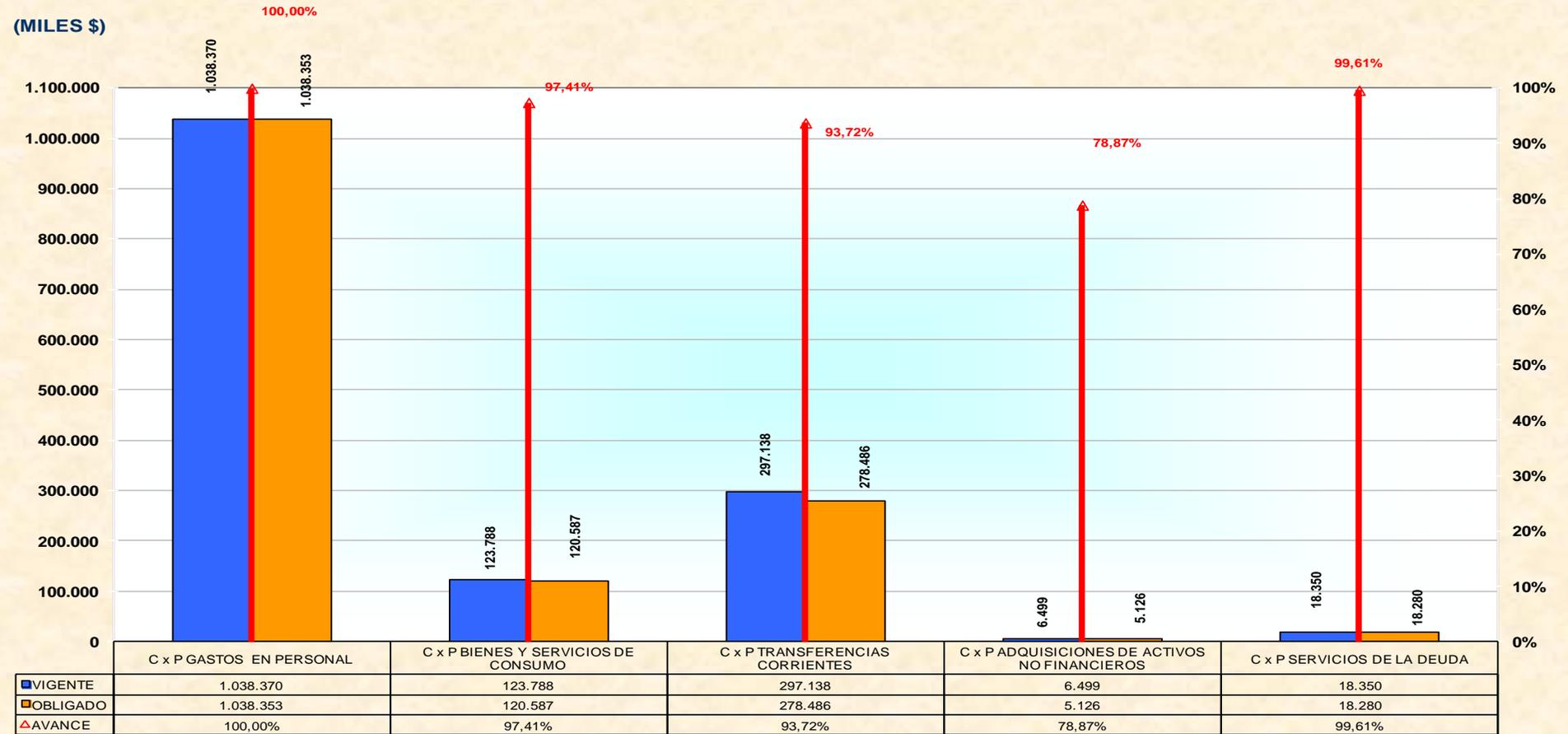
Dentro de esta partida se incorporan los gastos por concepto de "Pasajes, fletes y bodegaje" con una obligación de M\$ 17.382 y un avance del 93,31%, "Servicios de Producción y Eventos" con una obligación de M\$ 130.310 y el 88,02% de avance.

- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de vehículos, arriendo de mobiliarios, arriendo de máquinas y equipos. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 74.048 y un avance del 99,32%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Item que corresponde a los "Gastos Menores", "Gastos de Representación" los que corresponden exclusivamente a los inherentes al Alcalde, según normativa vigente y "Otros" donde se incluye alojamiento y demás. Este item tuvo un avance del 86,18% con una obligación de M\$ 17.664.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a gastos incurridos hacia el sector privado como parte de las actividades municipales, entre las cuales están los premios y juguetes. Esta partida tuvo un avance del 47,15%, con una obligación de M\$ 61.819.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Partida que comprende adquisiciones como mobiliarios y otros, maquinarias y equipos. Esta partida en general, tuvo un avance del 56,46%, con una obligación de M\$ 1.901.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene una obligación de M\$ 25.672, reflejado en un avance del 100%.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	400.000.000	1.038.369.997	1.038.352.773	17.224	69,96%	100,00%
	4	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400.000.000	1.038.369.997	1.038.352.773	17.224	69,96%	100,00%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	62.500.000	123.788.355	120.587.486	3.200.869	8,34%	97,41%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.500.000	13.590.000	13.579.631	10.369	0,92%	99,92%
	02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	0	115.000	0	115.000	0,01%	0,00%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000	24.251.935	22.978.953	1.272.982	1,63%	94,75%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	438.700	438.500	200	0,03%	99,95%
	08	SERVICIO GENERALES	35.000.000	13.817.000	13.476.658	340.342	0,93%	97,54%
	09	ARRIENDOS	0	68.943.800	68.454.382	489.418	4,65%	99,29%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	1.151.920	1.151.920	0	0,08%	100,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.480.000	507.442	972.558	0,10%	34,29%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	250.000.000	297.137.783	278.486.203	18.651.580	20,02%	93,72%
	01	AL SECTOR PRIVADO	250.000.000	277.137.783	258.486.203	18.651.580	18,67%	93,27%
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	20.000.000	20.000.000	0	1,35%	100,00%
29		<i>C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	6.499.210	5.126.073	1.373.137	0,44%	78,87%
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	2.129.000	1.739.006	389.994	0,14%	81,68%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.560.210	1.560.202	8	0,11%	100,00%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	2.810.000	1.826.865	983.135	0,19%	65,01%
34		<i>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</i>	0	18.350.395	18.279.608	70.787	1,24%	99,61%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	18.350.395	18.279.608	70.787	1,24%	99,61%
TOTALES \$			712.500.000	1.484.145.740	1.460.832.143	23.313.597	100,00%	98,43%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS SOCIALES 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

04 : GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Sociales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 1.038.353, lo que representa el 100% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.038.370.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas sociales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 97,41% de lo presupuestado. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 99,92%, con una obligación de M\$ 13.580.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Se incluyen los gastos por concepto de textiles, vestuario y calzado para personas. Esta asignación no tuvo movimiento durante el presente trimestre, con un presupuesto de M\$ 115.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 94,75% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 22.979.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 99,95% durante el presente trimestre, se han obligado M\$ 439.

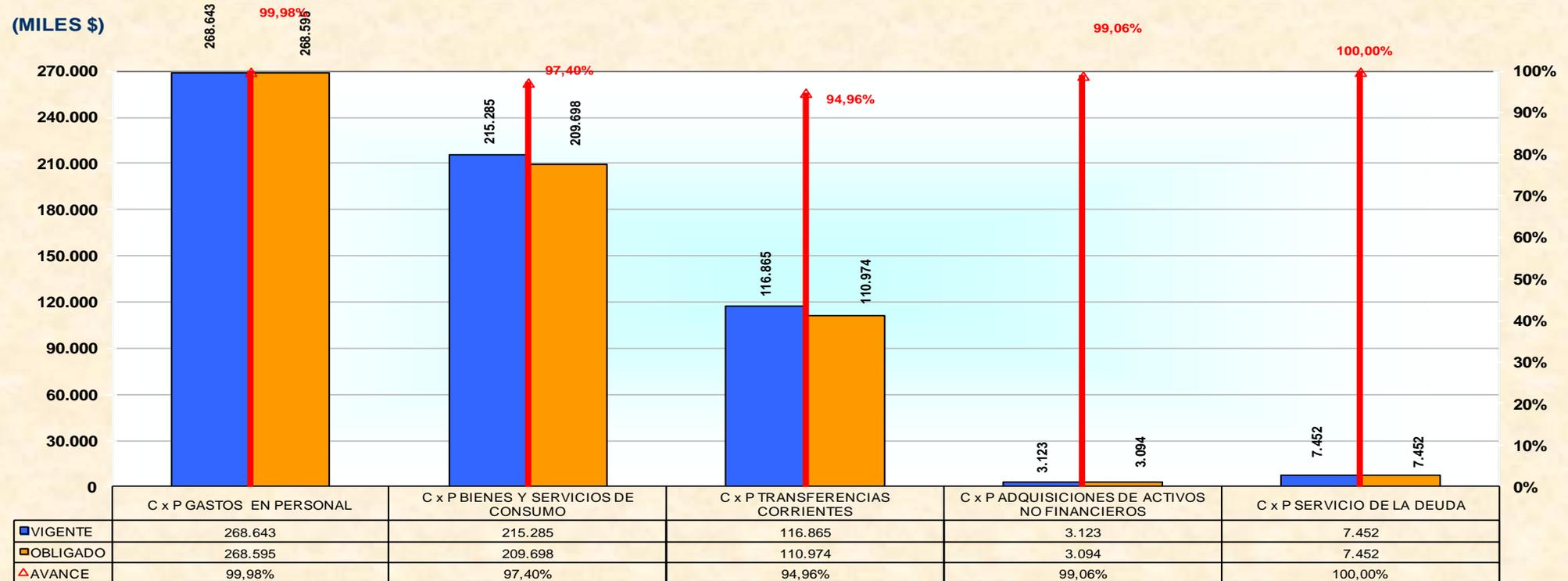
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 13.476, con un avance del 97,54%.

- 09 ARRIENDOS: Comprende los gastos por concepto de arriendo de implementaciones varias, con un avance del 99,29% y un presupuesto vigente de M\$ 68.454.
- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.152, con un avance del 100%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO: Cuenta con un presupuesto de M\$ 1.480 y un avance del 34,29%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a voluntariado y programas de asistencia social. Esta partida tuvo un avance del 93,72%, con una obligación de M\$ 278.486.
- 29 CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Cuenta con un presupuesto de M\$ 6.499 y un avance del 78,87%. En esta partida se incluye "Mobiliarios y Otros" y "Equipos Informáticos".
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 18.350, de los cuales se obligó el 99,61% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	200.000.000	268.643.016	268.594.650	48.366	43,94%	99,98%
	3	OTRAS REMUNERACIONES	0	450.000	450.000	0	0,07%	100,00%
	4	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.000.000	268.193.016	268.144.650	48.366	43,87%	99,98%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	77.510.000	215.285.261	209.697.585	5.587.676	35,21%	97,40%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.510.000	51.833.000	51.759.828	73.172	8,48%	99,86%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	0	5.000.640	4.827.937	172.703	0,82%	96,55%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	116.100	116.001	99	0,02%	99,91%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	5.439.412	5.158.857	280.555	0,89%	94,84%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	15.841.010	15.839.954	1.056	2,59%	99,99%
	08	SERVICIO GENERALES	55.000.000	90.426.099	86.220.473	4.205.626	14,79%	95,35%
	09	ARRIENDOS	10.000.000	38.537.000	38.136.526	400.474	6,30%	98,96%
	11	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	0	100.000	100.000	0	0,02%	100,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIICOS DE CONSUMO	0	7.992.000	7.538.009	453.991	1,31%	94,32%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	5.000.000	116.865.000	110.973.529	5.891.471	19,12%	94,96%
	01	AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	116.865.000	110.973.529	5.891.471	19,12%	94,96%
29		<i>C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	3.123.170	3.093.857	29.313	0,51%	99,06%
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	1.500.000	1.488.690	11.310	0,25%	99,25%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.605.170	1.605.167	3	0,26%	100,00%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	18.000	0	18.000	0,00%	0,00%
34		<i>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</i>	0	7.451.817	7.451.807	10	1,22%	100,00%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	7.451.817	7.451.807	10	1,22%	100,00%
TOTALES \$			282.510.000	611.368.264	599.811.428	11.556.836	100,00%	98,11%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

05 : GASTOS DE PROGRAMAS RECREACIONALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Recreacionales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 268.595, lo que representa el 99,98% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 03 OTRAS REMUNERACIONES: En esta partida se incluyen los honorarios a suma alzada, del personal de Turismo, el que tiene un presupuesto vigente de M\$ 450 y una obligación del 100%.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades recreacionales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 268.193 y obligaciones por M\$ 268.145.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas recreacionales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 97,40% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M\$ 215.285. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance del 99,86%, con una obligación de M\$ 51.760.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M\$ 5.001 y un avance durante este trimestre de 96,55%, tuvo una obligación de M\$ 4.828.

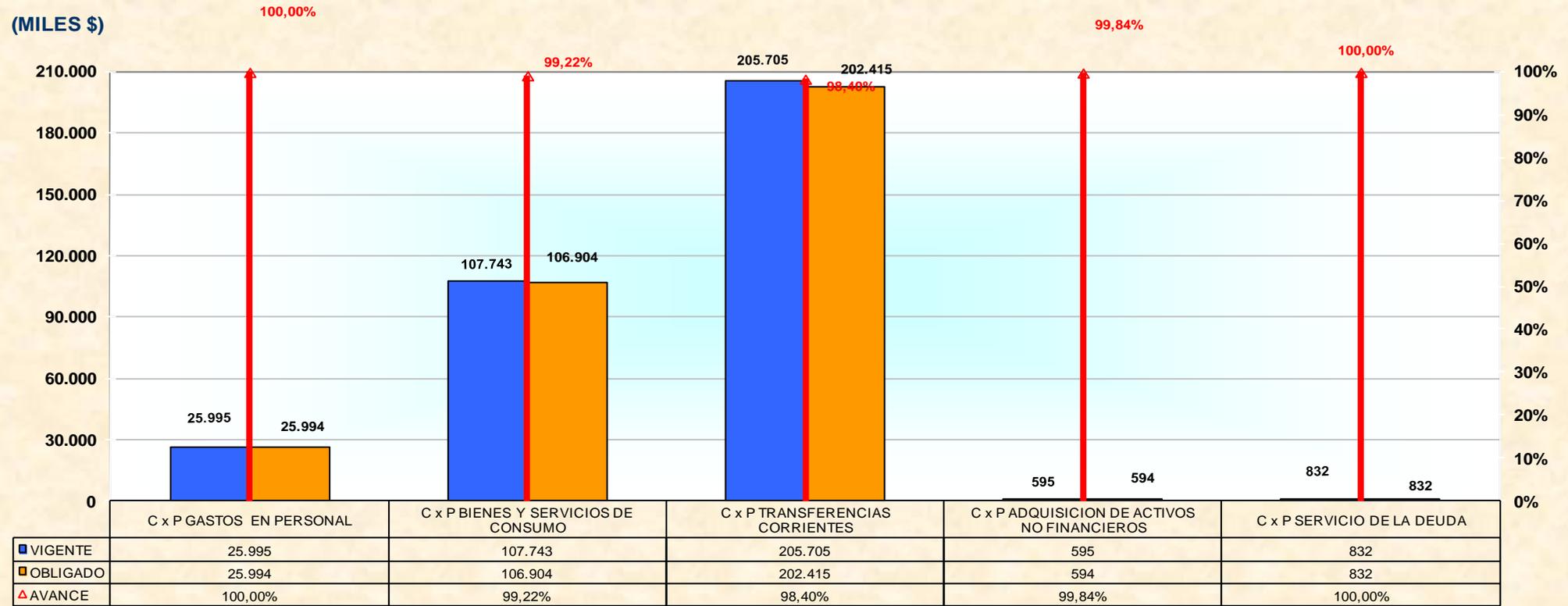
- 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M\$ 116 y un avance durante este trimestre de 99,91%, tuvo una obligación de M\$ 116.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Item de gastos con avance del 94,84% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 5.159.
- Dentro de esta partida se encuentran los item de Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles y además el de Otros Materiales, repuestos y útiles diversos.
- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión y otros. Este item mantiene un presupuesto de M\$ 15.840, con un avance de 99,99%.
- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas recreativos de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este item tiene un presupuesto vigente de M\$ 90.426 con un avance de 95,35%.
- 09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de vehículos y arriendo de implementaciones varias para la ejecución de los programas recreativos. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 38.537 y un avance de 98,96%.
- 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: Esta partida contempla el gasto en servicios de filmación, con presupuesto de M\$ 100 y un avance del 100%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas recreativos por concepto de alojamiento y otros. Tiene un presupuesto de M\$ 7.538 y un avance del 94,32%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes y subvenciones que el municipio otorga a diversas entidades tanto públicas como privadas. Entre las entregas a instituciones del sector privado se encuentran los premios y además las donaciones. Esta partida tuvo un avance del 94,96%, con una obligación de M\$ 116.865.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Para el caso de los Programas Recreacionales solo se considerar el item "05 Máquinas y Equipos", la cual tiene un presupuesto vigente de M\$ 3.123, con un avance durante el presente trimestre de 99,06%.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22, 24 y 29. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 7.452, de los cuales se obligó el 100% de lo presupuestado.

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	0	25.994.555	25.993.549	1.006	7,63%	100,00%
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	25.994.555	25.993.549	1.006	7,63%	100,00%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	96.690.000	107.743.383	106.903.879	839.504	31,61%	99,22%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.990.000	18.664.000	18.652.862	11.138	5,48%	99,94%
	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	0	4.949.220	4.945.723	3.497	1,45%	99,93%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	3.525.572	3.524.226	1.346	1,03%	99,96%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	6.002.391	5.967.268	35.123	1,76%	99,41%
	08	SERVICIO GENERALES	66.700.000	22.048.000	21.875.345	172.655	6,47%	99,22%
	09	ARRIENDOS	10.000.000	44.983.000	44.791.442	191.558	13,20%	99,57%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIICOS DE CONSUMO	0	7.571.200	7.147.013	424.187	2,22%	94,40%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	25.000.000	205.704.500	202.415.420	3.289.080	60,35%	98,40%
	01	AL SECTOR PRIVADO	25.000.000	205.704.500	202.415.420	3.289.080	60,35%	98,40%
29		<i>C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0	595.000	594.048	952	0,17%	99,84%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	595.000	594.048	952	0,17%	99,84%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
34		<i>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</i>	0	831.835	831.835	0	0,24%	100,00%
	07	DEUDA FLOTANTE	0	831.835	831.835	0	0,24%	100,00%
TOTALES \$			121.690.000	340.869.273	336.738.731	4.130.542	100,00%	98,79%

I.M.A. GASTOS PROGRAMAS CULTURALES 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

06 : GASTOS DE PROGRAMAS CULTURALES

- 21 GASTOS EN PERSONAL: Cuenta que considera las obligaciones efectuadas en personal a honorarios, que son necesarios para dar cumplimiento a los Programas Culturales, los cuales fueron programados para beneficio de la comunidad.

Cumplido el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 25.994, lo que representa el 100% de avance de acuerdo a lo proyectado.

- 04 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS: Encasillada como asignación 004. Corresponde al pago de honorarios de las diferentes oficinas municipales, que guardan directa relación con programas de actividades culturales municipales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 25.995.

Los gastos del ítem 04.004, de acuerdo a Dictamen N° 59.463/07 de la C.G.R., el gasto de éstos queda excluida de la aplicación de las restricciones que plantea el artículo 13 de la Ley N° 19.280, en cuanto a que los municipios, por contratación de honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto anual presupuestado sobre las remuneraciones de su personal de planta.

- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de los programas culturales fijados por el municipio. Este subtítulo alcanzó a un 99,22% de lo presupuestado. Mantiene un presupuesto vigente de M\$ 106.904. Este subtítulo se encuentra compuesto por:

- 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Se incluyen los gastos por concepto de alimentos y bebidas para personas y también para animales. Esta asignación tuvo un avance durante este trimestre de 99,94%, con un presupuesto de M\$ 18.653.

- 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Ítem de gastos con un presupuesto vigente de M\$ 4.949 y una obligación de M\$ 4.946.

- 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Ítem de gastos con avance del 99,96% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 3.524.

Dentro de esta partida se encuentran los ítem de insumos, repuestos y accesorios computacionales, así como los materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

- 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: Ítem de gastos con avance del 99,41% durante el presente trimestre, con un monto obligado de M\$ 5.967.

- 08 SERVICIOS GENERALES: Esta partida refleja el gasto para programas culturales de pasajes, fletes y bodegaje y además los servicios de producción y eventos. Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 22.048 y una obligación de M\$ 21.875, reflejado en un 99,22%.
- 09 ARRIENDOS: Partida que incluye los gastos en arriendo de fotocopadoras para la ejecución de los programas culturales. Esta partida tiene un presupuesto vigente de M\$ 44.983 y un avance de 99,57%.
- 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: En esta partida se refleja el gasto en programas culturales por concepto de alojamiento. Tiene un presupuesto de M\$ 7.571 y una obligación de M\$ 7.147 al presente trimestre, con un avance del 94,40%.
- 24 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a aportes al sector privado en premios, a la Agrupación Cultural de Arica y a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural "Sol del Norte", la partida tuvo un avance del 98,40%, con una obligación de M\$ 202.415, mantiene un presupuesto vigente de M\$ 205.705.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS: En esta cuenta se encuentra asignado la suma de M\$ 595 con obligaciones por M\$ 594 lo que representa un 99,84% de avance.
- 34 CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende los gastos por concepto de las deudas flotantes, entre las que figuran las "Deudas Exigibles" del subtítulo 21, 22 y 24. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 832, de los cuales se obligó el 100% de lo presupuestado.

II SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES

En cumplimiento al Artículo 5° letra g) de la Ley 18.695, en donde indica que las subvenciones y aportes, no podrían exceder, en su conjunto, al siete (7) por ciento del presupuesto municipal, el detalle de estos es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE **24.284.777.180**

SUBVENCIONES

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	16.150.000	
24.01.006	Voluntariado	8.600.000	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	322.009.858	
	Total Subvenciones	346.759.858	1,43%

APORTES

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	
24.03.002	A los Servicios de Salud	42.483.000	
24.03.080	A las Asociaciones	7.574.000	
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	22.153.000	
24.03.100	A Otras Municipalidades	175.767.935	
	Total Aportes	247.977.935	1,02%
TOTAL PORCENTAJE DE SUBVENCIONES Y APORTES			<u>2,45%</u>

Al 31 de Diciembre del 2011, el porcentaje de subvenciones y aportes es de 2,45%, sobre el presupuesto vigente.

III SITUACION FINANCIERA I.M.A.

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación financiera que presenta la Municipalidad, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
111	Disponibilidad de Fondos		4.356.419.576
Más	Cuentas por Cobrar		720.849.958
113	Fondos Especiales	0	
115	Cuentas por Cobrar	392.198.741	
11408	Otros Deudores Financieros	307.743.399	
11409	Tarjetas de Crédito	8.957.599	
11601	Documentos Protestados	11.611.302	
11602	Detrimentos de Recursos Disponibles	329.370	
12102	Documentos por Cobrar	9.547	
Menos	Deuda Corriente		-1.061.537.950
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	-425.667.265	
22103	I.V.A. Débito Fiscal	0	
21404	Garantías Recibidas	-117.971.072	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-360.385.254	
21410	Retenciones Previsionales	0	
21411	Retenciones Tributarias	-21.575.734	
21412	Retenciones Voluntarias	-974	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-2.595.151	
21601	Documentos Caducados	-118.481.517	
22201	Pasivos por Clasificar	-14.860.983	
22501	Arriendo de Inmuebles	0	
Menos	Fondos de Terceros		-513.825.646
22104	Obligaciones con el F.C.M. por anticipos	-290.583.827	
22107	Obligaciones por Aportes al F.C.M.	-116.048.390	
22108	Obligaciones con Registro Multas de Tránsito	-93.114.640	
22109	(TAG)	-73.454	
22110	Obligaciones Varias por Recaudación de Multas de Otras Municipalidades	-14.005.335	
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-421.185.802
21405	Administración de Fondos	-421.185.802	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	
	SUPERAVIT FINANCIERO		3.080.720.136

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Cuentas por cobrar de Años Anteriores.
- 2) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31 y 34 por un monto de \$ 2.184.339.893.
- 3) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

IV SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES I.M.A.

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación de las Cotizaciones Previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales" del Subtítulo 21 Gastos en Personal, exceptuando al personal del Código del Trabajo, es la siguiente:

→ Cotizaciones del mes de Diciembre se encuentran pendientes de pago, según Situación Contable al 31/12/2011:

214.10	Obligaciones con Instituciones de Previsión	\$ 0
--------	---	------

De acuerdo a Certificado N° 396/12 de fecha 03 de Febrero del 2012, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Arica, señala que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales de remuneraciones al 31 de Diciembre del 2011.

V APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación del aporte que realizó la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal, es la siguiente:

1. ENVIADOS AL F.C.M.:

FECHA	NUMERO EGRESO	RECAUDACION MES DE:	MONTO
5-ene	10601	Diciembre	10.585.272
7-feb	10602	Enero	11.991.555
7-mar	10603	Febrero	40.824.446
7-abr	10605	Marzo	396.349.362
6-may	10606	Abril	68.189.521
6-jun	10613	Mayo	86.327.840
7-jul	10615	Junio	28.446.205
4-ago	10618	Julio	17.544.511
7-sep	10620	Agosto	34.571.767
6-oct	10622	Septiembre	93.676.075
7-nov	10624	Octubre	37.233.127
7-dic	10625	Noviembre	20.612.583
TOTAL ENVIADO AL 31/12/2011 \$			846.352.264

2. FONDOS POR COBRAR PARA EL F.C.M. (62,5% PERMISOS CIRCULACION)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	MONTO (\$)
1151210002	Operación Años Anteriores F.C.M.	7.518.853
TOTAL FONDOS POR COBRAR AL 31/12/2011 \$		7.518.853

3. FONDOS DISPONIBLES

Al 31/12/2011 en la cuenta contable 111.08 "Fondos por Enterar al F.C.M.", existe un disponible de \$ 20.775.939.

4. OBLIGACIONES

Al 31/12/2011 en la cuenta contable 221.07 "Obligaciones por aportes al F.C.M.", es de \$ 116.048.390.

VI PASIVOS CONTINGENTES

La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2° punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma se solicitó por oficios dicha información a las Direcciones de Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica, respondiendo solamente esta última en Ordinario N° 111 del 17/01/2012, rectificado mediante Ord. N° 218/12, con el detalle de las causas judiciales en la que la municipalidad actúa como demandada al día 31 de Diciembre del 2011, y que corresponden a:

TNAL	CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA	OBSERVACION
1° JL	G y D / IMA	706-2009	Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios.	\$ 602.000.000	Se solicita realización de peritaje.
1° JL	Urquhart/IMA	45-2005	Indemnización Perjuicios	\$ 81.800.000	Para notificar al demandado ausente del país. La causa se retrotrajo al estado procesal antedicho, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.
1° JL	Sociedad Comercial FRAMSA/IMA	1340-2010	Cobro de pesos por limpieza de playas.	\$ 62.205.000	Presentan informe pericial.
1° JL	Peréa Madueño con IMA	1455-2010	Demanda de prescripción extintiva del pago de patentes. No pago produce detrimento en las arcas municipales.	\$ 397.908	Se acoge la demanda principal, sólo en cuanto se declaran prescritos los permisos de circulación desde el año 2000 al 2007, y se acoge la demanda reconventional por cuanto deberá cancelar los permisos de circulación desde el año 2008 al 2010.
1° JL	Opazo/IMA	26-2010	Cobro de remuneraciones adeudas.	\$ 3.097.831	Sentencia de primera instancia desfavorable para la municipalidad, por lo que se opuso recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema, previo pago.
1° JL	Zavala con IMA	20-2011	Indemnización de perjuicios.	\$ 100.000.000	Se notifican los puntos de prueba y acogen reposición interpuesta por la municipalidad, ampliando al punto seis.
1° JL	Carrio Calderón con IMA	2478-2011	Indemnización de perjuicios.	\$ 66.300.000	Etapa de discusión, contestada la demanda traslado para la dúplica.
2° JL	Pérez/IMA	929-2009	Civil-Indemnización de perjuicios	\$ 10.272.915	Etapa probatoria, término probatorio vencido, la municipalidad alegará el abandono de

TNAL	CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA	procedimiento. OBSERVACION
2° JL	Urquieta/IMA	1035-2009	Indemnización de perjuicios	\$ 3.544.875	Etapa de fallo. Archivada por no haberse realizado diligencia útil.
2° JL	Acevedo/IMA	1434-2009	Cobro en pesos, Incremento Previsional.	\$ 850.704.494	Etapa probatoria, notifican los puntos de prueba.
2° JL	Rodríguez/IMA	1745-2009	Indemnización de perjuicios.	\$ 201.000.000	Terminada con sentencia definitiva favorable para la municipalidad, pues se acoge excepción de prescripción alegada por esta parte, quedando pendiente apelación de la contraria, hecho jurídico que no se ha producido.
2° JL	Algorta Ltda. con IMA	1809-2010	Indemnización de Perjuicios por no contratación de limpieza de polimetales en establecimientos educacionales del DAEM.	\$ 100.000.000	Terminada etapa de discusión, notificada la audiencia de conciliación, no se presentó la demandante.
2° JL	SOVINCA/IMA	2278-2011	Indemnización de perjuicios.	\$ 765.667.106	Etapa de discusión, evacuada la duplica.
2° JL	Rivera Montaña/IMA	18-2011	Indemnización de perjuicios.	\$ 25.000.000	Etapa de discusión, evacuada la dúplica, no han notificado llamado a conciliación, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.
3° JL	Asevertrans/IMA	2865-2007	Civil-Indemnización de perjuicios	\$ 2.282.929.000	Terminada con sentencia favorable para la municipalidad, pendiente recurso de apelación de la contraria.
3° JL	Ferretería Soto/IMA	1548-2009	Demanda ejecutiva para cobro de facturas.	\$ 16.955.573	Etapa de discusión, pues la Corte de Apelaciones retrotrajo la demanda a fojas 1, por lo tanto deben volver a notificar la demanda, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.
3° JL	Saavedra y Otros/IMA y Otro	1735-2007	Civil-Indemnización Perjuicios	\$210.000.000	Terminada con sentencia favorable para la municipalidad que rechazó la indemnización de perjuicios. Ratifica en la Corte de Apelaciones.
3° JL	Araya/IMA	1226-2010	Indemnización de perjuicios por caída en vía pública.	\$ 10.142.780	Etapa probatoria, no se han notificado los puntos de prueba, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.
3° JL	Cañipa con IMA	1957-2011	Cobro en pesos.	\$ 36.600.000	Etapa de discusión, deducida excepción dilatoria por la municipalidad, la demandante evacuada traslado.

TNAL	CARATULA	ROL	MATERIA	CUANTIA	OBSERVACION
3º JL	Cepeda con IMA	2548-2011	Prescripción de acciones.	\$ 864.159	Etapa de discusión, la municipalidad contesta la demanda y deduce demanda reconvenional.
3º JL	FRAMSA con IMA	2243-2011	Gestión preparatoria para la vía ejecutiva.	\$ 1.065.333	Notificada la citación a contestar deuda, la demandante no se presenta y la municipalidad contesta por escrito.
Juzgado Laboral	Guzmán con Ruperto Ojeda e IMA	O-109-2011	Despido injustificado, cobro de prestaciones.	\$ 7.644.000	Se realiza conciliación entre el demandante y demandado principal por la suma de \$ 700.000.
Juzgado Laboral	AFP Habitat con IMA	D-355-2010	Juicio Ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales.	\$ 66.184.163	Se declaran admisibles las excepciones opuestas por esta parte, y se fijan los puntos de prueba y audiencia para los 2 últimos días del probatorio a las 08:30.
Juzgado Laboral	AFP Capital con IMA	P-323-2011	Juicio Ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales.	\$ 5.285.289	Contestada se acogen las excepciones, traslado para la demandante.
Juzgado Laboral	INP con IMA	P-424-2011	Juicio.	\$ 12.503.048	Contestada, traslado para la demandante.
Juzgado Laboral	Barrera Inostroza con Andalien e IMA	M-133-2011	Cobro de prestaciones. Procedimiento Monitorio.	\$ 58.160	Será pagado directamente por la empresa contratista.
Juzgado Laboral	Jiménez Castillo con Andalién e IMA	M-130-2011	Cobro de prestaciones. Procedimiento Monitorio.	\$ 684.400	Será pagado directamente por la empresa contratista.

VII INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES PRESUPUESTARIOS GLOBALES

1.1 Coeficiente Presupuesto Vigente:

C.P.V.:
$$\frac{\text{Presupuesto Vigente (M\$)} - \text{Presupuesto Inicial (M\$)}}{\text{Presupuesto Inicial (M\$)}}$$

$$\frac{24.284.777 - 18.470.235}{18.470.235}$$

C.P.V.: 31,48%

Análisis: En relación al presupuesto inicialmente estimado, se observa un incremento de un 31,48%.

INCIDENCIA DE INGRESOS PROPIOS

2.1 Coeficiente Ingresos Propios

C.I.P.:
$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

PERIODO	INGRESO PROPIOS M\$	INGRESOS TOTALES M\$	C.I.P.
Anual (Presup. Vig.)	18.672.728	24.284.777	76,89%
4° Trimestre (Ejecutado)	18.926.806	22.566.909	83,87%

Análisis: Este coeficiente establece la capacidad que tiene el municipio para generar ingresos propios versus ingresos totales.

2.2 Coeficiente de Dependencia del F.C.M.

C.F.C.M.:
$$\frac{\text{F.C.M (M\$)}}{\text{Ingresos Propios (M\$)}}$$

1150803 F.C.M.	INGRESOS PROPIOS	C.F.C.M.
8.046.597	18.672.728	43,09%

Análisis: Este coeficiente demuestra que esta corporación edilicia percibe ingresos por F.C.M. equivalente al 43,09% de los ingresos propios, lo que indica que su dependencia es de relativa relevancia.

INCIDENCIA DE GASTOS**3.1 Coeficiente de Solvencia Económica**

C.S.E.: $\frac{\text{Ingresos Propios (ejecutados)}}{\text{Gastos de Operación (pagados)}}$

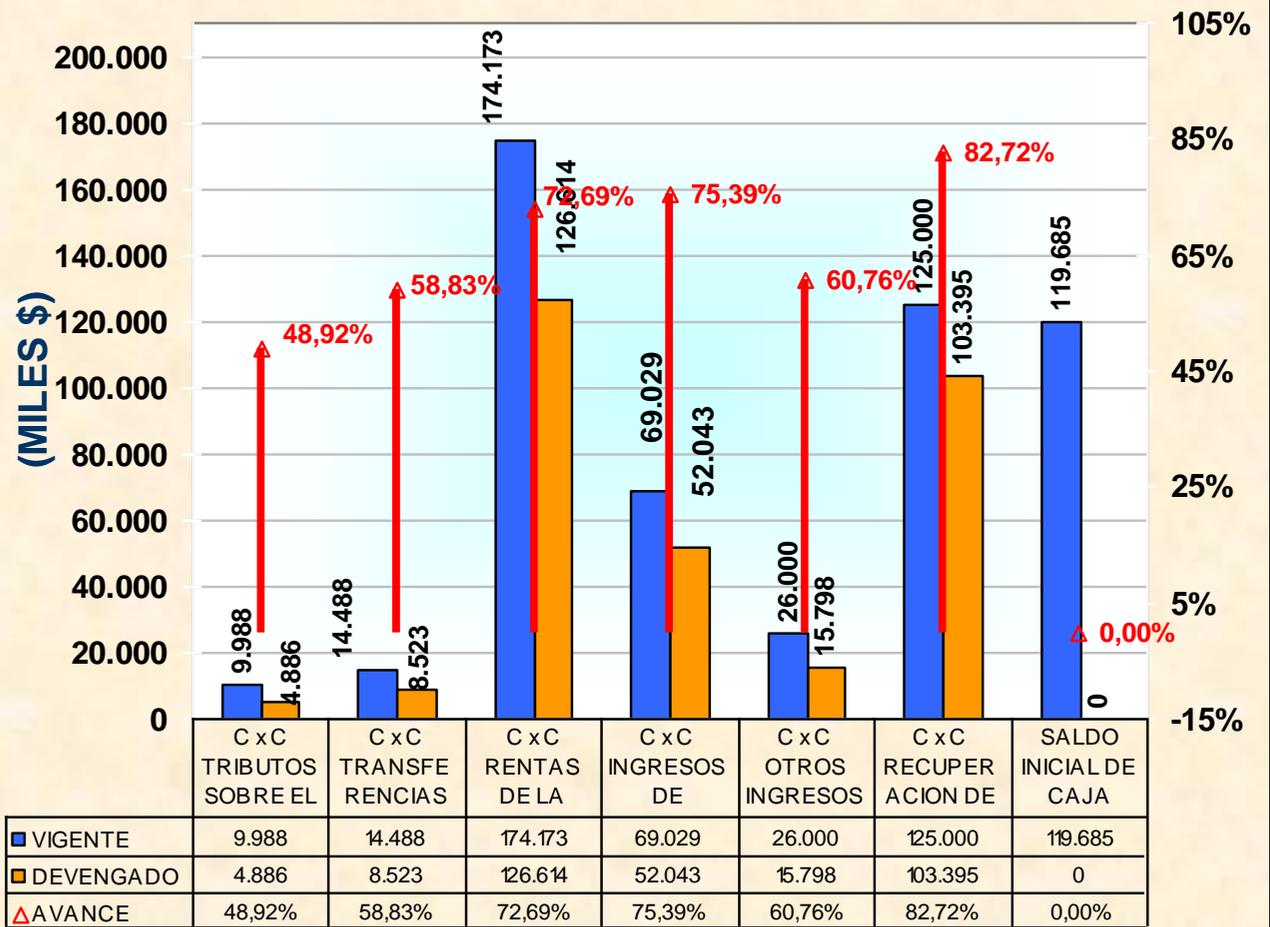
Ingresos Propios Ppto. Ejecutados M\$	Gastos de Operación Subt. 21 y 22 (M\$)	C.S.E.
18.672.728	14.496.536	1,29

Análisis: Este coeficiente indica que la solvencia económica está por debajo del parámetro recomendado por la Asociación Chilena de Municipalidades (2,5), lo cual significa que se limitan las posibilidades de desarrollo de la municipalidad.

SERMUCE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
03		<i>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</i>	9.987.564	9.987.564	4.885.836	5.101.728	1,86%	48,92%
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.987.564	9.987.564	4.885.836	5.101.728	1,86%	48,92%
05		<i>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	7.488.084	14.488.084	8.522.901	5.965.183	2,69%	58,83%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.488.084	14.488.084	8.522.901	5.965.183	2,69%	58,83%
06		<i>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	205.173.020	174.173.020	126.614.239	47.558.781	32,35%	72,69%
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205.173.020	174.173.020	126.614.239	47.558.781	32,35%	72,69%
07		<i>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	64.029.000	69.029.000	52.042.921	16.986.079	12,82%	75,39%
	01	VENTA DE BIENES	26.585.500	26.585.500	17.818.833	8.766.667	4,94%	67,02%
	02	VENTA DE SERVICIOS	37.443.500	42.443.500	34.224.088	8.219.412	7,88%	80,63%
08		<i>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	7.000.000	26.000.000	15.797.825	10.202.175	4,83%	60,76%
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	7.000.000	26.000.000	15.797.825	10.202.175	4,83%	60,76%
12		<i>C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS</i>	125.000.000	125.000.000	103.395.367	21.604.633	23,22%	82,72%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	125.000.000	125.000.000	103.395.367	21.604.633	23,22%	82,72%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000	119.685.356	0	0	22,23%	0,00%
		TOTALES \$	428.677.668	538.363.024	311.259.089	107.418.579	100,00%	57,82%

SERMUCE INGRESOS 31-DICIEMBRE-2011



SUBTITULOS

S E R M U C E

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

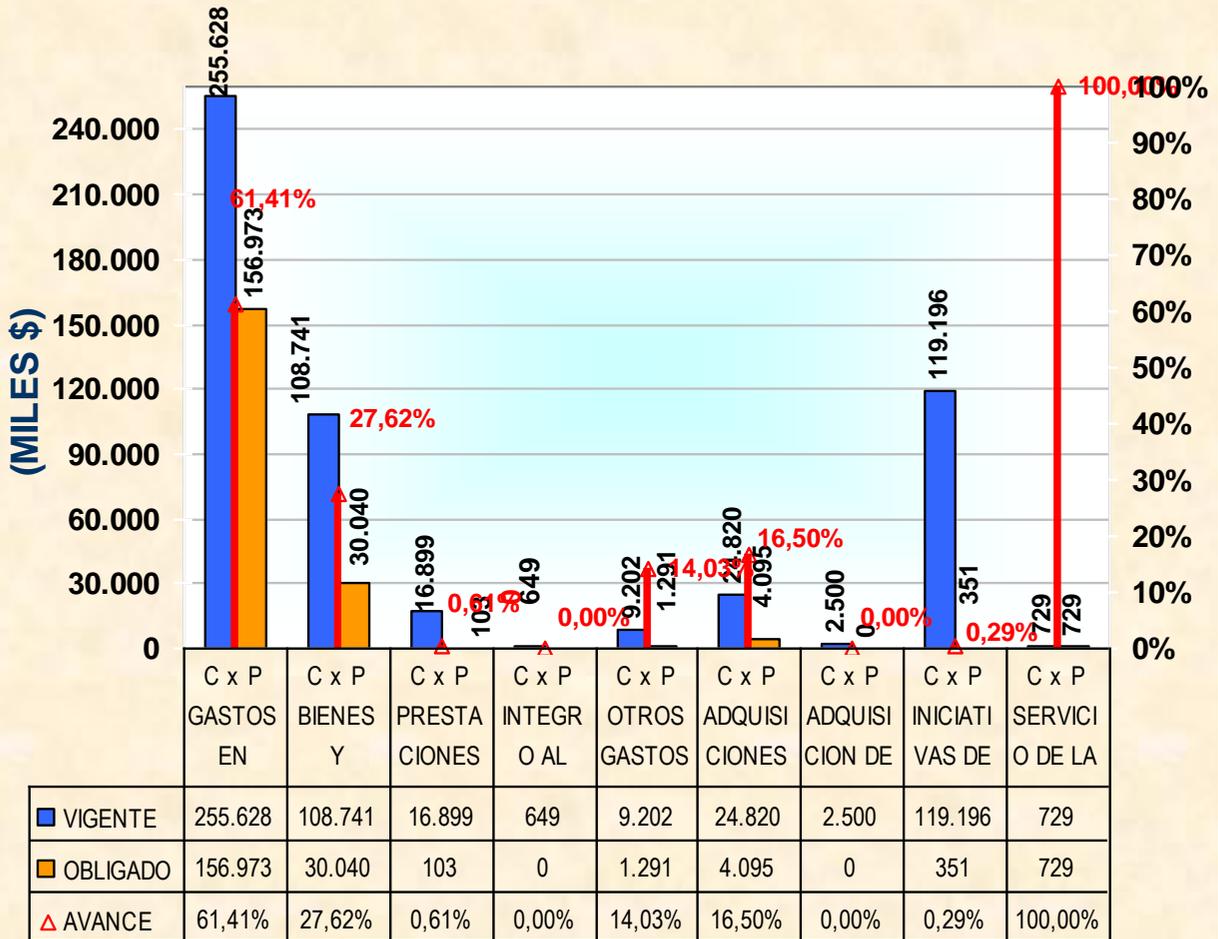
- 03 C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES: Este ítem lo componen "Patentes y Tasas por Derechos" provenientes del Cementerio Arica y Cementerio San Miguel de Azapa. Se han presupuestado M\$ 9.988, de ellos se percibieron M\$ 4.886 al presente trimestre, significando un 48,92% de avance.
- 05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Item que considera las transferencias efectuadas por la Municipalidad y otras entidades públicas. Se ha proyectado un monto equivalente a M\$ 14.488, percibiéndose al presente trimestre M\$ 8.523 equivalente al 58,83% de avance.
- 06 C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD: Item que corresponde al "Arriendo de Activos no Financieros" del Cementerio Arica y del Cementerio Azapa. Para este trimestre se proyectaron M\$ 174.173 y durante el presente trimestre se devengaron M\$ 126.614 equivalente al 72,69% de avance.
- 07 C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Compuesto por la "Venta de Bienes" y la "Venta de Servicios" de ambos recintos. Este ítem tiene un presupuesto de M\$ 69.029, con un monto devengado en el cuarto trimestre de M\$ 52.043 presentando un avance del 75,39%. En la sub asignación de venta de bienes se consideran los terrenos perpetuos, partida que tiene un presupuesto de M\$ 26.586, con un avance del 67,02% correspondiente a M\$ 17.819. En cuanto a la Venta de Servicio, ésta tiene un presupuesto de M\$ 42.444 con un avance del 80,63%.
- 08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Item con un presupuesto vigente de M\$ 26.000, con un monto devengado de M\$ 15.798 y un avance del 60,76%. Este ítem corresponde al ingreso por concepto de multas aplicadas.
- 12 C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS: Item que presenta un presupuesto vigente de M\$ 125.000, devengando un monto de M\$ 103.395. Este ítem corresponde al ingreso por concepto de recuperación de deudas pendientes de períodos anteriores, tanto del Cementerio de Arica, como el de Azapa.
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior. Monto con presupuesto vigente de \$ 119.685, que de acuerdo el Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

SERMUCE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	255.628.099	255.628.099	156.973.318	98.654.781	47,48%	61,41%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	255.628.099	255.628.099	156.973.318	98.654.781	47,48%	61,41%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	92.321.228	108.740.766	30.039.584	78.701.182	20,20%	27,62%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.125.875	7.724.997	4.534.234	3.190.763	1,43%	58,70%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.763.401	34.163.586	6.575.108	27.588.478	6,35%	19,25%
	05	SERVICIOS BASICOS	27.268.358	32.594.589	12.407.776	20.186.813	6,05%	38,07%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.174.202	18.268.202	3.293.563	14.974.639	3,39%	18,03%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.792.601	3.792.601	0	3.792.601	0,70%	0,00%
	08	SERVICIOS GENERALES	3.185.123	3.185.123	268.828	2.916.295	0,59%	8,44%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.287.668	6.287.668	236.075	6.051.593	1,17%	3,75%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.724.000	2.724.000	2.724.000	0	0,51%	100,00%
23		<i>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	12.898.883	16.898.883	102.899	16.795.984	3,14%	0,61%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	12.898.883	16.898.883	102.899	16.795.984	3,14%	0,61%
25		<i>C x P INTEGRO AL FISCO</i>	648.821	648.821	0	648.821	0,12%	0,00%
	01	IMPUESTOS	648.821	648.821	0	648.821	0,12%	0,00%
26		<i>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	9.202.200	9.202.200	1.291.035	7.911.165	1,71%	14,03%
	01	DEVOLUCIONES	3.847.200	3.847.200	1.291.035	2.556.165	0,71%	33,56%
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.355.000	5.355.000	0	5.355.000	0,99%	0,00%
29		<i>C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	24.819.586	24.819.586	4.095.262	20.724.324	4,61%	16,50%
	04	MOBILIARIO Y OTROS	9.517.725	9.517.725	511.632	9.006.093	1,77%	5,38%
	05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.639.025	5.639.025	1.758.018	3.881.007	1,05%	31,18%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.572.875	5.572.875	1.825.612	3.747.263	1,04%	32,76%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.320.448	2.320.448	0	2.320.448	0,43%	0,00%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.769.513	1.769.513	0	1.769.513	0,33%	0,00%

30	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	0,46%	0,00%
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	0,46%	0,00%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	30.658.851	119.196.167	350.740	118.845.427	22,14%	0,29%
02	PROYECTOS	30.658.851	119.196.167	350.740	118.845.427	22,14%	0,29%
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	0	728.502	728.502	0	0,14%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	0	728.502	728.502	0	0,14%	100,00%
TOTALES \$		428.677.668	538.363.024	193.581.340	344.781.684	100,00%	35,96%

SERMUCE GASTOS 31-DICIEMB-2011



SUBTITULOS

SUBT ITEM GASTOS

- 21 GASTOS DE PERSONAL: Transcurrido el período de estudio, la obligación registrada ha sido de M\$ 156.973, equivalente al 61,41% de presupuesto asignado. Esta partida cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 255.628, para el personal que se rige por el Código del Trabajo y que laboran en el Cementerio de Arica y de Azapa, se incluyen las cotizaciones legales, impuestos, aportes del empleador y viáticos.
- 22 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Gastos que de acuerdo a lo presupuestado ha alcanzando el 27,62% de avance, porcentaje que corresponde a M\$ 30.040 de los M\$ 108.741 presupuestado para el año 2011. Esta partida incluye: "Textiles, Vestuario y Calzado", "Combustibles y Lubricantes", "Materiales de Uso o Consumo", "Servicios Básicos", "Mantenimiento y Reparaciones", "Publicidad y Difusión", "Servicios Generales", "Servicios Técnicos y Profesionales" y "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".
- 23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD: Item que tiene un presupuesto vigente de M\$ 16.899 y con un avance del 0,61%.
- 25 INTEGROS AL FISCO: Item que tiene un presupuesto vigente de M\$ 649 y que durante el cuarto trimestre no registra movimiento.
- 26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Item que tiene un presupuesto vigente de M\$ 9.202 y que durante el presente trimestre registra un monto obligado de M\$ 1.291, representando el 14,03% de avance.
- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Item que tiene un presupuesto de M\$ 24.820, con un avance del 16,50% y una obligación de M\$ 4.095. Esta cuenta corresponde a adquisición mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, programas informáticos y otros activos no financieros.
- 30 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS: Item que al tercer trimestre tiene un presupuesto de M\$ 2.500, sin registrar movimiento.
- 31 CUENTAS POR PAGAR iniciativas de inversión: Item que tiene un presupuesto de M\$ 119.196, y un avance durante al presente trimestre de M\$ 351. En esta partida se incluye la inversión en proyectos.
- 34 CUENTAS POR PAGAR DE LA DEUDA: En este subtítulo contempla el ítem de la deuda flotante que corresponde a compromisos del año anterior, teniendo un presupuesto de M\$ 729, con una obligación de un 100%.

II SITUACION FINANCIERA SERMUCE

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación financiera que presenta el Servicio Municipal de Cementerios, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		1.693.895
11103	Disponibilidad de Fondos		126.142.447
Más	Cuentas por Cobrar		5.688.195
115	Cuentas por Cobrar	0	
11408	Otros Deudores Financieros	5.688.195	
Menos	Deuda Corriente		-4.628.882
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	46.648	
21409	Otras Obligaciones Financieras	4.582.234	
Menos	Fondos de Terceros		0
Menos	Fondos Recibidos en Administración		0
	SUPERAVIT FINANCIERO		128.895.655

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 22 por un monto de \$ 112.743.
- 2) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES SERMUCE

Al 31 de Diciembre del 2011, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por el Código del Trabajo del Servicio Municipal del Cementerio, es la siguiente:

Integro Cotizaciones Previsionales C. Arica	\$	0
Integro Cotizaciones Previsionales C. San Miguel		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. Arica		0
Pago Cotiz. y Aportes C/Empleador C. San Miguel		0
Total Cotizaciones Previsionales	\$	<u>0</u>

De acuerdo a Certificado N° 03/12 del 09/01/12 emitido por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, señala que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales de remuneraciones al 31 de Diciembre del 2011.

IV PASIVOS CONTINGENTES

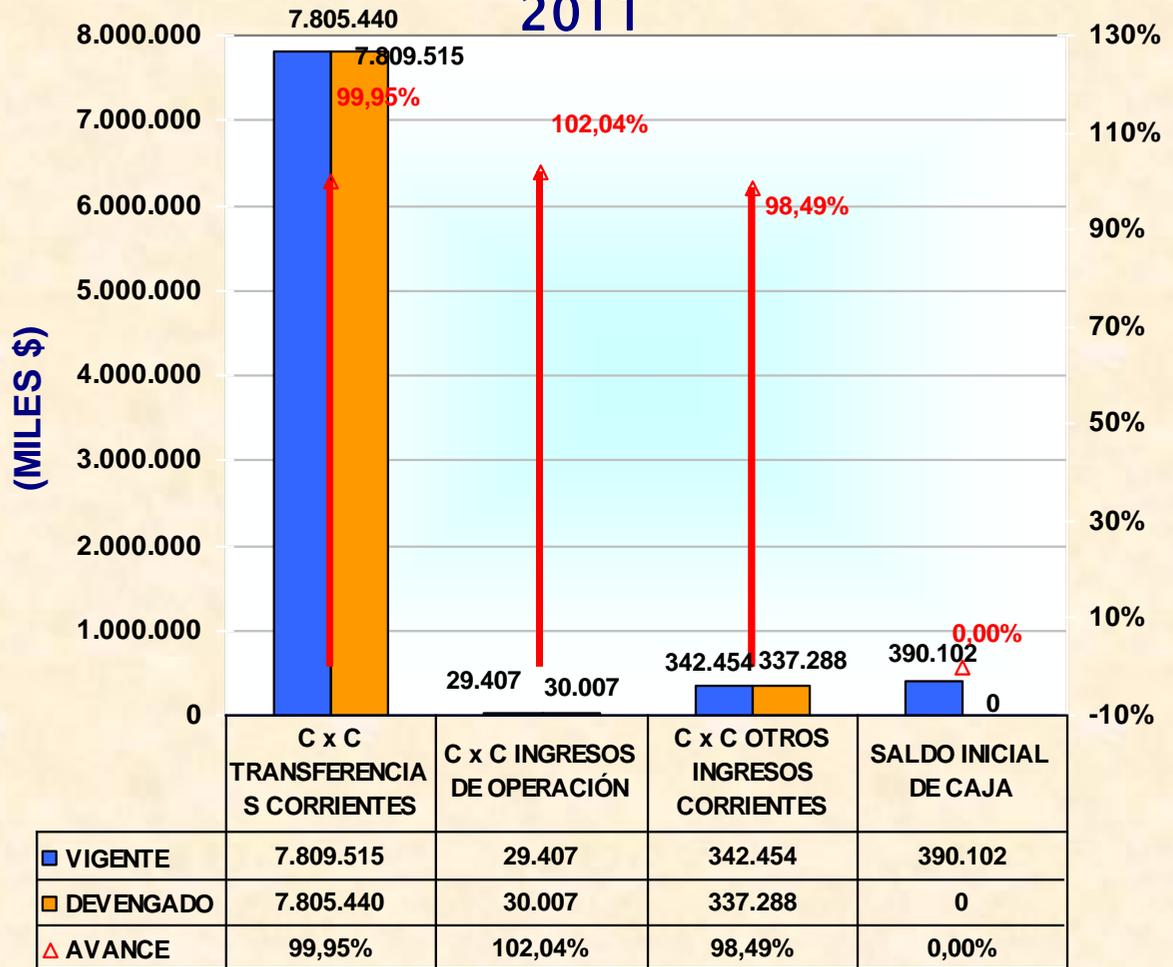
La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N° 04/12 de fecha 09 Enero de del 2012, el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios señala que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas, que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual.

DESAMU INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		<i>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	6.432.222.331	7.809.514.824	7.805.440.123	4.074.701	91,11%	99,95%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.432.222.331	7.809.514.824	7.805.440.123	4.074.701	91,11%	99,95%
07		<i>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	31.302.100	29.407.358	30.006.855	-599.497	0,34%	102,04%
	02	VENTA DE SERVICIOS	31.302.100	29.407.358	30.006.855	-599.497	0,34%	102,04%
08		<i>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	197.000.000	342.453.771	337.288.375	5.165.396	4,00%	98,49%
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	167.000.000	127.556.058	109.885.323	17.670.735	1,49%	86,15%
	99	OTROS	30.000.000	214.897.713	227.403.052	12.505.339	2,51%	105,82%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	390.102.136	0	0	4,55%	0,00%
		TOTALES \$	6.660.534.431	8.571.478.089	8.172.735.353	8.640.600	100,00%	95,35%

DESAMU INGRESOS AL 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

D E S A M U

I SITUACION PRESUPUESTARIA

SUBT ITEM INGRESOS

05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Al término del cuarto trimestre se han percibido M\$ 7.805.440 correspondiendo al 99,95% de los ingresos estimados. Este ítem incluye:

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este ítem se consideran las siguientes asignaciones "Del Servicio de Salud", contempla el siguiente detalle:

CUENTA	MONTO PRESUPUESTO M\$	MONTO PERCIBIDO M\$	AVANCE
Atenc.Primaria Ley 19,378	5.749.029	5.747.964	99,98%
Aportes Afectados	1.276.342	1.273.962	99,81%
TOTAL	7.025.371	7.021.926	99,95%

OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: En este concepto se incluye "Del Ministerio del Interior, Bonos, Aguinaldos", que mantenía un presupuesto de M\$ 584.144, con un devengado de M\$ 583.514, con un avance del 99,89%.

DE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION: Ítem que comprende los aportes comprometidos por parte del municipio para el año 2011, el que asciende a M\$ 200.000, con un avance del 100%.

07 C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Ítem que en el cuarto trimestre tuvo un avance del 102,04%, con un monto de M\$ 30.007. Este ítem incluye la "Venta de Servicios" por recaudación Médico-Dental, cobro beneficiarios Isapre/Fonasa, que a nivel de Consultorio tiene el siguiente detalle:

Consultorio	Total Presupuestado	Total Recibido	Avance
Consultorio V.Bertín	396.990	396.990	100,00%
Consultorio I.Véliz	838.330	939.540	112,07%
Consultorio A.Neghme	242.200	262.400	108,34%
S.A.P.U.	817.102	1.144.700	140,09%
Consultorio Remigio Sapuna	112.736	107.678	95,51%
TOTALES	2.407.358	2.851.308	118,44%

CONVENIO CAMPO CLINICO: Ítem que comprende ingresos por concepto del ámbito de salud y que serán integrados al presupuesto vigente. Para el año 2011 se presupuestaron M\$ 27.000, y al cuarto trimestre tiene un avance de M\$ 27.156.

- 08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Item que tiene un presupuesto vigente de M\$ 342.454, de los cuales se han percibido M\$ 337.288 que representa un 98,49% de avance. En este item se consideran:

RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: Que comprende los reembolsos de Licencias por Accidentes del Trabajo y las Recuperaciones de Licencias Médicas Curativas, con un detalle de:

Cuenta	Total Presupuestado	Total Recibido	Avance
Reembolso Art. 4 Ley 19,345	3.661.118	3.661.118	100,00%
Recuperación Art. 12 Ley 18,19	123.894.940	106.224.205	85,74%
TOTALES	127.556.058	109.885.323	86,15%

OTROS: En este item se contemplan los reintegros de sueldos mal percibidos, los descuentos por inasistencias, los descuentos por atrasos. Este item tiene un presupuesto vigente de M\$ 214.898, percibiendo en el presente trimestre M\$ 227.403, lo que representa un 105,82% de lo presupuestado.

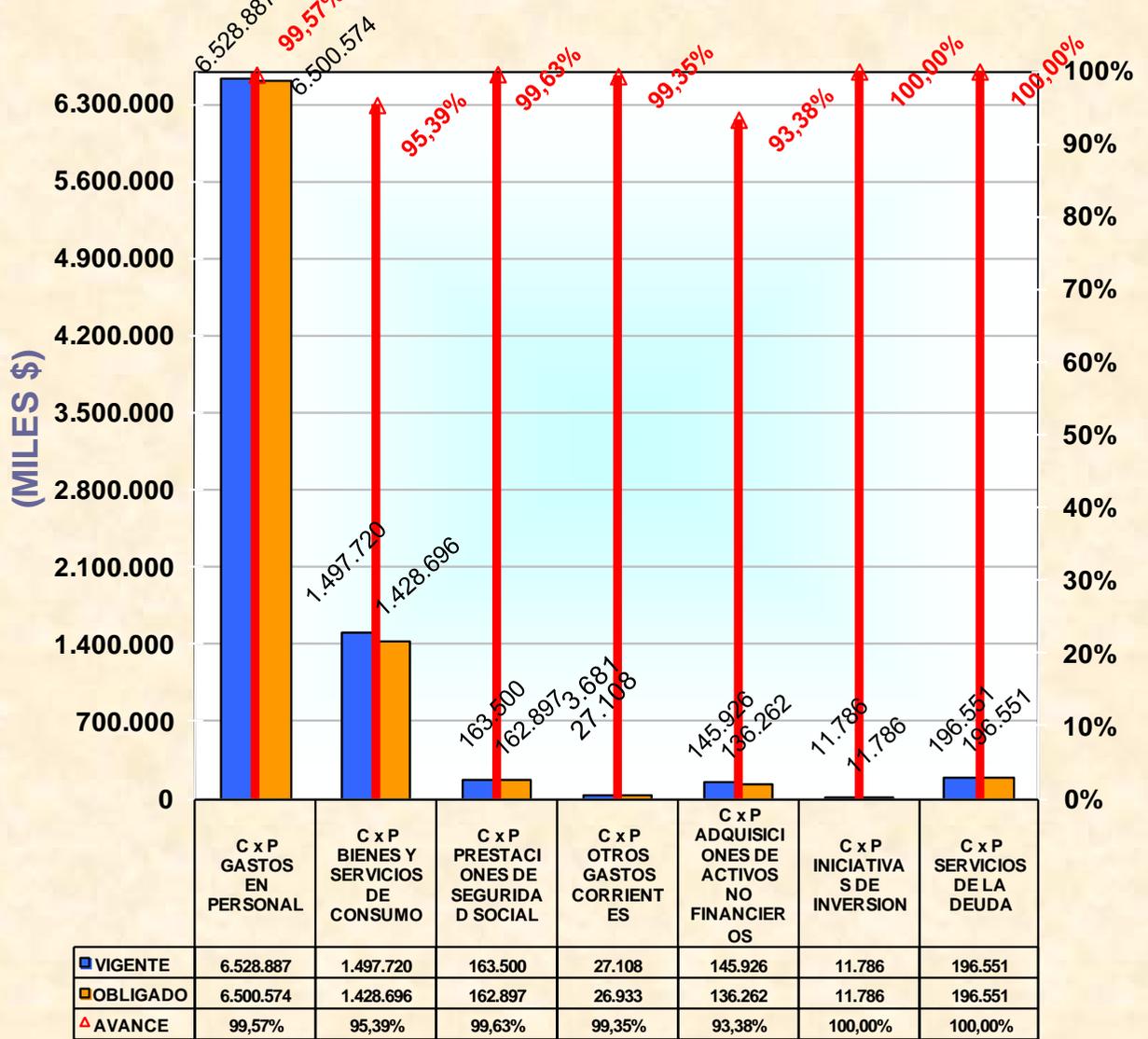
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior, por M\$ 390.102, que de acuerdo al Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DESAMU GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	5.493.839.358	6.528.887.082	6.500.573.764	28.313.318	76,17%	99,57%
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.498.670.021	3.868.479.122	3.865.566.646	2.912.476	45,13%	99,92%
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.720.169.337	2.076.886.971	2.059.903.158	16.983.813	24,23%	99,18%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	275.000.000	583.520.989	575.103.960	8.417.029	6,81%	98,56%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	1.147.695.073	1.497.719.993	1.428.695.743	69.024.250	17,47%	95,39%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.500.000	36.283.175	35.732.831	550.344	0,42%	98,48%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000.000	9.741.307	9.350.983	390.324	0,11%	95,99%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000.000	42.852.649	39.156.653	3.695.996	0,50%	91,38%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	816.500.000	1.099.184.008	1.052.394.567	46.789.441	12,82%	95,74%
	05	SERVICIOS BASICOS	74.500.000	100.982.272	91.745.570	9.236.702	1,18%	90,85%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57.500.000	26.092.139	22.015.066	4.077.073	0,30%	84,37%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000	4.587.385	3.086.885	1.500.500	0,05%	67,29%
	08	SERVICIOS GENERALES	119.695.023	125.423.988	122.694.640	2.729.348	1,46%	97,82%
	09	ARRIENDOS	1.200.050	2.445.049	2.445.049	0	0,03%	100,00%
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.000	531.000	531.000	0	0,01%	100,00%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.000.000	43.648.537	43.648.537	0	0,51%	100,00%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.800.000	5.948.484	5.893.962	54.522	0,07%	99,08%
23		<i>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	0	163.500.000	162.896.535	603.465	1,91%	99,63%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	163.500.000	162.896.535	603.465	1,91%	99,63%
26		<i>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	0	27.108.099	26.932.959	175.140	0,32%	99,35%
	01	DEVOLUCIONES	0	25.779.744	25.604.609	175.135	0,30%	99,32%
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	1.328.355	1.328.350	5	0,02%	100,00%

29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000.000	145.925.800	136.262.289	9.663.511	1,70%	93,38%
03	VEHICULOS	8.000.000	0	0	0	0,00%	N/A
04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000	34.718.373	33.479.951	1.238.422	0,41%	96,43%
05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000.000	52.097.753	43.777.273	8.320.480	0,61%	84,03%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000.000	59.109.674	59.005.065	104.609	0,69%	99,82%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	11.786.100	11.786.100	0	0,14%	100,00%
01	ESTUDIOS BASICOS	0	11.786.100	11.786.100	0	0,14%	100,00%
02	PROYECTOS	0	0	0	0	0,00%	N/A
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	0	196.551.015	196.551.015	0	2,29%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	0	196.551.015	196.551.015	0	2,29%	100,00%
TOTALES \$		6.660.534.431	8.571.478.089	8.463.698.405	107.779.684	100,00%	98,74%

DESAMU GASTOS 31 DICIEMBRE 2011



SUBTITULOS

SUBT ITEM GASTOS

- 21 GASTOS DE PERSONAL: Bajo este concepto esta considerado cubrir los compromisos de sueldos del personal, regidos por la Ley 19.378. Así se tiene registrada una obligación de M\$ 6.500.574 monto que representa al 99,57% del total proyectado. A nivel de ítem, tenemos:

Item 01 "Personal de Planta" el avance fue de 99,92% con M\$ 3.865.567.

Item 02 "Personal a Contrata" indica un 99,18% de avance con M\$ 2.059.903.

Con relación a las restricciones legales, el artículo 14º de la Ley 19.378, señala que el número de horas contratadas a través de plazo fijo no podrá ser superior al 20% de la dotación. Al respecto, el Decreto Alcaldicio Nº 7504 del 30/12/2010, aprueba la dotación para el año 2011 un total de 24.123 horas. Según cuadro resumen, extendido por la Encargada del Departamento de Personal, el total de horas contratadas a plazo fijo al 31/12/2011 es de 9.229 horas lo que equivale al 38% de la dotación, excediendo la norma aludida.

Item 03 "Otras Remuneraciones" indica un 98,56% de avance, con una obligación de M\$ 575.104. En este ítem se contemplan los honorarios a suma alzada, suplencias y reemplazos.

- 22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Como puede observarse al finalizar el período en análisis, el gasto obligado ha sido de M\$ 1.428.696, el cual representa al 95,39% de avance. Los ítems con mayor relevancia son:

CONCEPTO	PRESUPUESTO M\$	OBLIGADO M\$	AVANCE
Alimentos y Bebidas	36.283	35.733	98,48%
Textiles, Vestuario y Calzado	9.741	9.351	95,99%
Combustibles y Lubricantes	42.853	39.157	91,38%
Materiales de Uso y Consumo	1.099.184	1.052.395	95,74%
Servicios Básicos	100.982	91.746	90,85%
Mantenimiento y Reparaciones	26.092	22.015	84,37%
Publicidad y Difusión	4.587	3.087	67,29%
Servicios Generales	125.424	122.695	97,82%
Arriendos	2.445	2.445	100,00%
Servicios Financieros y de Seguros	531	531	100,00%
Servicios Técnicos y Profesionales	43.649	43.649	100,00%
Otros Gastos en Bienes y Servicios	5.948	5.894	99,08%

- 23 CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Este ítem comprende los desahucios e indemnizaciones, con un presupuesto de M\$ 163.500, con un avance de M\$ 162.897, equivalente al 99,63%.

- 26 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES: Este ítem comprende la compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, con un presupuesto de M\$ 27.108, con avance de M\$ 26.933, equivalente al 99,35%.

- 29 CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Item que comprende un presupuesto vigente de M\$ 145.926, de los cuales se han obligado este trimestre M\$ 136.262, reflejado en un avance del 93,38%. En este item se incluye:
- VEHICULOS: Item que al término del presente período, fue cerrado sin presupuesto vigente y sin movimiento.
- MOBILIARIO Y OTROS: Con un presupuesto vigente de M\$ 34.718, de los cuales se encuentran obligados M\$ 33.480, con un avance del 96,43%.
- MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Con un presupuesto de M\$ 52.098, de los cuales se han obligado en este trimestre M\$ 43.777, con un avance del 84,03%.
- EQUIPOS INFORMATICOS: Con un presupuesto de M\$ 59.110, de los cuales se han obligado en este trimestre M\$ 59.006, con un avance del 99,82%.
- 31 C x P INICIATIVAS DE INVERSION: Este item comprende a los compromisos por concepto proyecto y consultorías para éstos, ejecutados en el período, con un presupuesto M\$ 11.786 y una obligación de M\$ 11.786 al término del presente trimestre, lo que representa un 100%.
- 34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: Este item comprende la deuda flotante proveniente del período anterior, de los cuales se presupuesto M\$ 196.551, de los cuales de ha obligado el 100% en este trimestre.

II SITUACION FINANCIERA DESAMU.

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación financiera que presenta el Servicio Municipal de Salud, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		0
11103	Disponibilidad de Fondos		1.279.496.050
Más	Cuentas por Cobrar		937.464
115	Cuentas por Cobrar	0	
11408	Otros Deudores Financieros	937.464	
Menos	Deuda Corriente		-245.943.743
215	Acreedores Presupuestarios	0	
21404	Garantías Recibidas	0	
21406	Depósitos Previsionales	-401.112	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-881.803	
21410	Retenciones Previsionales	-103.300.020	
21411	Retenciones Tributarias	-22.619.172	
21412	Retenciones Voluntarias	-57.977.286	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-127.359	
21601	Documentos Caducados	-5.579.442	
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-55.057.549	
Menos	Fondos de Terceros		-77.406
22102	Fondos por Reintegrar a Terceros	-77.406	
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-727.441.597
21405	Administración de Fondos	-727.441.597	
11405	Aplicación de Fondos	0	
	SUPERAVIT FINANCIERO		306.970.768

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 21, 22, 29 y 34 por un monto de \$ 51.842.494.
- 2) Gastos no obligados ni registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DESAMU

Al 31 de Diciembre del 2011, las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud", es la siguiente:

1. Personal

Retenciones Previsionales	\$ 103.300.020	
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES		\$ <u>103.300.020</u>

Se recibió Certificado N° 05 de fecha 09 de Enero del 2012, extendido por la Jefa del Departamento de Personal, señalando que las cotizaciones previsionales incluyendo las del mes de Diciembre del presente, se encuentran al día en su pago.

IV PASIVOS CONTINGENTES

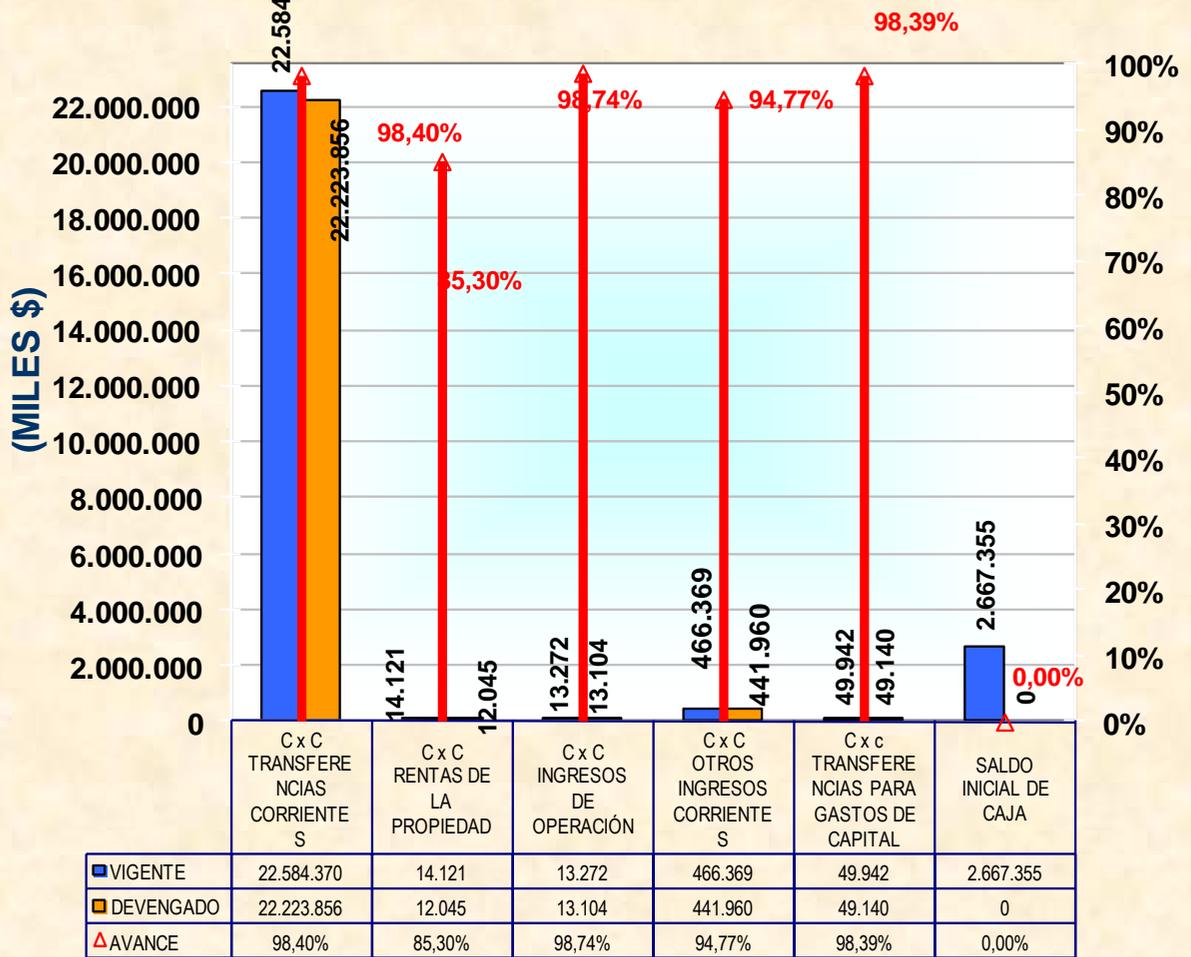
La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2° punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

De esta forma, mediante Certificado N° 051 de fecha 09/01/2012, el Director del Servicio Municipal de Salud señala que no presenta ninguna demanda judicial y deuda con proveedores y empresas de servicios y entidades públicas que puedan incurrir en un pasivo contingente y afectar al presupuesto anual.

DAEM INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% TOTAL INGRESOS PPTO.	AVANCE
05		<i>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	18.885.879.818	22.584.370.298	22.223.856.082	360.514.216	87,55%	98,40%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.885.879.818	22.584.370.298	22.223.856.082	360.514.216	87,55%	98,40%
06		<i>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	14.121.000	14.121.000	12.044.988	2.076.012	0,05%	85,30%
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.121.000	14.121.000	12.044.988	2.076.012	0,06%	85,30%
07		<i>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	11.805.085	13.272.085	13.104.489	167.596	0,05%	98,74%
	02	VENTA DE SERVICIOS	11.805.085	13.272.085	13.104.489	167.596	0,05%	98,74%
08		<i>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	408.110.000	466.368.731	441.959.572	24.409.159	1,81%	94,77%
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	408.110.000	408.110.000	384.169.149	23.940.851	1,68%	94,13%
	99	OTROS	0	58.258.731	57.790.423	468.308	0,24%	99,20%
13		<i>C x c TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	10.000	49.942.000	49.140.000	802.000	0,19%	98,39%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000	49.942.000	49.140.000	802.000	0,21%	98,39%
15		<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	10.000	2.667.354.968	0	0	10,34%	0,00%
	01	SALDO INICIAL DE CAJA SERME	10.000	2.667.354.968	0	0	10,98%	0,00%
TOTALES \$			19.319.935.903	25.795.429.082	22.740.105.131	387.968.983	100,00%	88,16%

DAEM INGRESOS 31-DICIEM.-2011



SUBTITULOS

DAEM**I SITUACION PRESUPUESTARIA****SUBT ITEM INGRESOS**

05 C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Ingresos que a nivel de subtítulo, se percibieron al cuarto trimestre del 2011 M\$ 22.223.856 equivalentes al 98,40% del monto presupuestado. Esta cuenta contempla el ítem "De Otras Entidades Públicas", con las siguientes asignaciones:

DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Esta partida corresponde a las diversas subvenciones que se reciben en cada período. De la Subsecretaria de Educación se perciben "Subvención de Escolaridad" con un monto percibido de M\$ 17.397.090 equivalente al 99,91% de avance. Estos ingresos son percibidos mes a mes, de acuerdo a la matrícula y porcentajes de asistencia que registran los establecimientos pertenecientes al Servicio. El detalle de las partidas de "Subvención de Escolaridad" es el siguiente:

Cuenta	SUBVENCION PRESUPUESTO M\$	SUBVENCION RECIBIDA M\$	% AVANCE
Subv. Enseñanza Gratuita	11.945.084	11.931.404	99,89%
Reliquidación Subvención	885.661	884.800	99,90%
Subvención Escolar Preferencial	1.811.050	1.810.510	99,97%
Ley Preferencial N° 19,933	1.395.000	1.394.038	99,93%
Subvención Programa de Integrac	1.376.627	1.376.338	99,98%
TOTAL M\$	17.413.422	17.397.090	99,91%

"Otros Aportes": Monto devengado por M\$ 3.016.541, cuyo avance es de 91,60% de lo presupuestado. Este ítem está Integrado por diversas asignaciones de subvenciones especiales, bonificaciones otorgadas al personal con cargo al poder central, las cuales son pagadas oportunamente y posteriormente recuperadas. El detalle de éstas es el siguiente:

CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL PERCIBIDO	% AVANCE
Subvencion Mantenimiento	165.812.473	165.812.473	100,00%
Asignacion Desempeño Dificil	333.352.000	332.901.023	99,86%
Ley 19.410 Art. 13	367.560.000	366.864.476	99,81%
Ley 19.464 No Docentes	147.624.000	147.544.269	99,95%
Bono de Reconocimiento Profesional	444.420.000	444.383.310	99,99%
Ley 19.200 Mayor Imponibilidad	250.768.000	250.033.126	99,71%
Excelencia Academica Docentes	209.200.000	206.262.015	98,60%
Reforzamiento Educativo	7.228.828	6.057.346	83,79%
Ley 19.715 Bono Encargado Escuelas Rurales	4.242.576	4.225.332	99,59%
Complemento UMP	25.104.000	22.945.021	91,40%
Fondos Bonificacion por Retiro Ley 20.158	260.000.000	0	0,00%
Fondos Bonificacion por Retiro Ley 20.159	466.723.622	466.723.622	100,00%
Exel. Pedagogica Ley 19.715	14.644.000	12.156.000	83,01%
Asig. Variable por Desempeño Individual (AVDI)	84.135.007	83.281.269	98,99%
Asignacion Desempeño Colectivo ADECO	4.015.238	3.102.553	77,27%
Excelencia Academica Asist.Educ.	14.544.860	14.437.585	99,26%
Bono Asig. Variable por Desempeño Individual (AVDI)	4.300.000	4.300.000	100,00%
Eval. Desempeño Ley 20.244. Art. 3º, Asist.Educacion	3.500.000	0	0,00%
Bonificacion Especial Art.30 Ley 20.313, Asist.Educacion	407.000.000	406.340.145	99,84%
Bono Asistente de Educación, Ley 20.486 Art.28	79.171.551	79.171.551	100,00%

“DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES”: Esta asignación esta compuesta por los “Convenios Educación Pre-básica”, presupuestada por M\$ 554.945, durante el cuarto trimestre tuvo una obligación de M\$ 554.912, con un avance del 99,99%.

Item 099 “De Otras Entidades Públicas”: Corresponde a los bonos especiales y aguinaldos pagados y que deben ser recuperados con el siguiente avance:

CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL RECIBIDO	% AVANCE
Aguinaldos	222.000.000	171.572.785	77,29%
Bono de Escolaridad	92.793.520	91.396.760	98,49%
Bono Especial del Gobierno	402.864.006	387.343.400	96,15%
TOTALES	717.657.526	650.312.945	90,62%

Item 101 “De Servicios Incorporados a su Gestión”: Ingresos provenientes de aportes del municipio para los diversos planes y programas, además de los sueldos de los docentes y demás funcionarios regidos por el Código del Trabajo. Este item tiene un presupuesto vigente de M\$ 605.000 y que durante el cuarto trimestre tuvo un ingreso por M\$ 605.000, representando un 100% de avance.

06

C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD: Cuenta compuesta por “Arriendo de Activos no Financieros” en que se incluye el ingreso de arriendo de casa fiscal y de los kioscos, la cuenta tuvo un avance del 85,30% percibiendo M\$ 12.045. Esta cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 14.121.

ARRIENDOS: Comprende los ingresos percibidos por arriendos de propiedades. Esta partida que cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 14.121 y que durante el presente trimestre se obligaron M\$ 12.045.

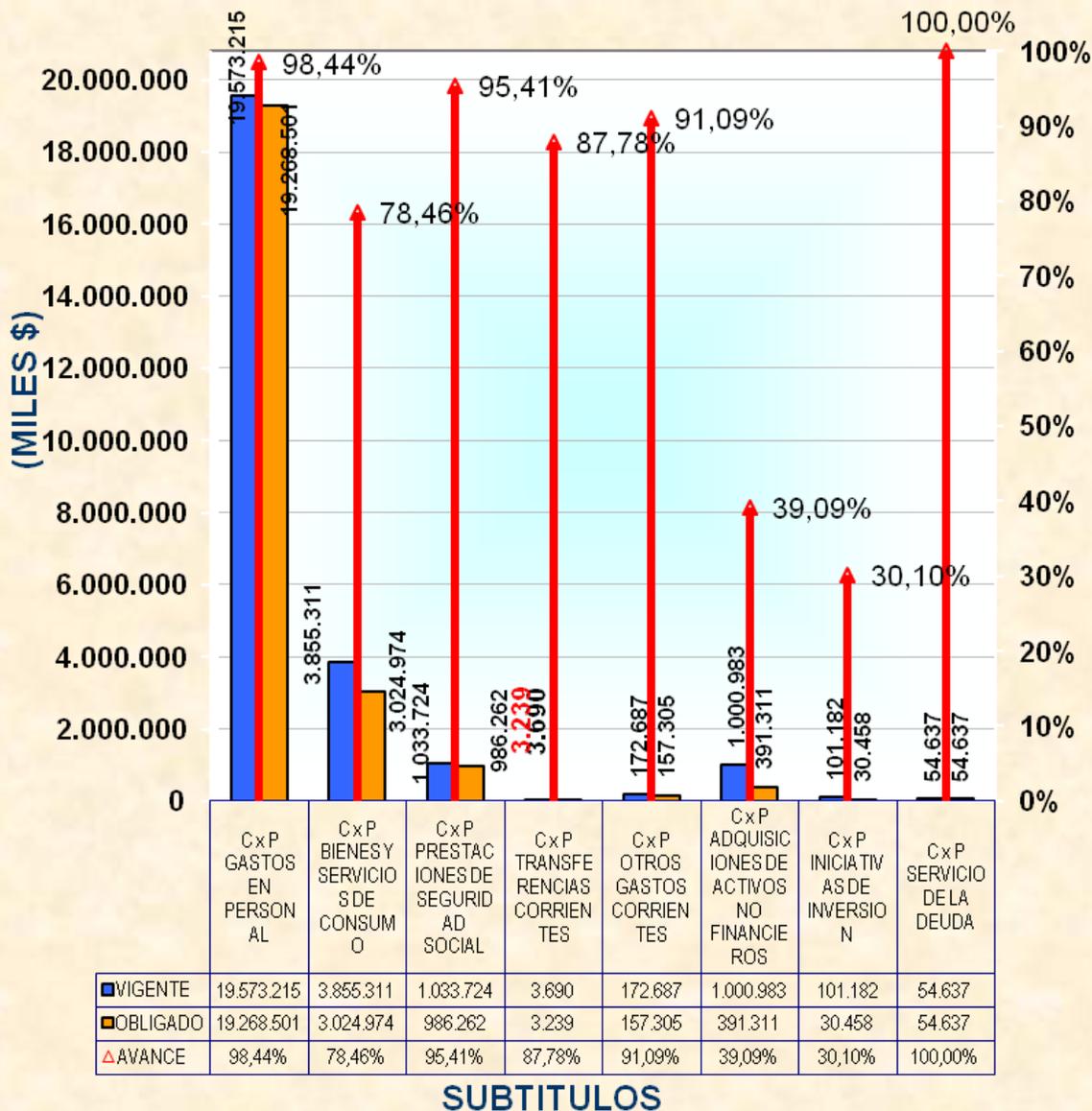
- 07 C x C INGRESOS DE OPERACIÓN: Cuenta que mantiene un presupuesto vigente de M\$ 13.272 y que a la fecha percibió M\$ 13.104 reflejado en un 98,74%.
- VENTA DE SERVICIOS: Esta partida incluye conceptos como matrículas y mensualidades, que tuvo un avance del 99,85% y 100% respectivamente, y consumos básicos con avance durante este trimestre de 52,79%.
- 08 C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a la recuperación de Licencias Médicas, cuenta con presupuesto de M\$ 466.369 y que durante el presente trimestre percibió M\$ 441.960, reflejado en un 94,77% de avance.
- 13 C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: Cuenta abierta con un presupuesto de M\$ 49.942 y que durante el presente trimestre tuvo un avance del 98,39%.
- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: Recursos provenientes del saldo final de caja del ejercicio anterior. Este subtítulo tiene un presupuesto asignado para el año 2011 de M\$ 2.667.355. De acuerdo al Dictamen N° 13.807/80, esta cuenta solo se formula para efectos presupuestarios, ya que no procede su contabilización en el subsistema de ejecución presupuestaria, como obligación, obligación devengada y pago.

DAEM GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

SUB	ITEM	NOMBRE DE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% TOTAL GASTOS PPTO.	AVANCE
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	15.932.397.323	19.573.214.502	19.268.500.964	304.713.538	75,88%	98,44%
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.776.345.507	9.381.511.554	9.372.389.412	9.122.142	36,37%	99,90%
	02	PERSONAL A CONTRATA	3.156.553.008	4.798.770.809	4.682.465.997	116.304.812	18,60%	97,58%
	03	OTRAS REMUNERACIONES	3.999.498.808	5.392.932.139	5.213.645.555	179.286.584	20,91%	96,68%
22		<i>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	2.142.244.750	3.855.310.827	3.024.973.579	830.337.248	14,95%	78,46%
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.000.700	121.818.841	99.124.489	22.694.352	0,47%	81,37%
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.422.500	121.001.500	88.648.377	32.353.123	0,47%	73,26%
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.982.252	89.682.252	76.266.362	13.415.890	0,35%	85,04%
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	669.136.182	1.436.334.851	1.127.328.149	309.006.702	5,57%	78,49%
	05	SERVICIOS BASICOS	421.847.616	422.115.616	391.731.090	30.384.526	1,64%	92,80%
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92.548.600	203.612.588	103.591.491	100.021.097	0,79%	50,88%
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	43.314.500	100.282.500	42.549.127	57.733.373	0,39%	42,43%
	08	SERVICIOS GENERALES	36.492.400	103.811.643	70.933.600	32.878.043	0,40%	68,33%
	09	ARRIENDOS	12.500.000	74.700.000	36.513.388	38.186.612	0,29%	48,88%
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	747.000.000	1.181.648.220	988.117.705	193.530.515	4,58%	83,62%
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	302.816	169.801	133.015	0,00%	56,07%
23		<i>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	380.000.000	1.033.724.022	986.261.966	47.462.056	4,01%	95,41%
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	380.000.000	1.033.724.022	986.261.966	47.462.056	4,01%	95,41%
24		<i>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	2.000.000	3.690.000	3.238.973	451.027	0,01%	87,78%
	01	AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	3.690.000	3.238.973	451.027	0,01%	87,78%

26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	172.686.945	157.305.357	15.381.588	0,67%	91,09%
01	DEVOLUCIONES	0	39.086.945	34.305.709	4.781.236	0,15%	87,77%
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	133.600.000	122.999.648	10.600.352	0,52%	92,07%
29	C x P ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	292.521.480	1.000.983.480	391.310.953	609.672.527	3,88%	39,09%
03	VEHICULOS	0	45.000.000	0	45.000.000	0,17%	0,00%
04	MOBILIARIO Y OTROS	33.639.200	57.389.200	32.397.244	24.991.956	0,22%	56,45%
05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	152.890.180	400.592.180	144.024.731	256.567.449	1,55%	35,95%
06	EQUIPOS INFORMATICOS	105.992.100	488.002.100	214.888.978	273.113.122	1,89%	44,03%
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	10.000.000	0	10.000.000	0,04%	0,00%
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	101.182.000	30.458.002	70.723.998	0,39%	30,10%
02	PROYECTOS	0	101.182.000	30.458.002	70.723.998	0,39%	30,10%
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	570.772.350	54.637.306	54.637.306	0	0,21%	100,00%
07	DEUDA FLOTANTE	570.772.350	54.637.306	54.637.306	0	0,21%	100,00%
TOTALES \$		19.319.935.903	25.795.429.082	23.916.687.100	1.878.741.982	100,00%	92,72%

DAEM GASTOS 31-DICIEM.-2011



SUBTITULOS

SUBT ITEM GASTOS

21 GASTOS DE PERSONAL: La cuenta está compuesta por los gastos efectuados en personal adscrito a los establecimientos y administrativo del sistema. Transcurrido el período en estudio, vemos que se muestra una obligación de M\$ 19.268.501, el cual representa el 98,44% del valor proyectado.

PERSONAL DE PLANTA: Cuenta destinada a cancelar Sueldos, JECODI, ACLE, ETEA, Extensión Horaria, Excelencia Académica, Aguinaldos y Bonos de Escolaridad del personal de planta de los establecimientos educacionales (Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación). A este trimestre se obligó M\$ 9.372.389 equivalente al 99,90% de lo presupuestado.

PERSONAL A CONTRATA: Cubre las mismas asignaciones del personal de planta y durante este trimestre tuvo una obligación de M\$ 4.682.466 equivalente al 97,58% de lo presupuestado.

OTRAS REMUNERACIONES: Item que comprende honorarios a suma alzada para los diferentes programas, remuneraciones regidas por el Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos y Otras. Este item tiene un presupuesto vigente de M\$ 5.392.932, con una obligación de M\$ 5.213.646 y un avance del 96,68% de lo presupuestado.

Con relación a la restricciones de personal, el artículo 26° de la ley N° 19.070, señala que el número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados, no podrá exceder del 20% del total de horas de la dotación por cada establecimiento. Al respecto, existe al 31 de Diciembre del 2011, 37 establecimientos que exceden dicha norma, de acuerdo a lo señalado en Dictamen N° 6359/94 de la Contraloría General de la República. Al 31 de Diciembre del 2011 las horas a contrata representan un 45,02% del total de la dotación docente comunal, superando considerablemente el máximo legal permitido.

22 C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Gastos que de acuerdo a lo presupuestado se obligaron a este trimestre M\$ 3.024.974 equivalente al 78,46% de acuerdo a lo proyectado. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

ITEM	CUENTA	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL OBLIGADO	% AVANCE
22.01	Alimentos y Bebidas	121.818.841	99.124.489	81,37%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	121.001.500	88.648.377	73,26%
22.03	Combustibles y Lubricantes	89.682.252	76.266.363	85,04%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.436.334.851	1.127.328.147	78,49%
22.05	Servicios Básicos	422.115.616	391.731.099	92,80%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	203.612.588	103.591.491	50,88%
22.07	Publicidad y Difusión	100.282.500	42.549.127	42,43%
22.08	Servicios Generales	103.811.643	70.933.600	68,33%
22.09	Arriendos	74.700.000	36.513.388	48,88%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.181.648.220	988.117.705	83,62%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	302.816	169.801	56,07%

- 23 C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Esta partida comprende finiquitos, indemnizaciones y desahucios, mantiene un monto presupuestado de M\$ 1.033.724, que al término del cuarto trimestre se han obligado M\$ 986.262, reflejado en un 95,41%.
- 24 C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Comprende a obligaciones para asistencia social y pro-retención de instituciones del Sector Privado. Tiene un presupuesto vigente de M\$ 3.690 los cuales se han obligado M\$ 3.239 en el presente trimestre, con avance del 87,78%.
- 26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTES: Esta partida comprende los item "Devoluciones" con un presupuesto de M\$ 39.087, de los cuales se han obligado el 87,77% y "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" con un presupuesto de M\$ 133.600, los cuales se obligaron M\$ 123.000.
- 29 C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Comprende la adquisición de Vehículos, Maquinarias y Equipos y Equipos Informáticos. Esta partida tiene un presupuesto de M\$ 1.000.983, con una obligación de M\$ 391.311, reflejado en un 39,09%.
- 31 C x P INICIATIVA DE INVERSION: Cuenta que mantiene un presupuesto vigente de M\$ 101.182 y que al término del trimestre registra una obligación de M\$ 30.458, que representa un 30,10% de lo presupuestado.
- 34 C x P SERVICIO DE LA DEUDA: Corresponde a la deuda flotante proveniente de períodos anteriores. Mantiene un presupuesto de M\$ 54.637, con una obligación de M\$ 54.637, reflejado en un avance del 100% de lo presupuestado.

II SITUACION FINANCIERA DAEM

Al 31 de Diciembre del año 2011, la situación financiera que presenta el Servicio Municipal de Educación, según formato establecido en el anexo 1 del oficio 2474 de fecha 27 de noviembre de 2002 y 2140 del 22 de septiembre de 2006 de la Contraloría Regional de Tarapacá:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES (\$)	TOTALES (\$)
11101	Caja		0
11103	Disponibilidad de Fondos		3.422.597.138
Más	Cuentas por Cobrar		58.109.214
115	Cuentas Por Cobrar Ingresos Presupuestarios	0	
11408	Otros Deudores Financieros	58.109.214	
Menos	Deuda Corriente		-903.029.356
21404	Garantías Recibidas	-11.351.447	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-65.166.569	
21410	Retenciones Previsionales	-333.909.264	
21411	Retenciones Tributarias	-22.698.988	
21412	Retenciones Voluntarias	-200.957.299	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-54.007	
215	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	0	
21601	Documentos caducados	-117.002.244	
22192	Cuenta por Pagar Gastos Presupuestarios	-151.889.538	
Menos	Fondos de Terceros		0
Menos	Fondos Recibidos en Administración		-676.384.250
21405	Administración de Fondos	-676.384.250	
11405	Aplicación Fondos en Administración	0	
	SUPERAVIT FINANCIERO		1.901.292.746

NOTA: Este análisis no considera:

- 1) Obligaciones no devengadas de los subtítulos de Gastos 22 y 29 por un monto de \$ 369.967.295.
- 2) Gastos devengados y no registrados en la contabilidad.

III SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES DAEM

Al 31 de Diciembre del año 2011, las Cotizaciones Previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del personal regido por la Ley 19.070 "Estatuto Docente" y por el Código del Trabajo, es la siguiente:

Personal Planta, Contrata y Código del Trabajo:

Integro Cotizaciones Previsionales	\$	333.909.264
TOTAL COTIZACIONES PREVISIONALES		<u>\$ 333.909.264</u>

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (S) presenta certificado con fecha 23 de Enero del 2012, señalando que las cotizaciones previsionales correspondientes se encuentran declaradas y pagadas en un 99,9% al 31/12/2011. Situación que se produjo debido a que los contratos y decretos alcaldicios se recibieron fuera de plazo, razón por la cual los sueldos no se procesan en el mes correspondiente y como resultado se producen multas e intereses debido al no pago de las cotizaciones.

Se informa en el mismo certificado que los períodos pendientes de pago previsional son desde Septiembre a Noviembre del 2011, las cuales se regularizarán al 30 de Abril del 2012.

Por otra parte, las cotizaciones de los meses de Enero a Agosto del 2011, también se encontraban pendientes y se solicitó autorización para pagar dichos períodos adeudados, mediante Ord. N° 3283/2011, lo que se concretó con fecha 28 de Diciembre del 2011, por un monto de \$ 22.102.399.

IV SITUACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, presenta certificado con fecha 23 de Enero del 2012, indicando que la Asignación de Perfeccionamiento del personal docente, se encuentra pendiente de pago, sólo por los períodos años 2009 y 2010. Sobre estos períodos no se detalla el monto de la deuda pendiente.

Respecto a esta asignación, en el mismo certificado se detalla que junto a las remuneraciones del mes de Noviembre del 2010, se pagó los cursos de perfeccionamientos presentados hasta el 31/12/2007, por un monto de \$ 117.075.764, y que además en las remuneraciones del mes de Agosto del 2011, se pagaron los cursos de perfeccionamiento presentados hasta el 31/12/2008 por un monto de \$ 52.552.974.

V PASIVOS CONTINGENTES

La Ley N° 20.237 publicada el 24 de Diciembre del 2007, en el Artículo 2º punto N° 4, señala que se debe informar al Concejo "los Pasivos Contingentes" derivados, entre otras causas, demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades publicadas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual".

A este respecto, el Jefe de Recursos Financieros y Materiales del Departamento de Administración y Educación Municipal (S), informa mediante certificado fechado el 11 de Enero del 2012, que el servicio mantiene deudas con la Constructora Lemat por \$ 4.772.724 y el Contratista Alejandro Felipe Guerra Peralta, por un monto aproximado de \$ 4.591.431.

4.- INVERSIONES EFECTUADAS

N°	Financiamiento	Año	Código Proyecto	JV	Nombre Proyecto	Monto Solicitado M\$
1	PMU	2011	1-C-2010-2620	1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 1, PASAJE LAS CHEPICAS - ALDUNATE	46.945
2	PMU	2011	1-C-2010-2621	1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 1, ALDUNATE - LAS GRAMAS	49.999
3	PMU	2011	1-C-2010-2625	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 3, PASAJE ISMAEL GANDOLFO-LOS COIHUES	46.945
4	PMU	2011	1-C-2010-2627	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 3, CALLE LOS NOGALES CON ALVARO OLIVA	46.945
5	PMU	2011	1-C-2010-2628	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 3, CALLE LOS NOGALES CON JOVINO NARANJO	46.945
6	PMU	2011	1-C-2010-2639	36	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 36, AVENIDA IGNACIO DE LOYOLA CON CALLE JIM HOSEY	49.999
7	PMU	2012	1-C-2010-2662	Rural	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PUEBLO SAN MIGUEL DE AZAPA	49.999

8	PMU	2012	1-c-2010-2664	6	Mejoramiento Protección y muro Sede Social (Parque Lauca), San Jose	8.769
9	PMU	2012	1-c-2010-2654	2	Mejoramiento Pergola Plaza Puerta Norte, Norte Grande	6.319
10	PMU	2011	1-c-2010-2624	48	Construcción Sede Social, Juan Pablo II	81.235
11	PMU	2012		39	Construcción Multicacha, Amanecer del Chinchorro	49.999
12	PMU	2012	1-c-2010-2656	36	Construcción Ampliación Sede Social, Mirador del Pacífico, Carlos villaruel 515	23.028
13	PMU	2012	1-C-2010-2630	53	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 53, CALLE LA EXOTICA-LONQUIMAY	28.909
14	PMU		1-C-2010-2642	39	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 39,	47.826
15	PMU	2012	1-C-2010-2661	65	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE SKATE UNIDAD VECINAL N°65, SANTIAGO ARATA-AMADOR NEGHOME-LA CONCEPCION	49.997
16	PMU	2012	1-C-2010-2665	39	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE SKATE UNIDAD VECINAL N°39, CHINCHORRO ORIENTE II POR CALLES YERBAS BUENAS	49.920

17	PMU	2012	1-C-2010-2666	44	Mejoramiento Multicancha UV N° 44 Centro Juvenil	49.999
18	PMU	2012	1-C-2010-2667	48	Construcción Multicancha UV N° 48, Juan Pablo II	47.826
19	PMU	2012	1-C-2011-3181	41	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL N°N°41, Igualdad para todos	21.633
20	PMU	2012		39	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL N°39, Amanecer Chinchorro	
21	PMU	2012		39	REPOSICIÓN PLAZA ARIA SEDE SOCIAL N°39, La Concordia	
22	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA N° , Puerta Norte-Linderos	
23	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, Calle Francisco Urzua-Los Yaganes	
24	PMU	2012		41	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA PUERTA NORTE JUNTA VECINAL N° 41, Salvador Allende	
25	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA , Puerta Norte entre Calle 1 y 2	
26	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA , Calle Mejillones	
27	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA , Puerta Norte Pasaje N°2	

28	PMU	2012	1-B-2011-1210	S/N	CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE CONTENCIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALLE LAS GREDAS, ETAPA II, ARICA	26.372
29	PMU	2012	1-B-2011-1211	S/N	MEJORAMIENTO SOLERAS TRAMO EN CALLES AZOLAS, TUCAPEL Y SANTA MARIA. ARICA	19.779
30	PMU	2011	1-C-2010-2638	36	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº36 , "MIRADOR DEL PACIFICO" , ignacio Loyola Juanita howart, ARICA	46.945
31	PMU	2012	1-C-2011-3104	12	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL Nº12 CERRO LA CRUZ	5.193
32	PMU	2012	1-C-2011-3106	51	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Nº 51, POBLACION NUEVA ESPERANZA	5.949
33	PMU	2012	1-C-2011-3108	41	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL NºNº41 IGUALDAD PARA TODOS	5.811
34	PMU	2012	1-C-2011-3197	S/N	CONS. DE MURETES DE CONTENCIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALLE LAS GREDAS, ETAPA II	40.150
35	PMU	2012	1-C-2011-3203	S/N	MEJORAMIENTO SOLERAS TRAMO EN CALLES AZOLAS, TUCAPEL Y SANTA MARIA. ARICA	37.515

36	PMU	2009	1-C-2009-130	S/N	Inst. Soleras y Constr. Aceras para Habilitar Est. sector Cancha 3 Estadio C.DITTBORN	49.907
37	PMU	2009	1-C-2009-131	S/N	Mejoramiento y Pintado de Muros Perimetrales y Soleras al interior del Est. Carlos Dittborn	47.941
38	PMU	2010	1-C-2010-1845	S/N	Const. Muro de Contención y Muretes Cancha N°6 y Adyacente Ex-Bloquetera Est C.D	47.629
39	PMU	2010	1-C-2010-1847	S/N	Pintado Vías de Evacuación y Señalética II Etapa Sector Sur de la Ciudad	17.161
40	PMU	2010	1-C-2010-1848	S/N	Construcción Aceras Circuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio C.Dittborn Arica	17.162
41	PMU	2010	1-C-2010-1930	S/N	Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica	17.162
42	PMU	2010	1-C-2010-2614	S/N	Construcción de sombreaderos de roliso tipo laucho borde costero norte	4.426
43	PMU	2010	1-C-2010-2615	S/N	Construcción de sombreaderos de roliso tipo laucho borde costero sur	4.426
44	PMU	2010	1-C-2010-2617	S/N	Construcción de refugio turístico tipo laucho bordecostero Norte	5.493
45	PMU	2010	1-C-2010-2618	S/N	Construcción de refugio turístico tipo laucho bordecostero Sur	5.493
					Total	1.207.751

Proyectos Aprobados por la SUBDERE Año 2011 en Ejecución Año 2012

N°	Financiamiento	Año	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Monito Solicitado MS
1	PMU MTT	2011	1-J-2011-462	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa I	45.600
2	PMU MTT	2011	1-J-2011-482	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa II	49.400
3	PMU MTT	2011	1-J-2011-481	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa III	49.400
4	PMU MTT	2011	1-J-2011-484	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa IV	38.000
5	PMU MTT	2011	1-J-2011-483	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa V	40.800
6	PMU MTT	2011	1-J-2011-486	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa VI	41.800
7	PMU MTT	2011	1-J-2011-485	Construcción Refugios Peatonales Comuna Añica, Etapa VII	41.800
8	PMU MTT	2011	1-J-2011-649	Construcción de Señaléticas Puntos Críticos, Etapa I	45.628
9	PMU MTT	2011	1-J-2011-650	Construcción de Señaléticas Puntos Críticos, Etapa II	43.395
10	PMU MTT	2011	1-J-2011-651	Construcción de Señaléticas Puntos Críticos, Etapa III	49.127
11	PMU MTT	2011	1-J-2011-662	Construcción de Señaléticas Puntos Críticos, Etapa IV	44.567
				Total	490.517

Proyectos Aprobados por la SUBDERE Año 2011 en Ejecución Año 2012

Nº	Codigo IDI	NOMBRE	JUNTA VECINAL	FONDO	TIPO	MONTO	SECTOR
1	30084584-0	Multicancha	JV N° 71	fril	Construcción	47.707	Oscar Belmar con Pasaje 9
2	30082052-0	Multicancha	JV N° 26	fril	Construcción	46.946	Calle Hambuego-Munich-Essen
3	30106609-0	Multicancha	JV N° 26	fril	Construcción	46.946	Colonia con Gonzalo Cerda
4	30112580-0	Multicancha	JV N° 48	fril	Construcción	46.026	Juan Pablo II, Capitan avalos con calle 3
5	30084694-0	Multicancha	JV N° 68	fril	Construcción	47.793	Eiffel con Ginebra
6	30084696-0	Multicancha	JV N° 39	fril	Construcción	47.827	Parque las Jallallas Orozinbo Barboza entre yerbas buenas sur y norte
7	30106568-0	Multicancha	JV N° 44	fril	Construcción	49.999	Avenida Capital Avalos
8	30106611-0	Multicancha	JV N° 32	fril	Construcción	46.946	Barrios Luco con Algarrobos
9	30106577-0	Multicancha	JV N° 02	fril	Construcción	46.946	Carlos gierke-Los Robles-Las Amapolas
10	30108566-0	Multicancha	JV N° 42	fril	Construcción	49.999	Los Flamencos con Quintavalle
11	30106598-0	Multicancha	JV N° 03	fril	Construcción	46.946	Olivarera de Azapa-Mandarinas-Los Piñones-agurto
12	30114016-0	Plaza Suecia	JV N° 01	fril	Construcción	45.272	Chepica-Ignacio Carrera
13	30106600-0	Multicancha	JV N° 25	fril	Construcción	46.952	Salas y Gómez
14	30120039-0	Pavimento de Hormigón	S/n	fril	Construcción	43.349	Estadio Carlos Dittborn Arica
15	30114274-0	Espacios significativos	S/n	fril	Mejoramiento y Recuperación	24.180	Comuna de Arica 1 era Etapa
16	30114272-0	Hormigón en Zona Residuales	S/n	fril	Construcción Pavimentos	43.792	Sector Sur Estadio C. Dittborn Arica
17	30114258-0	Áreas Verdes y Muro de Contención de Jardinería	S/n	fril	Construcción	38.250	Sector Adyacente Estadio C. D. Aric
TOTAL						683.834	

Nº		Año Aprobado		FINANCIAMIENTO		NOMBRE		MONTO IM\$		OBSERVACIONES	
1		2011	Ministerio del Interior	REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR CASCO ANTIGUO, ARICA			25.000		Programa Barrio en paz		
2		2011	Ministerio del Interior	REPOSICIÓN MULTI-CANCHA Y CONSTRUCCIÓN, PLAZA BARRIO JUNTA VECINAL Nº 65, ALBORADA			50.000		Programa de Espacios Públicos más Seguros		
3		2011	Ministerio del Interior	PLAZA DEPORTIVA-CONSTRUCCIÓN CANCHA BABY FÚTBOL CHINCHORRO ORIENTE			50.000		Programa de Espacios Públicos más Seguros		
4		2011	Ministerio del Interior	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BABY FUTBOL, CHINCHORRO ORIENTE II, JUNTA VECINAL Nº 39, AURORA DE CHILE			50.000		Programa de Espacios Públicos más Seguros		
6		2011	Fondos concejo nacional de telecomunicaciones	Antena Tv			25000		En Proceso		
Total							200.000				

Resumen de Proyectos FNDR Aprobados y Ejecutados Año 2011-2012

N°	Financiamiento	Sector	Estado financiamiento	Nombre del Proyecto	Monto
1	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICIÓN CAMIONES RECOLECTORES – COMPACTADORES II ETAPA, COMUNA DE ARICA	313.739
2	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICIÓN DOS BARRERAS DE CALLES DE ALTA CAPACIDAD PARA COMUNA DE ARICA	276.675
3	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQ. DE CARGADOR FRONTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	130.000
4	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION DE CAMIONES ALIBES , COMUNA DE ARICA	302.516
5	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION MINI CARGADORES PARA LA COMUNA DE ARICA	77.429
6	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION CAMIONES TOLVA COMUNA DE ARICA	207.007
7	C-33 FNDR	Educacion	Con Financ.	REPOSICION EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE IDIOMAS, LICEO A-1	95.646
8	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQUISICIÓN DOS LIMPIAPLAYAS Y DOS TRACTORES, ARICA	101.893
9	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQ. DOS MINIBARRERAS Y CUATRO VACUOLABADORAS, ARICA	200.100
10	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	REPOSICION VEHICULOS IMA	200.000
11	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES MULTIPROPOSITO TIPO F-1 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	369.500
12	FIE-FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO JOVINA NARANJO F., ARICA	313.728
13	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO P.A.CERDA - AZOLA, ARICA	711.927

14	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PLAZA ARAUCO DE ARICA	229.803
15	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PLAZA 1º DE MAYO, ARICA	296.520
16	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO CHAPIQUIÑA-TUCAPEL, ARICA	893.205
17	FNDR	Salud	Con Financ.	MEJORAMIENTO POSTAS RURALES SOBRYA Y POCONCHILE ARICA	283.018
18	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA	6.578.421
19	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PLAZA BONILLA, ARICA	688.912
20	FNDR	Educacion	Con Financ.	AMPLIACIÓN ESCUELA CENTENARIO D-91, ARICA	693.370
21	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	REPOSICIÓN PARQUE BRASIL COMUNA DE ARICA	1.500.000
22	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA DE EJERCICIOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	750.000
23	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE ARICA	750.000
24	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES PUERTA NORTE	350.000
25	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO SECTOR 11 DE SEPTIEMBRE (COSTADO JAR)	350.000
26	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO SECTOR CANCHA 4 Y 5 ESTADIO C. DITTBORN, ARICA	700.000
27	FNDR	Deporte	Sin Financ.	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARICA (EPICENTRO, VILLA P. LAGOS, FORTÍN SOTOMAYOR)	700.000
28	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS CANCHA 2 Y 3, ESTADIO C. DITTBORN, ARICA	500.000
29	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	REPOSICIÓN PLAZA MAGISTERIO, COMUNA DE ARICA	600.000

30	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	MEJORAMIENTO POBLADO ARTESANAL COMUNA DE ARICA	800.000
31	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO NORTE, COMUNA DE ARICA	6.000.000
32	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	Mejoramiento Playa Arenillas Negras, Arica	3.000.000
33	FNDR	Deporte	Sin Financ.	REPOSICIÓN PISCINA OLÍMPICA DE ARICA (ETAPA ESTUDIO , INGENIERÍA, HIDRÁULICO)	100.000
34	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO CAMINO ACCESO PEATONAL MORRO	75.282
35	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO RUTA A-12, ARICA	85.353
36	FNDR	Energía	Sin Financ.	REPOSICIÓN ALUMBRADO PUBLICO BRAZO ACCESO EX-ISLA ALACRÁN	195.848
37	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTOR QUEBRADA DE ACHA ETAPA3 Y 4	285.411
38	FRIL FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PLAZA DE LA ARAUCARIA	24.232
39	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE COCINA, D-24, D-21, L. COMERCIAL Y L. A-5	36.896
40	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE COCINA E-26, D-18, L. A-1, A-2 Y B-4	34.445
41	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION AREA DE ESPARCIMIENTO LICEO JOVINA NARANJO F., ARICA	49.889
42	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS ESCUELA ROMULO PEÑA MATURANA D-12	47.611
43	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA G D-18	40.601
44	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION 02 SALAS EN 2º PISO LICEO PABLO NERUDA	49.168
45	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBRADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-4	37.437

46	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-10	34.937
47	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-16	37.158
48	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA	31.099
49	FRIL FNDR	Deporte	Con Financ.	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO A-1, ARICA	49.800
50	FRIL FNDR	Deporte	Con Financ.	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO PABLO NERUDA,	49.865
51	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	REPARACION FACHADA ESCUELAS D-21, E-30, D-7 Y D-91, ARICA	49.995
52	IMA	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA	13.849.767
53	IMA	Salud	Con Financ.	REMODELACION BOX ESTERILIZACION CONSULTORIO ORIENTE IRIS VELIZ HUME	4.750
				Total	44.132.953

5.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Nombre de la Unidad: **DIRECCION DE CONTROL**

Contenido:

I.- Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Se encuentran en poder de la Dirección de Control copias de distintos informes finales o definitivos como también variados pronunciamientos por parte de de la Contraloría General de la República, Regional Arica y Parinacota, los cuales han sido puestos en conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Arica por la Secretaría Municipal en varias sesiones ordinarias como extraordinarias, relacionadas con diversas observaciones efectuadas en el año 2011, en cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras en la Municipalidad de Arica y de los servicios incorporados a la gestión, respecto de programas de auditorias, denuncias, fiscalizaciones, entre otros, correspondiendo estos los que a continuación se indican:

En este apartado se señalan los informes remitidos en forma directa por La **Secretaria Municipal a la Dirección de Control Municipal.**

- 1.- Tema : Sobre Seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N° 21, del 2010, Sobre auditoria efectuada en el departamento de administración de educación de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 2679 de 30.09.2011 CRA Y P. que remite Informe Final N° 21 de 2010, auditoria al Depto. de Administración de Educación.
- Sesión Concejo : En Sesión ordinaria N° 29 del día 12 de Octubre de 2011, se dió lectura al oficio N° 2679, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal por el Secretario Municipal.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 1

2.- Tema : Informe Final N° 10, del 2011, Sobre Investigación Especial realizada en al Municipal de Arica.

Documento : Oficio N° 2822 de fecha 14.10.2011 CRA y P. Informe Final N° 10, de 2011, investigación a la no publicaciones en la Plataforma de Compras Públicas.

Sesión Concejo : En Sesión Ordinaria N° 30/2011 del día 19.10.2011, se dio lectura al oficio 2822 del día 14.10.2011, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal por el Secretario Municipal.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 2

En este apartado además se detallan informes remitidos en forma directa por la **Contraloría Regional Arica y Parinacota a la Dirección de Control Municipal**, excluyendo los dos informes finales ya mencionados:

1.- Tema : Informe Final, investigación de transferencias efectuadas al sector privado en el periodo (subvenciones) y ayuda social, comprendido entre los meses de Septiembre y Diciembre del 2011. N° 04 del 2011, sobre investigación especial efectuada en la Municipalidad de Arica.

Documento : Oficio N° 1282 del 09.05.2011 CRA y P. Remite Informe Final N° 04, de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 3

2.- Tema : Sobre Remuneraciones Adeudadas a funcionaria municipal Dina Gutiérrez Huanca Regida por el

Código del Trabajo.

- Documento** : Oficio N° 1437 de fecha 26.05.2011 CRA y P.
Sobre regularizar a la funcionaria Dina Gutiérrez Huanca el pago de remuneraciones que en su concepto le adeudaría este municipio.
- Observaciones Relevantes** : Detalle Anexo N° 4
- 3.- Tema** : Atiende consulta de la Municipalidad de Arica Relativa a la Fiscalización de Contrato de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes en esa Comuna.
- Documento** : Oficio N° 2213 de fecha 03.08.2011 CRA y P.
No Existe Objeciones de legalidad que formular respecto del Decreto Alcaldicio N° 2834, de 2011.
- Observaciones Relevantes** : No existen objeciones de legalidad que formular al decreto alcaldicio N° 2834, de 2011.
- 4.- Tema** : Informe Final N° 17 de 2011, Sobre fiscalización de los Procesos de Adquisiciones del Estado, Efectuada en la Municipalidad de Arica.
- Documento** : Oficio N° 2876 de fecha 19.10.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 17 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.
- Observaciones Relevantes** : Detalle Anexo N° 5
- 5.- Tema** : Remite Informe Final sobre Denuncias por doña Elizabeth Araya Fuentes, referidos a una presunta percepción indebida de beneficios sociales por parte de doña Ingrid Valdebenito Nassar, en su condición de funcionaria pública.
- Documento** : Oficio N° 2978 de fecha 28.10.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 12, de 2011, aprobado

por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 6

6.- Tema : Informe Final sobre Programa Relativo a la Revisión de los Recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial Efectuada en la Municipalidad de Arica.

Documento : Oficio N° 3104 de fecha 15.11.2011 CRA y P. Remite Informe Final N° 26 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 7

7.- Tema : Informe final Sobre Programa Nacional de Fiscalización del Cálculo y Pago del Incremento provisional

Documento : Oficio N° 76490 de fecha 06.12.2011 CRA y P. Remite Informe Final N° 74 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 8

II.- Ubicación de las unidades (lugar de funcionamiento) y personal que trabaja en cada una.

La Dirección de Control se encuentra ubicada físicamente en el 2do. piso del edificio denominado ex - SERME a un costado del Edificio Consistorial, en calle Sotomayor N° 465, lugar donde funciona la Dirección en conjunto con los departamentos de Auditoría Operativa y Fiscalización.

Un tercer departamento denominado Fiscalización Casino se encuentra laborando en calle General Velásquez N° 955, lugar donde funciona el Casino Municipal de Arica, establecimiento entregado en concesión a la empresa Puerta Norte S.A., en jornadas de las tardes y nocturnas.

El organigrama de la Dirección de Control, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 13 de Mayo de 1993, siendo estructurado de la siguiente forma:



El siguiente es la composición del personal al 31 de Diciembre del año 2011 en la Dirección:

Nº	CARGO	NOMBRE	CALIDAD
1	DIRECTOR	ARTURO BUTRON CHOQUE	PLANTA
2	SECRETARIA	CAROL CARCAMO MIRANDA	PLANTA
3	JEFE AUDITORÍA	SILVIA AHUMADA TORO	PLANTA
4	JEFE FISCALIZAC.	RAUL ARELLANO ACEVEDO	PLANTA
5	FISCALIZADORA	LAURA RUIZ RODRIGUEZ	PLANTA
6	FISCALIZADOR	RONALD PUCH CARVAJAL	PLANTA
7	FISCALIZADOR	LUIS OLAVARRIA MALDONADO	CONTRATA
8	FISCALIZADORA	AMELIA FLORES QUISPE	PLANTA
9	FISCALIZADORA	LUCY RODRIGUEZ MOLLO	PLANTA
10	FISCALIZADORA	CRISTINA VARGAS BUSTAMANTE	PLANTA
11	FISCALIZADORA	ANA MARIA LAGOS VALDEBENITO	PLANTA
12	JEFE FISC.CASINO	JOSE ARAYA PIZARRO	PLANTA
13	INSPECTOR	JORGE GUERRA LATORRE	PLANTA
14	INSPECTOR	JORGE VARGAS PALMA	PLANTA
15	INSPECTOR	WILFREDO SOZA VALLEJOS	PLANTA
16	INSPECTOR	CARLOS INZUNZA VERA	PLANTA
17	INSPECTOR	FRANCISCO ROJO FIGUEROA	PLANTA

18	INSPECTOR	LUIS VILLALOBOS HERRERA	PLANTA
19	INSPECTOR	SERGIO CARO MONTECINOS	PLANTA
20	INSPECTOR	ENRIQUE DIAZ HENRIQUEZ	CONTRATA

III.- Hechos relevantes de esta dirección municipal que deba ser informado y conocido por la comunidad local.

A esta Dirección de Control le corresponde efectuar labores de evaluación del quehacer de las otras dependencias, control de la ejecución presupuestaria y representar al Alcalde los actos que estime ilegales, e informar al Concejo los déficit que advierta en el presupuesto municipal, de acuerdo a los artículos 29 y 81 del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Mediante la función de control administrativo, a esta Unidad le corresponde la tarea de revisar diferentes documentos de la gestión municipal, así como también emitir informes sobre labores que realiza esta Entidad Edilicia.

A continuación se detalla los documentos revisados y los informes evacuados, considerados como los más relevantes:

DECRETOS DE PAGOS

Estos documentos constituyen órdenes para que se cancele una determinada suma, de acuerdo a la normativa legal vigente y documentación sustentante, cuya procedencia se analiza pudiendo ellos ser cursados, devueltos o cursados con alcance, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Resumen Decretos Cursados:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales	7.099	7.810
DAEM	3.765	4.138
Sermus	3.574	4.383
Sermuce	<u>231</u>	<u>211</u>
TOTAL	14.669	16.542

Resumen Decretos Devueltos:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales y Sermuce	1.363	1.571
DAEM	1.097	998
Sermus	<u>439</u>	<u>788</u>
TOTAL	2.899	3.357

Las devoluciones se efectúan mediante formularios diseñados para tal efecto, a fin de dar más agilidad al procedimiento, siendo las razones de mayor ocurrencia las que se indican:

- A.- Error de imputación presupuesto de gastos.
- B.- Documentación de respaldo incompleta.
- C.- Registro de inventario físico y/o administrativo.
- D.- Gastos efectuados sin compromiso en el presupuesto o sin contratos.
- E.- Facturas mal emitidas.
- F.- Falta de firmas de responsabilidad.
- G.- Incumplimiento de cláusulas en contratos.
- H.- No cumplimiento de la ley 19.886 – Chilecompra.
- I.- Falta de disponibilidad presupuestaria.

Resumen Decretos cursados con alcance:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales y Servicios traspasados	97	98

Los decretos cursados con alcance corresponden a pagos que adolecen de defectos subsanables y/o que deberán tenerse en consideración en documentos posteriores, tales como:

- A.- Por evidenciar errores menores en planillas de remuneraciones municipal o de los servicios traspasados.
- B.- Falta de antecedentes por término de relación laboral, en las adquisiciones u otras de diferentes índole.
- C.- Contratos con efecto retroactivo.
- D.- Errores de referencia en los documentos.
- E.- Extemporaneidad en subida al portal de Chilecompra.

SUBVENCIONES

Se revisan las rendiciones de cuentas de las subvenciones que otorga la Municipalidad a distintas instituciones con personalidad jurídica. El

análisis se efectúa en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, a los Decretos Alcaldicios que aprueban estos beneficios previo acuerdo del Concejo Municipal, formulario F-2 que fija el destino o forma de los aportes, e Instructivo para rendiciones de cuentas por concepto de subvenciones.

Resumen de Subvenciones año 2011:

Organizaciones Comunitarias:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	14	14
Monto en \$	15.586.5080	15.586.508

Voluntariado:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	5	5
Monto en \$	7.665.508	7.665.508

Instituciones Deportivas:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	21	20
Monto en \$	89.100.000	88.100.000

Otras (Conj. Folklor., Hogares, Asoc. Cultur., Bomberos, etc.):

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	55	51
Monto en \$	225.350.000	219.550.000

FONDO A RENDIR

Corresponde a las revisiones de fondos a rendir, fondos fijos, fondos de viáticos y pasajes, gastos reembolsables, anticipos de sueldos generación empleo, etc. Su revisión se realiza en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y Decretos Alcaldicios que autorizan dichos egresos.

Resumen de Fondos a rendir:

Aprobadas:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
IMA	897	897
SERME	493	493
SERMUS	299	299

Las devoluciones de los fondos a rendir, generalmente corresponde a motivos tales como:

- A.- Errores aritméticos.
- B.- Facturas o Boletas sin detalle, mal emitidas o sin cancelar.
- C.- Antecedentes incompletos.

INFORMES

La Dirección de Control elabora informes respecto de situaciones planteadas por el Sr. Alcalde, Concejo Municipal, Contraloría Regional, Jefes de Unidades y cuando las circunstancias así lo aconsejen de propia iniciativa de esta Unidad, pudiendo los documentos que se remitan, tener el carácter de ordinarios o reservados, abarcando las siguientes situaciones:

Informes emitidos por el Departamento de Fiscalización año 2011

1.- Sobre Propuestas Públicas	19
2.- Otros	8

Oficios Ordinarios

- A.- Sobre representaciones efectuadas a la autoridad edilicia.
- B.- Sobre presentaciones de las diferentes Direcciones del Municipio.
- C.- Sobre información solicitada por los concejales.
- D.- Sobre fiscalización en terreno a contratos de servicios convenidos.
- E.- Sobre gastos de consumos básicos de los recintos municipales.
- F.- Sobre instrucciones de registros presupuestarios y contables.

- G.- Sobre rendiciones de Fondos Fijos, Subvenciones, Fondos a Rendir.
- H.- Sobre instrucciones del Estatuto Administrativo.
- I.- Sobre otorgamiento de subvenciones del año.
- J.- Sobre alcances a los Decretos de Pagos por diferentes conceptos.

Cumplimiento Artículos 29 y 81 Ley N° 18.695

Mediante oficios, se informa del avance de la ejecución presupuestaria del Municipio y los servicios incorporados de Educación, Salud y Cementerio, correspondiente a los diferentes cuatrimestres del año, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica municipal. A continuación se detalla los informes enviados durante el año 2011:

IV Informe	(Enero a Diciem. 2010)	Ordinario N° 106 de 07.03.2011
I Informe	(Enero a Marzo 2011)	Ordinario N° 259 de 16.05.2011
II Informe	(Enero a Junio 2011)	Ordinario N° 416 de 05.08.2011
III Informe	(Enero a Sept. 2011)	Ordinario N° 579 de 10.11.2011

Oficios Reservados

Este tipo de informes se da a conocer a la autoridad del servicio, sobre diversas materias que por su naturaleza es conveniente mantener en reserva.

AUDITORIAS

Durante el año 2011, el departamento de auditoría operativa trabajó y emitió informes relacionados con auditoría, sobre los siguientes temas:

N°	MATERIA	AREA
1	Auditoria a Dirección de Tránsito	Operativa
2	Auditoria al Servicio de Bienestar Institucional	Operativa
3	Auditoria de seguimiento Servicio de Bienestar Institucional	Operativa

Además el departamento de auditoría emitió informes sobre otras áreas de trabajos que a continuación se detalla:

Nº	MATERIA	AREA
1	Informe sobre beca Pro-retención DAEM	Contingencia
2	Asesorías sobre inventarios en los servicios	Contingencia
3	Revisiones aleatorias a las remuneraciones, nombramientos, aguinaldos IMA y servicios.	Contingencia
4	Revisión de carpetas y fisquitos del Código del trabajo y Estatuto Docente DAEM	Contingencia

INFORME CASINO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Arica a partir del 1 de Febrero del año 2001, entregó en concesión esta infraestructura municipal a la empresa denominada *Casino Puerta Norte S.A.*, por un período de 5 años, siendo renovado el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Desde la fecha citada inicialmente, la concesión ha dado cumplimiento a lo establecido en el mencionado contrato, respecto del porcentaje de distribución de los ingresos generados. La función de fiscalizar al Casino Municipal se ha llevado a cabo en forma permanente a través del Departamento del Casino dependiente de la Dirección de Control. Los inspectores mantienen un control riguroso de la actividad, especialmente respecto de los ingresos que día a día se generan tanto en la Sala de Juegos como de las Máquinas Tragamonedas. No esta demás mencionar, que la participación de la Municipalidad esta garantizada en la cláusula 4ta. del contrato vigente de la concesión, ascendiendo ésta a contar del 1º de Febrero de 2006 en un 27% y un 42% de los ingresos netos en la Sala de Juegos, y Máquinas Tragamonedas respectivamente, según se presentan en el siguiente detalle (resumen):

Sala de Juegos

		<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Ingresos Netos	\$	529.472.248	582.709.176
Participación efectiva	\$	142.957.507	157.331.478

Máquinas Tragamonedas

		<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Ingresos Netos	\$	4.342.949.078	5.491.482.487

Participación efectiva \$ 1.824.038.613 2.306.422.644

INFORME TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

A contar del 20 de abril de 2009, empezó a regir en el país la ley 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública, señalando el artículo 2º que estas disposiciones serán aplicables, entre otros servicios, a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones también a las municipalidades, debiendo mantener la corporación edilicia una serie de antecedentes actualizados detallados en el artículo 7º de esta ley.

Esta Unidad de Control en el año 2011 ha remitido al portal de transparencia, la siguiente información:

Con fecha 23.03.2011 se remitió mediante correo electrónico:
* IV Informe trimestral año 2010

Con fecha 25.05.2011 se remitió mediante correo electrónico:
* I Informe trimestral año 2011

Con fecha 12.08.2011 se remitió mediante correo electrónico:
-Informe Auditoria de Bienestar Institucional

Con fecha 23.08.2011 se remitió mediante correo electrónico:
* II Informe trimestral año 2011

Con fecha 17.11.2011 se remitió mediante correo electrónico:
* III Informe trimestral año 2011.



Arturo Butron Choque
ARTURO BUTRON CHOQUE
DIRECTOR DE CONTROL

c.c.

Archivo

ANEXO N° 1

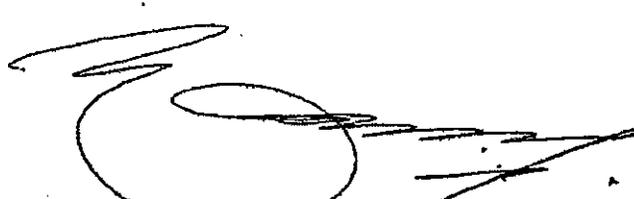


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CONCLUSIONES

En merito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, ha mantenido sin subsanar observaciones formuladas en el Informe Final N°21, de 2011 motivo por el cual, debe arbitrar a la brevedad, las medidas necesarias tendientes a regularizarlas.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
JEFE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



ANEXO N° 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

IV.- CONCLUSION

En consecuencia, confrontados y analizados los antecedentes entregados por el Municipio de Arica, se ha verificado la existencia de hechos que apreciados objetiva y ponderadamente permitan concluir que:

1. En lo referente a la publicación en el portal mercado público del método de evaluación de las licitaciones analizadas, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 29 de julio de 2011, se comprobó que dicha entidad edilicia no se ajustó a la normativa contenida en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en lo específico, a lo dispuesto en el reglamento de esa normativa legal, vulnerando lo señalado en el inciso cuarto de su artículo 41°.

2. En atención a lo señalado precedentemente, corresponde que la autoridad edilicia, disponga las medidas de control pertinentes a fin de propender a la observancia y cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la citada normativa legal, velando por su efectiva y correcta aplicación.

3. El municipio deberá considerar la capacitación de su personal, así como el de los servicios traspasados a su gestión, vinculados a los procesos de adquisición y contratación a fin de proveer las competencias necesarias que permitan el correcto uso de las herramientas que entrega el sistema de mercado público.

4. Finalmente, cabe señalar que, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, este Organismo Superior de Control, procederá a instruir el correspondiente sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades que se deriven de los hechos expuestos en el cuerpo del presente informe, cuyo resultado será oportunamente informado a ese municipio.


ENRIQUE JAVIER MONTOYA RATHGEB
Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

ANEXO N° 3



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

Precisado lo anterior, el examen del control interno abocado a la materia específica que se investiga, determinó las siguientes debilidades:

2.3.1.- Implementación de manuales de procedimientos.

La Municipalidad de Arica carece de manuales de procedimientos que describan las distintas funciones que deben ejecutar tanto los miembros de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), como de la Secretaría Municipal y el Departamento de Administración y Finanzas, relacionados con el proceso de transferencias al sector privado (entrega de subvenciones), según consta en Certificado N° 272/10, de fecha 28 de diciembre de 2010, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Arica, Sr. Benedicto Colina Agriano.

2.3.2.- Falta de supervisión.

Se evidenció la falta de supervisión por parte de la Municipalidad de Arica, a las subvenciones otorgadas, evidenciando que el municipio no verifica que estos recursos sean utilizados en las actividades estipuladas tanto en los decretos alcaldicios que las aprueban, como en los respectivos decretos de pago que respaldan los egresos.

2.3.3.- Informes de Auditoría Interna.

Según Certificado N°009/2010, de fecha 28 de diciembre de 2010, emitido por el Director de Control municipal, Sr. Arturo Butrón Choque, la unidad a su cargo no ha realizado durante el año 2010, auditorías al proceso de transferencias al sector privado (subvenciones).

2.3.4.- Falta de documentación de respaldo.

Se logró determinar, la falta de documentación de respaldo, que acredite la participación de los integrantes de las instituciones deportivas en los eventos para los cuales fue destinada dicha subvención, como son cartas o correo de invitación, programación y certificados de participación. A modo de ejemplo, el caso de la rendición efectuada por la Institución Club Deportivo Arica Cheer y Dance Group.

CONCLUSIONES

↓
En consecuencia, confrontados y analizados los antecedentes entregados por el Municipio de Arica, se ha verificado la existencia de hechos que apreciados objetiva y ponderadamente permitan concluir que:





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

1. Se verificó que los concejales de la Municipalidad de Arica Amelia Díaz Hevia, Jaime Arancibia Arancibia, Marcela Palza Cordero, Eloy Zapata Espinoza y Emilio Ulloa Valenzuela no desempeñaron cometidos en representación de la entidad edilicia que les significara incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, razón por la cual no se devengó recurso alguno en su beneficio por no existir causa que lo justifique, descartándose por consiguiente todo posible derecho en favor de estos.

2.- En tales circunstancias, efectuadas por la entidad edilicia modificaciones presupuestarias que implicaron el incremento del Subtítulo 24, Transferencias corrientes, ítem 01 Transferencias al Sector Privado, no cabe atribuir a la ejecución de tales recursos en el financiamiento de subvenciones o ayudas sociales el carácter de donaciones efectuadas por los concejales, por cuanto tales gastos constituyeron el ejercicio de las funciones del municipio y en caso alguno de tales autoridades comunales individualmente consideradas.

En consecuencia, es dable indicar que el manifestar que modificaciones presupuestarias adoptadas por el concejo municipal, en los que se destina financiamiento para gastos por concepto de subvenciones y ayudas sociales se efectúan con cargo a los "recursos de pasajes del concejal...", no se encuentra ajustado a la normativa legal vigente sobre la materia.

3.- Atendido lo señalado en el numeral anterior la Municipalidad de Arica deberá proceder al devengamiento de gastos incurridos por los concejales asociados a la representación o cumplimiento de actividades del municipio, previamente autorizadas sólo cuando existan causas que justifiquen tales desembolsos, debiendo abstenerse de reconocer compromisos presupuestarios que no cumplan con los requisitos precisados en esta oportunidad.

4.- Se verificó que la Municipalidad de Arica entregó una subvención a la "Institución Movimiento de Cursillos de Cristiandad, Arica" por un valor de \$1.000.000.-, destinada a financiar gastos de alojamiento de los participantes de cursillos, los que conforme el "Formulario F-2 Subvenciones Municipales año 2010", tenían por objetivo general "evangelizar los ambientes", describiendo que en dichas actividades, "...se les entregará a los participantes una serie de charlas y talleres en que se da a conocer la palabra de Dios, buscando el encuentro con él para transformarlo en un mejor ser humano, sociable, tolerante y fraternal.", en circunstancias que dentro de las funciones municipales no se encuentran aquellas relacionadas con el culto religioso, por lo que no resulta ajustado a derecho el otorgamiento de subvenciones para tales finalidades.

En relación a la materia, la Municipalidad de Arica deberá abstenerse de otorgar subvenciones o aportes para financiar actividades relacionadas con el culto religioso, por no encontrarse entre las finalidades que la ley le ha fijado.

5.- La Municipalidad de Arica deberá adoptar las medidas necesarias para subsanar las debilidades de control interno indicadas en el Punto 2.3 del presente informe.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

A tal efecto, especialmente, deberá elaborar manuales de procedimientos que describan las distintas funciones que deben ejecutar tanto los miembros de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), como de la Secretaría Municipal y el Departamento de Administración y Finanzas, relacionados con el proceso de transferencias al sector privado (entrega de subvenciones).

Asimismo, en relación a los recursos entregados en calidad de subvención, la Municipalidad de Arica deberá disponer la ejecución de auditorías y/o supervisiones al cumplimiento de los fines o actividades para los cuales se aprobaron, tanto en los decretos alcaldicios que las aprueban, como en los respectivos decretos de pago que respaldan los egresos por concepto de transferencias al sector privado, a fin de velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 759, de esta Contraloría General de la República, sobre rendición de cuenta, debiendo exigir la rendición de los fondos dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente a su entrega, y, en caso de existir excedentes, requerir los reintegros correspondientes, absteniéndose de entregar nuevos fondos, mientras la institución receptora no haya cumplido con dicha obligación.

En último término, cabe señalar que la adopción y efectividad de las medidas que proceda a adoptar la Municipalidad de Arica, serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, oportunidad en que esta Entidad Superior de Control ponderará las acciones a seguir luego de verificar si se han subsanado las observaciones expuestas y analizadas en el cuerpo del presente informe.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

ANEXO N° 4



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD JURÍDICA

En consecuencia, la Municipalidad de Arica deberá proceder, a la brevedad, a normalizar la situación que afecta a la recurrente doña Dina Gutiérrez Huanca, recalculando y regularizando su situación remuneratoria desde el 19 de junio de 2008 y hasta la fecha, de conformidad a lo señalado por el presente pronunciamiento jurídico, dentro de un plazo no superior a treinta días contados desde la fecha de este oficio, inculcando de lo actuado a esta Contraloría Regional.

Aclárese y complementarse el dictamen N° 164, de 2011, de esta Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Remítase copia del presente Oficio al Director de Control y al Director del Departamento de Administración de Educación

Saluda atentamente a Ud.

DANNY ADOLFO SEPUÉLVEDA RAWEZ
Abogado
Contraloría Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

ANEXO N° 5



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CONCLUSIONES

Respecto de las materias señaladas en el cuerpo del presente informe, la Municipalidad de Arica, Región de Arica y Parinacota, deberá adoptar las medidas conducentes a corregir las observaciones planteadas, las que deberán contemplar, al menos, las siguientes acciones:

En relación a las observaciones consignadas en el punto 2.1 letras a), b), c), d), e), f), g), y h) sobre aspectos generales de los procesos de adquisiciones de este Informe Final, el municipio deberá disponer de las siguientes acciones administrativas:

1. En atención a lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de dicha disposición legal, la Municipalidad de Arica deberá proceder a elaborar, aprobar y publicar en el sistema de información de compras públicas:

a) El plan anual de compras y contrataciones, así como una metodología de evaluación anual de los resultados de los contratos celebrados y del rendimiento de los bienes y servicios adquiridos; y

b) Un manual de procedimientos de adquisiciones, que actualice, estructure y explique una metodología, orientada a lograr un adecuada, eficiente y correcta, administración y ejecución de las acciones administrativas que involucran los procesos de compra de bienes y servicios, control de existencias, y control de bienes muebles e inmuebles, a fin de velar por su resguardo, correcto uso y estado de conservación, definiendo además, el personal responsable de dichas obligaciones.

Lo anterior mediante el correspondiente acto administrativo dictado acorde el artículo 3° de la ley N° 19.880 y artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Implementar las acciones administrativas que sean necesarias, con el propósito de velar por el resguardo de los bienes muebles adquiridos, una vez que han sido recepcionados, evitando que personal que no ha sido designado mediante un acto administrativo, participe en la recepción de bienes adquiridos por el municipio.

3. Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normativa sobre compras y contratación pública, aplicando sólo en los casos expresamente establecidos en la ley, con carácter excepcional, los sistemas de licitación privada o contratación directa, y en la medida que concurran las causales establecidas en la Ley de Compra o en el artículo 1° de su reglamento, a través de una resolución fundada del jefe superior de la entidad, observando en dichos procesos la normativa referida a las garantías exigibles y evaluando las propuestas de conformidad a los criterios estipulados en las bases administrativas.

4. Disponer las acciones de control que resulten pertinentes a fin de evitar la alteración de los procedimientos normales de adquisición, particularmente en lo que dice relación con la fragmentación de las compras, velando por el estricto cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del artículo 7° de la ley N° 19.886, y artículo 13° del reglamento respectivo.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

5. Respecto de los procedimientos excepcionales de trato o contratación directa contemplados en el artículo 10 del reglamento de compras, el municipio deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo 51° de ese reglamento, especialmente en lo que refiere al deber de adjuntar al menos tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores, excluyendo de esa exigencia sólo aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del citado artículo 10.
6. Respecto al actuar de los integrantes de las comisiones evaluadoras, la entidad deberá ejercer los controles pertinentes a fin de velar que éstos se ajusten estrictamente a lo establecido en los artículos 27, inciso quinto, y 39 del reglamento de la ley N° 19.886, sobre Compras Públicas, texto que prohíbe que durante todo el periodo de evaluación, mantengan contacto con los oferentes, con excepción de la solicitud de aclaraciones y pruebas que pudiere requerir la entidad licitante, materias respecto de las cuales la entidad deberá disponer las correspondientes medidas de control a fin de evitar su ocurrencia.
7. Impartir las instrucciones y disponer de las acciones que permitan verificar que el Tesorero Municipal, apruebe todos los egresos que el municipio tramite en respaldo de los correspondientes decretos de pago.
8. Disponer las medidas de control que permitan velar por la estricta observancia del uso del sistema de compras públicas y las diversas herramientas modalidades de contratación que dispone ese software, evitando el uso de giros globales y operar con dinero efectivo en el financiamiento de bienes o servicios por valores mayores a 5 UTM que no se ajustan al concepto de "gastos menores" establecido en la normativa contable.
9. Disponer el estricto cumplimiento de lo señalado en la ley sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, en lo específico, el artículo 18° de esa preceptiva legal y 54 del texto que la reglamenta, debiendo desarrollar todos sus procesos de compras utilizando solamente el sistema de información de la Dirección, incluyendo todos los actos, documentos y resoluciones relacionados directa o indirectamente con los procesos de compras, a través de la utilización de los formularios elaborados por la Dirección y del ingreso oportuno de la información requerida en el sistema de información, absteniéndose de adjudicar ofertas que no hayan sido recibidas a través del Sistema de Información, salvo lo dispuesto en el artículo 62 del citado reglamento.
10. En relación a la eventual aplicación de cobro de multas por el atraso en la entrega de productos objeto de una licitación, el municipio deberá ajustar su actuar a los procedimientos contables e instrucciones contenidas en el oficio circular N° 36.640, de 2007, de esta Contraloría General.
11. El municipio deberá velar por el estricto cumplimiento de las condiciones que fueron previstas en las correspondientes bases, cuyo acatamiento necesariamente deberá ser cumplida por las partes que suscriben el respectivo contrato, debiendo la Entidad abstenerse de contemplar en este último, exigencias diversas o que no formaron parte del pliego de condiciones que rigieron la propuesta.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

12. La Entidad deberá implementar las medidas que permitan monitorear el cumplimiento de los plazos de entrega de los productos que componen las ofertas de los proveedores, al momento de ser adjudicada la licitación, tales como, capacitaciones y servicio técnico de mantención preventiva, los que deberán ser exigidos a todo evento.

Respecto de las observaciones contenidas en el punto 2.2 sobre examen practicado a las adquisiciones.

1. En relación con la propuesta pública N° 47/2010, ID N° 2369-42-LE10, sobre "Adquisición de uniformes, temporada invierno, para el personal femenino de la Ilustre Municipalidad de Arica", la entidad deberá disponer los ajustes contables a fin de corregir las diferencias entre los registros de la obligación de la orden de compra y el devengamiento de la factura, en concordancia con los gastos efectivamente incurridos sobre esa materia.

2. En relación con las adquisiciones de 13.000 bolsas de golosinas compradas para la celebración del día del niño correspondiente al año 2010, esa Entidad Edilicia deberá acreditar mediante los respectivos respaldos, la efectiva entrega de los productos a la comunidad infantil de Arica, clubes de infantes y juntas de vecinos.

En lo que dice relación a otros alcances advertidos en la auditoría.

1. Respecto, de la pérdida de la impresora laser HP, modelo P2055, DN, Monocromática, rótulo de inventario N° 37263, corresponde que esa Entidad instruya una investigación sumaria a fin de determinar la existencia de responsabilidades comprometidas.

2. Requerir y someter a un rápido y eficaz examen los antecedentes de respaldo sobre gastos por concepto de seis desplazamientos efectuados en la ciudad de Tumaco, Colombia por un monto de \$200.000.- entregados a doña Yanet Gallardo Delgadillo.

Sin perjuicio de lo expresado en los acápites anteriores, corresponde que el municipio considere en el contexto de los procedimientos disciplinarios que la autoridad expresa que procederá a instruir, la investigación de las eventuales responsabilidades administrativas que se deriven de los siguientes hechos:

1. En relación a las propuestas públicas N° 47/2010, ID N° 2369-42-LE10 y N° 60/2010, ID 2369-50-LP10, respecto de los funcionarios que formaron parte de la unidad técnica de fiscalización, no haber dispuesto las acciones administrativas para velar por la correcta y oportuna recepción de los productos objeto de la licitación, omitiendo además informar oportunamente sobre estos incumplimientos, impidiendo con ello, hacer efectivo el cobro de garantías o multas contempladas en las respectivas bases administrativas.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. Respecto a la propuesta ID 2369-50-LP10, N° 60/2010, sobre adquisición de laboratorios multimedia y software de matemáticas y lenguaje para diversos colegios de la comuna de Arica, haber transgredido el principio de igualdad de los oferentes y lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 27 y lo dispuesto en el artículo 39, ambos del decreto N° 250, de 2004, reglamento de la ley de compras públicas, conducta que se manifestó al mantener contacto telefónico con la empresa adjudicataria, Arquimed Ltda., entre la fecha de publicación, apertura técnica y económica de la propuesta.

Asimismo deberá considerar en dicha investigación, la responsabilidad de quienes no velaron por la correcta y oportuna entrega de los bienes adquiridos a la empresa Arquimed Ltda., al ser recibidos por personal que carecía de las competencias técnicas que le permitieran verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de la propuesta.

Finalmente el municipio deberá agilizar el término de los sumarios administrativos instruidos mediante decretos N° 5.618, 6506 y 5188, de octubre y diciembre de 2009, y septiembre de 2010, con ocasión de las irregularidades asociadas a la contratación del servicio de aseo y mantención de oficinas de ese municipio, debiendo informar a esta Contraloría Regional, en el más breve plazo, el resultado de dichos procesos.

Teniendo en consideración las observaciones contenidas en los numerales precedentes, procedería remitir copia del presente Informe Final al Alcalde de la Municipalidad de Arica, con el propósito que tome debido conocimiento de su contenido, y disponga, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las medidas tendientes a regularizar los aspectos observados, como consecuencia de las decisiones que adopte para la normalización de las mismas.

En último término, cabe señalar que la adopción y efectividad de las medidas que sean adoptadas serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización de esta Entidad Superior de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

ANEXO N° 6



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

6. Respecto de las labores desempeñadas por doña Ingrid Valdebenito Nassar en la Intendencia Regional de Arica y Parinacota.

Tal como lo señala la denunciante, se comprobó que a contar del día 17 de mayo de 2010, la persona denunciada desempeña labores en la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, en virtud de un contrato a honorarios celebrado con el Ministerio del Interior, el cual fue renovado para el año 2011.

Conclusiones

En consecuencia, la investigación practicada por este Órgano Superior de Control en la Municipalidad de Arica, ha permitido verificar la existencia de hechos que apreciados objetiva y ponderadamente permiten concluir lo siguiente.

1.- A contar del mes de octubre del año 2008, doña Ingrid Valdebenito Nassar fue beneficiaria del subsidio de Agua potable y Alcantarillado, que regula la ley N° 18.778, otorgado por la Municipalidad de Arica, al cual renunció en forma voluntaria en el mes de agosto de 2011, aludiendo a su cambio de domicilio, sin perjuicio que esa decisión, tal como lo reconoce, coincidió con el inicio de la presente investigación.

2.- En razón del beneficio citado en el numeral anterior, y los antecedentes verificados se pudo comprobar que la beneficiaria cumplía con los requisitos establecidos para ser adjudicataria del subsidio de agua potable.

3.- Los testimonios reunidos durante la investigación, referidos al proceso de levantamiento de la información contenida en las fichas de protección social, tomadas en el periodo 2007-2008, advierten sobre la existencia de eventuales errores de codificación, por lo que el Municipio de Arica, deberá agilizar el proceso de actualización y eventual corrección de estos instrumentos, a fin de evitar que sean empleados en la entrega de beneficios a personas que eventualmente no cumplan las condiciones que la normativa a considerado para la postulación a los diversos beneficios.

4.- A lo anterior, corresponde agregar que la Municipalidad de Arica, deberá disponer de las medidas de control que le permitan advertir y evitar que se prolongue la percepción de este tipo de subsidios, por personas cuya situación socioeconómica o de domicilio haya variado, en cuyo caso deberá aplicar lo consignado en el artículo quinto de la preceptiva legal señalada anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota



ANEXO N° 7



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Conclusiones

Respecto de las materias señaladas en el cuerpo del presente informe, la Municipalidad de Arica, deberá adoptar las medidas conducentes a corregir las observaciones planteadas, las que deberán contemplar, al menos, las siguientes acciones:

1. Disponer las medidas correctivas e implementar los procedimientos de control pertinentes, que permitan establecer un sistema que sea capaz de garantizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y sus correspondientes modificaciones, así como lo dispuesto en el decreto 235, de 2008, del Ministerio de Educación que contiene el reglamento a esa normativa, entre otras:

a) Corresponde que el Departamento de Educación de la Municipalidad de Arica, proceda a practicar en forma periódica, análisis contables comparativos entre los ingresos percibidos por ese concepto, y la información obtenida a través de la plataforma web del el Ministerio de Educación, a fin de detectar e informar oportunamente, el motivo y la cuantía de las eventuales diferencias de recursos financieros no percibidos, lo que permitirá además, verificar que su cuantía por cada unidad educacional, se ajusta efectivamente al monto que por ley le corresponde percibir.

b) Procede además que el DAEM de Arica disponga los mecanismos que le permitan cumplir oportunamente con la rendición de los recursos recibidos por concepto de SEP, en los términos establecidos en la letra a) del artículo 7°, de la ley N° 20.248, así como los medios de control que resulten necesarios para resguardar los antecedentes que respaldan y sustentan la legalidad de los gastos financiados.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Con todo el Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica deberá dar estricto cumplimiento al convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, y en general a todos los requisitos establecidos en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

2. Disponer la ejecución de auditorías periódicas que entre otras pruebas contemple la verificación de las respectivas conciliaciones bancarias, análisis de saldos y examen de la legalidad de los gastos financiados con recursos de la SEP, disponiendo para ello, en forma previa, el uso exclusivo de una cuenta corriente para administrar los recursos provenientes del Ministerio de Educación por ese concepto.
3. Aprobar oportunamente, mediante los correspondientes actos administrativos dictados conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y 3° de la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, todos los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, suscritos con el Ministerio de Educación, que incorporen las escuelas de la comuna al Programa SEP.
4. Implementar los mecanismos de control pertinentes que permitan verificar el efectivo cumplimiento por parte del DAEM de Arica y de los establecimientos educacionales bajo su administración, de las acciones y metas contempladas en los Planes de Mejoramiento Educativo, y de las restantes obligaciones consideradas en el artículo 26 de la ley N° 20.248, de 2008.
5. Abstenerse de contratar docentes para la prestación de servicios en labores de reforzamiento educativo, que se encuentren inhabilitados, con motivo de haber cesado de sus funciones por aplicación del artículo N° 2 transitorio inciso final, de la ley N° 20.158 sobre beneficios para profesionales de la educación.
6. En lo concerniente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, el municipio deberá considerar aquellas personas o entidades que cumplan los estándares de certificación para integrar el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo administrado por el Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 letra d) de la ley N° 18.956, que es el sucesor del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, creado por el texto vigente del artículo 30 de la ley N° 20.248.
7. Abstenerse de contratar con cargo al financiamiento de los recursos aportados por la ley N° 20.248, de personal encargado de labores administrativas en la Unidad de Administración de la SEP, por cuanto éstos recursos especiales están destinados exclusivamente a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo y no a funciones de apoyo cuya responsabilidad y financiamiento es de competencia del DAEM de Arica.
8. Disponer la aplicación de recursos de la SEP, entre otros, a la compra de artículos y máquinas de oficina, según la necesidad efectiva que requieran las unidades educacionales que albergan a los alumnos considerados prioritarios según las disposiciones contenidas en la ley N° 20.248, resguardando su uso exclusivo en actividades vinculadas a los Planes de Mejoramiento Educativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, inciso 3°, del decreto 235, reglamento de dicha ley.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

9. En relación a las erogaciones que carecen de documentación de respaldo, deberá disponer los procedimientos y mecanismos de control que le permitan, acreditar la documentación que sustenta los gastos incurridos por un total de \$9.550.000.- y \$10.290.000.- correspondientes al año 2010 y 2011, respectivamente, según los registros mayores de la cuenta N° 1140313, entregados como fondos a rendir; y otros, que no fueron suficientemente acreditados por un total de \$1.364.904.- que permitan validar su efectiva correlación y vinculación con los objetivos de los Programas de Mejoramiento Educativo.

10. Abstenerse de hacer entrega de recursos en efectivo como "fondos fijos" a docentes directivos que no han rendido en forma documentada los recursos que previamente le fueron asignados, debiendo disponer el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

11. El DAEM de Arica, deberá disponer los mecanismos pertinentes que permitan efectuar cuadraturas financiero contable de los recursos percibidos y pagados correspondientes a la ley SEP, cuyo resultado deberá ser conciliado con los registros mayores por escuela de los recursos y gastos que según presupuesto se han percibido y gastado, permitiendo un control efectivo de los eventuales saldos o excedentes financieros.

12. El DAEM de Arica, deberá rendir cuenta por la totalidad de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y los gastos asociados al Plan de Mejoramiento Educativo de acuerdo a la categorización de los ítems fijados para esos efectos por el Ministerio de Educación en estricto cumplimiento al calendario fijado para esos efectos.

13. Disponer los elementos y mecanismos de gestión que sean pertinentes orientados a crear y fortalecer una adecuada capacidad operativa que le permita al DAEM de Arica, cubrir la demanda de solicitudes de compra de materiales de los directores de establecimientos educacionales considerados en el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, cuya implementación es financiado con recursos de la ley N° 20.248, a fin de evitar el retraso en la adquisición de materiales y servicios necesarios para la implementación de las actividades incluidas en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada escuela.

14. En cuanto a los procesos de licitación pública para la contratación e implementación de los servicios de asistencia técnica educativa para los establecimientos urbanos y rurales, adscritos al DAEM de Arica, en el marco de la ley N° 20.248 (SEP), que contempla además, el seguimiento y monitoreo integral de los planes de mejoramiento educativo, la evaluación de ciertos subsectores, y la capacitación de los docentes, entre otras materias, el municipio deberá disponer los mecanismos de control a fin de evaluar el cumplimiento de las necesidades educacionales de los establecimientos beneficiados, informando a los docentes directivos sobre las labores y obligaciones de las personas o empresas contratadas, a fin de que éstos participen del control de la entrega completa y oportuna de los bienes y servicios convenios.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

15. Dar estricto cumplimiento a las bases administrativas de las propuestas públicas para la contratación e implementación de los servicios de asistencia técnica educativa, entre otras, haciendo efectivo el pago de los servicios, únicamente cuando la Unidad Técnico Fiscalizadora proceda a emitir el informe en el que da cuenta del desempeño satisfactorio de las actividades descritas en la oferta del adjudicatario.

16. El DAEM de Arica, deberá implementar en los establecimientos educacionales, acciones de supervisión que le permitan comprobar el correcto y oportuno cumplimiento de las funciones de reforzamiento a cargo de monitores financiados con fondos SEP, velando además que este personal bajo ninguna circunstancia reemplace al docente a cargo de una asignatura o subsector de aprendizaje.

17. La Municipalidad de Arica, deberá abstenerse de contratar aún bajo la modalidad de honorarios, a personas que mantengan contratos vigentes por un monto igual o superior a 200 UTM, habida cuenta de la prohibición impuesta por el artículo 54, literal a), de la ley N° 18.575, aplicable a todos los servidores públicos, dentro de los cuales se encuentran las personas contratadas bajo esa modalidad, de conformidad con la jurisprudencia de esta Contraloría General

Finalmente el municipio deberá disponer a la brevedad las investigaciones y sumarios administrativos anunciados, con ocasión de las irregularidades detectadas en el presente informe, debiendo agilizar su tramitación e informar a esta Contraloría Regional, en el más breve plazo, el resultado de dichos procesos.

Teniendo en consideración las observaciones contenidas en los numerales precedentes, procedería remitir copia del presente Informe Final al Alcalde de la Municipalidad de Arica, con el propósito que tome debido conocimiento de su contenido, y disponga, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las medidas tendientes a regularizar los aspectos observados, como consecuencia de las decisiones que adopte para la normalización de las mismas.

En último término, cabe señalar que la efectividad de las medidas que sean adoptadas, serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización de esta Entidad Superior de Control.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota



ANEXO N° 8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 2

- 15 -

emolumentos erróneamente pagados por esa entidad edilicia, consideraron el alcance líquido del incremento previsional y no la totalidad de lo pagado con ocasión del cálculo de ese componente remuneratorio, por lo que deberá emitir las respectivas resoluciones complementarias, con el objeto de ajustar los montos referidos.

V.- CONCLUSIONES

1.- En lo que concierne a los pagos correspondientes al año 2009, se verificó que 11 municipalidades, equivalentes al 9,32% de la muestra, no realizaron pagos indebidos por el concepto analizado en el presente informe. Por el contrario, 107 municipios, correspondientes al 90,68% del total incluido en la muestra, incurrieron en tal conducta, basadas en una errónea interpretación del dictamen N° 8.466, de 2008, acción que involucró, en el año 2009, un monto mal pagado ascendente a \$ 7.443.156.625.-. Ello consta en el capítulo I, N° 1.

2.- 79 de esas 107 municipalidades, correspondientes al 73,83% de las que efectuaron pagos indebidos, regularizaron la situación, corrigiendo la modalidad de cálculo. Otros 3 municipios, que equivalen al 2,8%, si bien efectuaron el pago regular en la forma que corresponde, pagaron por planilla suplementaria, en forma extraordinaria y retroactiva, incluyendo en la base de cálculo otras asignaciones, conducta que, en todo caso, no repitieron. Al respecto, corresponde que la Municipalidad de Melipilla materialice el cumplimiento de la resolución N° 1.201, de 2011, de este origen, y la de El Monte inicie los descuentos que proceden, salvo que acredite haberse impetrado una solicitud de condonación y/o facilidades, ante este Organismo de Control, todo lo cual deberá ser informado documentadamente por ambos entes edilicios en el término de 10 días. En cuanto a la tercera municipalidad en la situación descrita, La Granja, ella está dando cumplimiento a la resolución N° 4.383, de 2010 (capítulo I, N° 2).

3.- Además, de los municipios que pagaron erróneamente, 26 de ellos, correspondientes al 24,30%, solicitaron condonación o facilidades para el reintegro de las sumas percibidas indebidamente, lo que ha dado origen a resoluciones de esta Contraloría General respecto de 20; encontrándose las 6 restantes, a la fecha de término de la auditoría, pendientes de resolver (capítulo I, N° 3).

4.- Luego, 25 entes edilicios, correspondientes al 23,36% de los municipios que pagaron mal, no han corregido la base de cálculo del beneficio remuneratorio en comento, sustentándose 24 de ellos en la interposición de demandas judiciales o recursos de protección, en tanto la restante no adujo razones para ello (capítulo I, N° 4).

Al respecto, y tal como se señala en el citado numeral, la sola existencia de acciones judiciales entabladas a fin de que se determine una forma de calcular el pago del incremento previsional consagrado en el artículo 2° del decreto ley N° 3.501, de 1980, en términos diversos a los establecidos por la normativa legal y jurisprudencia administrativa vigentes, en modo alguno justifica que los municipios no den cumplimiento a éstas, a lo cual están obligados en virtud de lo dispuesto en los artículos 1°, 6°, 16 y 19, de la ley N° 10.336.

Por ende, solo correspondería efectuar el cálculo y consiguiente pago en una forma distinta, en aquellos casos en que exista un fallo ejecutoriado que así lo disponga, una orden de no innovar en tal sentido o



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 2

- 16 -

concurra un equivalente jurisdiccional, debidamente autorizado por el tribunal respectivo, sin perjuicio de que, tratándose de estos últimos, este Organismo de Control ha dispuesto poner los antecedentes en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado, para el ejercicio de las facultades que le son propias, en defensa del interés público comprometido.

De este modo, en todos aquellos casos en que no concurra alguna de las situaciones excepcionales a que se refiere el párrafo precedente, los municipios incluidos en el anexo 6 de este informe deberán rectificar el cálculo y proceder en la forma prevista en la normativa y jurisprudencia vigentes y latamente reseñadas en el mismo. Ello, sin perjuicio de que la respectiva Contraloría Regional deberá deducir el reparo pertinente, en relación con los pagos indebidos practicados hasta la fecha del examen, en atención a lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General.

Asimismo, en los casos en que existan transacciones, conciliaciones o avenimientos, procede que las respectivas Contralorías Regionales revisen la regularidad de tales acuerdos y determinen si con ellos se produjo detrimento o perjuicio para el patrimonio o los intereses municipales. En tal caso, deberán adoptar las medidas necesarias para que se determinen y hagan efectivas las eventuales responsabilidades administrativas y civiles que se deriven de tales hechos, según lo han establecido los dictámenes N°s. 46.408, y 51.794, de 2011, entre otros.

5.- Respecto de los pagos realizados en el año 2010, de cuyo análisis da cuenta el capítulo II, numeral 1, se verificó que 77 municipios, que corresponden al 65,25%, del total de la muestra, calcularon y pagaron el incremento previsional establecido en el artículo 2°, inciso segundo, del decreto ley N° 3.501 de 1980, conforme la normativa legal vigente y la jurisprudencia administrativa emanada de esta Entidad Fiscalizadora, sobre la materia.

Por el contrario, 41 municipios, esto es, el 34,75% del total de la muestra, no se ajustaron al procedimiento legal de cálculo del beneficio en análisis, al considerar asignaciones no afectas a imposiciones al 28 de febrero de 1981.

Por otra parte, del total de la muestra, se verificó que en las 51 municipalidades referidas en el numeral 9, del capítulo IV, se iniciaron acciones judiciales relacionadas con la materia, a cuyo respecto debe entenderse reproducido el análisis señalado en la conclusión precedente. Cabe agregar que solo en 14 de los 51 casos referidos se verificó la existencia de un avenimiento o transacción, cuyos antecedentes se remitirán al Consejo de Defensa del Estado para el ejercicio de las facultades que le son propias, en defensa del interés público comprometido, lo que debe entenderse sin perjuicio de las acciones correctivas que deben adoptar tanto los respectivos municipios como las Contralorías Regionales.

6.- En cuanto al factor que corresponde aplicar para el cálculo del beneficio, se constató que el 100% de los municipios que conforman la muestra, aplicaron el factor de aumento fijado en el decreto ley N° 3.501 de 1980 (capítulo II, N° 2).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 2

- 17 -

No obstante, 33 municipalidades, identificadas en anexo N° 8, que representan un 27,97% del total de la muestra consideraron, en ciertos casos, factores de incremento distintos a los establecidos en la norma señalada, a cuyo respecto, corresponde que las respectivas autoridades edilicias dispongan las medidas tendientes a pagar las diferencias en favor de los funcionarios y obtener el reintegro de los montos pagados en exceso, según corresponda, informando documentadamente a la Contraloría Regional pertinente en el plazo de 30 días.

7.- Por otra parte, 51 municipalidades, equivalentes al 43,22% del total de la muestra, señaladas en el anexo N° 9, no observaron la jurisprudencia administrativa contenida entre otros, en el dictamen N° 27.927, de 2006, referido al factor de incremento previsional aplicable a quienes, estando en la planta de auxiliares, desempeñan trabajos en que predomina el esfuerzo intelectual por sobre el físico, o viceversa, a cuyo respecto, las autoridades comunales respectivas deberán pagar retroactivamente las diferencias a favor de los funcionarios y obtener la restitución de las sumas pagadas en exceso, lo cual deberá ser acreditado a la Contraloría Regional que corresponda en el término de 30 días (capítulo II, N° 2).

8.- Sobre las cotizaciones previsionales, se determinó que 114 municipalidades, correspondientes a un 96,61% del total de la muestra, realizaron los pagos respectivos dentro de los plazos legales (capítulo III).

Los 4 municipios restantes, detallados en anexo N° 11, que corresponden al 3,39% del total de la muestra, no efectuaron tales pagos dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones, a cuyo respecto corresponde que esas entidades comunales adopten las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones como la observada, teniendo en cuenta que, conforme lo previsto en el artículo 6°, inciso primero, de la ley N° 19.780, los Alcaldes que no paguen en forma oportuna las cotizaciones previsionales de sus funcionarios o trabajadores de los servicios traspasados en virtud de lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, o no den debido cumplimiento a los convenios de pago de dichas cotizaciones, o no enteren los correspondientes aportes al Fondo Común Municipal, incurrirán en causal de notable abandono de sus deberes, conforme a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo cual aparece reiterado en la ley N° 20.255, artículo 97.

Además, las Municipalidades de Coquimbo, Monte Patria y Lago Verde, deberán regularizar los descuentos que debieron practicarse y enterarse sobre pagos de incremento previsional, sin observar el porcentaje que corresponde según la afiliación de los funcionarios (capítulo III, N° s. 1, 2 y 3).

9.- En lo que toca a las órdenes de reintegro emanadas de este Organismo de Control, de las 106 originalmente dictadas, 16 (15,09%) ha sido dejadas sin efecto mediante dictamen, por lo que subsisten 90 vigentes, respecto de las cuales 29 municipios —que equivalen al 32,22%— les han dado cumplimiento parcial o han solicitado condonación o facilidades para el reintegro. Al respecto, procede que las municipalidades de Nogales, Santa Juana y Lago Verde, acrediten ante la respectiva Contraloría Regional el reintegro de las sumas aun pendientes o bien, requieran condonación o facilidades para ello, en el término de 60 días, transcurrido el cual sin que se haya dado cabal cumplimiento a la respectiva orden de reintegro, se formulará el reparo pertinente (capítulo IV, N° 1).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 2

- 18 -

A su turno, de las que efectuaron tal solicitud, en 20 casos se ha dictado resolución, de las cuales, 9 municipios les están dando cumplimiento. Por el contrario, los otros 11, esto es 55% de los que obtuvieron facilidades para el reintegro, cuyo detalle consta en anexo 13, hasta el término de la fiscalización, no han cumplido la respectiva resolución. Al respecto, deberá ordenarse la instrucción de los procedimientos disciplinarios que procedan, a fin de determinar las responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de que se trata, debiendo remitirse el decreto que así lo ordene por cada uno de esos municipios a la respectiva Contraloría Regional y a la División de Municipalidades, en el caso de la Municipalidad de Melipilla, en el término de 10 días.

10.- Respecto de los 61 municipios identificados en el anexo 15, cuyos funcionarios no se han acogido -o lo han hecho solo parcialmente- a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N° 10.336 y que no han reintegrado las sumas mal percibidas, procede que las autoridades edilicias materialicen los descuentos pertinentes, conforme las resoluciones que ordenaron el reintegro de los montos pagados en exceso en cada caso, dando cumplimiento a lo instruido por este Organismo de Control, o bien, acrediten la solicitud de condonación o facilidades a las respectivas Contralorías Regionales, en el término de 30 días. Vencido dicho plazo sin que se haya procedido en los términos descritos, procede que las aludidas sedes formulen los reparos correspondientes (capítulo IV, N° 1).

11.- En cuanto a la Municipalidad de Lanco, corresponde que la Contraloría Regional deduzca el reparo pertinente, toda vez que ha verificado pagos irregulares en el año 2011, sin contar con una resolución judicial ejecutoriada en tal sentido.

12.- En relación a la Municipalidad de Cisnes, procede que se le restituya al Alcalde la suma de \$ 877.385.-, que reintegró en exceso. Asimismo, corresponde que el resto del personal de esa entidad edilicia reintegre las sumas percibidas indebidamente, aun cuando no se haya dictado orden expresa en tal sentido por este Organismo de Control, conforme las conclusiones del dictamen N° 50.142, de 2009, según el cual, las autoridades comunales que hubieran incurrido en error al calcular el incremento previsional, debían modificar su actuar y ajustar dicho cálculo, ordenando la devolución de las sumas mal pagadas, ya que, de lo contrario, se generaría un enriquecimiento sin causa a favor de los funcionarios, en desmedro del patrimonio municipal, sin perjuicio del derecho de los respectivos servidores públicos de solicitar las facilidades para su reintegro o las condonaciones a que hubiere lugar; aspectos que deberán ser verificados por la Contraloría Regional y, en su defecto, formular el reparo pertinente.

13.- En otro orden de consideraciones, se determinó que en las Municipalidades de Putre, General Lagos, Requínoa, Estrella, Yumbel, Cisnes, Lago Verde, Río Ibáñez, Porvenir, Río Verde y San Gregorio existen ex funcionarios que se desvincularon sin reintegrar las sumas percibidas indebidamente, a cuyo respecto corresponde que las autoridades comunales efectúen las gestiones administrativas tendientes a obtener de la restitución de los montos pagados indebidamente, lo cual será verificado en futuras visitas (capítulo IV, N° 2).

14.- Sobre el pago retroactivo sin sustento, efectuado por la Municipalidad de Alto Hospicio al señor Osvaldo Zenteno Pinto, a autoridad edilicia deberá remitir a la Contraloría Regional de Tarapacá los antecedentes que respalden el desembolso de que se trata, en el término de 30 días (capítulo IV, N° 3).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 2

- 19 -

15.- En torno a los sueldos bases considerados erróneamente por las Municipalidades de Pozo Almonte, Iquique, Los Vilos, Coquimbo, Arauco, Tomé, Cisnes y, Lago Verde, para el cálculo del beneficio remuneratorio en estudio, las respectivas autoridades edilicias deberán recalcular el incremento previsional en los términos que corresponde, según se ha expuesto latamente en el presente informe y, además, ordenar la devolución y obtener el reintegro de las sumas pagadas erróneamente, según corresponda en cada caso, lo cual deberá ser informado a las respectivas Contralorías Regionales en el término de 30 días (capítulo IV, N° 4).

16.- Por otra parte, las municipalidades de Taltal, Viña del Mar y San Esteban, deberán remitir a la Contraloría Regional de Antofagasta y de Valparaíso, respectivamente, en un plazo de 15 días, los decretos que omitieron proporcionar durante la auditoría, según se observa en el numeral 5, del capítulo IV.

17.- A su turno, el Alcalde de la Municipalidad de Los Vilos deberá remitir en el término de 30 días a la Contraloría Regional de Coquimbo, los decretos que avalen los nombramientos de las personas indicadas en el anexo 19, en tanto, la autoridad edilicia de Salamanca deberá obtener la devolución de las sumas pagadas por el concepto analizado en este informe al señor Sergio Tobar Moreno, atendida la naturaleza de su vinculación, informando documentadamente en el mismo término a la citada sede regional de este Organismo de Control (capítulo IV, N° 6).

18.- Sobre las contabilizaciones erróneas determinadas en las Municipalidades de Santa María y Porvenir, las autoridades comunales respectivas deberán ajustar el registro de sus operaciones a la normativa contable contenida en el oficio circular C.G.R. N° 60.820, de 2005 y sus modificaciones, y a los procedimientos establecidos en el oficio circular C.G.R. N° 36.640, de 2007 y sus modificaciones, lo cual será verificado por las Contralorías Regionales de Valparaíso y de Magallanes y Antártica Chilena, respectivamente, en futuras visitas de seguimiento (capítulo IV, N° 7).

19.- En cuanto a la inconsistencia entre decretos de pago y los libros de remuneraciones, respecto del incremento previsional, observada en las Municipalidades de Santa María y San Felipe, corresponde que las entidades edilicias realicen un análisis de las diferencias determinadas por este Organismo de Control, cuyo resultado deberá ser informado en un plazo de 15 días a la Contraloría Regional de Valparaíso (capítulo IV, N° 8).

Finalmente, sobre las diversas situaciones reseñadas en el numeral 10, del capítulo IV, referidas a las Municipalidades de Los Vilos, Nogales, San Antonio, Curanilahue, Florida, Lanco, Puerto Montt, Quellón, Cisnes y San Gregorio, las autoridades comunales deberán adoptar las medidas tendientes a regularizar los hechos observados en cada caso, informando documentadamente en el término de 30 días, a la respectiva sede regional.

Transcribese a los Alcaldes, los concejos municipales y las direcciones de control de las Municipalidades de La Granja, Melipilla, Peñaflo, La Pintana, Buin, Conchalí, El Bosque, Puente Alto, Pirque, Providencia, Lampa, Independencia, Macul, El Monte, Curacaví, Arica, Camarones, Putre, General Lagos, Alto Hospicio, Iquique, Pozo Almonte, Antofagasta, Tocopilla, María Elena, Taltal, Copiapó, Vallenar, Freirina, Tierra Amarilla, Coquimbo, Vicuña, Monte Patria, Ovalle, Los Vilos, Illapel, Salamanca, El Quisco, Hijuelas, La Ligua,

6.- CONVENIOS CELEBRADOS

CONVENIOS DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

CONVENIOS VIGENTES AL 31/12/2011 DE LOS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
1	Convenio de transferencia Gobierno regional de Arica y Parinacota con la I.M.A. para ejecución de Proyecto, "Construcción de Areas Verdes Estadio Carlos Dittborn, Arica"	41.009.000	03/01/2011	05/01/2011
2	Modificación de Convenio de prom. de la salud, entre Secretaría Ministerial de Salud, Región Arica y Parinacota y la I.M.A		03/01/2011	05/01/2011
3	Convenio de colaboración entre la I.M.A, la Asociación de Damas Salesianas, para el acompañamiento psicofectivo, educativo y formativo de la madre adolescente.	14.028.000		07/01/2011
4	Convenio de ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", entre el Servicio Nacional de la mujer e I.M.A.	13.776.000	06/01/2011	11/01/2011
5	Anexo convenio de transferencia de recursos, entre el ministerio de Educación Formulario	34.543.000	06/01/2011	11/01/2011
6	presentación proyectos formato B 2011		12/01/2011	12/01/2011
7	Convenio de colaboración financiera para la implementación del sistema integrado de promoción y prevención "vida sana entre el Ministerio del Interior y la I.M.A.	7.999.992	21/12/2011	21/01/2011
8	Realización de contrato de arrendamiento entre corporación nacional forestal, región Arica y Parinacota e IMA.			
9	Notificación y resolución de Subv. De cooperación Intern. Concedida a la I.M.A. proyecto desarrollo de la mancomunidad de municipios de la región andina fase II marco programa municipio.	50.000 E	11/01/2011	27/01/2011
10	Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente entre la familia y sus derechos entre Fosis e I.M.A.	52.211.012	24/01/2011	28/01/2011
11	Convenio entre Ministerio de Educación e I.M.A, Tecnología para una educación de calidad.	34.543.000	06/12/2011	06/12/2011
12	Convenio colaboración I.M.A, Coca-Cola, Embonor S.A.	3.000.000	11/02/2011	11/02/2011
13	Convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y la I.M.A., para la implementación de un proyecto de prevención colectiva, del consumo de drogas	16.320.000	11/02/2011	15/02/2011
14	Convenio de recaudación de permisos de circulación entre al I.M.A. y promotora CIMR Falabella S.A.		11/02/2011	16/02/2011
15	Contrato de Comodato de espacio físico entre Sodimac. S.A. e I.M.A.		11/02/2011	16/02/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
16	Convenio anticipo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario de las leyes 20.157 y 20.250, para funcionarios atención primaria salud 2010	42.892.825 40.943.152	07/02/2011	16/02/2011
17	Convenio de colaboración, entre la Fundación Nacional para la superación de la pobreza, y este municipio.	2.500.000	08/03/2011	10/03/2011
18	Convenio de colaboración para el programa "Residencia Familiar Estudiantil entre la JunaeB".		10/02/2011	10/03/2011
19	Convenio programa apoyo a la atención primaria de calidad Municipal (compra de 792 exámenes de ecotomografía abdominal).	15.858.421	07/01/2011	11/03/2011
20	Convenio de colaboración entre este Municipio y la Corporación de Formación laboral de adolescentes Corfal.			11/03/2011
21	Convenio de continuidad programa habilidades para la vida 2010-2012		09/03/2011	17/03/2011
22	Convenio de programa fortalecimiento Omil entre serv. De capacitación y empleo Sence e I.M.A.		18/03/2011	23/03/2011
23	Convenio marco entre ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica, "Ejecución programa barrio en Paz Residencial" en el marco del programa de seguridad y participación ciudadana dependiente del ministerio del interior	sin monto convenio marco	21/03/2011	31/03/2011
24	Convenio transferencia gobierno regional I.M.A. "Reposición unidades vecinales N°41, 39, 48, 69, Arica, Código BIP 30108723-0 (F.R.I.L)	44.491.000 al municipio	31/03/2011	31/03/2011
25	Convenio transferencia gobierno regional I.M.A. "Reposición unidades vecinales N°20, 24, 25, 35, 36, 37, 46, Arica, Código BIP 30108722-0 (F.R.I.L)	43.858.000 al municipio	31/03/2011	31/03/2011
26	Convenio transferencia gobierno regional Arica y Parinacota, I.M.A, "Reparación fachada escuelas, D-21, E-30, D-7y D-91	49.995.000	31/03/2011	31/03/2011
27	Convenio transferencia gobierno regional Arica y Parinacota, I.M.A, "Construcción Areas verdes sector adyacente Estadio Carlos Dittborn"	46.576.000 gob.reg. 34.405.000 Ima 12.171.000	31/03/2011	31/03/2011
28	Convenio Acreditación Omil a Incorporación a Sistema bolsa Nacional en empleo Servicio Nacional de Capacitación y empleo e I.M.A		04/04/2011	05/04/2011
29	Convenio programa de resolutivez en APS de Arica año 2011	47.910.103	07/03/2011	05/04/2011
30	Modificación de convenio mandato completo e irrevocable entre el gobierno regional de Arica y Parinacota e I.M.A.			08/04/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
31	Convenio programa de enfermedades respiratorias infantiles -IRA sala mixta, comuna de Arica 2011	10.313.500	08/03/2011	12/04/2011
32	Convenio programa centros comunitarios de salud familiar CECOF, atención primaria de salud Municipal, comuna Arica 2011	140.223.514	09/03/2011	12/04/2011
33	Convenio programa especial de control de enfermedades respiratorias del adulto, año 2011.	54.764.000	02/03/2011	12/04/2011
34	Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo Bio-Psicossocial en las redes asistenciales	100.000.000	21/02/2011	12/04/2011
35	Convenio programa de apoyo a la atención primaria de salud municipal, pago de cuidadores de personas con discapacidad severa arica año 2011	5.589.000	02/03/2011	
36	Convenio programa de imágenes, diagnósticas en APS Arica 2011	42.008.303	08/03/2011	18/04/2011
37	Convenio programa de rehabilitación integral por la red de salud	26.113.915	11/03/2011	18/04/2011
38	Convenio de colaboración empresa periodística la Cuarta S.A		21/04/2011	21/04/2011
39	Convenio de cooperación para la puesta en valor turístico del Humedal Rio Lluta entre gobierno regional de arica y agencia regional de desarrollo productivo de Arica y Parinacota e I.M.A		25/04/2011	26/04/2011
40	Convenio mandato completo e irrevocable correspondiente a proyecto reposición Plaza 1 de Mayo Arica.	299.809.000		27/04/2011
41	Convenio mandato completo e irrevocable correspondiente a proyecto "Reposición Plaza Arauco de Arica".	229.803.000		27/04/2011
42	Convenio Mandato completo e irrevocable correspondiente a proyecto "Mejoramiento Parque Lauca Trama Chapiquifa, Tucapeñ"	960.183.000		27/04/2011
43	Segundo Complemento del Convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa Conace Previene en le Comuna.	3.145.170.	17/02/2011	27/04/2011
44	Convenio sobre traspaso de recursos financieros salas IRA en, sapu arica año 2011.	1.628.008	17/03/2011	29/04/2011
45	Convenio de colaboración 2011-2013, modulo dental, comuna dental		07/03/2011	29/04/2011
46	Convenio de participación en el proyecto de "Mejoramiento progresivo de la calidad de la gestión Municipal" (Subdere)	25.000.000		02/05/2011
47	Convenio program de desarrollo de recursos humanos, capacitación funcionaria para la atención primaria municipalizada, comuna Arica.	10.278.243	31/03/2011	03/05/2011
48	Convenio circo chino Pekin por periodo 1 3 al 31/5/2011 en playa de estacionamiento de Pisina Olimpica		10/05/2011	10/05/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
49	Convenio de ejecución del programa "Área mujer, trabajo y participación 4 a 7" (Seram)	12.524.133	07/05/2011	10/05/2011
50	Convenio mandato del programa Desarrollo de recursos Humanos de atención primaria Municipal, Arica.	39.000.000	19/04/2011	13/05/2011
51	Convenio de prestación de serv. de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio Programa de desarrollo de recursos Humanos en atención primaria - otros cursos 2012.	14.460.000	12/05/2011	17/05/2011
52	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención Primaria convenio colaboración.	20.000.000	12/05/2011	17/05/2011
53	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria-diplomado resolutiveidad 2010	6.125.000	12/05/2011	17/05/2011
54	Protocolo de acuerdo para convenio de colaboración para el desarrollo de preuniversitario Municipal (UTA)		19/05/2011	19/05/2011
55	Convenio para la ejecución del programa Servicio País, cultura en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, entre la fundación para la superación de la pobreza Región Arica y Parinacota, concejo regional de la Cultura y las Artes		21/02/2011	24/05/2011
56	Convenio de transferencia financiera para la ejecución del proyecto, Complejo Deportivo Aurora de Chile, en el marco del programa barrio en paz entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y este Municipio.	24.999.525	10/05/2011	24/05/2011
57	Convenio mandato completo e irrevocable, para la ejecución del proyecto, Adquisición de camiones recolectores-compactadores, Etapa comuna de Arica.	313.739.000	26/04/2011	24/05/2011
58	Convenio de acreditación Omil e incorporación a sistema de bolsa nacional de empleo transparencia de recursos, entre el servicio nacional de capacitación y empleo (Sence)		25/03/2011	24/05/2011
59	Convenio entre el Ministerio del Interior, Seguridad Pública y la I.M.A, para la ejecución del proyecto Anif-Municipalidad de Arica, fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011.	40.000.000	25/05/2011	25/05/2011
60	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria - otros cursos 2010.	14.460.000	15/05/2011	30/05/2011
61	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria - otros Diplomado en gestión Pública.	14.460.000	12/05/2011	30/05/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
62	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria	20.000.000	12/05/2011	30/05/2011
63	Convenio de prestación de serv., de capacitación para la realización del curso inserto en el marco convenio, programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria, Convenio de colaboración. Diplomado resolucividad 2010.	6.125.000	12/05/2011	30/05/2011
64	Convenio de transferencia entre el Ministerio del Interior, Seguridad Pública y la Municip. de Arica, para la ejecución del proyecto denominado, Reposición alumbrado Público sector casco antiguo de Arica en el marco del proyecto barrio en paz.		20/05/2011	06/06/2011
65	Modificación convenio colaboración financiera entre Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I.M.A, programa Seguridad ciudadana año 2010.		02/06/2011	06/06/2011
66	Convenio mandato completo e irrevocable, Mejoramiento Plaza Bonilla, Arica código BIP N° 3014970-0	688.912.000	02/06/2011	06/06/2011
67	Convenio programa GES odontológico, Adulto 2011	103.524.421	18/04/2011	08/06/2011
68	Convenio programa de control de Tuberculosis	24.081.000	29/03/2011	08/06/2011
69	Convenio otorgamiento Cédulas Nacionales Identidad y certificación en terreno entre Servicio Registro Civil e Identificación, Dir. Regional Arica y Parinacota y la I.M.A.	1.800.000	17/06/2011	17/06/2011
70	Convenio programa odontológico integral 2011.	124.128.684	18/04/2011	22/06/2011
71	Convenio programa odontológico familiar 2011	70.497.743	18/04/2011	22/06/2011
72	Contrato comodato ACHS-IMA, Ambulancia		20/06/2011	24/06/2011
73	Convenio programa nacional de inmunizaciones 2011	1.179.299	03/06/2011	26/06/2011
74	Reglamento de prestamo arrendamiento y uso de los laboratorios y anexos 1 acta de entrega y reposición de equipamiento de lab. Movil.		29/06/2011	29/06/2011
75	Construcción Area de esparcimiento Liceo Jovina Naranjo	49.889.000	02/06/2011	29/06/2011
76	Convenio regulatorio de la transferencia de recursos y ejecución de proyectos de fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos escolares año 2011, Escuela España.	1.250.000	30/06/2011	31/12/2011
77	Escuela D-17	1.101.000	30/06/2011	31/12/2011
78	Escuela América	1.230.000	30/06/2011	31/12/2011
79	Liceo Politécnico	1.780.000	30/06/2011	31/12/2011
80	Liceo Industrial Comercial	1.600.000	30/06/2011	31/12/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
81	Liceo Agrícola	1.250.000	30/06/2011	31/12/2011
82	Liceo B-4	2.100.000	30/06/2011	31/12/2011
83	Escuela Tucapel	625.000	30/06/2011	31/12/2011
84	Escuela Ricardo Silva A.	800.000	30/06/2011	31/12/2011
85	Escuela Gabriela Mistral	1.548.000	30/06/2011	31/12/2011
86	Escuela Pedro Lagos M.	1.250.000	30/06/2011	31/12/2011
87	Modificación anexo convenio anticipo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario de las leyes 20.157 y 20.250		23/05/2011	05/07/2011
88	Convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I.M.A, para fomentar conductas prosociales en niños	16.373.910	25/06/2011	05/07/2011
89	Convenio de transferencia de recursos, proyecto comunal convocatoria 2011, mejorando habitabilidad.	66.400.000		05/07/2011
90	Convenio mandato completo irrevocable GORE con IMA	1.664.165.000	29/06/2011	08/07/2011
91	Anexo modificatorio de convenio sobre traspaso de recursos financieros salas IRA en sapu Arica 2011.	1.628.007	30/06/2011	13/07/2011
92	Anexo modificatorio de convenio programa de apoyo a la atención primaria de salud municipal antígeno prostático Arica 2011.		22/06/2011	13/07/2011
93	Convenio programa de atención domiciliaria a personas con discapacidad severa, Arica 2011.	30.489.312	03/05/2011	13/07/2011
94	Programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria de salud-Diplomado de salud familiar 2010 IMA y UNAP.	25.578.000	11/07/2011	20/07/2011
95	Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria año 2011.	19.750.000	15/07/2011	20/07/2011
96	Anexo modificatorio program de apoyo a la atención primaria de salud municipal consultas médicas en APS años 2011.		29/06/2011	20/07/2011
97	Anexo modificatorio examen de medicina preventiva a través del ciclo vital en atención primaria de salud 2011.		29/06/2011	20/07/2011
98	Laboratorio complementario GES arica 2011.	78.189.320	30/06/2011	20/07/2011
99	Misiones de estudio para la formación de medicos especialistas 2011	14.588.146	22/06/2011	20/07/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
100	Habitabilidad subsistema Chile solidario vinculos SECPLAC e IMA	18.622.000		20/07/2011
101	Apoyo Integral al adulto mayor, Vinculos subsistema Chile solidario.	14.288.000		20/07/2011
102	Anexo modificatorio convenio transferencia construcción Areas verdes estadio Carlos Dittborn.	10.109.000		22/07/2011
103	Convenio taller, Nadie es perfecto.	14.000.000	26/07/2011	26/07/2011
104	Bases adminit. para contratos a suma alzada pp N° 92/11, Mejoramiento estadio Carlos Dittborn Arica.			26/07/2011
105	Anexo modificación al convenio de colaboración para ejecución programa fortalecimiento Omil (Sence - IMA).		24/06/2011	28/07/2011
106	Mandato capacitación funcionari APS 2 semestre 2011	12.600.000	11/07/2011	28/07/2011
107	Anexo modificatorio de convenio programa de reforzamiento y resoluitividad odontológica en atención primaria.			08/07/2011
108	Convenio de uso de instalaciones del estadio Carlos Dittborn.		29/07/2011	01/08/2011
109	Convenio de colaboración entre la IMA y la Confal.		04/08/2011	04/08/2011
110	Convenio construcción Areas verdes y muro estadio Carlos Dittborn, Arica Codigo BIP. 30114258-0 (FRIL)	25.500.000	25/07/2011	04/08/2011
111	Convenio pavimentación estadio Carlos Dittborn.	29.194.000	25/07/2011	04/08/2011
112	Convenio mejoramiento y pintado de aceras.	16.387.000	25/07/2011	09/08/2011
113	Ampliación escuela D-91 centenario de Arica.	673.340.000	26/07/2011	09/08/2011
114	Programa de pavimentación participativa 20 Llamado, convenio		18/07/2011	05/08/2011
115	Reglamento consejo Comunal de organizaciones civiles de la IMA.		08/08/2011	08/08/2011
116	Anexo modificatorio programa desarrollo recursos humanos en atención primaria diplomado salud familiar.		27/07/2011	08/08/2011
117	Anexo modificatorio programa desarrollo recursos humanos en atención primaria diplomado de resoluitividad 2010.		27/07/2011	08/08/2011
118	Anexo modificatorio programa desarrollo recursos humanos en atención primaria otros cursos 2010.		27/07/2011	08/08/2011
119	Convenio colaboración para ejecución de programa televisivo Novasur (CNTV).		30/06/2011	09/08/2011
120	Convenio transferencia de recursos programa fortalecimiento Omil para personas del sistema Chile solidario Sence e IMA.	5.412.215	04/08/2011	08/08/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
121	Escuelas de ciudadanía y desarrollo comunitario INJUV.		16/05/2011	08/08/2011
122	Modificación convenio programa salud bucal Junaeb IMA.		15/06/2011	08/08/2011
123	Transferencia de recursos para la ejecución del componente tutorías En el marco de la programa de 4 a 7 Ministerio del Interior e IMA.	2.499.992	26/07/2011	10/08/2011
124	Arica una ciudad solidaria.		19/08/2011	18/09/2011
125	Cooperación IMA y ACNUR.		19/08/2011	18/09/2011
126	Mejoramiento estadio Carlos Dittborn GORE e IMA.			26/08/2011
127	1 Modificación de colaboración, ejecución y transferencia de 4 a 7.		11/08/2011	26/08/2011
128	Convenio de cooperación entre EMELARI S.A. e IMA	8.000.000	09/08/2011	26/08/2011
129	Pavimentación participativa.		12/08/2011	26/08/2011
130	Modificación convenio, Mujer trabajadora y jefa de hogar.		17/08/2011	26/08/2011
131	Contrato de arrendamiento EMELARI S.A.e IMA	385.000	01/08/2011	29/08/2011
132	Carta compromiso prestación de serv. De asistencia técnica social comité paritario condell.		05/08/2011	30/08/2011
133	Convenio servicio nacional adulto mayor.	19.542.000	29/07/2011	30/08/2011
134	Apoyo gestión nivel atención primaria Sermus.	15.750.000	21/07/2011	02/09/2011
135	Programa cancer cervicouterino.	453.000	29/07/2011	02/09/2011
136	Solución interactiva para pizarr NT2 y NB1		11/07/2011	06/09/2011
137	Convenio de transferencia financiera entre el ministerio del interior y seguridad pública y la Municipalidad de Arica para la ejecución del proyecto denominado, Complejo deportivo Aurora de Chile en el marco del programa barrio en paz.	57.142.569	14/07/2011	07/09/2011
138	Convenio de transferencia de recursos programa, Fondo de intervención de apoyo del desarrollo infantil entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación.	15.000.000		08/09/2011
139	Convenio de ejecución, Programa Misiones de estudio para la formación de médicos especialistas año 2011, entre el servicio de salud y Municipalidad.	6.729.382	29/08/2011	07/09/2011
140	Carta compromiso Liceo Instituto comercial de Arica.		09/09/2011	12/09/2011
141	Convenio mejoría de la equidad en salud rural proyecto comunitario orientado a la fotoeducación.	1.482.746	21/07/2011	21/09/2011
142	Convenio marco de cooperación entre Gendarmería de Chile e IMA.		16/09/2011	23/09/2011
143	Convenio transferencia, Construcción pavimentación estadio Carlos Dittborn, Arica.	29.194.000		28/09/2011
144	Convenio transferencia, Construcción areas verdes y muro estadio Carlos Dittborn.	25.500.000		28/09/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
145	Convenio y transferencia, Mejoramiento y pintado de aceras.	16.387.000		28/09/2011
146	Convenio, Programa especial de salud pueblo- independiente años 2011, entre servicio de salud e IMA.	10.854.000	13/09/2011	28/09/2011
147	Convenio de transferencia, Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Construcción pavimentos cancha N°2 estadio Carlos Dittborn, Arica.	49.304.000	03/10/2011	05/10/2011
148	Convenio de transferencia, Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Mejoramiento aceras tramo, Diego Portales, 18 de Septiembre, Arica.	35.958.000	03/10/2011	05/10/2011
149	Convenio de transferencia, Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Construcción muretes contención, bandejón central Arica.	42.992.000	03/10/2011	05/10/2011
150	Contrato de suministro de energía y potencia eléctrica (4350042).		07/09/2011	11/10/2011
150-b	Contrato de suministro de energía y potencia eléctrica (4350041).		07/09/2011	11/10/2011
151	Convenio Fundación tiempos nuevos museo interactivo mirador.		30/09/2011	12/10/2011
152	Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal año 2011.	640.000	13/09/2011	19/10/2011
153	Convenio anexo complementario programa de servicio de atención primaria de urgencia año 2011.	165.991.000	13/09/2011	19/10/2011
154	Convenio de colaboración técnica financiera entre el Ministerio del Interior y seguridad pública y la IMA, proyecto de prevención de drogas financiado con recursos del fondo especial de la ley 20.000.	9.600.000		25/10/2011
155	Convenio del programa de atención domiciliaria a personas con discapacidad severa año 2011, entre servicio de salud e IMA.		27/09/2011	26/10/2011
156	Convenio, relativo al proyecto de urgencia del liceo tradicional Octavio Palma Perez A-1 Ministerio de educación e IMA	179.005.343	05/09/2011	23/10/2011
157	Modificación convenio de colaboración ejecución y transferencia area mujer trabajo y participación programa 4 a 7 servicio de la mujer con IMA.		14/10/2011	28/10/2011
158	Convenio de cooperación mutua entre la IMA y el servicio nacional del consumidor.			03/11/2011
159	Convenio Gisselle saavedra maturan, sociedad Brayan Arturo Gómez con Juan, contrato construcción y mejora proyecto ampliación.			10/11/2011
160	Convenio, Construcción muretes contención, bandejón central Arica, entre el Gobierno Regional y la IMA.		26/09/2011	14/11/2011
161	Convenio, Mejoramiento aceras tramo Diego Portales-18 de Septiembre Arica, entre el Gobierno Regional y la IMA.		26/09/2011	14/11/2011
162	Convenio, Construcción pavimento cancha N° 2 estadio Carlos Dittborn.		26/09/2011	14/11/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
163	Anexo convenio misiones de estudio para la formación de medico-especialista 2011.	7.394.073	08/11/2011	14/11/2011
164	Convenio tercera modificación de colaboración, ejecución y transferencia, Area mujer, trabajo y participación programa 4 a 7, entre Dirección Regional e IMA.	12.524.133	26/10/2011	14/11/2011
165	Convenio de cooperación programa recuperación de barrio, secretaria vivienda e IMA.			15/11/2011
166	Convenio programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, discapacitados, mesa ayuda sigra serme 2011.	13.272.000	15/11/2011	15/11/2011
167	Contrato de comodato Dirección de biblioteca, archico e IMA.		15/11/2011	21/11/2011
168	Anexo modificatorio convenio programa de ejecución taller, nadie es perfecto del programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales.	18.000.000	27/10/2011	22/11/2011
169	Convenio de cooperación entre el Instituto de la Juventud e IMA.		12/10/2011	23/11/2011
170	Convenio programa de apoyo a al gestión a nivel local de atención primaria, infraestructura menor sermus 2011.	47.377.602	28/11/2011	30/11/2011
171	Anexo modificatorio convenio programa odontológico integral2011.	25.950.000	28/11/2011	30/11/2011
172	Convenio de Apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal programa fotoeducación.	6.454.172	03/11/2011	30/11/2011
173	Anexo modificatorio convenio Ges odontológico adulto.		21/11/2011	30/11/2011
174	Anexo modificatorio convenio odontológico familiar año 2011		21/11/2011	30/11/2011
175	Anexo modificatorio de convenio del programa de rehabilitación integral en la red de salud Arica 2011.		21/11/2011	30/11/2011
176	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo.	6.500.000		30/11/2011
177	Convenio de colaboración entre Universidad Arturo Prat e IMA		24/11/2011	30/11/2011
178	Convenio programa de apoyo a la atención primaria de salud Municipal, artigeno prostatico 2011.	15.858.421	17/10/2011	01/12/2011
179	Convenio de ejecución, implementar control de salud diarios del programa de apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales.		28/10/2011	02/12/2011
180	Convenio de ejecución, Proyecto de programas de apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales.	1.758.060	14/11/2011	06/12/2011
181	Convenio para la adquisición de calzado en la tienda Jose Ade.			07/12/2011
182	Anexo modificatorio del convenio de apoyo a la atención primaria de salud municipal consulta médica APS.		21/11/2011	09/12/2011

Nº	Nombre Proyecto y Origen del Recurso	Presupuesto	Fecha Firma	Fecha Salida
183	Anexo modificatorio del convenio examen de medicina preventiva a través del ciclo vital en atención primaria de salud año 2010.		25/10/2011	09/12/2011
184	Convenio, contrato de construcción de proyecto casa bonita.		12/11/2011	13/12/2011
185	Modificación convenio programa pavimentación participativa.		15/12/2011	1677
186	Contrato de compraventa de pasajes empresa las Airlines s.a.			16/12/2011
187	servicio y comercialización, Militza Yesenia Chambe.	10.392.000	16/12/2011	
188	Convenio de apoyo a la atención primaria salud municipal semus 2011	12.789.996	20/12/2011	
189	Anexo modificatorio de convenio programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria-Diplomado salud familiar 2010.		28/12/2011	29/12/2011
190	Anexo modificatorio de convenio programa desarrollo de recursos humanos capacitación funcionaria para la atención primaria municipalizada comuna de Arica.		27/12/2011	29/12/2011
191	Convenio del Ministerio de Educación entre la IMA y Liceo Pablo Neruda.	130.163.408	22/12/2011	30/12/2011
192	Convenio de Ministerio de Educación entre IMA y Liceo Antonio Varas de la Barra.	84.404.607	22/12/2011	30/12/2011
193	Convenio de Ministerio de Educación entre IMA y Liceo Abelardo Nuñez	119.478.099	22/12/2011	30/12/2011
194	Anexo complementario de programa de mejoría en la salud rural 2011.	1.482.746	05/12/2011	10/01/2012
195	Convenio de programa de atención en enfoque familiar en atención primaria Arica 2011.	42.524.067	05/12/2011	10/01/2012
196	Convenio programa campamento escolares modalidad escuela abierta.		04/01/2012	10/01/2012
197	Convenio de cooperación programa recuperación de barrios, correspondientes a los barrios Ignacio serrano-población Chile 3° ampliación norte(195)		11/11/2011	11/01/2012
198	Convenio, Programa odontológico integral.	124.128.684	20/12/2011	17/01/2012
199	Convenio de colaboración técnico y financiero para la implementación del programa Senda previene en la comunidad entre el servicio nacional e IMA.		16/12/2011	17/01/2012
200	Convenio programa de apoyo a la atención primaria de salud municipal curación avanzada para úlcera herida para pacientes con pie diabético.		05/12/2011	17/01/2012
201	Anexo modificatorio de convenio programa de laboratorio complemento GES 2011.	78.189.320	28/12/2011	19/01/2012
202	Convenio de colaboración técnico y financiero para la implementación del programa de prevención selectiva del consumo de drogas y alcohol a tiempo.	12.312.000	16/12/2011	19/01/2012 12/03/2012
203	Modificación de convenio programa salud bucal Junaeb, modulo dental Arica 2011.		21/12/2011	20/01/2012

LISTADO DE TRANFERENCIAS AÑO 2011.-

Nº	Organizaciones Comunitarias	15.806.600
1	Junta de Vecinos Nº 64 "Valle de Chaca"	1.500.000
2	Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental	700.000
3	Unión Comunal de Centro de Madres	1.000.000
4	Club Social y Deportivo Atletas Senior Municipal Arica	500.000
5	Unión Comunal de y para Personas con Discapacidad	2.000.000
6	Movimiento por los Derechos de la Mujer, MODEMU	2.000.000
7	Junta de Vecinos Nº 29 "Padre Memo"	1.200.000
8	U. Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica"	1.000.000
9	Junta de Vecinos "7 de Junio", Unidad Vecinal Nº30	1.700.000
10	Org. de Des. Solidaria c/ los Enf. de SIDA - SOLENSI	1.500.000
11	Asociación de Discapacitado Auditivo Postlocutivos	500.000
12	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	1.000.000
13	Hogar Refugio de los Niños de Belén	200.000
14	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misión Brasileña	786.600

Nº	Voluntariado	7.766.000
1	Cruz Roja Chilena, Filial Arica	3.666.000
2	Fundación de Ayuda al Niño Limitado *COANIL*	1.000.000
3	Fundación Paula Jaraquemada Alquizar "Filomena Valenzuela"	1.100.000
4	Cuerpo de Voluntarios Botes Salvavidas de Arica	500.000
5	Corporación de Madres Oncológicas Infantil y Voluntariado	1.500.000

Nº	Programas Deportivos	89.100.000
1	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Eben - Ezer"	500.000
2	Club Deportivo y Academia de Fútbol "San Juan"	500.000
3	Club de Atletas Seniors "Cas-Arica"	500.000
4	Club Deportivo San Marcos de Arica	25.000.000
5	Escuela de Fútbol Club Social y Deportivo Colo-Colo, Filial Arica	400.000
6	Asociación de Deportes y Recreación Viejos Crack de Arica"	500.000
7	Asociación de Fútbol de Arica	5.000.000
8	Asociación de Ciclismo de Arica	1.000.000
9	Club Deportivo Unión Matadero de Arica	1.000.000
10	Club Deportivo O'Higgins	1.000.000
11	Club Arica de Bodyboard	36.000.000
12	Asociación de Rugby de Arica	5.000.000
13	Asociación de Voleibol de Arica	1.000.000
14	Club Deportivo Social, Cultura y Recreativo "Juventud Chile"	200.000
15	Club Independiente Arica Balón Mano	500.000
16	Asociación de Ciclismo de Tarapacá	1.000.000
17	Club Deportivo Afut	1.000.000
18	Asociación Deportiva Regional Atlético Arica-Parinacota	3.000.000
19	Asociación de Natación de Arica	1.500.000
20	Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota	3.000.000
21	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA	1.500.000

Nº	Otras Subvenciones	225.350.000
1	Agrupación Cultural de Arica	7.500.000
2	Club Cultural de Cueva Flor del Olivo	1.500.000
3	Asociación de Funcionarios Municipales de Arica, AFUMA Nº 1	2.000.000
4	Cuerpo de Bomberos de Arica	40.000.000
5	Club Hipertensos "Eugenio Guerra Ramírez"	500.000
6	Organización Comt. Ayuda al Enfermo Mental Crónico "OCAEM"	900.000
7	Agrupación de Clubes Enfermos Crónicos, Dr. Juan Noé	300.000
8	Club del Adulto Mayor "Miramar"	1.000.000
9	Agrupación Mascota, Hogar y Salud	500.000
10	Club Social Cult. y Rec.Soc.Rel.Bolivianada "San Marcos de Arica"	1.200.000
11	Asociación Cultural Profesores Jubilados	500.000
12	Ballet Folclórico Municipal de Arica	2.000.000
13	Club Social,Cult. y Dptvo. de Discapacitados "Unión Pacífico"	500.000
14	Asociación de Discapacitados Físico Motrices de Arica	1.000.000
15	Corporación de Ayuda al Niño Quemado, "COANIQUEN"	500.000
16	Organización Comunitaria "Club de Epilépticos de Arica"	1.000.000
17	Comedor de Niños "San Pablo"	500.000
18	Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2, "AFUMA 2"	2.000.000
19	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	1.000.000
20	Agrup. de Padres y Familiares de Niños Insulidos Depend. de Arica	1.000.000
21	Club de Reumáticos de Arica	500.000
22	Instituto OHigginiano de Chile, Filial de Arica	200.000
23	Centro Cultural Orquesta Sinfónica Andina Arica	15.000.000
24	Defensa Civil de Chile (Sede Local Arica)	5.000.000
25	Agrupac.Social Cult.de Radio Afición *7 de Junio* - Arica	350.000
26	Coro de Profesores de Arica	1.000.000
27	Agrupac. Promoción del Discapacitado "APRODI"	500.000
28	Centro Integral de Fisurados y Malformac.Maxilofaciales	1.000.000
29	Club Social Cultural Ballet Folklorico del Norte	1.500.000
30	Asociación de Karate Seibukán Arica	1.000.000
31	Talleres Tagua de Artesanías Generales UNPADE Arica	500.000
32	Agrupación un Nuevo Enfoque para el Síndrome de Down UNESIS	600.000
33	Casa de Acogida de Adulto Mayor "CRISTO REY"	500.000
34	Agrupación Social, Cultural, Deportiva Dios es Amor	2.000.000
35	Unión Comunal Juntas Vecinos Arica	1.000.000
36	Club de Huasos de Arica	15.000.000
37	Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos Génesis	500.000
38	Organización de Mujeres con Discapacidad y Familia	500.000
39	Union Comunal del Adulto Mayor Arica-Región	1.000.000
40	Corporación para la Nutrición Infantil - CONIN	2.000.000
41	Fundación - INTEGRA	1.000.000
42	Junta de Vecinos Mirador del Pacífico	5.000.000
43	Agrupación social, deportiva y cultural "Sol del Norte"	80.000.000
44	Asociación de Damas Salesianas	12.000.000
45	Club Social, Cultural y Recreativo Sociedad Morenos "San Lorenzo"	500.000
46	Agrupación de Discapacitados Visuales y Otros	500.000

47	Agrupación Social, Cultural "Arica Rescata a sus Animales"	500.000
48	J.VECINOS *J.CARRERA* U.VECINAL N°47	3.000.000
49	Fundación para la Superación de la Pobreza	2.500.000
50	Asociación de Caza y Pesca de Arica	1.000.000
51	Centro Social, Cultural y Deportivo Andino *Juventud ARIAKA*	350.000
52	Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda" de la U. Vecinal N°32	250.000
53	Club Social, Cultural, Sociedad Canarios Dora Donaire	200.000
54	"Radio Club Regional Arica"	1.500.000
55	Agrupación de Mujeres "Águilas Emprendedoras"	2.000.000

7.- PATRIMONIO MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2011

SALDO INICIAL DE PATRIMONIO	\$ 13.993.208.504
------------------------------------	--------------------------

EDIFICACION E INSTALACIONES

A/C Traspaso de obras terminadas	223.147.528
Actualizacion de Edificaciones de Período	221.379.175
TOTAL AÑO	\$ 444.526.703

MEJORAS

A/C Traspaso de obras terminadas	\$ 12.303.636
Actualizacion de Instalaciones de Período	\$ 82.119.970
TOTAL AÑO	\$ 94.423.606

MAQUINAS DE OFIC.EQUIPOS E INST. TECNICOS

Adquisicion de Maquinas y Equipos varios p/Gestion	59.837.309
TOTAL AÑO	\$ 59.837.309

MAQUINARIAS

Maquinas cortadora de pasto,orilladora y otras.	2.166.211
Actualizacion de Maquinarias de Período	3.217.444
TOTAL AÑO	\$ 5.383.655

VEHICULOS TERRESTRES

Adquis. De 4 Camiones Recolect. p/ Aseo y Ornato	3.864.756
Adquis. De Camioneta Hyundai año 1997: XE-2401-6	3.000.000
Adquis. De 2 Vehic. Regimen Zona Franca	13.243.070
Actualizacion de Vehic.Terrestres de Período	15.152.127
TOTAL AÑO	\$ 35.259.953

Muebles y Enseres

Adquis de Muebles y enseres p/ Gestion Munic.	19.568.125
TOTAL AÑO	\$ 19.568.125

Equipos Computac. Perifericos

Adquis de Rquipos Computac.y Perif p/ Gestion Munic.	26.092.404
TOTAL AÑO	\$ 26.092.404

Terrenos

Adquis de Terreno Quebrada Encant. p/ Gestion Munic.	396.105.004
TOTAL AÑO	\$ 396.105.004

BAJAS POR TERMINO DE VIDA UTIL

Vehiculos Terrestres Varios.	10.080.959
Equipos Computac. , Otros	7.862.155
Ajustes Contables p/disminuc.	2.089.931
TOTAL AÑO	\$ 20.033.045

TOTAL INCORPORACION AL PATRIMONIO	\$ 1.061.163.714
--	-------------------------

TOTAL PATRIMONIO AÑO 2011	\$ 15.054.372.218
----------------------------------	--------------------------



01.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El año 2011 marcó un punto de inflexión para el Servicio Municipal de Salud (DESAMU), lo que ha permitido, como Atención Primaria, a lograr avances importantes para asegurar el acceso a la salud a las personas más vulnerables de Arica y la implementación del Nuevo Modelo de Salud Familiar.

Asimismo, podemos mostrar cifras azules en lo que se refiere a ejecución presupuestaria e inversiones, y hemos contribuido, también, a hacer más eficiente la RED DE SALUD ARICA Y PARINACOTA.

PRESUPUESTO DESAMU.-

En materia financiera, también fue un año positivo en lo que respecta a lograr mejoras en los recintos, implementación de mobiliarios y equipos tecnológicos, adquisición de vehículos, pago del personal, bonificaciones, entre otros.

El presupuesto de Ingresos como Gastos para el periodo 2011 del Departamento de Salud Municipal fue de **M\$ 8.571.479.-**

El presupuesto de Ingresos estuvo Compuesto principalmente por la partida denominada C X C Transferencias Corrientes, con una participación del **91.11%**, lo que en cifras significa un monto de **M\$ 7.809.516.-**

En relación al destino de los Gastos Presupuestarios, podemos señalar que en términos generales, según el mayor porcentaje determinado, esta destinado a los gastos en personal por un monto de **M\$ 6.528.887**, significando el 76.17% del presupuesto total.- (Planilla de personal de planta, a contrata, pagos de asignaciones, por desempeño, por zona, aguinaldos, bonos, aportes del empleador y comisiones de servicio dentro del país).

1. Contenido del Informe.-

➤ Inversiones.-

A.- Nombre:

Adquisiciones de Activos no Financieros.-

.- Valor

\$136.262.289.-

.- Población Beneficiada

151.000.- beneficiarios validados por FONASA (inscritos y aceptados).-

.- Objetivo

La adquisición de activos no financieros comprende todos los bienes que han sido adquiridos en mobiliario, maquinaria, equipos y equipos informáticos para usarlos en la explotación social y sin el ánimo de venderlos.



B.- Nombre:

Cursos de Capacitación.-

.- Valor

\$83.757.185.-

.- Población Beneficiada

151.000.- beneficiarios validados por FONASA (inscritos y aceptados).-

.- Objetivo

Los cursos de capacitación corresponden a los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones de servicios fueron convenidas a través de organismos externos de capacitación.

➤ **Proyectos o programas de cada Unidad.-**

A.- Nombre:

Iniciativas de Inversión

.- Valor

\$11.786.100.-

.- Población Beneficiada

151.000.- beneficiarios validados por FONASA (inscritos y aceptados).-

.- Objetivo

Las iniciativas de inversión comprenden los gastos en que se incurrió para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

B.- Nombre:

Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en la atención primaria municipal, gestión de red Servicio Municipal de Salud 2011.

.- Valor

\$15.750.000.-

.- Población Beneficiada

Todos los inscritos en FONASA.

.- Objetivo

Disminución de las listas de espera a cero de enfermedades contempladas en plan AUGE con garantías vencidas. La Región de Arica y Parinacota logro la meta y fue la primera en el país en lograr tal objetivo.



C.- Nombre:

Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en APS Arica.-

.- Valor

\$25.744.9825.-

.- Población Beneficiada

Población Femenina las cuales se dividen en:

- ✓ Mujeres entre 50 y 54 años.
- ✓ Mujeres con 35 y más.

.- Objetivo

Pesquisar y realizar tratamiento oportuno a mujeres portadoras de cáncer de mamas en cualquiera de sus etapas con el fin de disminuir la mortalidad.

D.- Nombre:

Ecografías obstétricas en Atención Primaria de Salud.-

.- Valor

\$8.000.000.-

.- Población Beneficiada

Población de embarazadas en el primer trimestre de la gestación inscrita en FONASA.

.- Objetivo

Diagnosticar patología en la gestación en forma precoz y realizar tratamiento oportuno a través de ecografías obstétricas realizadas por patrón de APS.

E.- Nombre:

Espacios amigables y control paternidad responsable para adolescentes.-

.- Valor

\$30.000.000.-

.- Población Beneficiada

Población beneficiaria de FONASA, femenina y masculina entre 10 y 19 años de edad.

.- Objetivo

Prevención del embarazo no deseado entregando las herramientas necesarias para aquellos jóvenes que inician la actividad sexual sin el conocimiento necesario respecto al tema.



02.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL

La Dirección de Administración de Educacional Municipal como ESTRATEGIA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL tiene una:

VISION:

Asegurar a la comunidad de Arica, una educación de calidad en tecnologías y conocimiento, que permita a nuestros alumnos sentir satisfacción por tener acceso a la educación superior y/o a la vida laboral, permitiéndole enfrentar los desafíos del Siglo XXI, con valores, principios y criterios para insertarse en una sociedad moderna.-

MISION:

El Servicio Municipal de Educación dio inicio a los objetivos a fin de lograr las metas definidas para los próximos cuatro años, que consiste en reunir las siguientes características que permitan diferenciarse en el sector de la educación.

- Liderar y participar, a través de una **Educación de Calidad** y una **Administración Eficiente**, capaz de responder a las necesidades de desarrollo y crecimiento de la nueva región y de la comuna de Arica, en particular.
- Acercar el patrimonio económico y cultural del Servicio, obteniendo del exterior, los **Recursos Financieros** necesarios para lograr tales fines.
- Avanzar en el **Mejoramiento Continuo** de los establecimientos educacionales, tanto en infraestructura como en tecnología, acorde con las exigencias de los nuevos tiempos.
- **Elaborar y ejecutar proyectos innovadores y originales**, para financiar con recursos externos (inversión) parte de los PEI de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Alumnos, padres y apoderados satisfechos y agradecidos por la formación que se entregó a su pupilo y su proyección en el tiempo.

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP – DAEM

- Subvención Escolar Preferencial
- Inversión 2011 \$847.243.200.
- 10.500. Alumnos de 32 escuelas municipales de la comuna de Arica.
- La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

El Objetivo de la Ley es asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables.



- El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

- La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes.

Distribución de la Inversión (gasto) SEP en los Establecimientos Educativos según Categorías de Gasto

Categoría de Gasto	Detalle	Año 2011*	
		Inversión \$	%
Gastos Operativos	Material de oficina, tintas, Toner, mantención de fotocopiadoras e impresoras, difusión.	35.141.874	7,14
Recursos de Aprendizajes	Útiles Escolares, Buzos, Uniformes, Calzado, Transporte, alimentación, pizarras interactivas, impresoras, fotocopiadoras, pendrives, computadores, LCD, mini biblioteca de convivencia escolar.	459.566.507	54,24
Personal	Se contrataron 320 personas. Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes sociales, Docentes, Monitores de aula, Monitores de Taller, Educadores tradicionales. Área pedagógica y de convivencia escolar (se desarrollan en cuadro posterior)	280996718	33.17
Asistencia Técnica Externa/Capacitación	Capacitación Equipos Directivos.	1.500.000	0,18



	<p>Capacitación a Docentes.</p> <p>Taller Clima de Aula.</p> <p>Taller SIMCE.</p> <p>Evaluación Intermedia.</p> <p>Entrega de resultados. Evaluación Intermedia y final.</p> <p>Modulación en el Aula.</p> <p>Entrega de portafolio docente.</p> <p>Asesoría en el área pedagogía.</p>		
Administración SEP (10%)	Capacitaciones, Talleres, arriendo de oficinas, compra de material de oficina.	70.038.097	8.27
Total 2011		847.243.200	100

AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

Acciones realizadas durante el año 2011 en el área de convivencia escolar.

Tareas específicas	Diagnostico	Detalles	Acciones
<p>Gestión Técnico Pedagógica</p> <p>Área: Convivencia Escolar</p>	No existía una sistematización de los planes de trabajo de los profesionales del área social de cada establecimiento educacional.	No se tenía conocimiento de los planes de trabajo y sus metodologías de los profesionales del área social.	Elaboración de un informe de sistematización que fue solicitado a cada uno de los profesionales del área social.
	No estaba articulado el trabajo del departamento de orientación con los profesionales del área social.	No se encontraban definidos los roles y funciones de cada uno de estos profesionales en función de la intervención.	Realización de Reuniones de inducción de la metodología de trabajo con el departamento de orientación, donde se encuentran insertos los profesionales del área social.
	No se habían formulados los planes de acción de los profesionales del área de	Si bien se desarrollaban las actividades planteadas por los profesionales, éstas no estaban	Planificación del plan de acción a través de la metodología de la matriz del marco lógico.



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

	convivencia escolar de cada establecimiento educacional.	presentadas a través de una planificación.	
	No existía un seguimiento y participación activa en el desarrollo de las actividades del área de convivencia escolar por parte de la SEP,	No había un involucramiento directo de la SEP, a través de la participación en las actividades que se desarrollaban en los establecimientos educacionales en el área de convivencia escolar,	Organización, Participación, control y gestión desde una perspectiva de apoyo, guía y orientación en las actividades de convivencia escolar.
	No estaba articulado el trabajo de la SEP con las distintas oficinas: Integración, Habilidades para la vida, Subvención, entre otros.	Cada oficina llevaba a cabo su trabajo en forma independiente.	Realización de reuniones para el trabajo en equipo de manera coordinada.
	No existía un conocimiento acabado, por parte de los profesionales del área social, de la oferta programática de las Redes Sociales existentes en la comunidad.	Si bien, existía un trabajo coordinado con las instituciones de la red social existente, esto solo se daba en casos puntuales.	Coordinación con las redes sociales existentes en la comunidad, a través de talleres de difusión para conocer la oferta programática y establecer los contactos con cada institución.



**RESEÑA DE LA ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEP
EN TERRENO 2011**

Diagnóstico	Detalles	Acciones
Asesoría Técnica Pedagógica requería de cobertura sistematizada de intervención en establecimientos con distribución de ATP por grupo de escuelas.	Asesoría necesitaba incrementar paulatinamente en aspectos técnicos de reformulación de los PME y en lo pedagógico se debía orientar la labor del personal contratado por SEP hacia el mejoramiento del proceso educativo. Se requería realizar reuniones de coordinación con equipos de gestión y personal contratado SEP.	Se han llevado a cabo reuniones con equipos directivos para orientación en reformulación de los PME. Se han realizado reuniones de trabajo con docentes SEP para monitorear su trabajo. Se estableció una matriz lógica de intervención en Convivencia para trabajo sistematizado de las duplas sico-sociales en las escuelas.
No existía un fuerte posicionamiento de equipo ATP en las escuela para formulación, seguimiento y monitoreo de los PME. Se requería la elaboración de pautas de formulación y reajustes de presupuestos.	Se debía elaborar pauta de visitas regulares a los establecimientos para establecer modalidad de trabajo y optimizar formulación de los PME. Era necesario elaborar propuestas de enmiendas a acciones que permitieran rebajar los costos para incluir acciones requeridas por el sostenedor.	La asesoría de los ATP en terreno está basada en una pauta de intervención de acuerdo al número de alumnos de las escuelas por impacto en resultados SIMCE. Durante el año 2011 se han realizado alrededor de 400 visitas en total. Se elaboró una pauta de análisis de costos de las acciones para optimizar el uso de los recursos.
Asesoría Técnica Educativa (ATE) requería de seguimiento de las acciones programadas de acuerdo a las propuestas N° 84 y 85.	Era necesario un monitoreo constante de las acciones comprometidas por el ATE Educaria Zig-Zag.	Se realizan seguimiento y monitoreo a las siguientes acciones del trabajo de la ATE Educaria Zig-Zag: <ul style="list-style-type: none">• “Capacitación Equipos Directivos”• “Capacitación a Docentes”• “Taller Clima de Aula”• “Taller SIMCE”• “Evaluación Intermedia”• “Entrega de resultados Ev. Intermedia Se ejecutan reuniones de coordinación y se elaboran informes regulares del trabajo de la ATE Educaria Zig-Zag.



<p>El Equipo Técnico Pedagógico necesitaba de capacitación en algunas áreas para la intervención en los aspectos institucionales y pedagógicos.</p>		<p>Participación en Charla Motivacional en el tema de Liderazgo para el Equipo Técnico Pedagógico, dirigida por el señor Sergio Méndez.</p>
<p>El Equipo Técnico Pedagógico debe coordinar Las acciones para la implementación del proceso educativo de las 32 escuelas adscritas a la SEP</p>	<p>Se hacia pertinente la coordinación de las acciones con los diversos estamentos interno y externos que participan en el proceso educativo de las 32 escuelas adscritas a la SEP.</p>	<p>Se han realizado reuniones de coordinación con los siguientes estamentos internos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Agrupación de Jefes de UTP, 10 reuniones para la implementación de los 32 PME durante el año escolar 2011.• Proyecto Integración y Habilidades para la Vida la articulación de redes para atender los casos de alumnos que presentan dificultades en los aprendizajes y sus necesidades especiales. <p>Con instituciones externas como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Secreduc y Deproved se realizaron 9 reuniones de coordinación para la ejecución de los PME.• Participación de 3 talleres para el Plan de Apoyo Compartido (PAC).

Escuelas adscritas a la ley SEP

RBD	Nombre del Establecimiento	Letra	Nº
2	Parvulario Las Espiguitas	E	30
5	Liceo Jovina Naranjo Fernández	A	5
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalba	D	2
9	Escuela Republica de Israel	D	4
10	Escuela Republica de Francia	D	6
11	Escuela Gral. Pedro Lagos Marchant	D	7
F 12	Escuela Gral. José Miguel Carrera	D	10
13	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	D	11

**Cuenta Pública Gestión Año 2011.-**

14	Escuela Rómulo J. Pena Maturana	D	12
15	Liceo Artístico Dr. Juan Noe Crevani	D	13
16	Escuela Regimiento Rancagua	D	14
18	Escuela Comandante Juan José San Martín	D	17
19	Escuela Humberto Valenzuela García	D	18
20	Escuela Tucapel	D	21
21	Escuela Carlos Guirao Massif	D	23
22	Escuela Gabriela Mistral	D	24
25	Escuela Centenario	D	91
26	Escuela República de Argentina	E	1
27	Escuela Esmeralda	E	5
28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	E	15
29	Escuela América	E	26
31	Escuela Darío Salas Díaz	F	3
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez M.	F	25
33	Escuela Carlos Condell de La Haza	G	8
17	Escuela Subte. Luís Cruz Martínez	D	16
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	G	27
38	Escuela España	G	28
39	Escuela Pampa Algodonal	G	31
41	Escuela Valle de Chaca	G	55
42	Escuela Molinos Lluta	G	117
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez		
35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	G	20



03.- SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.-

FUNCIONES DEL SERMUCE.

En el **Art. Nº 2** del Reglamento General de Cementerios, D.S. 357/70 del CODIGO SANITARIO y sus actualizaciones, se define lo siguiente:

- a) **Cementerio**: establecimiento destinado a la inhumación o la incineración de cadáveres o de restos humanos y a la conservación de cenizas provenientes de incineraciones.
- b) **Velatorio**: recinto al que son trasladados, para sus exequias, los restos de personas fallecidas y donde permanecen hasta el momento de su sepultación.
- c) **Casas funerarias**: establecimientos destinados a proveer urnas, ataúdes, ánforas y cofres; y a prestar los servicios necesarios para la sepultación, incineración, transporte y traslado de cadáveres o de restos humanos.

Para el cumplimiento de su función al **SERMUCE** le corresponde:

- a.- Planificar y organizar el funcionamiento de los Cementerios Municipales tanto el Central de Arica como el de San Miguel de Azapa y los demás servicios, que el **SERMUCE** brinda.
- b.- Procurar una eficiente administración de los servicios, brindando confort a quienes hagan uso de estos.
- c.- Realizar estudios que permitan mejorar su estado económico, financiero y administrativo, los que serán puestos a consideración de la autoridad edilicia.
- d.- Coordinar, con las autoridades competentes, los planes y acciones que permitan un eficiente funcionamiento de los servicios que brinda el **SERMUCE**.
- e.- Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que por Ley y Ordenanza le asignaren para el desarrollo de sus actividades.
- f.- Expedir reglamentos, instructivos y circulares administrativas, que regulen las actuaciones de los arrendatarios, concesionarios y usuarios en general de todos los servicios que desarrollan los Cementerios.
- g.- Estudiar, elaborar planes, especificaciones, presupuestos y planes de financiamiento de obras.
- h.- Implantar sistemas adecuados de control en la prestación de los servicios.
- i.- Pagar las obligaciones contraídas o que contrajere el **SERMUCE** para el cumplimiento de sus fines.
- j.- Las demás que establezcan las leyes, ordenanzas y reglamentos.



PROGRAMAS CEMENTERIO ARICA.

Dentro de los servicios que entrega el Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se estipulan en la Ordenanza Municipal correspondiente al año de la actividad, durante el año 2011 se efectuaron lo siguiente:

- ***Actividades realizadas en el Cementerio Municipal de Arica.***

Inhumaciones Nichos adultos	86
Inhumaciones Nichos Párvulos – Lactantes	27
Inhumaciones en Mausoleos Familiares	151
Inhumaciones en Mausoleos Institucionales	87
Exhumaciones Internas	110
Exhumaciones Externas	51
Sepultación perpetuas	12
Reducciones	230
Fosa común	4
Nulos	1
Renovación Nichos Adultos	265
Renovación Nichos Párvulos – Lactantes	76
Colocación Lapidas, Rejas, jardines, etc.	59
Encimados	138
Confección Sobre tumbas, Jardines, ribetes, salidas, etc.	46
Repactaciones deudas	83
Arriendo en pérgola de flores	189

- ***Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa.***

Certificados por Inicio de Obras	26
Regularizaciones de Obra Menor	8
Informes por Término de Obras	23
Certificaciones por Demolición	0
Permutas de terrenos	3



CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.-

PROGRAMA:

HERMOSEAMIENTO Y REPINTADO FACHADA “CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA”

PREPARATIVOS 1° DE NOVIEMBRE “DÍA DE TODOS LOS SANTOS”

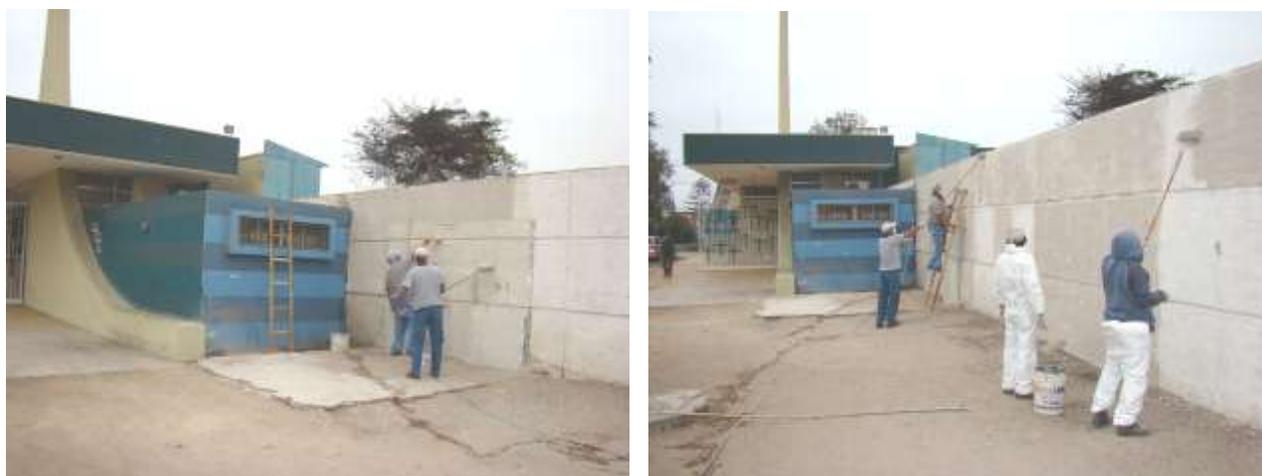
Se proyecta y se modifica el color de la fachada principal de éste camposanto, hermooseamiento y cambio en sus fachadas para la presentación del “Día de Todos Los Santos” cada año sufre un cambio estratégico con el objetivo de recibir a toda la comunidad, la visita a sus santos difuntos que se encuentran en estos cementerios municipales.

Se planificó con el personal de este servicio para el pintado de la dependencia su contorno, entrada principal y los espacios internos del Cementerio de Avda. Lastarria.

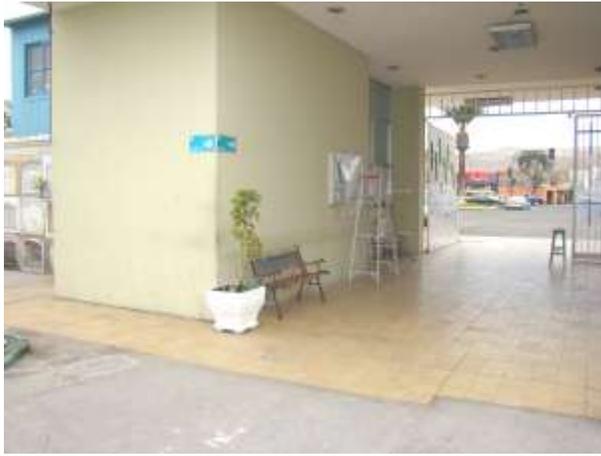
Los recursos corresponden directamente al SERMUCE.



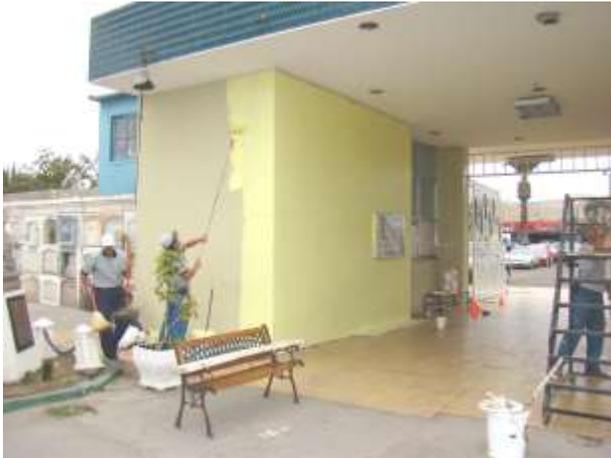
REPINTADO Y HERMOSEAMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL CON PERSONAL DEL SERMUCE.



TRABAJOS DE PINTADO EN MUROS COLINDANTES A LA ENTRADA PRINCIPAL.



PARTE INTERNA DE ENTRADA PRINCIPAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA ANTES DE SU REPINTADO.



PARTE INTERNA EN SU PROCESO DE HERMOSEAMIENTO.



ETAPA A PASOS DE SU TÉRMINO, ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO.

- VALOR \$ 728.154 IVA INC.

Según Licitación del portal de MERCADOPUBLICO ID N° 5042-5-L111 denominada "Materiales Hermoseamiento Cementerio Municipal", adjudicándose los proveedores:

- FERRETERIAS IBERIA, Órdenes de Compra N°5042-83-SE11, 5042-92-SE11
- FERRETERIA COSSIO, Órdenes de Compra N° 5042-84-SE11, 5042-87-SE11 por un valor total de \$ 728.154



FACHADA PRINCIPAL TERMINADA CON UNA NUEVA PRESENTACION EN SU COLOR. EJECUTADA POR EL PROFESIONAL A CARGO SR. CLAUDIO CORTES YAÑEZ, PLANIFICACION SERMUCE.

- OBJETIVO:

Generar un cambio, una nueva visión e impresión al hermosteamiento de los camposantos para recibir a toda la comunidad en el "Día de Todos los Santos", cada 1° de Noviembre.

ADQUISICIONES.

COMPRAS EFECTUADAS POR EL SERMUCE PERIODO 2011 ID N° 5042
PORTAL CHILECOMPRA (MERCADO PUBLICO)

Se efectuaron un total de 104 Ordenes de Compra a distintos proveedores y según detalle:

TIPO de ORDEN **CANTIDAD**

Licitación (L1)	7
• adjudicadas	4
• desiertas	1
• cerradas	1
• guardadas	1
Directa (SE)	104
• eliminadas	4
• guardadas	2
Convenio Marco (CM)	5



CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA.-

PROGRAMAS SAN MIGUEL DE AZAPA.

- Actividades realizadas en el Cementerio San Miguel de Azapa periodo 2011.

CONCEPTO	TOTAL
Sepultación Tierra adulto 5 años	38
Sepultación Tierra (dideco)	54
Sepultación Párvulos Lactantes 5 años	10
Sepultación en tierra colectiva (Encimados)	34
Mausoleos Familiares	12
Mausoleos Institucionales	0
Renovación Sepultura adultos (5 años)	183
Renovación Sepultura Párvulos Lactantes	33
Derecho de ocupación de Perpetuidad	17
Derecho de Certificado	0
Nicho adulto Temporal (5 años)	2
Nicho Adulto Perpetuo	2
Nicho Adulto Temporal (10 años)	0
Nicho adulto Temporal (20 años)	0
Nicho Temporal lactante (20 años)	1
Colocación rejas, lapidas, cerámicas.	19
Confección de sobretumbas, jardines y ribetes	52
Exhumación y Traslados Internos	11
Exhumación y extracción en su propio ataúd.	15
Permiso por Obra menor (mausoleos)	0
Permiso especial para maestros	1
Derechos de transferencia mausoleos	0
Arriendo puestos pérgola	27



04.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-

La Secretaria Comunal de Planificación tiene por objetivo brindar asesoría técnica al Alcalde y al Consejo Municipal, en la planificación del desarrollo comunal, en la definición de políticas, y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Entre las funciones más relevantes de la Secretaria Comunal de Planificación se tienen las siguientes:

- Desarrollar y controlar el presupuesto y las modificaciones presupuestarias de la municipalidad y los servicios traspasados.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal.
- Elaborar y gestionar los proyectos, programas que la municipalidad debe presentar para postular a la asignación de recursos del Estado (FNDR, PMU, etc.) y otras fuentes de financiamiento externo.

PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

Origen de los Recursos (Ingresos)

Los recursos que permiten al municipio llevar a cabo todas las acciones tendientes a satisfacer los programas, proyectos y necesidades de la Comuna de Arica, los que se encuentran enmarcados por los ingresos siendo sus partidas, las siguientes:

INGRESOS	M \$ 2011	%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes (03)	9.245.857	38.07%
C x C Transferencias Corrientes (05)	1.155.226	4.76%
C x C Rentas de la Propiedad (06)	140.103	0.58%
C x C Ingresos de Operación(07)	0	0.00%
C x C Otros Ingresos Corrientes (08)	10.029.635	41.30%
C x C Venta de Activos no Financieros (10)	7.405	0.03%
C x C Venta de Activos no Financieros (11)	10	0.00%
C x C Recuperación de Prestamos (12)	193.794	0.80%
C x C Transferencias para Gastos de Capital (13)	2.064.384	8.50%
Endeudamiento (14)	0	0.00%
Saldo Inicial de Caja (15)	1.448.366	5.96%
TOTAL DE INGRESOS M \$	24.284.780	100.00%

Ahora bien, como se puede apreciar los Subtítulos 03 y 08 denominados “Tributos Sobre el Uso de Bienes” y “Otros Ingresos Corrientes”, son quienes concentran la mayor cantidad de recursos dentro del total de ingresos proyectados, representando cada uno un 38.07% y un 41.30% respectivamente.



Destino de los Recursos (Egresos)

En relación a los Gastos Presupuestarios, podemos señalar en términos generales que el porcentaje de participación de los subtítulos de gastos más relevantes se mantuvo, es decir, no hubo mayor aumento. Es el caso de los Gastos en Personal que durante el año 2010 tenía un porcentaje de participación equivalente a un 33.84% y los Bienes y Servicios de Consumo un 33.00% y durante el año 2011 un 35.88% y 30.21% respectivamente.

GASTOS	M \$ 2011	%
Gastos en Personal (21)	8.713.527	35.88%
Bienes y Servicios de Consumo (22)	7.335.783	30.21%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	924.234	3.81%
C x P Transferencias Corrientes (24)	2.646.491	10.89%
C x P Íntegros al Fisco(25)	2.000	0.01%
C x P Otros Gastos Corrientes (26)	109.900	0.45%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	220.860	0.91%
C x P Adquisición de Activos Financieros (30)	10	0.00%
C x P Iniciativas de Inversión (31)	3.916.263	16.13%
C x P Préstamos(32)	78.420	0.32%
C x P Transferencias de Capital(33)	19.710	0.08%
C x P Servicio a la Deuda(34)	317.582	1.31%
Saldo Final de Caja (35)	0	0,00%
TOTAL DE GASTOS M \$	24.284.780	100.00%

INVERSION REAL

El presupuesto vigente para el año 2011, de esta partida fue la suma de M\$ 3.916.263, alcanzando el 16.13 % del presupuesto total municipal, siendo sus partidas, las siguientes:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$	%
31.01	Estudios Básicos	0	0.00%
31.02	Proyectos	3.916.263	100.00%
	Total Inversión Real	3.916.263	100.00%

Sin perjuicio de lo anterior, este municipio, además, financia la entrega de recursos a diferentes instituciones sin fines de lucro, mediante las Subvenciones, las que alcanzaron un presupuesto por un monto de **M \$ 405.568.**, durante el año 2010, distribuidas en las siguientes áreas (Voluntariado, Deportivas, Organizaciones Comunitarias y Otras), siendo ellas las siguientes:



SUBVENCIONES APROBADAS AÑO 2011.-

Nº	Organizaciones Comunitarias	15.806.600
1	Junta de Vecinos Nº 64 "Valle de Chaca"	1.500.000
2	Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental	700.000
3	Unión Comunal de Centro de Madres	1.000.000
4	Club Social y Deportivo Atletas Senior Municipal Arica	500.000
5	Unión Comunal de y para Personas con Discapacidad	2.000.000
6	Movimiento por los Derechos de la Mujer, MODEMU	2.000.000
7	Junta de Vecinos Nº 29 "Padre Memo"	1.200.000
8	U. Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica"	1.000.000
9	Junta de Vecinos "7 de Junio", Unidad Vecinal Nº30	1.700.000
10	Org. de Des. Solidaria c/ los Enf. de SIDA - SOLENSI	1.500.000
11	Asociación de Discapacitado Auditivo Postlocutivos	500.000
12	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	1.000.000
13	Hogar Refugio de los Niños de Belén	200.000
14	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misión Brasileña	786.600

Nº	Voluntariado	7.766.000
1	Cruz Roja Chilena, Filial Arica	3.666.000
2	Fundación de Ayuda al Niño Limitado *COANIL*	1.000.000
3	Fundación Paula Jaraquemada Alquizar "Filomena Valenzuela"	1.100.000
4	Cuerpo de Voluntarios Botes Salvavidas de Arica	500.000
5	Corporación de Madres Oncológicas Infantil y Voluntariado	1.500.000

Nº	Programas Deportivos	89.100.000
1	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Eben - Ezer"	500.000
2	Club Deportivo y Academia de Fútbol "San Juan"	500.000
3	Club de Atletas Seniors "Cas-Arica"	500.000
4	Club Deportivo San Marcos de Arica	25.000.000
5	Escuela de Fútbol Club Social y Deportivo Colo-Colo, Filial Arica	400.000
6	Asociación de Deportes y Recreación Viejos Crack de Arica"	500.000
7	Asociación de Fútbol de Arica	5.000.000
8	Asociación de Ciclismo de Arica	1.000.000
9	Club Deportivo Unión Matadero de Arica	1.000.000
10	Club Deportivo O`Higgins	1.000.000
11	Club Arica de Bodyboard	36.000.000
12	Asociación de Rugby de Arica	5.000.000
13	Asociación de Voleibol de Arica	1.000.000
14	Club Deportivo Social, Cultura y Recreativo "Juventud Chile"	200.000
15	Club Independiente Arica Balón Mano	500.000
16	Asociación de Ciclismo de Tarapacá	1.000.000
17	Club Deportivo Afut	1.000.000
18	Asociación Deportiva Regional Atlético Arica-Parinacota	3.000.000
19	Asociación de Natación de Arica	1.500.000
20	Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota	3.000.000
21	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA DE ARICA	1.500.000

**Cuenta Pública Gestión Año 2011.-**

Nº	Otras Subvenciones	225.350.000
1	Agrupación Cultural de Arica	7.500.000
2	Club Cultural de Cueva Flor del Olivo	1.500.000
3	Asociación de Funcionarios Municipales de Arica, AFUMA Nº 1	2.000.000
4	Cuerpo de Bomberos de Arica	40.000.000
5	Club Hipertensos "Eugenio Guerra Ramírez"	500.000
6	Organización Comt. Ayuda al Enfermo Mental Crónico "OCAEM"	900.000
7	Agrupación de Clubes Enfermos Crónicos, Dr. Juan Noé	300.000
8	Club del Adulto Mayor "Miramar"	1.000.000
9	Agrupación Mascota, Hogar y Salud	500.000
10	Club Social Cult. y Rec.Soc.Rel.Bolivianada "San Marcos de Arica"	1.200.000
11	Asociación Cultural Profesores Jubilados	500.000
12	Ballet Folclórico Municipal de Arica	2.000.000
13	Club Social,Cult. y Dptvo. de Discapacitados "Unión Pacífico"	500.000
14	Asociación de Discapacitados Físico Motrices de Arica	1.000.000
15	Corporación de Ayuda al Niño Quemado, "COANIQUEN"	500.000
16	Organización Comunitaria "Club de Epilépticos de Arica"	1.000.000
17	Comedor de Niños "San Pablo"	500.000
18	Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2, "AFUMA 2"	2.000.000
19	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	1.000.000
20	Agrup. Padres y Familiares de Niños Insulidos Depend. de Arica	1.000.000
21	Club de Reumáticos de Arica	500.000
22	Instituto OHigginiano de Chile, Filial de Arica	200.000
23	Centro Cultural Orquesta Sinfónica Andina Arica	15.000.000
24	Defensa Civil de Chile (Sede Local Arica)	5.000.000
25	Agrupac.Social Cult.de Radio Afición *7 de Junio* - Arica	350.000
26	Coro de Profesores de Arica	1.000.000
27	Agrupac. Promoción del Discapacitado "APRODI"	500.000
28	Centro Integral de Fisurados y Malformac.Maxilofaciales	1.000.000
29	Club Social Cultural Ballet Folklorico del Norte	1.500.000
30	Asociación de Karate Seibukán Arica	1.000.000
31	Talleres Tagua de Artesanías Generales UNPADE Arica	500.000
32	Agrupación un Nuevo Enfoque para el Síndrome de Down UNESIS	600.000
33	Casa de Acogida de Adulto Mayor "CRISTO REY"	500.000
34	Agrupación Social, Cultural, Deportiva Dios es Amor	2.000.000
35	Unión Comunal Juntas Vecinos Arica	1.000.000
36	Club de Huasos de Arica	15.000.000
37	Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos Génesis	500.000
38	Organización de Mujeres con Discapacidad y Familia	500.000
39	Union Comunal del Adulto Mayor Arica-Región	1.000.000
40	Corporación para la Nutrición Infantil - CONIN	2.000.000
41	Fundación - INTEGRÁ	1.000.000
42	Junta de Vecinos Mirador del Pacífico	5.000.000
43	Agrupación social, deportiva y cultural "Sol del Norte"	80.000.000
44	Asociación de Damas Salesianas	12.000.000
45	Club Social, Cultural y Recreativo Sociedad Morenos "San Lorenzo"	500.000



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

46	Agrupación de Discapacitados Visuales y Otros	500.000
47	Agrupación Social, Cultural "Arica Rescata a sus Animales"	500.000
48	J.VECINOS *J.CARRERA* U.VECINAL N°47	3.000.000
49	Fundación para la Superación de la Pobreza	2.500.000
50	Asociación de Caza y Pesca de Arica	1.000.000
51	Centro Social, Cultural y Deportivo Andino *Juventud ARIAKA*	350.000
52	Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda" de la U. Vecinal N°32	250.000
53	Club Social, Cultural, Sociedad Canarios Dora Donaire	200.000
54	"Radio Club Regional Arica"	1.500.000
55	Agrupación de Mujeres "Águilas Emprendedoras"	2.000.000

**Cuenta Pública Gestión Año 2011.-**

N°	Financiamiento	Año	Código Proyecto	JV	Nombre Proyecto	Monto Solicitado M\$
1	PMU	2011	1-C-2010-2620	1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 1, PASAJE LAS CHEPICAS - ALDUNATE	46.945
2	PMU	2011	1-C-2010-2621	1	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 1, ALDUNATE - LAS GRAMAS	49.999
3	PMU	2011	1-C-2010-2625	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 3, PASAJE ISMAEL GANDOLFO-LOS COIHUES	46.945
4	PMU	2011	1-C-2010-2627	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 3, CALLE LOS NOGALES CON ALVARO OLIVA	46.945
5	PMU	2011	1-C-2010-2628	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 3, CALLE LOS NOGALES CON JOVINO NARANJO	46.945
6	PMU	2011	1-C-2010-2639	36	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N° 36, AVENIDA IGNACIO DE LOYOLA CON CALLE JIM HOSEY	49.999
7	PMU	2012	1-C-2010-2662	Rural	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PUEBLO SAN MIGUEL DE AZAPA	49.999



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

8	PMU	2012	1-c-2010-2664	6	Mejoramiento Protección y muro Sede Social (Parque Lauca), San Jose	8.769
9	PMU	2012	1-c-2010-2654	2	Mejoramiento Pergola Plaza Puerta Norte, Norte Grande	6.319
10	PMU	2011	1-c-2010-2624	48	Construcción Sede Social, Juan Pablo II	81.235
11	PMU	2012		39	Construcción Multicacha, Amanecer del Chinchorro	49.999
12	PMU	2012	1-c-2010-2656	36	Construcción Ampliación Sede Social, Mirador del Pacífico, Carlos villaroel 515	23.028
13	PMU	2012	1-C-2010-2630	53	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 53, CALLE LA EXOTICA-LONQUIMAY	28.909
14	PMU		1-C-2010-2642	39	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº 39,	47.826
15	PMU	2012	1-C-2010-2661	65	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE SKATE UNIDAD VECINAL Nº65, SANTIAGO ARATA-AMADOR NEGHME-LA CONCEPCION	49.997
16	PMU	2012	1-C-2010-2665	39	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE SKATE UNIDAD VECINAL Nº39, CHINCHORRO ORIENTE II POR CALLES YERBAS BUENAS	49.920



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

17	PMU	2012	1-C-2010-2666	44	Mejoramiento Multicancha UV N° 44 Centro Juvenil	49.999
18	PMU	2012	1-C-2010-2667	48	Construcción Multicancha UV N° 48, Juan Pablo II	47.826
19	PMU	2012	1-C-2011-3181	41	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL N°N°41, Igualdad para todos	21.633
20	PMU	2012		39	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL N°39, Amanecer Chinchorro	
21	PMU	2012		39	REPOSICIÓN PLAZA ARIA SEDE SOCIAL N°39, La Concordia	
22	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA N° , Puerta Norte-Linderos	
23	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, Calle Francisco Urzua-Los Yaganes	
24	PMU	2012		41	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA PUERTA NORTE JUNTA VECINAL N° 41, Salvador Allende	
25	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA , Puerta Norte entre Calle 1 y 2	
26	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA , Calle Mejillones	
27	PMU	2012			CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA , Puerta Norte Pasaje N°2	



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

28	PMU	2012	1-B-2011-1210	S/N	CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE CONTENCIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALLE LAS GREDAS, ETAPA II, ARICA	26.372
29	PMU	2012	1-B-2011-1211	S/N	MEJORAMIENTO SOLERAS TRAMO EN CALLES AZOLAS, TUCAPEL Y SANTA MARIA. ARICA	19.779
30	PMU	2011	1-C-2010-2638	36	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL Nº36 , "MIRADOR DEL PACIFICO", ignacio Loyola Juanita howart, ARICA	46.945
31	PMU	2012	1-C-2011-3104	12	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL Nº12 CERRO LA CRUZ	5.193
32	PMU	2012	1-C-2011-3106	51	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Nº 51, POBLACION NUEVA ESPERANZA	5.949
33	PMU	2012	1-C-2011-3108	41	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL, JUNTA VECINAL NºNº41 IGUALDAD PARA TODOS	5.811
34	PMU	2012	1-C-2011-3197	S/N	CONS. DE MURETES DE CONTENCIÓN BANDEJÓN CENTRAL CALLE LAS GREDAS, ETAPA II	40.150
35	PMU	2012	1-C-2011-3203	S/N	MEJORAMIENTO SOLERAS TRAMO EN CALLES AZOLAS, TUCAPEL Y SANTA MARIA. ARICA	37.515



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

36	PMU	2009	1-C-2009-130	S/N	Inst. Soleras y Constr. Aceras para Habilitar Est. sector Cancha 3 Estadio C.DITTBORN	49.907
37	PMU	2009	1-C-2009-131	S/N	Mejoramiento y Pintado de Muros Perimetrales y Soleras al interior del Est. Carlos Dittborn	47.941
38	PMU	2010	1-C-2010-1845	S/N	Const. Muro de Contención y Muretes Cancha N°6 y Adyacente Ex-Bloquera Est C.D	47.629
39	PMU	2010	1-C-2010-1847	S/N	Pintado Vías de Evacuación y Señalética II Etapa Sector Sur de la Ciudad	17.161
40	PMU	2010	1-C-2010-1848	S/N	Construcción Aceras Cicuito Deportivo Interior Canchas Menores Estadio C.Dittborn Arica	17.162
41	PMU	2010	1-C-2010-1930	S/N	Pintado Vías de Evacuación II Etapa, Arica	17.162
42	PMU	2010	1-C-2010-2614	S/N	Construcción de sombreaderos de rolliso tipo laucho borde costero norte	4.426
43	PMU	2010	1-C-2010-2615	S/N	Construcción de sombreaderos de rolliso tipo laucho borde costero sur	4.426
44	PMU	2010	1-C-2010-2617	S/N	Construcción de refugio turístico tipo laucho borde costero Norte	5.493
45	PMU	2010	1-C-2010-2618	S/N	Construcción de refugio turístico tipo laucho borde costero Sur	5.493
					Total	1.207.751



Proyectos Aprobados por la SUBDERE Año 2011 en Ejecución Año 2012

N°	Financiamiento	Año	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Monto Solicitado M\$
1	PMU MTT	2011	1-J-2011-462	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa I	45.600
2	PMU MTT	2011	1-J-2011-482	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa II	49.400
3	PMU MTT	2011	1-J-2011-481	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa III	49.400
4	PMU MTT	2011	1-J-2011-484	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa IV	38.000
5	PMU MTT	2011	1-J-2011-483	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa V	41.800
6	PMU MTT	2011	1-J-2011-486	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa VI	41.800
7	PMU MTT	2011	1-J-2011-485	Construccion Refugios Peatonales Comuna Arica, Etapa VII	41.800
8	PMU MTT	2011	1-J-2011-649	Construccion de Señaleticas Puntos Críticos, Etapa I	45.628
9	PMU MTT	2011	1-J-2011-650	Construccion de Señaleticas Puntos Criticos, Etapa II	43.395
10	PMU MTT	2011	1-J-2011-651	Construccion de Señaleticas Puntos Criticos, Etapa III	49.127
11	PMU MTT	2011	1-J-2011-662	Construccion de Señaleticas Puntos Criticos, Etapa IV	44.567
				Total	490.517



Proyectos Aprobados por la SUBDERE Año 2011 en Ejecución Año 2012

Nº	Codigo IDI	NOMBRE	JUNTA VECINAL	FONDO	TIPO	MONTO	SECTOR
1	30084584-0	Multicancha	JV Nº 71	fril	Construcción	47.707	Oscar Belmar con Pasaje 9
2	30082052-0	Multicancha	JV Nº 26	fril	Construcción	46.946	Calle Hambuego-Munich-Essen
3	30106609-0	Multicancha	JV Nº 26	fril	Construcción	46.946	Colonia con Gonzalo Cerda
4	30112580-0	Multicancha	JV Nº 48	fril	Construcción	46.026	Juan Pablo II, Capitan avalos con calle 3
5	30084694-0	Multicancha	JV Nº 68	fril	Construcción	47.793	Eiffel con Ginebra
6	30084696-0	Multicancha	JV Nº 39	fril	Construcción	47.827	Parque las Jallallas Orozinbo Barboza entre yerbas buenas sur y norte
7	30106568-0	Multicancha	JV Nº 44	fril	Construcción	49.999	Avenida Capital Avalos
8	30106611-0	Multicancha	JV Nº 32	fril	Construcción	46.946	Barrios Luco con Algarrobos
9	30106577-0	Multicancha	JV Nº 02	fril	Construcción	46.946	Carlos gierke-Los Robles-Las Amapolas
10	30108566-0	Multicancha	JV Nº 42	fril	Construcción	49.999	Los Flamencos con Quintavalle
11	30106598-0	Multicancha	JV Nº 03	fril	Construcción	46.946	Olivarera de Azapa-Mandarinas-Los Piñones-agurto
12	30114016-0	Plaza Suecia	JV Nº 01	fril	Construcción	45.272	Chepica-Ignacio Carrera
13	30106600-0	Multicancha	JV Nº 25	fril	Construcción	46.952	Salas y Gómez
14	30120039-0	Pavimento de Hormigón	S/n	fril	Construcción	43.349	Estadio Carlos Dittborn Arica
15	30114274-0	Espacios significativos	S/n	fril	Mejoramiento y Recuperación	24.180	Comuna de Arica 1 era Etapa
16	30114272-0	Hormigón en Zona Residuales	S/n	fril	Construcción Pavimentos	43.792	Sector Sur Estadio C. Dittborn Arica
17	30114258-0	Áreas Verdes y Muro de Contención de Jardinería	S/n	fril	Construcción	38.250	Sector Adyacente Estadio C. D. Aric
TOTAL						683.834	



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

Nº	Año Aprobado	FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO M\$	OBSERVACIONES
1	2011	Ministerio del Interior	REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR CASCO ANTIGUO, ARICA	25.000	Programa Barrio en paz
2	2011	Ministerio del Interior	REPOSICIÓN MULTI-CANCHA Y CONSTRUCCIÓN, PLAZA BARRIO JUNTA VECINAL Nº 65, ALBORADA	50.000	Programa de Espacios Públicos más Seguros
3	2011	Ministerio del Interior	PLAZA DEPORTIVA-CONSTRUCCIÓN CANCHA BABY FÚTBOL CHINCHORRO ORIENTE	50.000	Programa de Espacios Públicos más Seguros
4	2011	Ministerio del Interior	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BABY FUTBOL, CHINCHORRO ORIENTE II, JUNTA VECINAL Nº 39, AURORA DE CHILE	50.000	Programa de Espacios Públicos más Seguros
6	2011	Fondos concejo nacional de telecomunicaciones	Antena Tv	25000	En Proceso
Total				200.000	



Resumen de Proyectos FNDR Aprobados y Ejecutados Año 2011-2012

N°	Financiamiento	Sector	Estado financiamiento	Nombre del Proyecto	Monto
1	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICIÓN CAMIONES RECOLECTORES – COMPACTADORES II ETAPA, COMUNA DE ARICA	313.739
2	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICIÓN DOS BARREDORAS DE CALLES DE ALTA CAPACIDAD PARA COMUNA DE ARICA	276.675
3	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQ. DE CARGADOR FRONTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	130.000
4	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION DE CAMIONES ALJIBES , COMUNA DE ARICA	302.516
5	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION MINI CARGADORES PARA LA COMUNA DE ARICA	77.429
6	C-33 FNDR	Activo No financiero	Con Financ.	ADQUISICION CAMIONES TOLVA COMUNA DE ARICA	207.007
7	C-33 FNDR	Educacion	Con Financ.	REPOSICION EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE IDIOMAS, LICEO A-1	95.646
8	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQUISICIÓN DOS LIMPIAPLAYAS Y DOS TRACTORES, ARICA	101.893
9	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQ. DOS MINIBARREDORAS Y CUATRO VACUOLABADORAS, ARICA	200.100
10	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	REPOSICION VEHICULOS IMA	200.000
11	C-33 FNDR	Activo No financiero	Sin Financ.	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES MULTIPROPÓSITO TIPO F-1 PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA	369.500
12	FIE-FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO JOVINA NARANJO F., ARICA	313.728



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

13	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO P.A.CERDA - AZOLA, ARICA	711.927
14	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PLAZA ARAUCO DE ARICA	229.803
15	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PLAZA 1º DE MAYO, ARICA	296.520
16	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO CHAPIQUIÑA-TUCAPEL, ARICA	893.205
17	FNDR	Salud	Con Financ.	MEJORAMIENTO POSTAS RURALES SOBRAYA Y POCONCHILE ARICA	283.018
18	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	REPOSICIÓN PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA	6.578.421
19	FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PLAZA BONILLA, ARICA	688.912
20	FNDR	Educacion	Con Financ.	AMPLIACIÓN ESCUELA CENTENARIO D-91, ARICA	693.370
21	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	REPOSICIÓN PARQUE BRASIL COMUNA DE ARICA	1.500.000
22	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA DE EJERCICIOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	750.000
23	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE ARICA	750.000
24	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN JUEGOS INFANTILES PUERTA NORTE	350.000
25	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO SECTOR 11 DE SEPTIEMBRE (COSTADO JAR)	350.000
26	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO SECTOR CANCHA 4 Y 5 ESTADIO C. DITTBORN, ARICA	700.000
27	FNDR	Deporte	Sin Financ.	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARICA (EPICENTRO, VILLA P. LAGOS, FORTÍN SOTOMAYOR)	700.000
28	FNDR	Deporte	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS CANCHA 2 Y 3 , ESTADIO C. DITTBORN, ARICA	500.000



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

29	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	REPOSICIÓN PLAZA MAGISTERIO, COMUNA DE ARICA	600.000
30	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	MEJORAMIENTO POBLADO ARTESANAL COMUNA DE ARICA	800.000
31	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO NORTE, COMUNA DE ARICA	6.000.000
32	FNDR	Multisectorial	Sin Financ.	Mejoramiento Playa Arenillas Negras, Arica	3.000.000
33	FNDR	Deporte	Sin Financ.	REPOSICIÓN PISCINA OLÍMPICA DE ARICA (ETAPA ESTUDIO , INGENIERÍA, HIDRÁULICO)	100.000
34	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO CAMINO ACCESO PEATONAL MORRO	75.282
35	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO RUTA A-12, ARICA	85.353
36	FNDR	Energía	Sin Financ.	REPOSICIÓN ALUMBRADO PUBLICO BRAZO ACCESO EX-ISLA ALACRÁN	195.848
37	FNDR	Energía	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTOR QUEBRADA DE ACHA ETAPA3 Y 4	285.411
38	FRIL FNDR	Multisectorial	Con Financ.	MEJORAMIENTO PLAZA DE LA ARAUCARIA	24.232
39	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE COCINA, D-24, D-21, L. COMERCIAL Y L. A-5	36.896
40	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE COCINA E-26, D-18, L. A-1, A-2 Y B-4	34.445
41	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION AREA DE ESPARCIMIENTO LICEO JOVINA NARANJO F., ARICA	49.889
42	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS ESCUELA ROMULO PEÑA MATURANA D-12	47.611
43	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA G D-18	40.601
44	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION 02 SALAS EN 2º PISO LICEO PABLO NERUDA	49.168



Cuenta Pública Gestión Año 2011.-

45	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-4	37.437
46	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-10	34.937
47	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA D-16	37.158
48	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	CONSTRUCCION SOMBREADEROS E INST.JUEGOS INFANTILES,ESCUELA	31.099
49	FRIL FNDR	Deporte	Con Financ.	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO A-1, ARICA	49.800
50	FRIL FNDR	Deporte	Con Financ.	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO PABLO NERUDA,	49.865
51	FRIL FNDR	Educacion	Con Financ.	REPARACION FACHADA ESCUELAS D-21, E-30, D-7 Y D-91, ARICA	49.995
52	IMA	Multisectorial	Sin Financ.	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA	13.849.767
53	IMA	Salud	Con Financ.	REMODELACIÓN BOX ESTERILIZACIÓN CONSULTORIO ORIENTE IRIS VELIZ HUME	4.750
Total					44.132.953



05.- ASESORIA JURÍDICA.-

INFORME DE ACTIVIDADES O HECHOS RELEVANTES DESARROLLADO POR ASESORIA JURIDICA DURANTE EL AÑO 2011.

ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN.-

Asesor jurídico
Abogados Auxiliares
Funcionarios Administrativos
Funcionaria de Secretaria

SECCIONES.-

Asesoría Jurídica: Ilustre Municipalidad de Arica; Departamento de Administración de la Educación Municipal de Arica (DAEM); Departamento de Salud Municipal (DESAMU), Sección Informes en Derecho; Sección de Defensa Municipal; Sección Fiscalía Municipal; Sección Control Contratos; Sección Bienes Inmuebles; Sección Cobranza Judicial; Secretaría.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar apoyo en materias legales al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo.
2. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen.
3. Orientar periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
4. Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
5. Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en la que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
6. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier Unidad Municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2011.-

- a) Asesoría Jurídica evacuó un total de 1746 Ordinarios, conteniendo informes en derecho respecto de consultas realizadas por las diferentes Unidades del Municipio y 250 Memorándum
- b) Asesoría Jurídica continua implementando la aplicación de la Ley 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la Información" y Otros.



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

- c) La Sección Control de Contratos participa en la revisión de las Bases Administrativas de las Licitaciones y en las diversas etapas del proceso de adjudicación, como las aperturas y análisis de las ofertas.
- d) La Sección Control de Contratos elaboro y reviso un total de 810 contratos y convenios, que luego son remitidos al Sr. Alcalde para su suscripción.
- e) La Sección Fiscalía Municipal, tuvo un ingreso durante el año 2011 de 278 procesos, dividido en 08 Sumarios Administrativos y 270 Investigaciones Sumarias, de los cuales 11 procesos se encuentran terminados.
- f) Informes de Patentes de alcoholes.
- g) La Sección de Bienes Inmuebles Municipales, mantiene actualizados los Títulos de dominio de las propiedades municipales, teniendo principal participación en las siguientes materias:

TRANSFERENCIA EFECTUADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA POBLACIÓN “AGRUPACIÓN TARAPACA ORIENTE”

Pasaje 11 N° 0459 a don Guillermo Segundo Aguirre Márquez
Pasaje 4 N° 0460 a don Pablo Antonio Seidellmann Llanes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

-Lote N° 33 y N° 34, del Loteo San Miguel de Azapa, Valle de Azapa, Comuna y Provincia de Arica, de una superficie de 510,00 y 506,25 m², respectivamente, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Maíces de Arica, a fojas 1934 N° 981, año 2011.

-Terreno destinado a Equipamiento, de una superficie de 82,26 m²., de la Población Tucapel VIII, Comuna y Provincia de Arica, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, a fojas 2433 N° 1338, año 2011.

COMODATOS

-Club de Adulto Mayor “Miramar”, Sede Social Ubicada en el Pasaje Dardanelos N°1365, Población Miramar, Sector Cerro la Cruz.

-Junta de Vecinos “Los Volcanes”, Sede Social ubicada en la Calle Monumento Nacional N°54, de la Población Alta Cumbre del Norte.

-Junta de Vecinos “Concordia”, multicancha ubicada en la calle la Proveedora y Pedro Torres de la Población Cardenal Silva Henríquez.

-Junta de Vecinos” Altos de Arica “, Sede Social Ubicada en la Calle Alfonso Néspolo N° 0287 de la Población Agrupación Tarapacá Oriente.

-Asociación de Deportes y Recreación 11 de Septiembre, superficie de terreno de 8.559,95 m², que forma parte del inmueble municipal denominado “Manzana W”, ubicado en Avenida Circunvalación, Capitán Avalos, Santiago Arata Gandolfo, calle Diaguita y Robinson Rojas de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez S.J.

-Junta de Vecinos”Guañacagua II, Sede Social ubicada en la Calle Miguel Squella N° 411 de la Población Guañacagua II.

-Junta de Vecinos “Arica Uno” Sede Social ubicada en la calle Carlos Pezoa Veliz, frente al N° 1537 de la Población Camilo Henríquez (Ex Arica Uno).

-Instituto Nacional de la Juventud, telecentro (container), ubicado en la Avenida Gonzalo Cerda N° 1981 de la Población San José.

-Unión Comunal del Adulto Mayor”Arica Región “, oficina ubicada al interior del inmueble municipal denominado Oficina Comunal de Adulto Mayor, Avenida Capitán Avalos N° 2449.



- Junta de Vecinos “Primavera” Lote N° 1 de la Manzana N, destinado a sede social, con una superficie de 231,12 m², ubicado entre las calle Ignacio Vergara, Pablo Picasso y Manuel Díaz, de la Población “Villa Primavera”
- Junta de Vecinos “Campo Verde” , Sede Social y Multicancha, ubicadas en la calle Arquitecto Joaquín Toesca N° 2506, de la Población Campo Verde III.
- Junta de Vecinos” Puerta Norte “, Sede Social y Multicancha, ubicadas en el pasaje Perpenco N° 3430 y en el Pasaje Cabrero con Calle Canteras, respectivamente, de la Población Los Industriales IV.
- Junta de Vecinos” Las Terrazas”,Sede Social y Multicancha, ubicadas en la calle Orozimbo Barboza N° 3910 y en calle Orozimbo Barboza esquina Raimundo salinas, respectivamente, de la Población Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente IV Etapa “ Las Terrazas”.
- Junta de Vecinos “Villa Frontera”, Sede Social, que se encuentra emplazada dentro del Lote B de la manzana H, ubicada entre las calles Gallinazo y Camino del Inca de “ Villa Frontera” .
- Junta de Vecinos “Bellavista” Terreno individualizado como lote 32, de una superficie de 200,00 m²(Equipamiento) destinado a Sede Social, ubicado en el pasaje Copiapó con Huasco de la Población Beneficencia hoy “ Bellavista”.
- Club de Adulto Mayor” Edad sin Fronteras”, Sede Social ubicada en la calle Reñaca N° 338 de la Población Baquedano, Sector Cerro la Cruz.
- Junta de Vecinos “Villa Nueva Esperanza”, Sede Social y Multicancha, ubicadas en la calle El Tranque N° 584 y en El Pedregal N° 3333, respectivamente, de la Población Nueva Esperanza.
- Junta de Vecinos” Aurora de Chile”,Sede Social Ubicada en la Calle Yerbas Buenas N° 871 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 2da Etapa .
- Junta de Vecinos “Los Artesanos”, Equipamiento Comunitario los Artesanos (Sede Social y Multicancha, ubicado en la Calle Canteras N° 1160, de la Población los Industriales I.
- Junta de Vecinos “Igualdad para Todos “, Sede Social ubicada en el pasaje 2 N° 4502 de Conjunto Habitacional Igualdad para todos.
- Club de Rayuela “Pampa Nueva”, Sede Social (Casa Piloto) ubicada en la Calle Teniente Vidal N° 2304 de la Población Carlos Ibáñez del Campo.
- Club de Deportes y Recreación “Sakura Arica”, Sala ubicada al interior del inmueble municipal denominado” Piscina Olímpica “Calle Edmundo Pérez Zujonic N° 251 del Loteo Chinchorro Bajo.
- Agrupación Vecinal “Villa Nuevo Amanecer II”, Sede Social y Multicancha, ubicada en el pasaje 2 N° 4550 del Conjunto Habitacional Comité “Villa Nuevo Amanecer II”.
- Junta de Vecinos” General Lagos” multicanchas ubicada al interior del Conjunto Habitacional “Pukara”.
- Junta de Vecinos” General Lagos” multicancha ubicada al interior del conjunto Habitacional “Pukara”.
- Junta de Vecinos “Chinchorro” Sede Social ubicada en la Calle Pedro de Valdivia N° 2165, Población Chinchorro.

ALZAMIENTO DE HIPOTECAS Y PROHIBICIONES

- Población “Los Industriales II = 1
- Población” Tacora Siete” = 2
- Población “Los Industriales = 2
- Población “Agrupación Tarapacá Oriente= 1
- Población “Tacora IX” = 1
- Población “Livilcar Tres” =1



ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUNICIPALES

-Poblado Artesanal:

- Taller N° 8 don Jose I. Fuenzalida Cestero
- Taller N° 11 a la empresa Ruperto Ojeda S.P.A.
- Terreno de una superficie de 100,00m² (5.00*20.00), que forma parte del inmueble municipal denominado "Plaza Consistorial" a la Empresa Inmobiliaria Regional Ltda.

INMUEBLES ARRENDADOS POR LA I.M.A.

- _Inmueble ubicado en la calle Rafael Sotomayor N°351 al 359 y Calle Sangra N° 350 Arrendada a Vilu S.A.
- Inmueble ubicado en calle Arturo Gallo N° 282 a doña Krimhilde Valcarce Van Lamoen.

**Estado de causas judiciales al 31.12.2011, en que la Ilustre
Municipalidad de Arica ha sido demandada, comprometiendo el
interés económico de las arcas municipales.**

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA

G Y D con IMA

Rol: 706 – 2009

Materia: Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios

Estado: Se solicita realización de peritajes.

Cuantía demandada: \$148.301.370.-

Urquhart con IMA

Rol: 45 – 2005

Materia: Civil – Indemnización de Perjuicios

Estado: Para notificar al demandado ausente del país. La causa se retrotrajo al estado procesal antedicho, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.

Cuantía demandada: \$81.800.000.-

Framsa con IMA

Rol: 1341-2010

Materia: Cobro de pesos por limpieza de playas.

Estado: presentan informe pericial.

Cuantía demandada: \$62.205.000.-

Peréa Madueño con IMA

Rol: 1455-2010

Materia: Demanda de prescripción extintiva del pago de patentes. No pago produce detrimento en las arcas municipales.

Estado: se acoge la demanda principal, sólo en cuanto se declaran prescritos los permisos de circulación desde el año 2000 al 2007, y se acoge la demanda



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

reconvencional por cuanto deberá cancelar los permisos de circulación desde el año 2008 al 2010.

Cuantía demandada: \$397.908

Opazo con IMA

Rol: 26-2010

Materia: Cobro de remuneraciones adeudadas.

Estado: sentencia de primera instancia desfavorable para la municipalidad, por lo que se opuso recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema, previo pago.

Cuantía demandada: \$3.097.831.-

Zavala con IMA

Rol: 20-2011

Materia: Indemnización de perjuicios

Estado: se notifican los puntos de prueba y acogen reposición interpuesta por la municipalidad, ampliando al punto seis.

Cuantía demandada: \$100.000.000.-

Carrío Calderon con IMA

Rol: 2478-2011

Materia: Indemnización de Perjuicios

Estado: etapa de discusión, contestada la demanda traslado para la duplica.

Cuantía demandada: \$ 66.300.000.-

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS

Pérez con IMA

Rol: 929 – 2009

Materia: Civil – Indemnización de Perjuicios.

Estado: etapa probatoria, término probatorio vencido, la municipalidad alegará el abandono de procedimiento.

Cuantía demandada: \$10.272.915.-

Urquieta con IMA

Rol: 1035 – 2009

Materia: Civil – Indemnización de Perjuicios

Estado: etapa de fallo. Archivada por no haberse realizado diligencia útil.

Cuantía demandada: \$3.544.875.-

Acevedo y otros con IMA

Rol: 1434- 2009

Materia: Cobro de incremento previsional.

Estado: etapa probatoria, notifican los puntos de prueba.

Cuantía demandada: \$850.704.494.-

Rodríguez con IMA

Rol: 1745-2011

Materia: Indemnización de perjuicios.



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

Estado: terminada con sentencia definitiva favorable para la municipalidad, pues se acoge excepción de prescripción alegada por esta parte, quedando pendiente apelación de la contraria, hecho jurídico que no se ha producido.

Cuantía demandada: \$ 201.000.000.-

Algorta Ltda. con IMA.

Rol: 1809-2010

Materia: Indemnización de Perjuicios por no contratación de Limpieza de Polimetales en establecimientos educacionales del DAEM.

Estado: terminada etapa de discusión, notificada la audiencia de conciliación, no se presentó la demandante.

Cuantía demandada: \$100.000.000.-

Sovinca con IMA

Rol: 2278-2011

Materia: Indemnización de perjuicios

Estado: etapa de discusión, evacuada la duplica.

Cuantía demandada: \$589.680.000.-

Rivera Montaña con IMA

Rol: 18-2011

Materia: Indemnización de perjuicios.

Estado: etapa de discusión, evacuada la duplica, no han notificado llamado a conciliación, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.

Cuantía demandada: \$ 25.000.000.-

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA

Asevertrans con IMA

Rol: 2865 – 2007

Materia: Civil – Indemnización de Perjuicios

Estado: Terminada con sentencia favorable para la municipalidad, pendiente recurso de apelación de la contraria.

Cuantía demandada: \$2.282.929.000.-

Ferretería Soto con IMA

Rol: 1548-2009

Materia: Demanda Ejecutiva para cobro de facturas.

Estado: Etapa de discusión, pues la Corte de Apelaciones retrotrajo la demanda a fojas 1, por tanto deben volver a notificar la demanda, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.

Cuantía demandada: \$16.955.573.-

Saavedra con IMA y otros

Rol: 1735/2007

Materia: Civil- Indemnización de perjuicios

Estado: terminada con sentencia favorable para la municipalidad que rechazó la indemnización de perjuicios. Ratificada en la Corte de Apelaciones.

Cuantía demandada: \$210.000.000.-



Araya con IMA

Rol: 1226-2010

Materia: Indemnización de Perjuicios.

Estado: etapa probatoria, no se han notificado los puntos de prueba, la municipalidad solicitará el abandono de procedimiento.

Cuantía demandada: \$10.142.780.-

Cañipa con IMA

Rol: 1957-2011

Materia: Cobro de pesos.

Estado: etapa de discusión, deducida excepción dilatoria por la municipalidad, la demandante evacua traslado.

Cuantía demandada: \$ 36.600.000.-

Cepeda con IMA

Rol: 2548-2011

Materia: Prescripción de acciones

Estado: etapa de discusión, la municipalidad contesta la demanda y deduce demanda reconventional.

Cuantía demandada: \$ 864.159.-

Framsa con IMA

Rol: 2243-2011

Materia: Gestión preparatoria para la vía ejecutiva.

Estado: notificada la citación a confesar deuda, la demandante no se presenta y la municipalidad contesta por escrito.

Cuantía demandada: \$1.065.333.-

JUZGADO LABORAL DE ARICA

Guzmán con Ruperto Ojeda e IMA

RIT: O-109-2011

Materia: despido injustificado, cobro de prestaciones.

Estado: se realiza conciliación entre el demandante y demandado principal por la suma de \$700.000

Cuantía demandada: \$ 7.644.000.-

AFP hábitat con IMA

RIT: D-355-2010

Materia: J. ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales.

Estado: se declaran admisibles las excepciones opuestas por esta parte, y se fijan los puntos de prueba y audiencia para los 2 últimos día del probatorio a las 08:30.

Cuantía demandada: \$66.184.163.-

AFP Capital con IMA

RIT: P-323-2011

Materia: J. ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales.

Estado: contestada se acogen las excepciones, traslado para la demandante.

Cuantía demandada: \$5.285.289.-



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

INP con IMA

RIT: P-624-2011

Materia: Juicio

ejecutivo de cobro de cotizaciones previsionales.

Estado: contestada, traslado para la demandante.

Cuantía demandada: \$12.503.048.-

Barrera Inostroza con Andalien e IMA

RIT: M-133-2011

Materia: cobro de prestaciones, Procedimiento Monitorio.

Estado: será pagado directamente por la empresa contratista.

Cuantía demandada: \$58.160

Jiménez Castillo con Andalien e IMA

RIT: M-130-2011

Materia: cobro de prestaciones, Procedimiento Monitorio.

Estado: será pagado directamente por la empresa contratista.

Cuantía demandada: \$684.400.-



06.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.-

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano de la ciudad y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regula la construcción y urbanización en la Comuna.-

Entre otras, esta Dirección de Obras tiene las siguientes funciones:

- Extender los Permisos de subdivisión, Loteo, Urbanización y Conjuntos Armónicos y su posterior Recepción Final e incorporación a la trama de la ciudad.
- Acoger a ley de Propiedad Horizontal los edificios que cumplan las exigencias legales.
- Estudiar los antecedentes presentados para la otorgación de Permisos de Edificación de Obras y su posterior Recepción Final.
- Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio
- Supervigilar las construcciones que se contraten con terceros, mediante propuestas públicas o privadas.
- Tasar las viviendas sociales para certificar su cumplimiento con las exigencias legales.
- Otorgar los Certificados de Ubicación, Número e Informe de Construcción para la tramitación de patentes comerciales.
- Aprobación de anteproyectos de edificios, loteos, subdivisión y urbanización.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección de Obras está dividida en 4 departamentos que se indican:

DEPARTAMENTO DE URBANISMO:

Este Departamento tiene como objetivo asesorar y ejecutar las actividades relacionadas con la calidad Urbano – Ambiental de la comuna. Sus funciones son:

- Regular que las subdivisiones prediales, loteos, urbanización, aperturas de vías, se realicen en conformidad a los seccionales, planos reguladores vigentes y a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Loteo, Subdivisiones y Fusiones:

En el año 2011, fueron emitidos las siguientes Resoluciones D.O.M :



Fusión de predios	13
Subdivisión predial	48
Ley copropiedad	24
Anteproyectos	20
Apertura de vía	-
Urbanización	14
Loteo	9
Asignación de números	15
Cambio de clasificación const.	-
Modifica certificado P.C/RF/CR	12
Acoge al Art. 11 Plan Regulador Comunal	1
Aprueba PC Obras Menores	17
Paralización de Obras	1

Otros documentos:

A fin se dé cumplimiento a lo señalado en el Plan Regulador Comunal de Arica se han emitido los siguientes documentos:

Certificados varios , incluye:	8086
Informes Previos para construcción	
Certificado de Ubicación	
Certificado de Número	
Certificado de Urbanización	
Certificado de expropiación,	
Certificado de P.C y R.F.	
Certificado de Informe de Construcción para Patente etc.	

DEPARTAMENTO DE PERMISOS

El Departamento de Permisos tiene como objetivo fundamental:

- Estudiar los antecedentes presentados para la otorgación de Permisos de Construcción de obras nuevas y ampliaciones, fiscalizar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de construcción, tales como: Ley, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanzas Locales, Normas y Reglamentos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Estudiar e informar los antecedentes presentados para la ejecución de Obras Menores, Alteraciones y Reparaciones en edificaciones existentes, Cambios de Destino, las cuales cuentan con el Permiso de Edificación.



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

- Estudiar e informar los proyectos de modificación y reconstrucción en edificaciones existentes en la Comuna, a las cuales se le ha otorgado el correspondiente Permiso de Construcción en su oportunidad.
- Calcular y determinar el monto de los derechos municipales que corresponda cancelar por cada proyecto, en base a la tabla de valores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la determinación de la superficie en cada uno de ellos.

En el año 2011 el Departamento de Permisos, realizó las siguientes labores:

Permisos de Edificación	256
Permisos Obra Menor	61
Certificado de Regularización Ley 20251 (Ley de Mono)	215
Permisos Demoliciones	3
Certificados de Recepción Final Obra Nueva	163
Certificados de Recepciones Finales de Obras Menores	33
Autorizaciones	120

DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE OBRAS

- Este Departamento está encargado de la fiscalización y control de las obras que realiza la I. municipalidad de Arica, en los terrenos que son de su propiedad o aquellos que son de Bienes Nacionales de Uso Público, cuya administración le corresponde a esta Corporación.

Entre las actividades realizadas en el año 2011 por este Departamento se puede indicar:

a) Inspección Técnica de Obras	Proyectos terminados al 31 de Diciembre del 2011
b) Inscripción en Registro de Contratista	18
c) Certificados de Inscripción vigente en el Registro	98
d) Informes Técnicos Evaluación daños	10
e) Informes Técnicos Bienes Inmuebles I.M.A	27



OFICINA DE INSPECCIONES D.O.M

Además de los Departamentos, esta Unidad Técnica cuenta con una Oficina de Inspectores cuyo objetivo es:

- Fiscalizar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, Decretos Alcaldicios y Ordenanzas Municipales, Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, hacer cumplir los convenios de derechos de construcción, además de visitas inspectivas a terreno, notificar a los tribunales de turno todas infracciones a las leyes municipales.

Actividades realizadas en el año 2011 por esta Oficina:

Notificación bajo apercibimiento legal	207
Citación al Juzgado de Policía Local	28
Visitas a terreno fiscalización denuncias	193



07.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.-

De acuerdo a la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en los párrafos estructurales, a la Dirección de Aseo y Ornato se le asigna como objetivos, principales velar por la administración supervisión, y la ejecución del Aseo y las Áreas Verdes, de la ciudad. Sin embargo por su rol netamente operativo nuestra Dirección en su propósito de ayuda a la comunidad posee departamentos de colaboración, asistencia y Mantenimiento de las diferentes organizaciones comunitarias de la ciudad así como la Mantenimiento de las diferentes unidades del propio servicio para que se mantengan en óptimas condiciones estructurales.

Para el buen funcionamiento de esta Unidad en estos momentos se cuenta con Departamentos, Secciones y personal que a continuación se detalla:

DIRECCION DEL DEPTO.

En estos momentos el encargado de la Dirección de Aseo y ornato cuenta con una secretaria, un estafeta y una persona de apoyo en la Oficina, además de un conductor para la movilidad del personal de esta oficina

OFICINA TECNICA

De acuerdo al organigrama la oficina técnica cumple la misión de apoyar, los diferentes departamentos, talleres etc. con planos, proyectos y asesoramientos técnicos y administrativos para una mayor eficiencia y coordinación en los trabajos solicitados.

DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE ASEO DOMICILIARIO:

El Departamento de Aseo domiciliario cuenta con una flota de 14 Camiones Recolectores para el retiro de desechos domiciliarios sectorizado de la Ciudad, **Personal:** tiene una cantidad de 30 conductores, 81 Policías de aseo, sumando un total de 115 trabajadores con un porcentaje aprox. de un 30% personal de planta el resto en diferentes modalidades.

gastos en combustibles:

gastos en repuestos:	\$ 48.964
gastos neumáticos :	\$ 23.339
gastos lubricantes :	\$ 14.640
TOTAL :	\$ 86.943 miles

personas beneficiadas: toda la comunidad

DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES :

El Departamento de Áreas Verdes tiene la responsabilidad de velar por la administración supervisión, y el mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad para ello cuenta también con una secretaria, y personal que realiza la labor de Inspectores Técnicos de las áreas licitadas.

Cantidad de áreas verdes licitadas 434.922 M2 x un Monto: \$ 79.812.190 + iva

Cantidad de áreas verdes administradas por el servicio no hay información



DEPARTAMENTO DE ILUMINACIÓN:

El Departamento de Iluminación tiene por objetivo el mantenimiento de la Iluminación y los Semáforos de la ciudad, para ello cuenta con personal especializado, Técnicos, maestros, ayudantes, y una Oficina administrativa que se encarga de realizar informes de trabajos, informes de gastos de materiales, memos etc. pero además su jefe tiene la responsabilidad de la confección de proyectos de Iluminación solicitados por el Sr. Alcalde o la Secretaria Comunal de Planificación, cosas que no se dan diariamente pero si constantemente.

Personal: 25 funcionarios

GASTOS:

Pago servicio mantención alumbrado publico	\$ 180.000
Monto servicio mantención semáforo	\$ 40.000
Materiales de consumo	\$ 3.000
Proyectos en perspectiva:	\$
TOTALES	\$ 223.000 miles

TALLERES:

TALLER MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES:

Este Taller Mecánico es el encargado del mantenimiento y responsable de mantener operativa la numerosa flota de vehículos Municipales, especialmente los vehículos del Aseo, para ello cuenta con personal especializado, maestros mecánicos, maestros electricista automotriz, soldadores etc. cuenta con una oficina que es la encargada de realizar trabajos administrativos como registro de trabajos realizados, registro de los materiales, lubricantes, y repuestos consumidos por vehículos etc.

TALLERES MANTENIMIENTO

Los talleres de mantenimiento del servicio son talleres que cuentan con personal calificado en oficios como: construcción de estructuras metálicas (soldaduras), carpintería reparación y construcción muebles, Gasfitería general, albañilería, y pinturas etc.

Objetivos: los objetivos de estos talleres comprenden auxiliar los diferentes inmuebles o recintos donde laboran los funcionarios de las diferentes Direcciones, u oficinas. De nuestro Municipio como asimismo a solicitud, colaborar con obra de mano a instituciones con fines sociales.

Beneficios: con la asistencia de estos talleres se beneficia directamente todo el servicio porque se mantiene operativo



08.- DIRECCIÓN DE TURISMO.-

➤ Programa

.- **Nombre : Borde Costero**

.- Valor : \$ 22.470.000.-

.- Población Beneficiada: Comunidad y Turistas

.- Objetivo : Habilitar playas y borde costero durante temporada estival.

➤ Programa (Cumplido conforme)

.- **Nombre: Adquisición de una moto 4x4 para rescate y fiscalización en sector norte del borde costero, playas Chinchorro y Las Machas.-**

.- Valor : \$ 2.840.500.-

.- Población Beneficiada: Comunidad y Turistas en playas y borde costero.

.- Objetivo : Incrementar y potenciar capacidad de seguridad en tareas de patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero.

➤ Programa (Cumplido conforme)

.- **Nombre : Adquisición de Materiales para Confección e Instalación de Señalética de Seguridad en playas y Borde Costero de la ciudad de Arica.**

.- Valor : \$ 2.684.380.-

.- Población Beneficiada: Comunidad y Turistas en playas y borde costero.

.- Objetivo : Incrementar y potenciar capacidad de seguridad en tareas de patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero.

➤ Programa

.- **Nombre : Feria Expocomunas 2011(Cumplido conforme)**

.- Valor : \$ 1.250.000.-

.- Población Beneficiada: Comunidades de la I a XV Región.-

.- Objetivo : Promover y difundir en la ciudad de Iquique los atractivos turísticos y culturales de nuestra ciudad, entre ellos el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol.



➤ **Programa**

.- Nombre : Material Grafico Promocional 2011.

.- Valor : \$ 2.498.762.-

.- Población Beneficiada: Comunidad de Arica y Turistas.

.- Objetivo : Promocionar y difundir atractivos turísticos de nuestra ciudad a turistas y residentes en general promocionando la información adecuada de todos los servicios.

➤ **Programa (No cumplido. Sin oferente ,en portal Chilecompras PUBLICADO 3° VECES)**

.- Nombre : Adquisición de una Moto Acuática con Camilla y Carro de Arrastre.

.- Valor : \$ 12.650.000.-

.- Población Beneficiada : Público en borde costero, bañistas y deportistas náuticos

.- Objetivo : Incrementar y potenciar la capacidad de de seguridad en las tareas de patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero y en actividades náuticas.

➤ **Programa (No cumplido - En tramitación de contrato con Ultramar)**

.- Nombre : Adquisición de un contenedor metálico de 20 pies habilitado como Servicios Higiénicos.

.- Valor : \$ 4.470.000.-

.- Población Beneficiada: Público que acampa y bañistas que visitan playas Arenillas Negras y Machas.

.- Objetivo : Dotar de Servicios Higiénicos playas Arenillas Negras y Machas.

➤ **Programa (No cumplido - Sin oferentes)**

.- Nombre : Actividades del Borde Costero 2011. (Adquisición de 30 basureros cilíndricos de cemento)

.- Valor : \$ 837.510.-

.- Población Beneficiada : Comunidad y Turistas que visitan playas y borde costero.

.- Objetivo : Habilitar playas y borde costero con basureros cilíndricos de cemento.



09.- DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.-

PROYECTOS O PROGRAMAS DEPTO. ARTE Y CULTURA.-

NOMBRE PROYECTO	VALOR	POBLACION BENEFICIADA	OBJETIVO
XII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol	\$193.735.000	Comunidad Regional	Rescate de la cultura y tradiciones andinas mediante la danza y la música, como también la proyección cultural y artística de la región.
Verano con Cultura	\$ 2.400.000	3.000 jóvenes y niños que veranean en playa Chinchorro. Turistas nacionales y extranjeros	Acercar a la comunidad las diversas expresiones artísticas locales, aprovechando los espacios de recreación de los niños y jóvenes de Arica durante el verano, generando, mediante el juego y la diversión, un espacio para la creación, la información y la experimentación.
Danza Viva	\$0	800 jóvenes y adultos	Celebración del día de la Danza con un espectáculo masivo y contando con la participación de la Escuela de Danza Municipal y otras escuelas invitadas.
I Festival Internacional de Danza Árabe Bellystar Arica 2011	\$2.660.000	2.000 espectadores	Desarrollar el primer festival de danzas árabes de la Región, proyectando a la ciudad como un gran centro de atracción.
Implementación audio e iluminación Teatro Municipal de Arica	\$2.580.000	Toda la comunidad	Renovar la iluminación y el audio del Teatro Municipal, dado que su estado es precario debido al uso y a la antigüedad de los equipos.
Ópera Carmen de Georges Bizet	\$0	1.500 espectadores (adultos mayores, adultos y jóvenes)	Presentar, por primera vez en la historia de Arica un espectáculo de Ópera con la participación de los más importantes exponentes a nivel nacional provenientes del Teatro Municipal de Santiago.
Mes del Libro 2011	\$234.444	Toda la comunidad, en especial los alumnos de Colegios Municipales	Celebrar el mes del libro con el objetivo de fomentar la lectura con la instalación de una feria del libro, presentaciones de Cuentacuentos en colegios municipales, obras de teatro en el teatro Municipal y realización de concurso de cuentos para niños y jóvenes

**Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-**

Cultura en tu Barrio	\$3.700.000	Organizaciones funcionales, juntas de vecinos, artistas locales, turistas, niños y niñas de Colegios Municipales.	Realización de cuatro espectáculos que integren de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artísticas y culturales en espacios públicos, para, de esta forma, rescatar la función formativa del arte y la cultura.
Arica Varieté	\$674.000	600 espectadores	Celebración del mes de Arica realizado por los artistas locales combinando la Danza, Magia, teatro, humor y música.
Apoyo Arica Parinacota Jazz Festival 2011	\$750.000	5.000 espectadores	Importante festival que cuenta con la participación de invitados nacionales y extranjeros que, con el apoyo de la Municipalidad se ha ido posicionando como uno de los eventos de Jazz más importantes del norte de Chile.
Cultura en el mes de Arica	\$ 3.700.000	Organizaciones funcionales, juntas de vecinos, artistas locales, turistas, niños y niñas de Colegios Municipales.	Celebración del mes de Arica con cuatro espectáculos que integren de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artísticas y culturales en espacios públicos, para, de esta forma, rescatar la función formativa del arte y la cultura.
Obra Cabaret "La Nuit d' Arica"	\$ 2.554.444	2.000 espectadores de la tercera edad, adultos, jóvenes y niños	Primer musical creado y producido en Arica con música y canto en vivo. Participación especial de de la Escuela de Danza Municipal y Orfeón Municipal.
Ballet Nacional de Rusia	\$ 0	1.200 espectadores	Facilitar las dependencias municipales y apoyar a los organizadores de este evento para la presentación de importantes obras de teatro nacionales y extranjeras.
Festival Internacional de Guitarras	\$ 0	500 espectadores	Apoyo en la producción y organización con el objeto de fomentar el desarrollo de este tipo de iniciativas en la ciudad.
VI muestra folclórica chilena: "Arica saluda a la patria"	\$ 2.688.210	Toda la comunidad	Realizar un espectáculo que contribuye a la preservación de los valores culturales locales a través de la danza folclórica proyectando y potenciando el arte y la cultura.
Hacia una Política de gestión patrimonial	\$ 3.593.100	Funcionarios municipales	Elaborar y validar un estudio sobre patrimonio cultural de la Comuna de Arica.

**Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-**

Ankalí, las aventuras de un niño aymara	\$ 0	1.800 niños de Colegios Municipales	Presentación de tres funciones de obra teatral proveniente de Santiago dirigida a niños hasta los 10 años de escuelas municipales.
“La Tirana” y “La Araucana”	\$ 0	1.200 niños y jóvenes de Colegios Municipales	Presentación de dos funciones de obras teatrales de la Compañía TryoBanda, una de las más prestigiosas a nivel nacional y ganadoras de un Apes, dirigida a niños hasta los 10 años de escuelas municipales.
Cultura en tu barrio	\$ 3.700.000	Organizaciones funcionales, juntas de vecinos, artistas locales, turistas, niños y niñas de Colegios Municipales	Realización de cuatro espectáculos que integren de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artísticas y culturales en espacios públicos, para, de esta forma, rescatar la función formativa del arte y la cultura.
Apoyo 5to. Festival Internacional de Teatro y Danza 2011	\$ 1.565.400	1.000 espectadores en el Teatro Municipal	Presentación de una muestra del Festival de Danza y Teatro que se realiza en Iquique con la participación de compañías provenientes de Francia, Venezuela y Chile.
Museo Interactivo cultural MIM en tu Región	\$ 533.200	Colegios Municipales, Particulares, Subv., Comunidad en general y turistas	Ofrecer a la comunidad de Arica y Parinacota la posibilidad de asistir al principal museo interactivo del país de manera gratuita, que durante un mes abrió las puertas es la ciudad.
II Festival Internacional de Teatro de Muñecos de Arica	\$ 13.000.000	20.000 espectadores	Realizar la segunda versión del Festival de Muñecos durante una semana completa y con la participación de artistas nacionales y extranjeros.
Reactivación del circuito arqueológico municipal del Valle de Lluta	\$ 2.775.316	Comunidad ariqueña y turistas	Reactivación del circuito de LLuta a fin de potenciar el turismo y la educación patrimonial en la comuna
Cascanueces	\$ 1.886.667	Comunidad ariqueña	Realización de obra completa interpretada por la Escuela de Danza Municipal.
Inicio de actividades navideñas	\$ 0	8.000	Show artístico - cultural que contó con la participación de la Escuela de Danza Municipal, el coro de cámara Ariaka y cantantes de la Región, a la espera del encendido del árbol gigante de navidad por el Alcalde.



XII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol



10.- JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE ARICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 y siguientes de la Ley 15.231, sobre organización y atribuciones de Juzgados de Policía Local, estos Tribunales conocerán, entre otras materias:

Ley de Tránsito.

Ley de Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 158 del Ministerio de Obras Públicas.

Ley Electoral

Ley de Servicio Sanitario

Ley del Tabaco

Ley de Copropiedad

Ley de Armas y Explosivos

Ley de Protección al Consumidor

Ley General de Urbanismo y Construcción

Ley de Seguridad Privada

Ley de Alcoholes

Ley de Recuperación de bosque Nativo y Fomento Forestal

Ley de pesca

Código Penal

Ley de Extranjería.

Durante el año 2011, el Juzgado de Policía Local conoció de aproximadamente 15.000 causas las que fueron informadas en los Estados Trimestrales enviados al Señor Alcalde en las fechas que señala la Ley ya que estos constituyen nuestras metas de gestión y que son consideradas para su respectiva calificación anual por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica.

En cuanto a la inversión requerida por este Tribunal, es imprescindible contar con 10 computadores nuevos, con cerca de 30 sillas para atención de público, (ya que las actuales corresponden a la J.A.A, y no se encuentran en las mejores condiciones), con una impresora multifuncional industrial, con un vehículo para el transporte de especies y realización de diligencias judiciales y con los demás insumos necesarios para su funcionamiento, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 15.231 que señala: “Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos Tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales”.



11.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y EVENTOS.-

PROYECTOS O PROGRAMAS COMUNICACIONES Y EVENTOS.-

Programa.	Detalles.	Valor.
Noches de Boulevard.-	Actividades realizadas todos los Jueves en el anfiteatro del Parque Baquedano para la comunidad y turistas.-	\$ 60.000.000.-
Cierre de Operativos	Actividades realizadas en distintos sectores de la ciudad llevando entretención para los vecinos.-	\$ 39.000.000.-
X Carnaval Andino Inter. con la Fuerza del Sol 2011.-	Gran evento cultural internacional, dirigido a rescatar tradiciones y gran participación ciudadana y turistas.-	\$ 200.000.000.-
Aniversario San Marcos de Arica.-	Actividades de entretención con artistas invitados para toda la comunidad realizada en el Parque Vicuña Mackenna.	\$ 9.100.000.-
Día del Trabajador.-	Gran evento realizado para todos los trabajadores de nuestra ciudad hombres y mujeres.-	\$ 7.000.000.-
Día del Niño.-	Actividad recreativa con concursos, animación con personajes de fantasía y artistas invitados de la capital.-	\$ 9.100.000.-
Día de la Madre.-	Gran evento dirigido a toda la comunidad para festejar a todas las mamitas de nuestra ciudad con regalos entretención y artistas invitados que se realizó en el Parque Vicuña Mackenna.	\$ 7.200.000.-
Celebrando el 7 de Junio.-	Esperando el 7 de Junio en el Parque Vicuña Mackenna, con grandes artistas , juegos pirotécnicos, concursos dirigidos a toda la comunidad.-	\$ 30.000.000.-
Premiación de Hijos Ilustres.-	En esta fecha del mes de Junio se realiza el reconocimiento a las personas que se han destacado al servicio de la comunidad, con la condecoración HIJOS ILUSTRES.-	\$ 1.000.000.-
Festival del Choclo.-	Con este festival que se realiza se quiere rescatar y conocer las tradiciones de los sectores rurales actividades artísticas, concursos comidas típicas etc.	\$ 4.000.000.-



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

Día del Dirigente Nacional.-	Dirigido a todos los dirigentes que en forma desinteresadas y en sus momentos libres trabajan con los vecinos de su sector.-	\$ 6.500.000.-
Celebración al Día del Funcionario Municipal.-	Evento dirigido a los funcionarios municipales que se dedican al servicio público.-	\$ 7.500.000.-
Festival Internacional del Tango.-	Dirigido a toda la comunidad Ariqueña realizando este espectáculo con diferentes coreografías de las delegaciones internacionales.-	\$ 4.300.000.-
Campeonato de Danzas Andinas.-	Evento que promueve el gran Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, con participantes jóvenes que se dedican a rescatar nuestras tradiciones , dirigida a toda la comunidad y turistas que llegan a nuestra ciudad todo el año.-	\$ 3.000.000.-
VI Entrada Folclórica Infantil.-	Evento dirigido a toda la comunidad ariqueña y en especial a los niños.-	\$ 3.000.000.-
Gran Clásico Navideño.-	Este evento dirigido a toda la comunidad Ariqueña tanto adulta como niños.-	\$ 16.000.000.-
Esperando el año nuevo con fuegos artificiales.-	Gran evento para toda la comunidad con un gran show musical y fuegos artificiales en distintos lugares de la ciudad como el Morro , Sector Chinchorro, Sector los Industriales y San Miguel de Azapa.-	\$ 64.000.000.-



Noches de Boulevard.-



XII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol



Día del Niño.-



12.- DIRECCIÓN DE CONTROL.-

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Se encuentran en poder de la Dirección de Control copias de distintos informes finales o definitivos como también variados pronunciamientos por parte de de la Contraloría General de la República, Regional Arica y Parinacota, los cuales han sido puestos en conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Arica por la Secretaría Municipal en varias sesiones ordinarias como extraordinarias, relacionadas con diversas observaciones efectuadas en el año 2011, en cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras en la Municipalidad de Arica y de los servicios incorporados a la gestión, respecto de programas de auditorías, denuncias, fiscalizaciones, entre otros, correspondiendo estos los que a continuación se indican:

En este apartado se señalan los informes remitidos en forma directa por La **Secretaria Municipal a la Dirección de Control Municipal.**

- 1.- Tema : Sobre Seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N° 21, del 2010, Sobre auditoria efectuada en el departamento de administración de educación de la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 2679 de 30.09.2011 CRA Y P. que remite Informe Final N° 21 de 2010, auditoria al Depto. de Administración de Educación.
- Sesión Concejo : En Sesión ordinaria N° 29 del día 12 de Octubre de 2011, se dio lectura al oficio N° 2679, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal por el Secretario Municipal.
- Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 1
- 2.- Tema : Informe Final N° 10, del 2011, Sobre Investigación Especial realizada en al Municipal de Arica.
- Documento : Oficio N° 2822 de fecha 14.10.2011 CRA y P. Informe Final N° 10, de 2011, investigación a la no publicaciones en la Plataforma de Compras Públicas.
- Sesión Concejo : En Sesión Ordinaria N° 30/2011 del día 19.10.2011, se dio lectura al oficio 2822 del día 14.10.2011, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal por el Secretario Municipal.
- Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 2



En este apartado además se detallan informes remitidos en forma directa por la **Contraloría Regional Arica y Parinacota a la Dirección de Control Municipal**, excluyendo los dos informes finales ya mencionados:

- 1.- Tema : Informe Final, investigación de transferencias efectuadas al sector privado en el periodo (subvenciones) y ayuda social, comprendido entre los meses de Septiembre y Diciembre del 2011. N° 04 del 2011, sobre investigación especial efectuada en la Municipalidad de Arica.

Documento : Oficio N° 1282 del 09.05.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 04, de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 3
- 2.- Tema : Sobre Remuneraciones Adeudadas a funcionaria municipal Dina Gutiérrez Huanca Regida por el Código del Trabajo.

Documento : Oficio N° 1437 de fecha 26.05.2011 CRA y P.
Sobre regularizar a la funcionaria Dina Gutiérrez Huanca el pago de remuneraciones que en su concepto le adeudaría este municipio.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 4
- 3.- Tema : Atiende consulta de la Municipalidad de Arica Relativa a la Fiscalización de Contrato de Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes en esa Comuna.

Documento : Oficio N° 2213 de fecha 03.08.2011 CRA y P.
No Existe Objeciones de legalidad que formular respecto del Decreto Alcaldicio N° 2834, de 2011.

Observaciones Relevantes : No existen objeciones de legalidad que formular al decreto alcaldicio N° 2834, de 2011.
- 4.- Tema : Informe Final N° 17 de 2011, Sobre fiscalización de los Procesos de Adquisiciones del Estado, Efectuada en la Municipalidad de Arica.

Documento : Oficio N° 2876 de fecha 19.10.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 17 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.

Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 5



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

- 5.- Tema : Remite Informe Final sobre Denuncias por doña Elizabeth Araya Fuentes, referidos a una presunta percepción indebida de beneficios sociales por parte de doña Ingrid Valdebenito Nassar, en su condición de funcionaria pública.
- Documento : Oficio N° 2978 de fecha 28.10.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 12, de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.
- Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 6
- 6.- Tema : Informe Final sobre Programa Relativo a la Revisión de los Recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial Efectuada en la Municipalidad de Arica.
- Documento : Oficio N° 3104 de fecha 15.11.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 26 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.
- Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 7
- 7.- Tema : Informe final Sobre Programa Nacional de Fiscalización del Cálculo y Pago del Incremento provisional
- Documento : Oficio N° 76490 de fecha 06.12.2011 CRA y P.
Remite Informe Final N° 74 de 2011, aprobado por el Contralor Regional de Arica y Parinacota.
- Observaciones Relevantes : Detalle Anexo N° 8

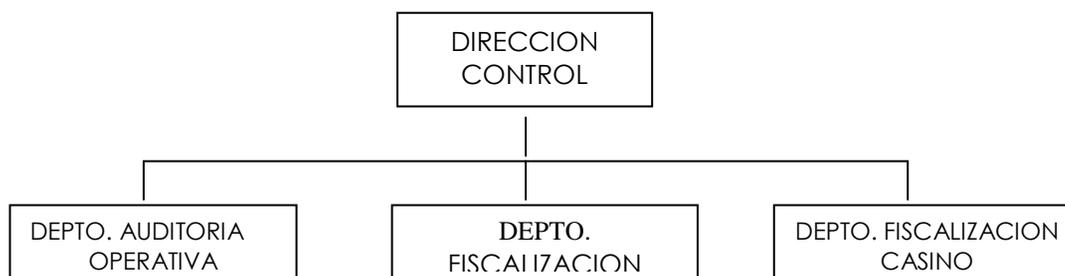


II.- Ubicación de las unidades (lugar de funcionamiento) y personal que trabaja en cada una.

La Dirección de Control se encuentra ubicada físicamente en el 2do. piso del edificio denominado ex - SERME a un costado del Edificio Consistorial, en calle Sotomayor N° 465, lugar donde funciona la Dirección en conjunto con los departamentos de Auditoría Operativa y Fiscalización.

Un tercer departamento denominado Fiscalización Casino se encuentra laborando en calle General Velásquez N° 955, lugar donde funciona el Casino Municipal de Arica, establecimiento entregado en concesión a la empresa Puerta Norte S.A., en jornadas de las tardes y nocturnas.

El organigrama de la Dirección de Control, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 13 de Mayo de 1993, siendo estructurado de la siguiente forma:



El siguiente es la composición del personal al 31 de Diciembre del año 2011 en la Dirección:

Nº	CARGO	NOMBRE	CALIDAD
1	DIRECTOR	ARTURO BUTRON CHOQUE	PLANTA
2	SECRETARIA	CAROL CARCAMO MIRANDA	PLANTA
3	JEFE AUDITORÍA	SILVIA AHUMADA TORO	PLANTA
4	JEFE FISCALIZAC.	RAUL ARELLANO ACEVEDO	PLANTA
5	FISCALIZADORA	LAURA RUIZ RODRIGUEZ	PLANTA
6	FISCALIZADOR	RONALD PUCH CARVAJAL	PLANTA
7	FISCALIZADOR	LUIS OLAVARRIA MALDONADO	CONTRATA
8	FISCALIZADORA	AMELIA FLORES QUISPE	PLANTA
9	FISCALIZADORA	LUCY RODRIGUEZ MOLLO	PLANTA
10	FISCALIZADORA	CRISTINA VARGAS BUSTAMANTE	PLANTA
11	FISCALIZADORA	ANA MARIA LAGOS VALDEBENITO	PLANTA
12	JEFE FISC. CASINO	JOSE ARAYA PIZARRO	PLANTA
13	INSPECTOR	JORGE GUERRA LATORRE	PLANTA
14	INSPECTOR	JORGE VARGAS PALMA	PLANTA
15	INSPECTOR	WILFREDO SOZA VALLEJOS	PLANTA
16	INSPECTOR	CARLOS INZUNZA VERA	PLANTA
17	INSPECTOR	FRANCISCO ROJO FIGUEROA	PLANTA
18	INSPECTOR	LUIS VILLALOBOS HERRERA	PLANTA
19	INSPECTOR	SERGIO CARO MONTECINOS	PLANTA
20	INSPECTOR	ENRIQUE DIAZ HENRIQUEZ	CONTRATA



III.- Hechos relevantes de esta dirección municipal que deba ser informado y conocido por la comunidad local.

A esta Dirección de Control le corresponde efectuar labores de evaluación del quehacer de las otras dependencias, control de la ejecución presupuestaria y representar al Alcalde los actos que estime ilegales, e informar al Concejo los déficit que advierta en el presupuesto municipal, de acuerdo a los artículos 29 y 81 del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Mediante la función de control administrativo, a esta Unidad le corresponde la tarea de revisar diferentes documentos de la gestión municipal, así como también emitir informes sobre labores que realiza esta Entidad Edilicia.

A continuación se detalla los documentos revisados y los informes evacuados, considerados como los más relevantes:

DECRETOS DE PAGOS

Estos documentos constituyen órdenes para que se cancele una determinada suma, de acuerdo a la normativa legal vigente y documentación sustentante, cuya procedencia se analiza pudiendo ellos ser cursados, devueltos o cursados con alcance, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Resumen Decretos Cursados:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales	7.099	7.810
DAEM	3.765	4.138
Sermus	3.574	4.383
Sermuce	<u>231</u>	<u>211</u>
TOTAL	14.669	16.542

Resumen Decretos Devueltos:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales y Sermuce	1.363	1.571
DAEM	1.097	998
Sermus	<u>439</u>	<u>788</u>
TOTAL	2.899	3.357



Las devoluciones se efectúan mediante formularios diseñados para tal efecto, a fin de dar más agilidad al procedimiento, siendo las razones de mayor ocurrencia las que se indican:

- A.- Error de imputación presupuesto de gastos.
- B.- Documentación de respaldo incompleta.
- C.- Registro de inventario físico y/o administrativo.
- D.- Gastos efectuados sin compromiso en el presupuesto o sin contratos.
- E.- Facturas mal emitidas.
- F.- Falta de firmas de responsabilidad.
- G.- Incumplimiento de cláusulas en contratos.
- H.- No cumplimiento de la ley 19.886 – Chilecompra.
- I.- Falta de disponibilidad presupuestaria.

Resumen Decretos cursados con alcance:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Municipales y Servicios traspasados	97	98

Los decretos cursados con alcance corresponden a pagos que adolecen de defectos subsanables y/o que deberán tenerse en consideración en documentos posteriores, tales como:

- A.- Por evidenciar errores menores en planillas de remuneraciones municipal o de los servicios traspasados.
- B.- Falta de antecedentes por término de relación laboral, en las adquisiciones u otras de diferentes índole.
- C.- Contratos con efecto retroactivo.
- D.- Errores de referencia en los documentos.
- E.- Extemporaneidad en subida al portal de Chilecompra.

SUBVENCIONES

Se revisan las rendiciones de cuentas de las subvenciones que otorga la Municipalidad a distintas instituciones con personalidad jurídica. El análisis se efectúa en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, a los Decretos Alcaldicios que aprueban estos beneficios previo acuerdo del Concejo Municipal, formulario F-2 que fija el destino o forma de los aportes, e Instructivo para rendiciones de cuentas por concepto de subvenciones.

Resumen de Subvenciones año 2011:

Organizaciones Comunitarias:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	14	14
Monto en \$	15.586.5080	15.586.508



Cuenta Pública de Gestión Año 2011.-

Voluntariado:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	5	5
Monto en \$	7.665.508	7.665.508

Instituciones Deportivas:

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	21	20
Monto en \$	89.100.000	88.100.000

Otras (Conj. Folklor., Hogares, Asoc. Cultur., Bomberos, etc.):

DETALLE	APROBADAS	ENTREGADAS
Cantidad Instituciones	55	51
Monto en \$	225.350.000	219.550.000

FONDO A RENDIR

Corresponde a las revisiones de fondos a rendir, fondos fijos, fondos de viáticos y pasajes, gastos reembolsables, anticipos de sueldos generación empleo, etc. Su revisión se realiza en base a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y Decretos Alcaldicios que autorizan dichos egresos.

Resumen de Fondos a rendir:

Aprobadas:	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
IMA	897	897
SERME	493	493
SERMUS	299	299

Las devoluciones de los fondos a rendir, generalmente corresponde a motivos tales como:

- A.- Errores aritméticos.
- B.- Facturas o Boletas sin detalle, mal emitidas o sin cancelar.
- C.- Antecedentes incompletos.



INFORMES

La Dirección de Control elabora informes respecto de situaciones planteadas por el Sr. Alcalde, Concejo Municipal, Contraloría Regional, Jefes de Unidades y cuando las circunstancias así lo aconsejen de propia iniciativa de esta Unidad, pudiendo los documentos que se remitan, tener el carácter de ordinarios o reservados, abarcando las siguientes situaciones:

Informes emitidos por el Departamento de Fiscalización año 2011

1.-	Sobre Propuestas Públicas	19
2.-	Otros	8

Oficios Ordinarios

- A.- Sobre representaciones efectuadas a la autoridad edilicia.
- B.- Sobre presentaciones de las diferentes Direcciones del Municipio.
- C.- Sobre información solicitada por los concejales.
- D.- Sobre fiscalización en terreno a contratos de servicios convenidos.
- E.- Sobre gastos de consumos básicos de los recintos municipales.
- F.- Sobre instrucciones de registros presupuestarios y contables.
- G.- Sobre rendiciones de Fondos Fijos, Subvenciones, Fondos a Rendir.
- H.- Sobre instrucciones del Estatuto Administrativo.
- I.- Sobre otorgamiento de subvenciones del año.
- J.- Sobre alcances a los Decretos de Pagos por diferentes conceptos.

Cumplimiento Artículos 29 y 81 Ley N° 18.695

Mediante oficios, se informa del avance de la ejecución presupuestaria del Municipio y los servicios incorporados de Educación, Salud y Cementerio, correspondiente a los diferentes cuatrimestres del año, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica municipal. A continuación se detalla los informes enviados durante el año 2011:

IV Informe	(Enero a Diciem. 2010)	Ordinario N° 106 de 07.03.2011
I Informe	(Enero a Marzo 2011)	Ordinario N° 259 de 16.05.2011
II Informe	(Enero a Junio 2011)	Ordinario N° 416 de 05.08.2011
III Informe	(Enero a Sept. 2011)	Ordinario N° 579 de 10.11.2011

Oficios Reservados

Este tipo de informes se da a conocer a la autoridad del servicio, sobre diversas materias que por su naturaleza es conveniente mantener en reserva.



AUDITORIAS

Durante el año 2011, el departamento de auditoría operativa trabajó y emitió informes relacionados con auditoría, sobre los siguientes temas:

Nº	MATERIA	AREA
1	Auditoria a Dirección de Tránsito	Operativa
2	Auditoria al Servicio de Bienestar Institucional	Operativa
3	Auditoria de seguimiento Servicio de Bienestar Institucional	Operativa

Además el departamento de auditoría emitió informes sobre otras áreas de trabajos que a continuación se detalla:

Nº	MATERIA	AREA
1	Informe sobre beca Pro-retención DAEM	Contingencia
2	Asesorías sobre inventarios en los servicios	Contingencia
3	Revisiones aleatorias a las remuneraciones, nombramientos, aguinaldos IMA y servicios.	Contingencia
4	Revisión de carpetas y fisquitos del Código del trabajo y Estatuto Docente DAEM	Contingencia

INFORME CASINO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Arica a partir del 1 de Febrero del año 2001, entregó en concesión esta infraestructura municipal a la empresa denominada *Casino Puerta Norte S.A.*, por un período de 5 años, siendo renovado el contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Desde la fecha citada inicialmente, la concesión ha dado cumplimiento a lo establecido en el mencionado contrato, respecto del porcentaje de distribución de los ingresos generados. La función de fiscalizar al Casino Municipal se ha llevado a cabo en forma permanente a través del Departamento del Casino dependiente de la Dirección de Control. Los inspectores mantienen un control riguroso de la actividad, especialmente respecto de los ingresos que día a día se generan tanto en la Sala de Juegos como de las Máquinas Tragamonedas. No esta demás mencionar, que la participación de la Municipalidad esta garantizada en la cláusula 4ta. del contrato vigente de la concesión, ascendiendo ésta a contar del 1º de Febrero de 2006 en un 27% y un 42% de los ingresos netos en la Sala de Juegos, y Máquinas Tragamonedas respectivamente, según se presentan en el siguiente detalle (resumen):

Sala de Juegos

		<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Ingresos Netos	\$	529.472.248	582.709.176
Participación efectiva	\$	142.957.507	157.331.478



Máquinas Tragamonedas

		<u>Año 2010</u>	<u>Año 2011</u>
Ingresos Netos	\$	4.342.949.078	5.491.482.487
Participación efectiva	\$	1.824.038.613	2.306.422.644

INFORME TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

A contar del 20 de abril de 2009, empezó a regir en el país la ley 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública, señalando el artículo 2º que estas disposiciones serán aplicables, entre otros servicios, a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones también a las municipalidades, debiendo mantener la corporación edilicia una serie de antecedentes actualizados detallados en el artículo 7º de esta ley.

Esta Unidad de Control en el año 2011 ha remitido al portal de transparencia, la siguiente información:

Con fecha 23.03.2011 se remitió mediante correo electrónico:

* IV Informe trimestral año 2010

Con fecha 25.05.2011 se remitió mediante correo electrónico:

* I Informe trimestral año 2011

Con fecha 12.08.2011 se remitió mediante correo electrónico:

-Informe Auditoria de Bienestar Institucional

Con fecha 23.08.2011 se remitió mediante correo electrónico:

* II Informe trimestral año 2011

Con fecha 17.11.2011 se remitió mediante correo electrónico:

* III Informe trimestral año 2011.



13.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

MONTO:
\$ 16.500.000
ACTIVIDADES DESTACADAS:
- PASEOS TURISTICOS AREQUIPA, ILO, ETC.
- CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIOS DE DIF. ORG. DE A. MAYORES
- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
- TALLERES DE INTEGRACION
- CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS
- ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO
-
-
BENEFICIARIOS:
4.000 PERSONAS (A. MAYORES)

IMÁGENES:





OFICINA DE ASESORIA TECNICA

MONTO:
\$ 51.665.000
ACTIVIDADES DESTACADAS:
- ATENCION A LAS DIVERSAS DEMANDAS ESPONTANEAS Y COMPROMISOS DE ALCALDIA (Fuera de Planificación):
- PASAJES TERRESTRES Y AEREOS
- IMPLEMENTACION DEPORTIVA
- CELEBRACIONES VARIAS
- SITUACIONES DE EMERGENCIA
- ARRIENDO DE TRANSPORTE
- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
- APOYOS A ORG. SOCIALES EN ACTIVIDADES PROPIAS.
BENEFICIARIOS:
10.000 PERSONAS (NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES, ADULTOS Y A. MAYORES)

IMÁGENES:





OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

MONTO:
\$ 180.202.278
ACTIVIDADES DESTACADAS:
- APOYO A ORG. COMUNITARIAS EN REPARACIONES MENORES
- PLAN ANUAL DE OPERATIVOS VECINALES "VECINOS EN ACCION"
- APOYO A DIF. ORG. EN CELEBRACION DE ANIVERSARIOS
- CONMEMORACIÓN DÍA DEL NIÑO
- FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS
- CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL
- FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO: CLASICO NAVIDEÑO
- ACTIVIDADES RECREATIVAS DE VERANO: PASEOS Y OTRAS.
BENEFICIARIOS:
120.000 PERSONAS (ADULTOS, A. MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS)

IMÁGENES:





OFICINA COMUNAL DE DEPORTES:

MONTO:
\$ 41.532.000
ACTIVIDADES:
- TALLERES DEPORTIVOS VECINALES
- HALF TRIATLON 2011
- GRAN CICLETADA FAMILIAR
- CURSO MASIVO DE NATACION
- CORRIDA ARICA CORRE POR ARICA
- IMPLEMENTACION DEPORTIVA
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VERANO
- DIVERSOS APOYOS A ORG. DEPORTIVAS DE BASE
BENEFICIARIOS:
37.000 PERSONAS (ADULTOS, A. MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS)

IMÁGENES:





OFICINA DE LA MUJER

MONTO:
\$ 12.605.870
ACTIVIDADES DESTACADAS:
- ACT. DE CAPACITACIÓN
- APOYO A ORG. DE MUJERES DE LA COMUNA
- ACT. RECREATIVAS
- VIAJES DE LA OFICINA DE LA MUJER
- CELEBRACION DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
-
-
-
BENEFICIARIOS:
6.000 PERSONAS

IMÁGENES:





OFICINA DE LA VIVIENDA.-

MONTO:
\$ 19.544.944
ACTIVIDADES DESTACADAS:
- APOYO A ORG. SOCIALES EN REPARACIONES MAYORES DE SEDES SOCIALES, MULTICANCHAS, JUEGOS INFANTILES, ETC.
- APOYOS A COMITES DE VIVIENDA
-
-
-
-
-
-
BENEFICIARIOS:
9.000 PERSONAS

IMÁGENES:





14.- OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-

Proyecto estudiemos sin violencia.-

El proyecto Violencia Escolar ejecutado por la IMA y financiado por el FNSP responde a la intencionalidad de la política de convivencia escolar¹ por cuanto el trabajo realizado el año 2011 en 5 establecimientos educacionales (EE), potencia la convivencia escolar y la prevención, incorporando herramientas pedagógicas y de formación en establecimientos educacionales focalizados de acuerdo a su ubicación en sectores sociales vulnerables de 4 poblaciones de la ciudad: Cerro la Cruz, San José, Nueva Esperanza y Cardenal Raúl Silva Henríquez segunda etapa.

El bullying y violencia escolar son fenómenos relativamente nuevos en Chile, (en su abordaje), así mismo la política de convivencia escolar desde su elaboración el año 2001 ha sufrido cambios que instan a revisar y estudiar experiencias locales de convivencia escolar que no necesariamente pueden afrontarse desde una política pública formulada a nivel central, es decir, no siempre responden a la especificidad sociocultural de las regiones.

En este sentido, el proyecto en su formulación se fundamenta en una necesidad local de prevención social y en base a datos provenientes de diferentes fuentes primarias tales como la Encuesta Nacional sobre bullying MINEDUC y fuentes secundarias como publicaciones de la fundación Paz Ciudadana las cuales exponen una realidad nacional que invita a intervenir en la comuna de Arica y en sus particularidades.

Existe una necesidad de comprender las manifestaciones de la VE en parte de la comunidad escolar en espacios municipalizados los cuales presentan – de acuerdo a las fuentes mencionadas- altos índices de hostigamiento y discriminación permanente, presentando el año 2007 un 12, 2% que aumenta considerablemente el año 2009 un 17,2%. Mineduc.

Uno de los resultados esperados de la ejecución del proyecto “*Estudiemos sin violencia*” es la elaboración de un diagnostico que permita conocer las necesidades de cada EE en relación a la VE. Por otra parte, durante la ejecución se presentan inquietudes del propio equipo ejecutor de profundizar en la realidad social de la comunidad escolar.





PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

“Fomentando conductas Prosociales en Niños, Niñas y Adolescentes de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez en Arica”.

La Ilustre Municipalidad de Arica en Convenio financiero con el Ministerio del Interior desde el año 2003 a la fecha, ejecuta el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. En el contexto de estos convenios, la Municipalidad de Arica implementó el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Barrio seleccionado en la Etapa II de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, específicamente en la “Junta de Vecinos Aurora de Chile” de la Unidad Vecinal N° 39 R.U.T. 65.073.300-2, Inscrita en Fojas 32 con personalidad Jurídica N° 128, otorgada el 05 de Febrero de 1990, ubicada en calle Yervas Buenas N° 871, Arica.

Es importante destacar que las acciones que definen el Proyecto contemplan como propósito llevar a cabo una completa estrategia de prevención social y situacional de seguridad, centrada preferentemente en el ámbito local, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Barrio en Paz Residencial tiene como objetivo general destinar recursos a zonas vulnerables para bajar los índices de delincuencia, inseguridad y drogadicción en el barrio.

El objetivo de las acciones del Proyecto NNA es entregar una modalidad de intervención integral y flexible que se focaliza en la Población cardenal Raúl Silva Henríquez específicamente en la Junta Vecinal N° 39 Aurora de Chile.

Se entregan herramientas de protección, rehabilitación y control que permitan recuperar espacios públicos, ya que al momento del diagnóstico pueden ser utilizados por personas que cometen delito, consumo de drogas, tráfico y micro tráfico de drogas. Las intervenciones están focalizadas en la atención a los niños, niñas y adolescentes en la prevención del consumo de drogas y de actos delictuales, así como también en la participación directa de sus familias y la comunidad.



El Objetivo General del Proyecto: Reducir factores de riesgo social / delictual y promover conductas pro sociales en niños/as y adolescentes de mediano / alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal constitutivas o no constitutivas de delito, especialmente en casos que ya registren ingresos a unidades policiales por infracción a la ley.

